## Universidad Torcuato Di Tella

## Departamento de Historia

#### Tesis de Maestría en Historia

CAMINO A LA DEMOCRATIZACIÓN: CONSIDERACIONES SOBRE LA POLÍTICA APERTURISTA DE ROBERTO M. ORTIZ (1938-1940)

Tesista: Lic. Ignacio A. López

Directora de Tesis: Dra. Elena T. Piñeiro

Noviembre de 2013



#### **Resumen:**

Esta tesis tiene por objeto describir y explicar la política de apertura electoral y saneamiento institucional que encaró el presidente Ortiz durante sus años en actividad (1938-1940), en el gran cuadro político de la Argentina de fines de los años treinta.

La política de apertura electoral de Ortiz distó de ser un programa homogéneo, sino que más bien fue complejo y pragmático. Suponemos que el proyecto presidencial adoptó diversas modalidades o intensidades y no estuvo limitado por un precepto moral e ideológico. Es por ello que analizamos algunos proyectos legislativos e ideas políticas que inspiraron al presidente, su vínculo con el Ejército y sobre todo, la política que desde el Poder Ejecutivo Nacional se desarrolló en las provincias en materia electoral.

En la mayoría de los distritos la prudencia y la estabilidad primaron en los deseos del presidente, y poco importó que existieran denuncias o confirmaciones del fraude perpetrados por oficialistas en provincias concordancistas o radicales.

Sin embargo, hubo cuatro distritos que no corrieron la misma suerte. San Juan y Santiago del Estero, provincias gobernadas por fuerzas concordancistas, sufrieron la intervención federal y el presidente allí actuó intensamente a través de la labor de los comisionados federales. Sus respectivas gestiones, tanto en el plano estrictamente político como en el administrativo, permitieron advertir que el presidente estaba dispuesto a extremar las medidas para lograr una estabilidad ante la alteración del acuerdo político entre los partidos provinciales —y en muchos casos integrar a las fuerzas afines para lograr frentes electorales—y normalizar la administración.

Pero más importante aún, las intervenciones federales a las provincias de Catamarca y Buenos Aires, revelaron otra modalidad del accionar presidencial, no porque se difiriera en el instrumento utilizado para despojar del poder a los conservadores gobernantes, sino que la diferencia consistió en el impacto político de la decisión presidencial. Allí Ortiz no dudó en quebrar la estabilidad política de la provincia de su propio vicepresidente, ni tampoco en alterar el status quo del distrito más importante del país, con la fuerza conservadora más poderosa y mejor posicionada en el escenario nacional.

Palabras clave: Roberto M. Ortiz - Fraude electoral - Intervenciones federales - Democracia

"Si el Dr. Ortiz diera remate a su anunciado programa en esta forma, su nombre pasaría a la historia argentina con un significado infinitamente mayor que el de Sáenz Peña; y el Dr. Taboada tendría en el gran Indalecio Gómez solo un heraldo de su destino".

Carta de Carlos Cossio a José Padilla. Buenos Aires, 4 de mayo de 1940

"Pocas veces nuestro devenir histórico dependió tanto del pensamiento, de la conducta, de las decisiones de este hombre maduro acometido ya por la mortal enfermedad que terminaría por minar su voluntad y los propósitos que la conformaban".

Horacio Schillizzi Moreno, Argentina contemporánea. Fraude y Entrega, 1973



## ÍNDICE

Agradecimientos	5
Introducción	6
Capítulo I: Aproximación al sistema político, 1932-1943. Repensando la dinámica política durante los años de Roberto M. Ortiz	11
Nuevos enfoques historiográficos sobre el sistema político entre 1932 y 1943: los actores y la cuestión de la legitimidad	20
El "giro de 1940": la presidencia de Roberto M. Ortiz en la historiografía	28
Carárda II. El mainta de un condidata como alon de cabicama	41
Capítulo II: El periplo de un candidato y un plan de gobierno  La decisión de Justo y la carrera a la presidencia	41 44
La agenda de campaña	49
Las elecciones de septiembre de 1937	53
El desafío de un nuevo gobierno	58
El ideario político de Ortiz. Análisis del proyecto de Ley Orgánica de Partidos Políticos	66
Capítulo III: El proyecto presidencial. Status quo y prescindencia	73
Los "aliados" concordancistas	76
Santa Fe y Mendoza bajo el designio de Ortiz	89
Los radicales opositores	96
Capítulo IV: Las intervenciones federales a San Juan y Santiago del Estero. Orden y voluntad	
popular	110
La situación política en San Juan	110
La gestión del comisionado Fliess	113
La gestión de Nicanor Costa Méndez	115
La gestión de Evaristo Pérez Virasoro	125
La intervención federal a Santiago del Estero	131
La gestión de Manuel Bonastre	137
Capítulo V: Las intervenciones federales a Catamarca y Buenos Aires. "Plano inclinado" hacia la	
apertura electoral	144
Catamarca y el inicio del fin de la coalición concordancista	145
El cenit de la apertura: la intervención federal a la provincia de Buenos Aires	155
La irrupción de la voluntad popular y la consolidación del programa democrático de Ortiz	169
Conclusiones	180
Referencias bibliográficas	184
Apéndice	198



#### **AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar, deseo expresar mi agradecimiento al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), ya que sin el financiamiento de una beca de posgrado Tipo I, hubiese sido imposible llevar a cabo esta investigación en tiempo y forma. El Departamento de Historia de la Universidad Torcuato Di Tella me sirvió de lugar de trabajo, por lo que también expreso mi gratitud. A Francis Korn –cuya generosidad es invalorable— debo agradecerle más de lo que las palabras pueden expresar. Sin su apoyo y dirección no hubiera sido posible obtener la beca.

Agradezco, en segundo lugar, a mi directora Elena Piñeiro, quien no solo me ofreció una guía en toda la investigación con extrema lucidez y generosidad, sino que me acompañó humanamente en el desarrollo de este trabajo, cuestión imprescindible para llegar a buen puerto. Ella me ha enseñado el oficio del historiador, y sus aportes siempre buscaron mejorar esta investigación.

Conversaciones lúcidas con Luciano Di Privitellio, Juan Carlos Torre, y Miranda Lida fueron fundamentales para despertar inquietudes y guiarme en la investigación. A mis colegas y amigos a lo largo de este tiempo, también debo un reconocimiento por el continuo debate y apoyo emocional: María Cristina Osorio, Guillermo Flores, Ezequiel Fiszerman, Martín Mangiantini, Martín Villagrán, Mauro Amorosino, Javier Bonafina, Nacho Custer, Noelia Fernández, Mercedes López Cantera e Ignacio Mamone, entre otros, pudieron ser también partícipes de los avances y dudas de investigación. A mis colegas de la Universidad Católica Argentina les agradezco el espacio fructífero de continuo y mutuo enriquecimiento en la labor docente; y en especial el apoyo brindado por Marcelo Camusso, director del Instituto de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Agradezco también al personal de las bibliotecas y archivos que pude recorrer a lo largo de esta investigación, ya que con su ayuda y acompañamiento silencioso, hicieron esta tarea menos solitaria.

Por último, a mi madre, por siempre estar allí presente en las horas de escritura y con un afecto constante. Esta tesis está dedicada a la memoria de mi abuela Elsa, en cuya biblioteca descubrí esta historia.



#### Introducción

El sábado 2 de marzo de 1940 a las 20.00 hs. el presidente de la República, Roberto M. Ortiz, dirigió un mensaje radiofónico a todo el país en el que expresó –en tono firme aunque emotivo— que no le interesaba tanto "la suerte de los partidos como el perfeccionamiento de las instituciones, la pureza de las formas democráticas y la elevación espiritual y material de su pueblo". Al día siguiente se celebraron elecciones nacionales para la renovación de cargos legislativos, y una semana después, la provincia de Buenos Aires, bastión del conservadorismo septembrino y del fraude electoral, era intervenida por el gobierno federal.

A lo largo de estas páginas buscaremos reconstruir el proyecto político del presidente Roberto M. Ortiz, radical antipersonalista y sucesor de Agustín Justo (1932-1938), con el objeto de explicar la orientación de su gobierno hacia la democratización del sistema político y el retorno a la legalidad electoral, en el marco de una década en la que la legitimidad del poder estuvo en jaque. El final de esta historia —el avance de la enfermedad de Ortiz, el pedido de licencia y su posterior fallecimiento— disipó el optimismo inicial hacia la tragedia, y su nombre quedó asociado al del presidente "ciego" y "diabético", símbolos de la impotencia y de su alejamiento del poder real.

A pesar de este final, intentaremos abordar en esta investigación el programa de gobierno que encaró el presidente durante sus años de actividad, intentando describir y explicar algunas de sus ideas políticas y su acción pública: ¿existió un plan de apertura política por parte de Ortiz?, en caso de existir ¿cuáles fueron las ideas que lo inspiraron? ¿cuáles fueron las medidas que promovió el presidente?; ¿y en qué modo el Poder Ejecutivo buscó apoyos con los gobernadores y diversos actores claves en el escenario político para lograr ese objetivo?

El triunfo de la revolución de 1930 y el hundimiento del segundo gobierno de Hipólito Yrigoyen pronto hicieron visible dos proyectos políticos en el seno de los victoriosos del golpe militar septembrino. Por un lado, el fallido plan corporativista de José Félix Uriburu, que ante la imprecisión ideológica y la oposición creciente del arco político – aún de los triunfadores golpistas—, terminó por naufragar. Cercano a las experiencias autoritarias de España e Italia durante los años veinte, Uriburu buscaba la liquidación

del sufragio universal y la transformación del sistema de representación liberal en uno corporativo. Las elecciones en la provincia de Buenos Aires en abril de 1931, primer paso de un plan escalonado para modificar la matriz institucional de la República –y ante un nuevo triunfo del radicalismo—, derivaron en el fracaso de esta experiencia y en la convocatoria a elecciones presidenciales en noviembre del mismo año.

Allí, frente a la prohibición del gobierno provisional de una fórmula encabezada por Marcelo T. de Alvear y que contuviese a los despojados del poder tiempo antes, el radicalismo optó por la abstención electoral, y dicho acontecimiento posibilitó que en las elecciones presidenciales compitieran con mayores chances de obtener el triunfo el general Agustín P. Justo y Lisandro de la Torre. El primero, encabezó una coalición electoral, la Concordancia, que unió a demócratas nacionales, radicales antipersonalistas y socialistas independientes; el segundo, junto con el socialista Nicolás Repetto, logró coaligar a las fuerzas progresistas y de izquierda democrática: el Partido Demócrata Progresista y el socialismo.

El gobierno de Justo durante 1932 y 1938, surgido de elecciones condicionadas por la abstención del radicalismo, encaró la difícil tarea de restaurar la institucionalidad democrática, sustentada por una legitimidad de origen frágil, y coartada tanto por los levantamientos radicales de los años 1932 y 1933, como por impugnadores e intelectuales que desde la derecha del espectro político atacaban las bases mismas del sistema democrático. La vuelta del radicalismo a la arena electoral nacional en 1935, sin embargo, generó que, aún desde una retórica legalista y democrática, el gobierno de Justo condicionase mediante ciertos mecanismos institucionales y permisividad de prácticas fraudulentas, el retorno del radicalismo al poder y limitase su inserción institucional. La sucesión presidencial hacia el año 1936 debía ser conducida, según el presidente saliente, para garantizar la continuidad de la Concordancia, y su posible retorno al poder luego de un mandato constitucional.

En este contexto, emergió en el elenco concordancista la figura de Ortiz, antiguo militante radical, funcionario de Alvear y más recientemente, ministro de Hacienda de Justo, quien fue digitado como el candidato más aceptable para sucederlo y garantizar el débil equilibro entre las fuerzas oficialistas. Allí se inicia la historia que buscaremos narrar en estas páginas.

En esta investigación partimos del supuesto de que la vida política se desarrolla en forma continua en dos planos interrelacionados: el de las acciones y el del discurso. Según Pierre Ansart, toda acción social se realiza dentro de una estructura de sentido, dentro de un intercambio de significaciones que hacen posible la acción común o la rivalidad: la vida social, y particularmente, la política, suponen permanentemente, "la producción de significaciones, la convocación y la legitimación de objetivos, la magnificación de los valores que se proponen a la acción común". Por ello, históricamente, muchas de las prácticas simbólicas se han constituido en oposición al orden establecido que se percibe como opresión y obstáculo a la realización de los objetivos. En este sentido, la acción puede tener características **revolucionarias** cuando se realiza para lograr la destrucción del viejo orden con la convicción de que se está produciendo un cambio radical fundando un orden nuevo opuesto al anterior. O puede tener características **reformistas** cuando se trata de corregir el funcionamiento de las instituciones políticas del orden existente para permitir la participación de todos los sectores sociales y encontrar soluciones a sus demandas.<sup>2</sup>

Así también seguiremos los aportes que desde la ciencia política ha realizado Angelo Panebianco sobre los partidos políticos.<sup>3</sup> Si bien en esta reconstrucción privilegiaremos el análisis sobre la figura del presidente y su proyecto institucional es relevante considerar algunos supuestos sobre la dinámica política del período a estudiar y las orientaciones de las agrupaciones partidarias oficialistas y opositoras durante su presidencia. Según el autor, las relaciones entre la organización y el entorno de los partidos políticos deben ser consideradas como de interdependencia, ya que la complejidad o simplicidad, la estabilidad o inestabilidad, y la liberalidad u hostilidad del ambiente pueden determinar la influencia de los partidos y su liderazgo. Las "constricciones institucionales" del sistema político son aquellos factores, relativamente estables, que estructuran los escenarios en que operan los partidos, y es por esta vía que influyen sobre la organización. Los *escenarios* representan, entonces, las distintas "mesas de juego" en las que el partido y sus líderes participan y de las que extraen, en

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ansart, Pierre. *Ideología, conflictos y poder*, México, Ed. Premia, 1997, p. 12.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ver Ansart, Pierre, *op. cit.*; Furet, François, *Pensar la Revolución Francesa*, Barcelona, Petrel, 1980; y Piñeiro, Elena, "Espacio simbólico, ideología y poder: relaciones entre prácticas discursivas y procesos políticos" en *Colección*, Año VIII, N°13, 2003.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ver Panebianco, Angelo, *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*, Madrid, Alianza Editorial, 2009.

una cuantía proporcional al resultado de los distintos juegos, los recursos necesarios para su funcionamiento. Los escenarios en que actúan los partidos son interdependientes entre sí, y pueden concebirse como una red de ambientes relevantes, básicamente el escenario electoral y el parlamentario, donde las organizaciones miden y obtienen recursos (votos) y están influidas por el marco institucional.

Por otro lado, Bueno de Mesquita y otros han indagado sobre la "lógica de la supervivencia política" y se orientaron a teorizar sobre cómo los líderes políticos asignan recursos y su objetivo fundamental es permanecer en el poder. Su aporte fundamental ha sido la "teoría del selectorado" entendida como "modelo de selección endógena de las instituciones, cuya premisa fundamental indica que si los líderes quieren permanecer en el poder, deberán interesarse en elegir arreglos institucionales que los preserven de las amenazas de derrocamiento". En este sentido, las instituciones "selectoras" que los autores analizan son el "selectorado" y la "coalición ganadora". La primera (S) lo constituyen el grupo de personas que tienen voz en la elección del líder y que mantienen la esperanza de obtener acceso a los bienes privados que éste les puede entregar una vez asumido en el poder. La coalición ganadora (W) está conformado por el subgrupo del selectorado cuyo apoyo se convierte en esencial para mantener al líder en el gobierno, a cambio de privilegios especiales. La lógica de la supervivencia política indica, según los autores, que los líderes tienen que hacer todo lo posible para mantener su W (coalición ganadora) si quieren sobrevivir en el cargo. Si bien no nos adentraremos en la hipótesis ni variables que utilizan los autores para explicar esa lógica, sí creemos importante destacar los aspectos esenciales de la "teoría del selectorado" a fin de analizar desde un punto de vista más general el proyecto político presidencial de Ortiz y los apoyos que obtiene a fin de garantizar "gobernabilidad".

Por ello consideramos como conjeturas de esta investigación que: (a) en el marco de un ambiente "complejo e inestable" para las organizaciones partidarias y de violación de las reglas de juego electoral, la elección de Roberto M. Ortiz como sucesor de Justo, fue posible gracias a ese contexto institucional; (b) una vez en el poder el presidente Ortiz, encaró un proyecto aperturista/reformista en materia institucional, ya que a través de una dimensión práctica y simbólica intentó corregir el funcionamiento de las

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Bueno de Mesquita, Bruce, Smith, Alastair, Siverson, Randolph, Morrow, James, *The logical of political survival*, Cambridge, The MIT Press, 2005, Prefacio. Es traducción propia.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Véase Panebianco, Angelo, *op. cit.* 

instituciones políticas, reabsorber a sectores políticos excluidos y encontrar soluciones a sus demandas; (c) esto lo llevó a cabo, principalmente, mediante las intervenciones federales, convertidas en instrumentos de normalización política e institucional a nivel subnacional, aunque también el plan presidencial estuvo sujeto al pragmatismo antes que a un precepto moral o un componente ideológico, ya que su objetivo fundamental fue garantizar la "supervivencia" de su poder.

En los próximos capítulos analizaremos algunos casos provinciales a fin de dar cuenta y reflexionar sobre la dinámica política del presidente en torno a su proyecto de apertura electoral. En el primer capítulo, analizaremos cuales han sido los principales aportes de la producción historiográfica sobre la política durante los años de Ortiz, y cuál es, a nuestro entender, la significación de su presidencia en el gran cuadro de los gobiernos del treinta. En el segundo capítulo, reseñaremos brevemente su trayectoria pública, nos adentraremos en el proceso que derivó en su candidatura y finalmente abordaremos algunas ideas y primeras acciones de su gestión. En el tercer capítulo, intentaremos demostrar cómo en algunas provincias, la política de apertura y democratización quedó sólo en un plano simbólico, buscando el presidente estrechar los lazos con las administraciones locales aunque fueran éstas oficialistas (La Rioja, Corrientes, San Luis, Salta, Mendoza o Santa Fe) o radicales (Tucumán, Entre Ríos, Córdoba, Jujuy); esto es lo que llamaremos la política de la "prescindencia" o del status quo; en el capítulo IV y V analizaremos las intervenciones federales como herramienta privilegiada del accionar presidencial. En el primero de esos capítulos, veremos como en el caso sanjuanino y santiagueño, el presidente intervino "intensamente" en los conflictos locales, dando muestras de control sobre la situación provincial y adquiriendo un papel protagónico como árbitro de la situación política; finalmente, en el capítulo V abordaremos en las intervenciones a las provincias de Catamarca y Buenos Aires. Allí la "radicalidad" de la intervención fue lo que colocó al presidente en pie de guerra con sus socios en el arco oficialista, y paralelamente, implicó el cenit del poder presidencial y el revelamiento sobre su voluntad política para los partidos opositores.



#### CAPÍTULO I

## APROXIMACIÓN AL SISTEMA POLÍTICO, 1932-1943. REPENSANDO LA DINÁMICA POLÍTICA DURANTE LOS AÑOS DE ROBERTO M. ORTIZ

La presidencia de Roberto M. Ortiz se ubica en período usualmente denominado "década infame" por ciertos enfoques historiográficos. Dicha construcción conceptual adquiere importancia, entonces, para analizar su proyecto político en la vida pública argentina de entreguerras ya que la etapa encerrada entre 1930 y 1943 ha recibido diversas denominaciones por parte de los principales autores que se detuvieron en el análisis de aquellos años: "década infame",<sup>6</sup> "república conservadora",<sup>7</sup> "restauración conservadora",<sup>8</sup> "república imposible".<sup>9</sup>

Las imágenes que distintos autores dentro de determinadas corrientes historiográficas<sup>10</sup> nos presentan sobre el período en cuestión son variadas: un régimen político excluyente aunque con una mayor presencia del Estado en temas sociales y económicos, y de cuyo exclusivismo dependía su suerte y supervivencia política e institucional;<sup>11</sup> un sistema de dominación restaurado por elencos políticos esencialmente oligárquicos que buscó la reincorporación de la Argentina al sistema económico internacional mediante relaciones de dependencia con las economías del capitalismo avanzado;<sup>12</sup> una serie de gobiernos institucionales jaqueados por el complejo contexto internacional y por una configuración particular del sistema de partidos.<sup>13</sup>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Torres, José Luis, *La década infame 1930-1940*, Buenos Aires, s/e, 1944 (Buenos Aires, Freeland, 1973).

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Romero, José Luis, *Breve historia de la Argentina*, Buenos Aires, Eudeba, 1965 (Buenos Aires, FCE, 2012).

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Véase Floria, Carlos y García Belsunce, César, *Historia política de la Argentina contemporánea, 1880-1983*, Buenos Aires, Alianza Editorial, 1988; Romero, Luis Alberto, *Breve historia de la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1994 (2da. edición, 2009).

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Halperín Donghi, Tulio, *La República imposible (1930-1945)*, Buenos Aires, Ariel, 2004 (Buenos Aires, Emecé, 1era, Edición, 2007).

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Seguiremos la clasificación historiográfica presente en: Devoto, Fernando y Pagano, Nora, *Historia de la historiográfia argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Halperín Donghi, Tulio, *La República imposible... op. cit.*; Romero, José Luis, *Las ideas políticas en Argentina*. México. Fondo de Cultura Económica. 1956 (Buenos Aires, FCE, 2010).

Argentina. México, Fondo de Cultura Económica, 1956 (Buenos Aires, FCE, 2010).

12 Véase Abelardo Ramos, Jorge, *El sexto dominio, 1922-1943*, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1957 (5ta. Edición, 1973); Puiggrós, Rodolfo, *La democracia fraudulenta*, Buenos Aires, Jorge Álvarez Editor, 1968 (Buenos Aires, Editorial Corregidor, 1974).

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Aguinaga, Carlos y Azaretto, Roberto, *Ni década ni infame. Del 30 al 43*, Buenos Aires, Jorge Baudino Ediciones, 1991.

Los estudios que podríamos agrupar como referidos a autores del revisionismo histórico, <sup>14</sup> han privilegiado en su análisis la reflexión económica y el fraude electoral durante aquellos años. Estos autores, advirtieron y estudiaron a fondo las características de la política económica implementada a partir de 1932, esencialmente los principales acuerdos comerciales de carácter internacional de la década, anunciando irregularidades manifiestas y negociados oscuros –y sectarios– que implicarían a los principales ministros del gabinete nacional. Autores como los hermanos Irazusta o José Luis Torres, escribieron al calor de los acontecimientos, y operaron políticamente de acuerdo a sus simpatías ideológicas. <sup>15</sup>

Algunos autores de la corriente historiográfica autodenominada "izquierda nacional", <sup>16</sup> hacia fines de los años cincuenta y principios de los sesenta, como Abelardo Ramos y Rodolfo Puiggrós, aguzaron su mirada sobre violaciones en torno a la práctica del sufragio durante las administraciones públicas, tanto a nivel provincial como nacional. La "década infame", ergo, no fue más que la restauración de relaciones económicas y políticas de "vasallaje" o "colonialismo" entre la oligarquía argentina y el imperio británico. El sistema político fue, pues, reflejo de este tipo de vinculaciones, pasando inadvertido en este análisis, las densas relaciones entre los actores del sistema político y económico, así como también, sus condicionantes.

En los años sesenta y setenta surgieron una serie de trabajos socio-políticos fundamentales sobre los años treinta que han puesto la atención sobre aspectos globales

\_

Algunas obras de importancia sobre este período: Irazusta, Rodolfo e Irazusta, Julio, La Argentina y el imperialismo británico. Buenos Aires, Colección El Mundo de hoy, Editorial Tor, 1934; Torres, José Luis, La década infame 1930-1940, Buenos Aires, s/e, 1944 (Buenos Aires, Freeland, 1973); Palacio, Ernesto, Historia de la Argentina, Buenos Aires, Peña Lillo Editor, 1954 (Buenos Aires, Editorial Revisión, Tomo IV, 1975); Jauretche, Arturo, FORJA y la década infame, Buenos Aires, Editorial Coyoacán, 1962 (reeditado Buenos Aires, Corregidor, 2010); Rosa, José María, Historia Argentina, Buenos Aires, Editorial Oriente SA, Tomo XII, "La década infame 1932-1943", 1980; Galasso, Norberto, "La década infame", Cuadernos para la Otra Historia, Centro Cultural Enrique Santos Discépolo, 2006.
 Irazusta y Torres Torres, José Luis, Algunas maneras de vender la Patria, Buenos Aires, s/e, 1940 (Buenos Aires, Freeland, 1973). También algunas obras de Torres con el mismo objetivo: Torres, José Luis, Los perduellis. Los enemigos internos de la Patria, Buenos Aires, Editorial Padilla & Contreras, 1943 (Buenos Aires, Freeland, 1973); La oligarquía maléfica, Buenos Aires, Freeland, 1953 (Buenos Aires, Freeland, 1973); La oligarquía maléfica, Buenos Aires, Freeland, 1953 (Buenos

Aires, Freeland, 2da. Edición, 1973).

Alguno de los principales autores y obras de esta corriente para el período: Abelardo Ramos, Jorge, El sexto dominio, 1922-1943, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1957 (5ta. edición, 1973); del mismo autor, Historia política del Ejército argentino. De la Logia Lautaro a la industria pesada, Buenos Aires, Colección La Siringa, Peña Lillo Editor, 1959. Véase también: Puiggrós, Rodolfo, Historia crítica de los partidos políticos argentinos, Buenos Aires, Editorial Argumentos, 1956; La democracia fraudulenta, Buenos Aires, Jorge Álvarez Editor, 1968 (Buenos Aires, Editorial Corregidor, 1974); Hernández Arregui, Juan José, La formación de la conciencia nacional, 1930-1960, Buenos Aires, Orestes Gráficos, 1960 (Buenos Aires, Ediciones Continente/Peña Lillo, 2da. Edición, 2011).

del período y sus procesos.<sup>17</sup> Estos estudios, han planteado no sólo el mundo político sino también los actores partidarios centrales del elenco gobernante y la oposición, los grupos económicos, la Iglesia, el Ejército y demás organizaciones o grupos de presión. Trabajos como el de José Luis Romero<sup>18</sup> y la posterior ampliación de Luis Alberto Romero<sup>19</sup> han catalogado al período que va desde el año 1930 a 1943 como la "república conservadora" o "restauración conservadora", una especie de paréntesis histórico coartado entre la república radical y la república de masas —con el advenimiento del peronismo—, en el marco de una visión más amplia de la historia argentina contemporánea. El trabajo de Halperín Donghi<sup>20</sup> se presenta además —por su sugestivo título (*La república imposible, 1930-1945*)— como una obra central para comprender el "clima de ideas" y el particular contexto mundial en el que estaba inserta Argentina en ese entonces.

Escritos como el de Murmis y Portantiero<sup>21</sup> en "Crecimiento industrial y alianza de clases en la Argentina, 1930-1940" (*Estudios sobre los orígenes del peronismo*) reconstruyen, en su análisis económico sobre los años treinta, la reflexión y los principales argumentos de las corrientes de izquierda marxista y trotskista. Los autores han explorado los debates en torno al clivaje "intereses industriales vs. intereses agroexportadores" reseñando algunos de los más importantes trabajos sobre la economía de los años treinta. En este sentido, realizaron importantes definiciones en torno a la articulación de estos intereses con las agrupaciones políticas, y cómo la instrumentación de la política económica respondió, de alguna u otra manera, al resultado de estas disputas de intereses. La obra de Milcíades Peña es fundamental para un análisis estructuralista del período.<sup>22</sup> Desde una perspectiva de lucha de clases y de explotación

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Halperín Donghi, Tulio, *Argentina en el callejón*, Buenos Aires, Editorial Arca, 1964 (Buenos Aires, Ariel, 2006); Ciria, Alberto, *Partidos y poder en la Argentina moderna (1930-1946*), Buenos Aires, Jorge Álvarez Editor, 1964; Schillizzi Moreno, Horacio, *Argentina contemporánea. Fraude y entrega, 1930-1943*, Buenos Aires, Colección Esquemas políticos, Editorial Plus Ultra, 1973, 2 tomos; Ferrero, Roberto, *Del fraude a la soberanía popular, 1938-1946*, Buenos Aires, Ediciones La Bastilla, 1976.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Romero, José Luis, *Breve historia de la Argentina*. Buenos Aires, Eudeba, 1965 (Buenos Aires, FCE, 2012).

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Romero, Luis Alberto, *Breve historia de la Argentina contemporánea*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1994 (2da. edición 16ª reimpresión, 2009).

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Halperín Donghi, Tulio, La República imposible... op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Murmis, Miguel, y Portantiero, Juan Carlos, *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1971 (reeditado Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1ra. Edición 1ra. Reimpresión, 2006).

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Peña, Milcíades, *Masas, caudillos y elites. La dependencia argentina de Yrigoyen a Perón*, Buenos Aires, Fichas, 1973 (en *Historia del pueblo argentino*, Buenos Aires, Ediciones Montevideo, 1er. Edición, Tomo II, 2011).

capitalista, esta década fue, según este autor, un fiel reflejo de la dominación económica y política de grupos capitalistas ligados a los intereses del agro en el marco de un régimen opresivo y con fuerte carácter "oligárquico".

También encontramos visiones historiográficas más bien conservadoras como las de Carlos Aguinaga y Roberto Azaretto. Esta línea ha resaltado los aspectos teóricamente positivos del sistema político de aquellos años. En este sentido, los autores presentaron el accionar de los gobiernos de los años treinta como innovador en muchas cuestiones, resaltando especialmente medidas orientadas a una mayor intervención del Estado en la economía, y rescatando el liderazgo de ciertas figuras políticas, esencialmente la del presidente Agustín P. Justo. También, los enfoques institucionalistas como el de Carlos Floria y César García Belsunce<sup>24</sup> buscaron recrear la historia política e institucional a lo largo del período, a través de los actores y procesos políticos.

Finalmente, destacamos las obras canónicas y partidarias de Gabriel del Mazo<sup>25</sup> y Rubén Macchi<sup>26</sup> sobre la historia del radicalismo, y desde una perspectiva menos ortodoxa, los aportes de Oscar Alende<sup>27</sup> sobre la trayectoria política argentina, a fin de visualizar desde un panorama general de la década –y una óptica parcial–, el análisis de los actores políticos e identificar las tendencias políticas por dentro y por fuera del partido mayoritario en todo el período analizado. Las *memorias* de importantes figuras públicas, como Federico Pinedo,<sup>28</sup> Nicolás Repetto,<sup>29</sup> Carlos Ibarguren<sup>30</sup> o Manuel de Lezica,<sup>31</sup> también son una fuente imprescindible para abordar cuestiones de historia política del período, ya que han dejado escritos referidos a los principales acontecimientos de aquellos años.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Aguinaga, Carlos y Azaretto, Roberto, *Ni década ni infame. Del 30 al 43*, Buenos Aires, Jorge Baudino Ediciones, 1991.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Floria, Carlos y García Belsunce, César, *Historia política de la Argentina contemporánea*, *1880-1983*, Buenos Aires, Alianza Editorial, 1988.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Del Mazo, Gabriel, *El radicalismo. Ensayo sobre su historia y doctrina*, Buenos Aires, Editorial Raigal, 1955, (reeditado Buenos Aires, Editorial Suquía, 1983).

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Macchi Rubén (Editor), "Ortiz. Del optimismo al pesimismo", *Historia del radicalismo. Su acción, sus hombres, sus ideas*, Fascículo 26, GAM Ediciones, 1983.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Alende, Oscar, Complot contra la democracia, 1930-1982, Buenos Aires, El Cid Editor, 1982.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Pinedo, Federico, *En tiempos de la República*, Buenos Aires, Editorial Mundo Forense, Tomo I, 1946 (Introducción).

<sup>(</sup>Introducción).

29 Repetto, Nicolás, *Mi paso por la política. De Uriburu a Perón*, Buenos Aires, Santiago Rueda Editor, 1957.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Ibarguren, Carlos, *La historia que he vivido*, Buenos Aires, Editorial Peuser, 1955 (Buenos Aires, Ediciones Dictio, Segunda Edición, 1977).

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> De Lezica, Manuel, *Memorias de un nacionalista*, Buenos Aires, Editorial Astral, 1968.

En un segundo nivel de análisis, la década de 1930 ha sido objeto también de una renovación historiográfica en los últimos años. Numerosos autores se han referido a la polarización ideológica y al elenco político del período. Por ello, los principales aportes que han habido en la producción académica, podríamos catalogarlos en tres categorías de análisis: las ideas, las fuerzas y las prácticas políticas.

Desde el punto de vista de las *ideas políticas*, los estudios de Cristian Buchrucker,<sup>32</sup> Sylvia Saítta, 33 Tulio Halperín Donghi, 34 Fernando Devoto, 35 Alberto Spektorowski, 36 Juan José Sebreli<sup>37</sup> y José Luis Romero<sup>38</sup> –estos últimos desde una perspectiva general de la historia de las ideas argentinas-, resultan imprescindibles para encuadrar la vida política y el ámbito intelectual durante esos años de entreguerras. Los autores, a través de un análisis riguroso de panfletistas, literatos, periodistas, y militantes nos presentan una mirada compleja en torno al "clima de ideas" que se vivía en aquellos años. Los debates en la prensa y los núcleos de intelectuales en el marco de un contexto internacional difícil ceñido por la Guerra Civil Española y luego por la Segunda Guerra Mundial fueron los detonantes de una "tormenta de ideas" y de una radicalización ideológica y política cada vez mayor en los países del capitalismo avanzado, y en su proyección sobre el escenario argentino. <sup>40</sup> En este sentido, Joseph Tulchin, <sup>41</sup> Francisco Corigliano<sup>42</sup> y José María Cantilo<sup>43</sup> nos ilustran, desde el ámbito de las relaciones

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Buchrucker, Cristian, Nacionalismo y Peronismo. La Argentina en la crisis ideológica mundial, 1927-1955, Buenos Aires, Sudamericana, 1987.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Saítta, Sylvia, "Entre la cultura y la política: Los escritores de la izquierda" en Cattaruzza, Alejandro (Dir), Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre policía (1930-1943), Nueva Historia Argentina, Tomo VII, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2001.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Halperín Donghi, Tulio, *La Argentina y la tormenta del mundo: idea e ideologías entre 1930 y 1945*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003 (1era. Reimpresión, 2004).

<sup>35</sup> Devoto, Fernando, Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2005.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Spektorowski, Alberto, "The Ideological Origins of Right and Left Nationalism in Argentina, 1930-43", Journal of Contemporary History, Vol. 29, No. 1 (Jan., 1994), pp. 155-184.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Sebreli, Juan José, *Historia crítica de las ideas políticas argentinas*. Buenos Aires, Sudamericana, 2002

<sup>(6</sup>ta. Edición Actualizada, 2003). <sup>38</sup> Romero, José Luis, *Las ideas políticas en Argentina*. México, Fondo de Cultura Económica, 1956 (Buenos Aires, FCE, 2010).

Halperín Donghi, Tulio, La Argentina y la tormenta del mundo... op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Romero, Luis Alberto, "La Guerra Civil Española y la polarización ideológica y política: La Argentina 1936-1946", Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, Vol. 36, N°2, 2011. Disponible en web: http://historiapolitica.com/biblioteca; véase también Montenegro, Silvina, "La guerra civil española

y la política argentina", Doctorado en Historia, Universidad Complutense de Madrid, 2002.

<sup>41</sup> Tulchin, Joseph, "The Argentine Proposal for Non-Belligerency, April 1940", *Journal of Inter-American Studies*, Vol. 11, No. 4, 1969, pp. 571-604.

<sup>42</sup> Corigliano, Francisco, "La Argentina frente a la Segunda Guerra Mundial. La neutralidad acosada

<sup>(1939-1945)&</sup>quot;, Todo es Historia, N°506, 2009, pp. 54-76.

exteriores y las opciones de la política exterior argentina, cuán importante fue el tablero internacional para determinar e influir en la política local. Los aportes de Loris Zanatta, 44 y Miranda Lida, 45 nos acercan al universo de las ideas y su provección institucional a través un análisis sugerente del mundo católico de entreguerras. Finalmente, la producción académica sobre antifascismo se ha nutrido en los últimos años con los aportes de Andrés Bisso<sup>46</sup> y Marcela García Sebastiani,<sup>47</sup> entre otros.

En referencia a las fuerzas políticas, varios autores han seguido la trayectoria de las principales agrupaciones partidarias durante el período analizado: conservadores;<sup>48</sup> socialistas independientes;<sup>49</sup> radicales;<sup>50</sup> radicales antipersonalistas;<sup>51</sup> demócratas progresistas, 52 y la evolución de los partidos en una línea más general en

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Cantilo, José María, La diplomacia argentina al servicio de la paz. Buenos Aires, Librería Histórica,

<sup>2005.

44</sup> Zanatta, Loris, Del Estado liberal a la Nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del ... Virtual de Nacional de Ouilmes. 2005. *peronismo*, *1930-1943*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2005.

45 Véase Lida, Miranda, "El catolicismo de masas en la década de 1930. Un debate historiográfico" en

Folquer, Cynthia y Amenta, Sara (comps.), Sociedad, cristianismo y política: tejiendo historias locales, Tucumán, Universidad del Norte Santo Tomás de Aguino, 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Algunos trabajos claves: Bisso, Andrés, "El antifascismo argentino: Imagen de redención 'democrática' de la sociedad civil en la Argentina fraudulenta y militar de los años 30 y 40", Trabajos y Comunicaciones (26-27),2000/2001, 211-232. pp. en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\_revistas/pr.13/pr.13.pdf; Bisso, Andrés, Acción Argentina. Un antifascismo nacional en tiempos de Guerra Mundial, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2005.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> García Sebastiani, Marcela, Fascismo y antifascismo, peronismo y antiperonismo: conflictos políticos e ideológicos en la Argentina (1930-1955), Barcelona, Iberoamericana, 2006.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Véase Cornblit, Oscar, "La opción conservadora en la política argentina", *Desarrollo Económico*, Vol. 14, N° 56, 1975, pp. 599-639; Dolkart, Ronald, "The Right in the Década Infame, 1930-1943" en McGee Deutsch, Sandra y Dolkart, Ronald, The Argentine right: Its history and intellectual origins, 1910 to the Present, Wilmington, Scholarly Resources Inc., 1993; Gibson, Edward, Class and Conservative Parties: Argentina in Comparative Perspective, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1996, chapter II, "Region, Class, and Conservative Parties: the Trial of Argentine Conservatism, 1880-1976"; Ferrari de Capelle, Fanny Margarita, "Las ideas políticas de Manuel A. Fresco", en Criterio, Nº 2263, Buenos Aires, Julio, 2001; Tato, María Inés, ¿Alianzas estratégicas o confluencias ideológicas? Conservadores y nacionalistas en la Argentina de los años treinta. Montevideo, Cuadernos del CLAEH, Nº 91, 2005, pp. 119-135; de la misma autora, "Nacionalistas y conservadores, entre Yrigoyen y la 'década infame'" en Bertoni, Lilia Ana, y Di Privitellio, Luciano (Comp.), Conflictos en democracia. La vida política argentina entre dos siglos, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2009.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Sanguinetti, Horacio, *Los socialistas independientes*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1981.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Del Mazo, Gabriel, El radicalismo. Ensayo sobre su historia y doctrina, Buenos Aires, Editorial Raigal, 1955, (reeditado Buenos Aires, Editorial Suquía, 1983); Macchi Rubén (Editor), "Ortiz. Del optimismo al pesimismo", Historia del radicalismo. Su acción, sus hombres, sus ideas, Fascículo 26, GAM Ediciones, 1983; Persello, Ana Virginia, El partido radical. Gobierno y oposición, 1916-1943, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2004.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Piñeiro, Elena, "Los radicales antipersonalistas: Historia de una disidencia, 1916-1943", Doctorado en Historia, Universidad Torcuato Di Tella, 2007, inédita.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Malamud, Carlos "La evolución del Partido Demócrata Progresista y sus plataformas políticas (1915-1946)", en Anuario IEHS, núm. 15, Tandil, 2000 y del mismo autor "Los partidos políticos en la Argentina (1890-1914): programas y plataformas. El caso de la Liga del Sur" en Posada Carbó, Eduardo (ed.) Wars, Parties and Nationalism: Essays on the Politics and Society on Nineteenth-Century Latin America, Londres, 1995. También véase: Macor, Darío, "¿Una república liberal en los años 30? La

perspectiva histórica.<sup>53</sup> Importantes datos sobre elecciones y fuerzas políticas del período fueron recopilados en la producción de Darío Cantón;<sup>54</sup> en tanto que Ernesto Blacha,<sup>55</sup> ha teorizado a torno a la "elite" en el período en cuestión, identificando y analizando actores políticos. Por su parte, David Rock,<sup>56</sup> Marcus Klein<sup>57</sup> y Elena Piñeiro<sup>58</sup> han reflexionado sobre los grupos nacionalistas en su dimensión ideológica y organizativa, prestando especial atención a los órganos de difusión de muchos de estos actores, y en especial al mundo de ideas que proclamaban. Finalmente, los estudios de Hugo del Campo,<sup>59</sup> Roberto Korzeniewicz,<sup>60</sup> Joel Horowitz<sup>61</sup> y Sibila Seibert,<sup>62</sup> Hiroschi Matsushita,<sup>63</sup> Juan Carlos Torre,<sup>64</sup> Miguel Murmis y Juan Carlos Portantiero<sup>65</sup>

experiencia demoprogresista en el Estado provincial santafesino" en Ansaldi, Waldo; Pucciarelli, Alfredo; Villarruel, José (eds.) *Representaciones inconclusas. Las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912-1946*, UNMDP, Biblos, Buenos Aires, 1995. También el reciente trabajo de Diego Mauro, "El fraude y la legitimidad de ejercicio. El PDP santafesino y las transformaciones del discurso político en la entreguerras", Ponencia presentada en las *VI Jornadas de Historia Política Argentina, siglos XIX y XX*, Programa Buenos Aires de Historia Política, Centro de Estudios de Historia Política (EPyG-UNSAM), 7 y 8 de julio de 2011. Disponible en web: <a href="http://historiapolitica.com/biblioteca.">http://historiapolitica.com/biblioteca.</a>

<sup>53</sup> Puiggrós, Rodolfo, *Historia crítica de los partidos políticos argentinos*, Buenos Aires, Editorial Argumentos, 1956; Paso, Leonardo, *Historia del origen de los partidos políticos en Argentina*, Buenos Aires, Centro de Estudios, 1972; García Reinaldo, César, *Historia de los grupos y partidos políticos de la República Argentina*, Sainte Claire Editora, 1987.

<sup>54</sup> Cantón, Darío, *Elecciones y partidos políticos en la Argentina. historia, interpretación y balance:* 1910-1966, Buenos Aires, Siglo XXI, 1973.

<sup>55</sup> Blacha, Luis Ernesto, "Acerca de la elite en la Argentina (1930-1943)". *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*. Año 5, Nº 5, 2005, pp. 476-496.

<sup>56</sup> Rock, David, *La Argentina autoritaria. Los nacionalistas, su historia y su influencia en la vida pública*, Buenos Aires, Ariel, 1993.

<sup>57</sup> Klein, Marcus, "Argentine Nacionalismo before Perón: The case of the Alianza de la Juventud Nacionalista, 1937-1943", *Bulletin of Latin American Research*, Vol. 20, N. 1 (Jan. 2001), pp. 102-121.

<sup>58</sup> Piñeiro, Elena, *La tradición nacionalista ante el peronismo. Itinerario de una esperanza a una desilusión*, Buenos Aires, A-Z Editora, 1997.

<sup>59</sup> Del Campo, Hugo, *Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable*, Buenos Aires, CLACSO, Biblioteca de Ciencias Sociales, 1983.

Korzeniewicz, Roberto, "Las vísperas del peronismo. Los conflictos laborales entre 1930 y 1943". Desarrollo Económico, Vol. 33, No. 131, 1993, pp. 323-354.

<sup>61</sup> Horowitz, Joel, "El movimiento obrero" en Cattaruzza, Alejandro (Dir), *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre policía (1930-1943)*, Nueva Historia Argentina, Tomo VII, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2001.

<sup>62</sup> Horowitz, Joel y Seibert, Sibila, "Ideologías sindicales y políticas estatales en la Argentina, 1930-1943". *Desarrollo Económico*, Vol. 24, No. 94, 1984, pp. 275-296.

<sup>63</sup> Matsushita, Hiroschi, *Movimiento obrero argentino*, 1930-1945. Sus proyecciones en los orígenes del peronismo, Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte, 1983.

peronismo, Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte, 1983.

64 Torre, Juan Carlos, "Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo", *Desarrollo Económico*, Año XXVIII, Nº 112, Buenos Aires, 1989; y *La Vieja Guardia Sindical y Perón*, Buenos Aires, Sudamericana, 1990 (Buenos Aires, Ediciones RyR, Biblioteca del Militante, 2011).

<sup>65</sup> Murmis, Miguel, y Portantiero, Juan Carlos, *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1971 (Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2006).

y Hernán Camarero<sup>66</sup> se centraron la trayectoria particular de las organizaciones obreras y el mundo del trabajo, sus móviles, sus ideas y prácticas.

En tercer lugar, han existido numerosos estudios destinados a destacar aspectos particulares de aquellos años esencialmente los referidos a las *prácticas políticas*. En perspectiva más general, una serie de trabajos avanzaron sobre las transformaciones en las capacidades de intervención del Estado en los años treinta. Ricardo Gaudio y Jorge Pilone, <sup>67</sup> en este sentido, se refirieron a la labor del Departamento Nacional del Trabajo (DNT) en esos años; mientras que Susana Belmartino y Diego Armus lo hicieron desde la higiene y la agenda de la salud pública. <sup>68</sup> Adrián Gorelik y Anahí Ballent, por su parte, avanzaron también sobre la importancia de las obras públicas y el desarrollo de la infraestructura en el interior del país como motor de transformación del espacio territorial. <sup>69</sup>

Desde la historia política, los estudios de Julio César Melón Pirro<sup>70</sup> y María Dolores Béjar<sup>71</sup> sobre el conservadurismo bonaerense y las prácticas fraudulentas o el clásico de Richard Walter<sup>72</sup> referidos a la política en la provincia de Buenos Aires son centrales. Ambos autores orientaron sus investigaciones con un foco territorial, cruzando dicho análisis con el de la agrupación partidaria más importante del elenco oficialista: el

\_

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Camarero, Hernán, *A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina, 1920-1935*, Buenos Aires, Siglo XXI Editora Iberoamericana, 2007. Del mismo autor, "Apogeo y eclipse de la militancia comunista en el movimiento obrero argentino de entreguerras. Un examen historiográfico y algunas líneas de interpretación" en Olga Ulianova (Ed.), *Redes políticas y militancias. La historia política está de vuelta*, Santiago, Universidad de Santiago de Chile/Ariadna Ediciones, 2009, pp. 145-173.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Gaudio, Ricardo, y Pilone, Jorge, "Estado y relaciones obrero-patronales en los orígenes de la negociación colectiva en Argentina", Buenos Aires, Documentos *CEDES*, 1991.

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Armus, Diego y Belmartino, Susana, "Enfermedades, médicos y cultura higiénica", en Cattaruzza, Alejandro (Dir), *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre policía (1930-1943)*, Nueva Historia Argentina, Tomo VII, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2001.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Ballent, Anahí y Gorelik, Adrián, "País urbano o país rural: la modernización territorial y su crisis" en Cattaruzza, Alejandro (Dir), *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre policía (1930-1943)*, Nueva Historia Argentina, Tomo VII, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2001.

Melón Pirro, Julio César, "Legislación y práctica electoral en la década de 1930. La 'Ley trampa' y 'el fraude patriótico'" en Melón Pirro, Julio César y Pastoriza, Elisa (Ed) *Los caminos de la democracia. Alternativas y Prácticas Políticas 1900- 1943*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Mar del Plata, Biblos, 1996.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Béjar, María Dolores, "El gobierno de Manuel Fresco. Entre la justicia social y el fraude patriótico", *Cuadernos del CISH*, N. 2-3, 1997, pp. 79-124; de la misma autora, "La política social del gobierno de Manuel Fresco", en Panettieri, José (Coord.), *Argentina: Trabajadores entre dos guerras*, Buenos Aires, Eudeba, 2000 y *El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires*, 1930-1943, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2005.

Aires, Siglo XXI Editores, 2005.

<sup>72</sup> Walter, Richard, *La provincia de Buenos Aires en la política argentina*, 1913-1943, Buenos Aires, Emecé, 1987.

Partido Conservador de la provincia de Buenos Aires. Susana Piazzesi, <sup>73</sup> en esta misma línea, analizó los actores partidarios y las prácticas políticas en el caso de la provincia de Santa Fe durante el gobierno de los radicales antipersonalistas. Desde una perspectivas más general y abarcativa, los trabajos de Darío Macor y Susana Piazzesi, 74 el de María Dolores Béjar<sup>75</sup> y Luciano Di Privitellio<sup>76</sup> se han referido a la cuestión del fraude electoral y la relación entre "reproducción en el poder y la producción de legitimidad". 77 Estos tres estudios son esenciales para advertir el vínculo entre elite política y la legitimidad en el origen y ejercicio del poder público, cuestión que abordaremos más adelante, pero que se presenta como esencial para el sistema político de aquellos años. Por último, la reciente compilación coordinada por Luis Alberto Romero<sup>78</sup> y el estudio de Luciano Di Privitellio y otros<sup>79</sup> brindan un panorama renovado sobre la práctica del sufragio y los procesos electorales en Argentina durante el siglo XX, especialmente las dinámicas en torno al voto de la primera mitad de siglo.

Finalmente, las principales personalidades de esa década han sido abordadas desde el punto de vista biográfico, aunque prestando especial atención al sistema político, como es el caso de las referencias a Agustín P. Justo, <sup>80</sup> Marcelo T. de Alvear <sup>81</sup> y Roberto M. Ortiz. 82 También encontramos importantes compilaciones biográficas de los presidentes

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Piazzesi, Susana, "Después del liberalismo: ¿un nuevo conservadorismo? El iriondismo santafesino en la década del treinta" en Estudios Sociales, Revista Universitaria Semestral, Año VII, Nº13, Santa Fe, 1997, pp. 101-118. También véase: "Elite política y cuestión electoral. El antipersonalismo en el gobierno santafesino, 1937-1943" en Anuario del IEHS, Nº 16, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2001; y en coautoría con Darío Macor, "Organizaciones partidarias, elecciones y elites políticas. Santa Fe (Argentina), 1930-1943" en Boletín Americanista, Año LVII, Nº57, Barcelona, 2007,

pp. 107-132.

74 Macor, Darío y Piazzesi, Susana, "La cuestión de la legitimidad en la construcción del poder en la Argentina de los años treinta", en *Cuadernos Sur Historia*, N. 34, Bahía Blanca, 2005.

<sup>75</sup> Béjar, María Dolores, "La construcción del fraude y los partidos políticos en la Argentina de los años

treinta", Cuadernos del CISH, N. 15-16, 2004, pp. 65-97.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Di Privitellio, Luciano, "El imperio de la voluntad popular: el fraude y el estudio de las elecciones en la primera mitad del siglo XX" en La Fundación Cultural. Ágora, Espacio de Historia y Ciencias Sociales, N°38, 2009 Fundación Cultural Santiago del Estero, (Disponible en http://historiapolitica.com/biblioteca); del mismo autor, "Las elecciones entre dos reformas", en Sábato, Hilda, Ternavasio, Marcela, Di Privitellio, Luciano, Persello, Ana Virginia, Historia de las Elecciones en La Argentina 1805 – 2011, Buenos Aires, El Ateneo, 2011.

77 Macor, Darío, y Piazzesi, Susana, "La cuestión de la legitimidad..." op. cit., p. 3.

78 Romero, Luis Alberto (Coord), "1931-1937. Justo, Ortiz y el fraude", en Historia de las elecciones en

Argentina, Buenos Aires, Arte Gráfico Editorial Argentino, Vol. 6, 2011.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Di Privitellio, Luciano, "Las elecciones entre dos reformas"... op. cit.

<sup>80</sup> Fraga, Rosendo, El general Justo, Buenos Aires, Emecé Editores, 1993; y Di Privitellio, Luciano, Agustín P. Justo. Los nombres del poder, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1997.

<sup>81</sup> Cattaruzza, Alejandro, Alvear. Los nombres del poder, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1997; Luna, Félix, Alvear, Buenos Aires, Sudamericana, 1958 (Buenos Aires, Hyspanoamérica, 1986).

<sup>82</sup> Luna, Félix, Ortiz: Reportaje a la Argentina opulenta, Buenos Aires, Sudamericana, 1979.

argentinos, como las obras de Gustavo Levene,<sup>83</sup> Mónica Deleis, Ricardo de Titto y Diego Arguindeguy<sup>84</sup> y Fernando Sabsay,<sup>85</sup> que ofrecen interesante material sobre la vida privada y pública de los primeros mandatarios.

# Nuevos enfoques historiográficos sobre el sistema político entre 1932 y 1943: los actores y la cuestión de la legitimidad

Alfredo Galletti<sup>86</sup> y Alberto Ciria<sup>87</sup> fueron pioneros en abordar el sistema político del período desde una visión profesional y con un agudo conocimiento científico. Los actores, las ideas y los procesos de la política surgidos a raíz de la reinstauración constitucional del presidente Justo fueron estudiados en forma detallada por los autores, con un copioso análisis documental. En el caso de Galletti, la periodización señalada desde el advenimiento del radicalismo al poder y continuada con los sucesivos gobiernos de la década –Uriburu, Justo, Ortiz y Castillo, hasta desembocar en el golpe militar de 1943–, está acompañada por datos estadísticos y descripción de las fuerzas políticas que componían oficialismo y oposición en aquellos años. Ciria, por su parte, identifica los "hechos políticos", retomando la política de Uriburu a Perón, y los factores "en torno al poder" como las fuerzas políticas, la Iglesia, las Fuerzas Armadas, los grupos económicos y el movimiento obrero.

Durante los años setenta, surgieron una serie de trabajos como los de Rodolfo Schillizzi Moreno<sup>88</sup> y Roberto Ferrero<sup>89</sup> que lograron recrear con detalle periodístico sumamente importante los acontecimientos políticos de la década, proveyendo valiosa información, pese a la retórica "nacionalista" en la que éstos están inscriptos. La abundante revisión bibliográfica, sumada a ésta reconstrucción puntillosa a través de los principales medios

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> Levene, Gustavo Gabriel, *Presidentes argentinos*, Buenos Aires, Compañía General Fabril Editora, 1961.

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> Deleis, Mónica, de Titto, Ricardo, Arguindeguy, Diego, *El libro de los presidentes argentinos del siglo XX*, Buenos Aires, Aguilar, 2000.

<sup>&</sup>lt;sup>85</sup> Sabsay, Fernando, Los presidentes argentinos. Quiénes fueron, qué hicieron, cómo vivieron, Buenos Aires, Editorial El Ateneo, 2003.

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> Galletti, Alfredo, *La realidad argentina en el siglo XX. La política y los partidos*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1961.

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> Ciria, Alberto, *Partidos y poder en la Argentina moderna (1930-1946)*, Buenos Aires, Jorge Álvarez Editor, 1964.

<sup>88</sup> Schillizzi Moreno, Roberto, op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> Ferrero, Roberto, op. cit.

gráficos del momento, transforman a estos trabajos en antecedentes imprescindibles para una reconstrucción fáctica del período.

Los estudios de Robert Potash<sup>90</sup> y Alan Rouquié<sup>91</sup> han analizado la política y el Ejército durante la primera mitad del siglo XX. Potash –a través de una importante investigación en archivos y fuentes primarias— logró recrear las densas relaciones entre la esfera pública y las internas en los cuarteles. Las líneas dentro del Ejército –que lejos de ser un actor monolítico, profundiza su complejidad a lo largo de los años 20 y 30- fueron destacadas por ambos autores como fundamentales en el devenir político del sistema institucional. Desde el golpe de septiembre de 1930 comienzan a ser cada vez más visibles dos tendencias ideológicas definidas en el seno de las fuerzas armadas: los sectores liberales, propensos al modelo democrático liberal y a una participación subordinada de la fuerza a la esfera civil; y los nacionalistas, cercanos a las experiencias autoritarias que comenzaban a proliferar en la Europa de posguerra y que alcanzarían su clímax modélico en el estallido de la Segunda Guerra Mundial. Dichas categorizaciones son fundamentales para analizar el rumbo y los realineamientos de las Fuerzas Armadas con el poder civil en esos años. El poder militar será, pues, cada vez más importante y se transformará al fin en el factor condicionante para garantizar la gobernabilidad del sistema político. El advenimiento del peronismo, producto de la revolución de junio de 1943, pudo demostrar la estrecha influencia que tuvieron las Fuerzas Armadas como un actor crucial en el proceso de gobernabilidad y de democratización de las instituciones de la República.

Las obras de Tulio Halperín Donghi<sup>92</sup> (primero en 1964 y luego en 2004) sintetizan y evalúan la "imposibilidad" inherente al régimen instaurado en 1932 y de cuyo éxito dependía la configuración de las fuerzas políticas y los choques entre las corrientes ideológicas en pugna. A través del análisis minucioso de una fecunda bibliografía y fuentes documentales, Halperín Donghi reflexiona sobre los acontecimientos principales del período: la encrucijada que significó la revolución de 1930 y la salida del gobierno militar; la situación "límbica" que se vivió en la Argentina de los años treinta por el constante choque de corrientes ideológicas y la particular participación política; el lento

\_

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> Potash, Robert, El ejército y la política en la Argentina: 1928-1945. De Yrigoyen a Perón, Buenos Aires, Sudamericana, 1971 (Buenos Aires, Hyspanoamérica, 1986).

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> Rouquié, Alan, *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Buenos Aires, Emecé, 1981.

<sup>92</sup> Halperín Donghi, Tulio, *Argentina en el callejón*, Buenos Aires, Editorial Arca, 1964 (Buenos Aires, Ariel, 2006); y *La República imposible* (1930-1945)... op. cit.

pero firme "camino del fraude" y lo resonante del debate de las carnes en el Senado de la Nación; finalmente el "giro de 1940" y "el ocaso de la República imposible". 

gran dilema de la década puede verse en el enunciado de Halperín cuando advierte que una victoria radical —y la consecuente apertura del sistema político— dependía en el fondo "de la lealtad que mantenga a las reglas del juego electoral un gobierno que sigue viendo en una restauración radical una calamidad que debe ser evitada a cualquier precio, y está además jaqueado por un sector muy influyente de la opinión militar decidido a eliminar de una vez por todas la posibilidad misma de esa victoria mediante la supresión lisa y llana del sufragio universal". 

§ El mismo Justo será quien apele a la tradición liberal y al resguardo de las instituciones y considere necesaria la "refundación republicana en la que el mismo se disponía a asumir el papel del mentor y guía cuya vigilancia debía evitar que las fuerzas que se disputaban el honor de encabezar la marcha hacia una meta común a todas ellas se desviaran del recto camino". 

§ 5

Finalmente, en los últimos quince años, han surgido una serie de trabajos que han vuelto a revisar los principales hechos de los años treinta dotándolos de una nueva clave interpretativa: cómo entender el régimen instaurado en 1932 desde la historia política y su propia dinámica. En este sentido, son cinco los autores claves para entender la configuración particular del sistema político, e indagar en torno a la cuestión de la legitimidad de dicho sistema: Julio César Melón Pirro, <sup>96</sup> Luciano Di Privitellio, <sup>97</sup> Darío Macor, <sup>98</sup> Macor y Susana Piazzesi <sup>99</sup> y María Dolores Béjar. <sup>100</sup> Estos nuevos abordajes sobre la década han sugerido una mirada renovada y original sobre la heterogeneidad de fuerzas políticas y el sistema de partidos, analizando la coalición oficialista, pero también explicando la orientación y dinámica de los partidos de la oposición.

Julio César Melón Pirro describió exhaustivamente en qué consistió el "fraude patriótico" en el territorio bonaerense reflexionando acerca de los instrumentos legales

<sup>93</sup> Halperín Donghi, Tulio, La República imposible (1930-1945)... op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> *Ibíd*., p. 118.

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup> *Ibíd.*, p. 89.

<sup>96</sup> Melón Pirro, Julio César, op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> Di Privitellio, Luciano, "La política bajo el signo de la crisis", en Cattaruzza, Alejandro (Dir), *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre policía (1930-1943)*, Nueva Historia Argentina, Tomo VII, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2001; y "El imperio de la voluntad popular...", *op. cit*.

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> Macor, Darío, "Partidos, coaliciones y sistema de poder", en Cattaruzza, Alejandro (Dir), *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre policía (1930-1943)*, Nueva Historia Argentina, Tomo VII, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2001.

<sup>99</sup> Macor, Darío y Piazzesi, Susana, "La cuestión de la legitimidad..." op. cit.

<sup>100</sup> Béjar, María Dolores, "La construcción del fraude..." op. cit.

que se instauraron en el ámbito provincial con el objeto de viciar las prácticas y violentar el resultado de las urnas. En este sentido, la ley trampa, sumada a una práctica comicial coartada por el oficialismo conservador, se tornaron elementos imprescindibles para limitar el acceso del radicalismo a los cargos públicos. Por ello, "quién empadronaba" y "cómo se normaban los actos electorales" fueron elementos cruciales en la estrategia legal para limitar los resultados.

Luciano Di Privitellio, <sup>102</sup> por otro lado, analizó lo que fueron las bases de "la política bajo el signo de la crisis". Una vez desatada la crisis del yrigoyenismo y fracasado el proyecto corporativista de José Félix Uriburu, el triunfo de Agustín Justo en noviembre de 1931 trajo consigo tres elementos: un renovado liderazgo "polifacético"; una cuestión a resolver como era la "radical"; y la necesidad de reproducir ese régimen instaurado -aún cuando fuese necesario el fraude electoral- para asegurar la sucesión presidencial. 103 Así como la abstención del partido radical desde 1931 - debido a la proscripción de la fórmula Alvear-Güemes- hasta 1935, solidificó las bases de la Concordancia como coalición electoral -y alianza inorgánica de partidos oficialestambién su vuelta a las elecciones, implicó un fuerte cimbronazo a los planes presidenciales. Por ello, hacia mediados de la década el Poder Ejecutivo se atrevió decididamente a reproducir y conservar el poder alcanzado en el 32 mediante un compromiso decidido -y quirúrgico- con el fraude: la intervención a la provincia de Santa Fe en 1935, y la modificación parcial de la ley electoral de 1912, que ahora eliminaba la lista incompleta para el caso de electores de presidente en todos los distritos, fueron dos de los instrumentos cruciales para asegurar la sucesión presidencial. A ese compromiso con el fraude desde el Ejecutivo Nacional, se sumaban las prácticas en los distritos provinciales, como el de Buenos Aires, o el luego oficialista Santa Fe. Los gobernadores Manuel Fresco y Manuel de Iriondo, respectivamente, demostraron ser artífices disciplinados de las maniobras impuras durante los comicios. La "ley trampa" (provincial) que otorgó al gobierno de la provincia de Buenos Aires el control total de las mesas de votación, fue una demostración cabal de una extensión sistemática – y detallada – de las violaciones al derecho de sufragar.

<sup>103</sup> *Ibíd.*, pp. 97 y 99.

Melón Pirro, Julio César, op. cit., p. 191.
 Di Privitellio, Luciano, "La política bajo el signo de la crisis"... op. cit.

Sin embargo, las hipótesis inducidas en un segundo trabajo<sup>104</sup> permiten abordar la cuestión del fraude de los años treinta en tanto una "violación a las reglas de juego", ya instauradas a partir de la reforma Sáenz Peña de 1912 y que afectaba a capas más amplias de la población que se habían incorporado a la práctica electoral durante las primeras décadas del siglo.<sup>105</sup> En este sentido, el fraude fue para Justo una herramienta imprescindible para asegurar la sucesión presidencial; y para el presidente Ortiz, su sucesor, "un mecanismo para llegar a la presidencia y un mal que debía ser inmediatamente erradicado".

El trabajo de Darío Macor, 106 desde un punto de vista más sistémico, analizó la configuración del sistema de partidos durante el período analizado. Su estudio ha puesto énfasis en el carácter complejo y heterogéneo de la coalición de gobierno, analizando el perfil general de los actores que la integraban y señalando algunos rasgos de su comportamiento. La coalición tuvo un carácter laxo y con identidades partidarias definidas: nunca se conformó como una organización estable e institucionalizada sino que funcionó como una alianza de hecho, que congregaba fuerzas de muy diferentes recursos. Si bien la participación del antipersonalismo y del socialismo independiente fue secundaria en términos de su caudal electoral, 107 su actuación en el gabinete nacional y en la labor parlamentaria fue definitoria para darle un carácter plural al arco oficialista.

El Partido Demócrata Nacional (PDN) fue en sí mismo una coalición ya que "reunía a agrupaciones provinciales, que si bien coincidían en su representación local de las clases propietarias, respondían a muy diferentes tradiciones y prácticas políticas". Los conservadores de Córdoba y de Buenos Aires "eran los casos más extremos de esta diversidad": los primeros, fueron una de las expresiones más elocuentes del reformismo conservador, lo que llevó a los conservadores cordobeses a defender la transparencia electoral otorgando suma importancia al sufragio como "instancia pedagógica en la construcción de la ciudadanía"; los conservadores bonaerenses, por otro lado, se

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> Di Privitellio, Luciano, "El imperio de la voluntad popular..." op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> *Ibíd.*, p. 17.

Macor, Darío, "Partidos, coaliciones y sistema de poder"... op. cit.

En el caso del antipersonalismo los distritos fuertes eran Entre Ríos y Santa Fe, con participación también en La Rioja, Santiago del Estero, Salta, Tucumán, San Juan y Mendoza. En el caso del socialismo independiente su caudal electoral se reducía a Capital Federal.

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> Macor, Darío, "Partidos, coaliciones y sistema de poder"... op. cit., pp. 61 y ss.

transformaron en artífices de una maquinaria para la manipulación de los votos, "construyendo una organización en la que el aparato político, el mundo del delito y la corrupción organizada se compenetraban estrechamente". La complejidad del Partido Conservador en la provincia de Buenos Aires, fue también estudiada por María Dolores Béjar<sup>109</sup> sobre todo en los aspectos que atañe a su dimensión organizativa, ideológica y al lugar que la organización ocupó en el escenario nacional. En este sentido, los realineamientos de las facciones a partir de la mitad de la década, hicieron cada vez más marginal al ala "liberal", consolidando el espacio liderado por el gobernador Manuel Fresco (1936-1940), claro defensor de un modelo más bien corporativo de la organización política, y de una práctica electoral "guiada" orientada al voto público.

La importancia del antipersonalismo radical en la Concordancia estuvo dada por su peso en el Litoral y en la Capital Federal, y por su capacidad de competencia con el radicalismo por la tradición partidaria. Según Macor, ambas cuestiones eran de vital importancia para matizar la impronta conservadora de la coalición, que habría acotado el electorado potencial y permitido un predominio interno del Partido Demócrata Nacional, incompatible con el tipo de liderazgo que Justo estaba organizando. Sin embargo, el antipersonalismo que siempre le había otorgado un perfil competitivo a la Concordancia frente a la UCR, luego del levantamiento de la abstención en 1935, se verá envuelto en un problema crucial e incierto. Ana Virginia Persello analizó el carácter intrínsecamente faccioso del radicalismo que tendía a la unidad, de acuerdo a los continuos realineamientos al calor de las coyunturas políticas concretas y los graves conflictos institucionales que se suscitaron en las administraciones radicales, a nivel nacional y provincial.<sup>110</sup> Elena Piñeiro, por su parte, abordó la dinámica de las fuerzas antipersonalistas desde 1916, a través de una larga disidencia, tanto organizativa, como en su dimensión ideológica. El espacio de "representación simbólica" será un lugar común donde muchas de las fuerzas provinciales se aniden, aun cuando desde el punto de vista de la construcción política, no existan diferencias sustanciales con los sectores denominados yrigoyenistas.<sup>111</sup>

La principal fortaleza de los socialistas independientes, que también lograron sobrerrepresentación en el gobierno justista, residía en la capacidad electoral

110 Persello, Ana Virginia, El partido radical. Gobierno y oposición, 1916-1943... op. cit.

<sup>109</sup> Béjar, María Dolores, El régimen fraudulento... op. cit.

<sup>111</sup> Piñeiro, Elena, "Los radicales antipersonalistas: Historia de una disidencia, 1916-1943..." op. cit.

demostrada en la Capital Federal hacia principios de los años 30 y en su nivel de exposición pública, que impactaba en la opinión nacional. El descenso electoral hasta su desaparición hacia mediados de los años treinta puede explicarse -en parte-, por la pronta muerte de uno de sus líderes Antonio de Tomaso; sin embargo eso no impidió que los socialistas independientes fueran definiendo su lugar en la política en un proceso de diferenciación con los otros actores -radicales, conservadores y antiguos socialistas— que ponía el acento en las capacidades de sus cuadros dirigentes, orientados a responder a los problemas del Estado y de la economía por encima de las identidades partidarias: los miembros de la elite del socialismo independiente se transformaron en "actores principales del proceso de reformulación del Estado nacional". 112 Horacio Sanguinetti<sup>113</sup> analizó detenidamente la trayectoria ideológica de este grupo de dirigentes y las causas que provocaron la escisión del tronco socialista hacia finales de los años veinte. También se analizaron aspectos que tenían que ver con su dimensión organizativa y de prensa, a través las vinculaciones con el diario Libertad y la participación pública (parlamentaria y ministerial) de los principales referentes de la agrupación: Antonio de Tomaso, Federico Pinedo, Augusto Bunge, Roberto Giusti, Roberto Noble, Fernando de Andreis, entre otros. 114

Finalmente, el cuadro de la coalición lo completaba el liderazgo bifronte de Justo (civil y militar)<sup>115</sup> que funcionó como un pivote donde se articularon los apoyos de conservadores, antipersonalistas y socialistas independientes, y su figura fue esencial para explicar el éxito y desenlace de la Concordancia. Como señaló Macor, la coalición oficialista, mantuvo una situación de equilibrio dinámico durante toda la década -hasta la irrupción del proyecto normalizador de Ortiz- basada en tres pilares fundamentales: el Partido Demócrata, principal aportante de recursos electorales y sostén partidario del oficialismo en la mayoría de las provincias y en el Congreso; dos organizaciones antipersonalismo y el socialismo menores como el independiente, sobrerrepresentación deliberada para contrarrestar a los sectores conservadores; y la conducción bifronte del presidente Justo, líder indiscutido de la coalición. Lograda la sucesión, y expuesta la política reformista de Ortiz, se irá deteriorando esta situación de equilibrio entre las agrupaciones hasta desembocar en la fractura que significó la

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> Macor, Darío, "Partidos, coaliciones y sistema de poder"... op. cit., p. 66.

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup> Sanguinetti, Horacio, op. cit.

<sup>114</sup> Ibíd

<sup>115</sup> Macor, Darío, "Partidos, coaliciones y sistema de poder"... op. cit.

intervención federal a la provincia de Buenos Aires, y la salida del gabinete nacional de los ministros conservadores.

Por otro lado, los trabajos de Macor y Piazzesi<sup>116</sup> y el de Béjar<sup>117</sup> ahondaron sobre la delicada cuestión del fraude y sobre la legitimidad del sistema político. Según Macor y Piazzesi, el justismo fue una respuesta a la crisis del sistema institucional que se mantuvo bajo el paraguas de la tradición liberal. Aunque con este refugio se alejó de cualquier experiencia como las que podían desprenderse de los sectores más radicales del nacionalismo, quedó así atrapado en un dilema que será inherente al poder político de toda la década: "¿cómo controlar el poder en nombre de una tradición cuya faceta democrática ha permitido la consolidación de un partido predominante, el Radical, que de respetarse las reglas de juego puede, por su capacidad de convocatoria, reconstruir el poder que le fuera arrebatado en 1930?". <sup>118</sup> La imposibilidad de compatibilizar las necesidades de reproducción en el poder y la de producción de legitimidad fue el factor constituyente del gran dilema. Por ello, "la puesta entre paréntesis de la democracia electoral con el ejercicio sistemático del fraude, garantizó la reproducción en el poder, pero a condición de afectar, en una proporción inversamente proporcional, la legitimidad del sistema", lo que obligó al gobierno a fortalecer "otros dispositivos de legitimación en la intención de disimular su pecado de origen". Entonces, por la importancia electoral del radicalismo, "la variable fraude" fue dependiente del lugar que éste ocupó en el sistema político y de la actitud que asumía frente a los comicios: un radicalismo absteniéndose no requirió la escala del fraude como la que va a ser necesaria a partir de 1935, y con máxima expresión en las elecciones presidenciales de 1937, con el objeto de garantizar la sucesión presidencial.

María Dolores Béjar, por último, profundizó sobre las herramientas del fraude en el escenario nacional y provincial bonaerense. El ya mencionado decreto de intervención de la provincia de Santa Fe en octubre de 1935; el reemplazo de la lista incompleta de la Ley Sáenz Peña por la de la lista completa para las elecciones de senadores de la Capital y de electores de presidente y vicepresidente; la incorporación automática de Diputados sin discusión de diplomas en 1936; además de la afamada "Ley trampa" —en Buenos Aires— fueron todas herramientas que posibilitaron el fraude y la reproducción en el

<sup>116</sup> Macor, Darío y Piazzesi, Susana, "La cuestión de la legitimidad..." op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> Béjar, María Dolores, "La construcción del fraude..." op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> Macor, Darío y Piazzesi, Susana, "La cuestión de la legitimidad..." op. cit., p. 3.

poder de la coalición gobernante. Fue clave incluso, según la autora, la intervención del Poder Ejecutivo provincial en la Justicia local, con el objeto de disciplinar a los jueces y lograr sus objetivos políticos. Por ello, la provincia de Buenos Aires, aún encerradas en disputas facciosas del conservadurismo local, fue un pilar en el proyecto presidencial a partir de la asunción de Manuel Freso (1936-1940), en aras de contener el avance del radicalismo.

#### El "giro de 1940": la presidencia de Roberto M. Ortiz en la historiografía

Dentro de los estudios sobre la década del treinta, existe un consenso historiográfico en otorgarle al presidente Roberto M. Ortiz un papel aperturista en términos políticos, aunque consideramos que su programa de democratización política aún no fue estudiado con suficiente detalle y en forma específica. Sin embargo, autores como Alberto Ciria, <sup>119</sup> Tulio Halperín Donghi, <sup>120</sup> José Luis Romero, <sup>121</sup> Robert Potash, <sup>122</sup> Félix Luna, <sup>123</sup> Alan Rouquié, <sup>124</sup> Luciano Di Privitellio, <sup>125</sup> María Dolores Béjar, entre otros, resaltaron el papel de Ortiz en la normalización del sistema institucional durante esos años.

Algunos de sus contemporáneos fueron los primeros en advertir el proyecto reformista de Ortiz, y en hacer consideraciones sobre el primer magistrado. Una de las principales figuras políticas de la época como Federico Pinedo, volcó en sus memorias algunas reflexiones sobre el presidente. Advertía Pinedo que lo creía tan capaz de ser presidente "como cualquiera de los otros presidenciables de la época", sin embargo, personalmente le molestaba "la continuación del predominio infinito del pequeño grupo antipersonalista". Por ello, el ex ministro de Hacienda se llamó al silencio "durante toda la campaña electoral". El proceso electoral del 37, y el papel que les cupo a los conservadores, fue retratado por Pinedo como fundamental para garantizar el control de

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> Ciria, Alberto, Partidos y poder... op. cit.

Halperín Donghi, Tulio, *La Argentina en el callejón... op. cit.*; y *La República imposible... op. cit.* 

<sup>121</sup> Romero, José Luis, Breve historia de la Argentina... op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>122</sup> Potash, Robert, *Ejército y política en la Argentina... op. cit.* 

<sup>123</sup> Luna, Félix, Ortiz: Reportaje a la Argentina opulenta... op. cit.

<sup>124</sup> Rouquié, Alan, Poder militar y sociedad política en la Argentina... op. cit.

<sup>125</sup> Di Privitellio, Luciano, "La política bajo el signo de la crisis"... *op. cit.*; y "El imperio de la voluntad popular " *op. cit.* 

popular..." op. cit.

126 Pinedo, Federico, En tiempos de la República, Buenos Aires, Editorial Mundo Forense, Tomo I (Introducción), 1946, p. 183.

la sucesión. En este sentido, comenta Pinedo que "como de costumbre, sobre la base de votos preponderantemente conservadores, con recursos pecuniarios conservadores y en algunas partes con la presión ejercida por autoridades conservadores, que redundaría en desprestigio conservador", la candidatura del antipersonalista a presidente se impuso. 127

Otra importante consideración del ex ministro de Hacienda es la que pone en duda algunas de las interpretaciones más recurrentes sobre la política de saneamiento institucional, llevada a cabo por Ortiz, al igual que su filiación ideológica y su postura frente a la Segunda Guerra Mundial. Decía al respecto que Ortiz "que al igual que Sáenz Peña —a quien en nada se parecía— elegido en comicios harto defectuosos, se proponía convertir en realidad la libertad de sufragio, lo dicen los que fueron sus amigos y los que estuvieron a su lado". Y también resalta que Ortiz tuvo que enfrentar los comienzos de la Segunda Guerra, con las dificultades y problemas de orden interno y externo que ella implicaba, aunque considera que "también en eso es más conjetural que positiva la suposición de que si el gobierno hubiera continuado el país hubiera estado en la buena causa". 128

Su profesor en la Facultad de Derecho, Carlos Ibarguren, recordaba al presidente como "estimable persona [...] y prestigioso abogado de compañías extranjeras"<sup>129</sup> y advertía que durante su administración "procuró entonar al radicalismo con el calor oficial" aunque "fueron inútiles sus intentos de atraer al partido mayoritario", ya que "el ámbito político y administrativo estaba desprestigiado por episodios que tuvieron repercusión en la opinión pública y mostraron la corrupción difundida" refiriéndose claramente al escándalo posterior de las tierras de El Palomar. Otro contemporáneo, el conservador Martín Aberg Cobo, señaló que su gobierno constituyó "un verdadero plano inclinado hacia el radicalismo, al que protegía visiblemente"; y definía al presidente como un "radical neto". <sup>131</sup>

Quien fuera su contrincante en las elecciones presidenciales del 1937, el socialista Nicolás Repetto, también dedica en sus memorias (*Mi paso por la política*) interesantes

<sup>&</sup>lt;sup>127</sup> Pinedo, Federico, op. cit., p. 184.

<sup>&</sup>lt;sup>128</sup> *Ibíd.*, p. 185.

<sup>&</sup>lt;sup>129</sup> Ibarguren, Carlos, op. cit., p. 630.

<sup>&</sup>lt;sup>130</sup> *Ibíd.*, p. 654.

Aberg Cobo, Martín, "La Revolución de 1943" en Zorraquín Becú, Horacio, Ruiz Guiñazú, Enrique (h), Aberg Cobo, Martín y Vicchi, Aldolfo, *Cuatro revoluciones argentinas* (1890 – 1930 – 1943 – 1955), Buenos Aires, Ediciones del Club Nicolás Avellaneda, 1960, pp. 80 y 81.

apreciaciones positivas sobre el presidente y sus intenciones políticas. Comentaba que pese a las elecciones fraudulentas "su ascensión a la presidencia fue recibida con cierta satisfacción por algunos sectores políticos, que veían en el nuevo presidente un hombre enérgico, bien intencionado y capaz de iniciar una saludable reacción contra las prácticas del fraude, arbitrariedad y violencia que se habían adueñado del país a partir de la segunda presidencia de Yrigoyen". 132 También advirtió que fue realmente trágica "la situación de un presidente que intenta regenerarse a sí mismo para regenerar la política de su país, y que comprueba, consternado, el fracaso total de sus buenas intenciones", <sup>133</sup> en referencia a su fallido proyecto de normalización política. Con ello el dirigente socialista, aludía al "pesimismo" que el presidente Ortiz habría ido adquiriendo a lo largo de su administración, ya que Repetto reconstruye algunas de las ideas principales de Ortiz en referencia al funcionamiento del sistema de partidos, y las "buenas intenciones" que el Ejecutivo tenía en reformar las prácticas partidarias y "elevar la cultura cívica" de su pueblo. Por ello, agrega Repetto que "los que coincidíamos con el doctor Ortiz en la apreciación y el juicio de aquella bochornosa época política, reconocimos toda la verdad que había en sus palabras de condenación y esperamos siempre de sus buenos propósitos y de su sana obstinación, un cambio favorable en el estado político y electoral del país". 134 Por último, Repetto reflexiona sobre el rol político el presidente que tuvo como valla contra el avance de las "ideologías extremas". De hecho, a diferencia de Federico Pinedo, el dirigente socialista, afirmó que el presidente fue un férreo defensor de la democracia y la causa aliada, considerando que "en el discurso que pronunció en la Asamblea Legislativa del año 1939, [expresó] su franca condena a los grupos reaccionarios que realizan su propaganda reaccionaria y proselitista excitando pasiones extranjeras". 135

Dos historiadores norteamericanos contemporáneos a Ortiz transmitieron en sus obras algunas impresiones del entonces presidente. John Gunther, escribía en 1941 una semblanza interesante sobre el mandatario argentino. Con una mirada perspicaz sobre la realidad local, Gunther señalaba que Ortiz durante la campaña tuvo una experiencia que lo marcaría trascendentalmente. Comentaba que allí, el candidato "vio a niños de

<sup>&</sup>lt;sup>132</sup> Repetto, Nicolás, *Mi paso por la política. De Uriburu a Perón.* Santiago Rueda Editor, Buenos Aires, 1957, p. 123.

<sup>&</sup>lt;sup>133</sup> *Ibíd.*, p. 124.

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup> *Ibíd.*, p. 125.

<sup>&</sup>lt;sup>135</sup> *Ibíd.*, p. 126.

familias demasiado pobres para afrontar comida [...] casas de barro, granjas destruídas, miseria insoportable, pueblos hundidos en miseria y corrupción" y que incluso, "encontró que en algunos distritos, el 30% de los conscriptos del Ejército eran tan enfermos y desnutridos que no estaban aptos para el servicio activo". Por ello, concluye el historiador que el candidato al volver de esa experiencia "le dijo a sus seguidores que buscaría cumplir con sus promesas de campaña, y que intentaría asegurar elecciones libres en el futuro, y que trabajaría para el bien del pueblo en su conjunto". 136 Otra interesante descripción de su figura la provee el historiador John White en Argentina: the Life Story of a Nation, obra de 1942. White no duda en caracterizar el proyecto presidencial como aperturista: según el autor, el presidente "repudió las elecciones fraudulentas, aún la que le permitió llegar a la presidencia, y se comprometió enérgicamente a restaurar el gobierno democrático y los comicios honestos". Incluso, según el historiador, el presidente electo "rechazó cualquier direccionamiento de su predecesor e insistió en ejercer la presidencia con criterio independiente". <sup>137</sup> También White considera a Ortiz un claro portador de un discurso pro-americano, cuestión que según él, habría despertado resentimiento en los elementos fascistas dentro del conservadurismo argentino. Finalmente, advertía que "ningún otro presidente desde que Yrigoyen fuera derrocado, era vitoreado por el pueblo a todo lado que iba, y ya no había más silbidos o silencios que tanto molestaban a Uriburu y Justo cuando aparecían en público". 138

Félix Weil en *The Argentine Riddle*, obra de 1944, planteó una serie de dudas con respecto a las verdaderas aspiraciones democráticas de Ortiz. Luego de considerar que observadores contemporáneos y perspicaces como Hubert Herring y John White habían sido "engañados por las tretas" del presidente, señalaba que Ortiz "estaba usando una pantalla de humo democrático para sus propósitos propios" y que él "no tenía intenciones reales de permitir elecciones nacionales honestas". Su objetivo, según el historiador, era construir "una máquina partidaria personal para conseguir más independencia de sus partidarios conservadores". <sup>139</sup> Incluso, advertía lo quijotesco de la

\_

<sup>&</sup>lt;sup>136</sup> Gunther, John, *Inside Latin America*, New York and London, Harper & Brothers, 1941, p. 288. Traducción propia.

White, John W., *Argentina. The Life Story of a Nation*, New York, The Viking Press, 1942, p. 163. Traducción propia.

<sup>&</sup>lt;sup>138</sup> *Ibíd.*, p. 165. Traducción propia.

Weil, Félix, *The Argentine Riddle*, New York, s/e, 1944 (*El Enigma argentino*, Buenos Aires, Biblioteca Nacional, 2010), pp. 101 y 102.

situación argentina a raíz de su pedido de licencia y su posterior agravamiento de salud: "La realización de la democracia que aparentemente llegó casi al alcance del pueblo, dependía no de una expresión de su voluntad o de sus esfuerzos sino de tal mera suerte como del porcentaje de azúcar en el cuerpo diabético de un presidente". <sup>140</sup>

Desde otro ángulo, la dirigencia del Partido Comunista local mantuvo una postura favorable ante el presidente Ortiz. La dirección del Comité Central en una publicación del año 1947, rescató su figura como la de un elemento positivo para la conformación en la Argentina de un frente antifascista. Por eso señalaban que "en las postrimerías del gobierno de Justo, la oligarquía y los agentes de los monopolios extranjeros se libraron una hábil maniobra tendiente a conservar el poder" y dar una imagen de libertad electoral al permitir la libre participación de Alvear y la UCR en los comicios "con el fin de impedir la unidad democrática" <sup>141</sup>. Sin embargo, la elección por parte de las fuerzas conservadoras de Ortiz, en primer término de la fórmula garantizaba la desintegración de otras fuerzas democráticas; pero a su vez, colocaba en el gobierno a un líder afectado por una grave enfermedad. El Comité Central advertía que Ortiz "era partidario de la normalidad constitucional" y que pese a que "en las elecciones de 1937 Ortiz fue elegido gracias al fraude (...) sus primeros pasos en el gobierno demostraron su voluntad de hacer respetar las garantías y derechos ciudadanos". En este sentido, el IX Congreso del Partido fijó la línea política y táctica que fue apoyar a Ortiz "en todas aquellas medidas tendientes a devolver al país la normalidad constitucional y criticarle aquellas que significasen conciliación con la oligarquía y el imperialismo", lo que implicó una clara diferencia con la política adoptada frente a su sucesor hacia el año 1940, el vicepresidente conservador, Ramón Castillo. 142

En la etapa peronista, quizás uno de los primeros historiadores en resaltar el proyecto democratizante de Ortiz haya sido Ernesto Palacio. 143 Considera el historiador que Ortiz "se daba perfecta cuenta de los tiempos que le tocaban vivir" y que "ducho en las intrigas de la política, había comprendido que su salvación se encontraba en seguir la línea opuesta a la del general Justo, aunque sin confesarlo paladinamente". Lo caracterizaba como "hábil en el trato, avezado en las artes de la especulación y el

<sup>&</sup>lt;sup>140</sup> *Ibíd.*, p. 102.

<sup>&</sup>lt;sup>141</sup> Comité Central del Partido Comunista, *Esbozo de historia del Partido Comunista de la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Anteo, 1947, p. 86.

<sup>&</sup>lt;sup>142</sup> *Ibíd.*, p. 87.

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup> Palacio, Ernesto, op. cit.

silencio", y afirmaba que el presidente "no adelantó nada durante su época de propaganda sobre lo que haría una vez elegido (...) ni tampoco en los primeros tiempos de la presidencia dijo nada que hiciese adivinar el futuro, salvo una que otra reflexión sobre el voto secreto que era por lo demás el tema del régimen". Sin embargo en 1940, y "con una mayoría de votos favorables a la actitud principista" del presidente y "después de las elecciones provinciales en Buenos Aires" se develó la incógnita de su proyecto presidencial. Allí "apareció un decreto por el cual se deponía al gobernador y se declaraba intervenida la provincia delincuente". 144

Durante en la década del sesenta, algunos autores como Alfredo Galletti, 145 Alberto Ciria<sup>146</sup> y Tulio Halperín Donghi<sup>147</sup> dedicaron reflexiones globales al período y resaltaron el carácter excepcional de Ortiz como paréntesis de apertura en un contexto de fuertes condicionantes políticas. Sin embargo, y paralelamente, historiadores de la autodenominada izquierda nacional también escribieron algunas referencias a Ortiz, aunque volcadas a reminiscencias sobre su pasado como abogado privado de empresas británicas. No hay en ellos menciones vinculadas a su programa de saneamiento electoral; pero sí referencias al presidente como "notorio abogado británico" 148 o como "antiguo abogado de ferrocarriles ingleses", 149 como en el caso de Jorge Abelardo Ramos. Rodolfo Puiggrós, por otro lado, hizo referencia a que la Cámara de Comercio Británica ofreció a Ortiz, días antes de darse a conocer su candidatura, un homenaje, y que el presidente de la institución expresó "en nombre de las finanzas británicas", que vería con satisfacción que "el antiguo abogado de los ferrocarriles ocupase la primera magistratura de la República". 150 Agrega que "el currículum vitae de Roberto M. Ortiz era casi tan frondoso e importante como el de Marcelo T. de Alvear. (...) Hasta que rivalizaran en esas elecciones, los había unido una larga e íntima amistad" y que la ruptura entre ambos se produjo -siendo Ortiz ministro de Hacienda del general Justo-"al disputarse el apoyo de los monopolios extranjeros, pues lo consideraban decisivo para llegar al poder". 151

\_

<sup>&</sup>lt;sup>144</sup> *Ibíd.*, p. 320 y 321.

<sup>&</sup>lt;sup>145</sup> Galletti, Alfredo, op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>146</sup> Ciria, Alberto, op. cit.

<sup>147</sup> Halperín Donghi, Tulio, Argentina en el callejón... op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>148</sup> Abelardo Ramos, Jorge, *La contrarrevolución en la Argentina...op. cit.*, p. 230.

<sup>&</sup>lt;sup>149</sup> *Ibíd.*, p. 232.

<sup>&</sup>lt;sup>150</sup> Puiggrós, Rodolfo, *La democracia fraudulenta... op. cit.*, p. 293.

<sup>&</sup>lt;sup>151</sup> *Ibíd*.

En esta misma línea, el intelectual nacionalista Raúl Scalabrini Ortiz –reivindicado por la izquierda nacional– advirtió que "de la orientación del doctor Roberto M. Ortiz no cabía duda alguna". Mencionaba que hacía muchos años que actuaba como "abogado de las principales empresas ferroviarias y él no oculta ni su admiración por las habilidades inglesas, ni su connivencia con las actividades mercantiles que en el país desarrollan, ni su creencia de que la Argentina está en paridad con cualquiera de los dominios del imperio de la Gran Bretaña". Por eso, recordaba el autor que en un banquete en la Cámara de Comercio Británica comentó a los ingleses que "la Argentina tiene con vuestra patria enlaces financieros y obligaciones tan importantes como muchas de las obligaciones que existen entre la metrópoli y diversas partes del imperio". 152

En el caso de Puiggrós es importante observar su trayectoria ideológica, ya que su militancia previa en el Partido Comunista antes de desembarcar en el peronismo, lo convirtió en un sostenedor de la "tesis feudal" como clave interpretativa del orden político. En este sentido, Ortiz no fue más que un dirigente de la "década infame", y lo que importaba en un análisis histórico de este período era brindar una explicación global sobre los orígenes del peronismo de corte estructural: el germen nacionalista-popular incubado al interior del Ejército; los cambios operados en la clase obrera argentina; y su comprensión de la necesidad de convergencia táctica con sectores antiimperialistas de la burguesía paralela a la defección de la izquierda tradicional. Finalmente, señalaba que el 5 de septiembre de 1937 triunfó "la fórmula del imperialismo" puesto que la contradicción fundamental de la sociedad argentina –imperialismo y liberación nacional— no hallaba eco en los partidos, ni siquiera en el Partido Comunista "que tenía el deber de interpretarla y recogerla y que no titubeó en cambiar frente de la noche a la mañana, apoyando el gobierno de traición nacional del doctor Ortiz". 155

1 4

<sup>&</sup>lt;sup>152</sup> Scalabrini Ortiz, Raúl, "Política británica en el Río de la Plata" en AA.VV., *La década infame*, Buenos Aires, Ediciones Cepes, 1974, p. 206.

Puiggrós sostiene que el carácter feudal de la colonización española transvasó a América: el señorío, el latifundio y servidumbre, acompañados por un régimen monopólico, determinaron la ausencia de fuerzas sociales necesarias para producir la revolución democrático-burguesa. Puiggrós distinguía el desarrollo de dos tipos de sociedades: aquella del Interior, señorial, basada en una economía doméstica que reposaba sobre la mano de obra servil, y la que abarcaba el litoral y el espacio bonaerense, que dio lugar a la acumulación de capital comercial por parte de una burguesía que pronto entrará en estrecha relación con el capital británico. Véase Devoto, Fernando y Pagano Nora, *op. cit.*, p. 303.

<sup>&</sup>lt;sup>155</sup> Puiggrós, Rodolfo, *Historia crítica de los partidos políticos... op. cit.*, pp. 463 y 464.

En los años setenta, el trabajo de Robert Potash<sup>156</sup> fue definitorio en otorgarle un rol transformista a Ortiz y quizás sea el antecedente más importante para remitirse a las intensas relaciones entre el mundo de la política, el Ejército y el escenario internacional. Durante los mismos años, las compilaciones históricas de Schillizzi Moreno<sup>157</sup> y Roberto Ferrero<sup>158</sup> también lograron una reconstrucción detallada de los años de su presidencia; aunque es Félix Luna<sup>159</sup> quien buscó recrear la trayectoria personal y pública del presidente en la principal biografía existente, a través de una importante recopilación de información periodística, discursos y partes médicos.

La obra de Luna se presenta como antecedente exclusivo sobre la figura de Roberto M. Ortiz y su vida pública; y está estructurada en tres partes: "Ortiz hacia el poder", "Ortiz en el poder" y "Ortiz sin el poder". A través de esta trayectoria, el autor nos presenta al hombre privado, pero también al político, rastreando invaluable documentación y testimonios de allegados al presidente y políticos claves en su gabinete. Así, Luis A. Barberis, Miguel Ángel Cárcano, y Diógenes Taboada, entre otros tantos, serán fuentes orales del autor. A lo largo de estas tres partes, Luna intentará recrear la historia de una de las presidencias más interesantes del siglo XX argentino: aquella en la que un Jefe de Estado retuvo el cargo en estado de licencia por más tiempo. Por otro lado, como mencionábamos, el autor reconstruye la historia personal del presidente, dando fecundos datos sobre su personalidad y carácter, aunque no presenta con sumo detalle su programa de democratización política. El relato no recoge fuentes oficiales ni se preocupa por las relaciones institucionales que establece Ortiz como presidente con los gobernadores, o sobre los vínculos con otros actores políticos. El "drama del presidente ciego" sintetiza, según Luna, la trayectoria hacia el poder y en el poder de este líder, surgido por una manifestación "sin sutilezas" del fraude electoral. Como hemos advertido, es quizás la principal biografía de Ortiz, y será a la que nos remitiremos a lo largo de la investigación a fin de reconstruir, como lo hace Luna, pero con un sentido más bien político e institucional, cuál fue su acción de gobierno desde la primera magistratura.

<sup>&</sup>lt;sup>156</sup> Potash, Robert, op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>157</sup> Schillizzi Moreno, Horacio, op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>158</sup> Ferrero, Roberto, op. cit.

<sup>159</sup> Luna Félix, op. cit.

También encontramos importante material biográfico en las compilaciones mencionadas de Levene, <sup>160</sup> Deleis, de Titto y Arguindeguy <sup>161</sup> y la de Sabsay. <sup>162</sup> Dentro de la obra coordinada por Gustavo Levene (escrita en 1961), Luna es quien también escribe –y quizás más interesante, antes de la gran obra de 1979– una semblanza sobre Ortiz y el significado político de su administración.

Algunos trabajos durante los años ochenta, como los de Alan Rouquié<sup>163</sup> –siguiendo las líneas de Potash–, y Juan Carlos Portantiero<sup>164</sup> fueron fundamentales en adentrarse en consideraciones sobre el proyecto político de Ortiz, y el devenir posterior de los acontecimientos de cara al fenómeno peronista, aunque lo hicieron con un visor más amplio de la historia política argentina. Rouquié se presenta como un historiador clave para una reconstrucción muy clara de los objetivos institucionales del presidente, su alianza con los sectores liberales del Ejército y el embate de las fuerzas conservadoras durante su gobierno, también en el plano de las instituciones de la República.<sup>165</sup>

Por su parte, Juan Carlos Portantiero señaló que Ortiz advirtió que si no se ampliaba la base del "pacto estatal", la situación política argentina se tornaría "ingobernable a corto plazo". Su proyecto, según el autor, no fue "de ningún modo democrático", 166 sino que postulaba una transformación desde arriba que, como en 1912, fuera capaz de hacer más fluida la relación entre Estado y sociedad, dotando al primero de una "mayor capacidad de absorción con respecto a fuerzas excluidas en el acuerdo político del que el propio Ortiz había surgido". Las premisas sobre las cuales construyó Portantiero su análisis con claramente estructurales. Según el autor, una clase social sostiene su dominación sobre la pura violencia cuando "satura" su posibilidad de incorporar fuerzas nuevas y pierde capacidad expansiva; la resultante de esa situación es un semi-estado que no alcanza para consolidar una dirección estable sobre la sociedad. Por ello, para Portantiero, el diagnóstico que hizo Ortiz fue que la Concordancia, el pacto político entre

<sup>&</sup>lt;sup>160</sup> Levene, Gustavo, op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>161</sup> Deleis, Mónica, de Titto, Ricardo, Arguindeguy, Diego, op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>162</sup> Sabsay, Fernando, op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>163</sup> Rouquié, Alan, op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>164</sup> Portantiero, Juan Carlos, "Transformación social y crisis de la política", Suplemento "La Argentina de los años 30. Momentos y figuras de la crisis", *La Ciudad Futura. Revista de Cultura Socialista*, 1987.

<sup>&</sup>lt;sup>165</sup> El autor considera que la operación política de los conservadores adquirió esencialmente una dimensión institucional, una vez entrado en licencia, concentrándose en las comisiones del Senado de la Nación, sobre las ventas de tierras de El Palomar, y sobre el estado de salud del presidente, véase Rouquié, Alan, *op. cit.*, pp. 285 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>166</sup> Portantiero, Juan Carlos, op. cit., p. 14.

conservadores y radicales antipersonalistas, no alcanzaba ya para "contener la necesidad de representación de fuerzas sociales emergentes"; ergo, era cada vez más "insanablemente ilegítimo" y proyectaba su ilegitimidad sobre el conjunto del Estado. La receta, entonces, era clara: la "vieja política" debía replegarse, dada su incapacidad para deshacerse de intereses corporativos que ponían en cuestión la expansividad del sistema y tendían a disgregarlo. El proyecto político de Ortiz, en este sentido, estaba basado en la anulación de elecciones fraudulentas, para "desmantelar los núcleos fundamentales de la corrupción política sostenidos por el fraude patriótico", y en una intensa política de captación de los radicales liderados por Alvear; aunque también acudieron al llamado los socialistas, y los comunistas, que consideraron al presidente como una "garantía de la normalización constitucional". El análisis de Portantiero no excluyó la dimensión internacional de la política, sino que al contrario, la ensambló con la realidad local. Consideró entonces que las repercusiones locales del enfrentamiento internacional entre el Eje y los Aliados favorecieron esta operación reformista encarnada por el presidente. Justo, como reconocido líder del Ejército; Alvear como principal figura de la oposición; Ortiz, con el poder que le otorgaba el control del gobierno, iban a ser los puntales de ese proyecto de reorganización política que se "proponía articular al modelo de desarrollo formulado por Pinedo y su incipiente tecnocracia representada por Raúl Prebisch, un modelo de hegemonía". 167 El alejamiento de Ortiz del poder en 1940, hace que este programa sea dejado de lado por su sucesor, Ramón Castillo, quien ya en 1942 con la muerte del presidente en licencia, y con el deceso de Alvear -y en 1943, el de Justo-, quede en un escenario vacío de liderazgos políticos y una polarización ideológica cada vez mayor.

Algunas obras radicales en la recuperación de la democracia vinieron a rescatar también la figura de Ortiz. Dentro de la línea de historias partidarias, la compilación de Rubén Macchi<sup>168</sup> puso énfasis en la administración ortizista como un paréntesis dentro de los gobiernos de la década, abonando el carácter solidario y en el fondo intrínsecamente radical del presidente. En este sentido, Ortiz entre Justo y Castillo, representó una fase "optimista" y de apertura. Dentro de la misma corriente, Gabriel del Mazo, <sup>169</sup> rescataba el auge y caída de la presidencia de Ortiz y su "proyecto normalizador", resaltando la

<sup>167</sup> *Ibíd.*, p. 15.

168 Macchi Rubén (Editor), "Ortiz. Del optimismo al pesimismo"... op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>169</sup> Del Mazo, Gabriel, *El radicalismo. Ensayo sobre su historia y doctrina*, Buenos Aires, Editorial Suquía, 1983, Tomo III, p. 29.

importancia política de las intervenciones a provincias conservadoras como Catamarca v Buenos Aires. <sup>170</sup>

Finalmente, en la última década, surgió la obra más importante de Halperín Donghi sobre el período (2004), sumado a los aportes ya mencionados de Luciano Di Privitellio sobre elecciones y política (2001, 2009, 2011); los de Darío Macor sobre el sistema político nacional y provincial (2001, 2005, 2007), junto con Susana Piazzesi; de María Dolores Béjar (2004 y 2005); y finalmente Juan Carlos Torre (2006).

Di Privitellio analizó también las consecuencias posibles de "la alternativa frustrada de Ortiz". 171 Según el autor, "sus moderadas ambiciones políticas le permitirían imaginar la salida al fraude como una drástica apertura electoral, aun cuando ésta derivar en una administración radical". 172 En este sentido, Di Privitellio fue más lejos, adentrándose en consideraciones sobre el pensamiento político de Ortiz, en tanto consideró que "el paradigma reformista de 1912 seguía conformando una parte importante de su pensamiento". Asimismo, estimaba que el presidente consideraba que "una práctica electoral normal y correcta era incompatible con las terribles miserias sociales". En este sentido, "pobreza y ciudadano elector eran dos realidades incompatibles y de su convivencia sólo podía esperarse el florecimiento de la demagogia, tal como había ocurrido durante el segundo gobierno de Yrigoyen". <sup>173</sup> Los aportes de Di Privitellio son fundamentales, ya que permiten advertir en Ortiz la existencia del paradigma reformista en términos de la práctica electoral, cuestión que reseña con referencias a sus discursos de campaña e intervenciones públicas. Esto permite deducir la existencia de un pensamiento claro en el candidato, luego presidente, sobre lo que debía ser la práctica del sufragio y su vinculación con el sistema político. Pero a su vez, y quizás lo más pertinente para la investigación, que el proyecto normalizador debía estar acompañado por un plan integral que derivara en el voto limpio y consciente, pero que empezara con la satisfacción de necesidades básicas de la ciudadanía y un Estado más presente en áreas como la educación y la salud.

Es Tulio Halperín quien también reflexionó cabalmente sobre el "giro de 1940" referido al proyecto presidencial de Ortiz en el marco del régimen instaurado en 1932 en su

<sup>&</sup>lt;sup>170</sup> *Ibíd*.

<sup>&</sup>lt;sup>171</sup> Di Privitellio, Luciano, "La política bajo el signo de la crisis"... op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>172</sup> *Ibíd.*, p. 126.

<sup>&</sup>lt;sup>173</sup> *Ibíd.*, p. 127.

trabajo de 2004. Como hemos advertido, una vez consolidadas las prácticas fraudulentas a raíz del retorno del radicalismo a las urnas, y controlada la sucesión presidencial, la necesidad de una "salida" fue cada vez más inminente. Por ello, en el "giro de 1940", el autor nos detalló la nueva propuesta presidencial, y todas sus implicancias políticas. Así como habían advertido Di Privitellio y Macor, al igual que Potash y Rouquié, el plan presidencial fue el del "el retorno a la libertad electoral" y en forma más ambiciosa el de una "refundación y normalización del sistema de partidos" como única salida "posible" ante la encrucijada en que se encontraba la Argentina, y la difícil situación política mundial. 174

Juan Carlos Torre, <sup>175</sup> junto con Portantiero en el trabajo anteriormente analizado, fueron quienes más han enfatizado el lugar clave de la presidencia de Ortiz en el sistema político de fines de los años treinta y principios de 1940, y su importancia crucial en el devenir institucional posterior. En su conferencia pronunciada en 1999 ("La crisis argentina de principios de los años cuarenta y sus alternativas. El peronismo y los otros") se preguntó –analizando ya el fenómeno peronista–: ¿qué problema existía en la Argentina de los años cuarenta para lo cual el peronismo fue una solución?. A través de la reconstrucción del sistema político previo al golpe militar de 1943, plataforma de acceso de Perón al poder, Torre advirtió que la condena moral de "década infame" evocaba los rasgos característicos de la vida política durante los años de la restauración conservadora. Desde el punto de vista de la historia política, el fraude electoral, como recurso político preferido de las fuerzas conservadoras para ganar y retener el poder; pero la historia económica, el dinamismo económico a partir del estímulo del crecimiento industrial y las medidas de regulación estatal que se promovieron a raíz de la envergadura de la crisis de 1929, y la posterior depresión. Torre constató un doble movimiento en la década, el de una economía y una sociedad que cambiaban, pero que lo hacían al tiempo que se reforzaba un orden político excluyente. Entonces la clave del problema fue cada vez más acuciante: la brecha existente entre instituciones políticas de la restauración conservadora y las nuevas realidades sociopolíticas generadas al compás de las mutaciones de la economía y la sociedad. <sup>176</sup> En este sentido, el autor señaló que la agenda pública del país estuvo dominada, cada vez más, por una doble exigencia: mayor

12

<sup>174</sup> Halperín Donghi, Tulio, La República imposible... op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>175</sup> Torre, Juan Carlos, "La crisis argentina de principios de los años cuarenta y sus alternativas. El peronismo y los otros" en *La Vieja Guardia Sindical y Perón... op. cit.* <sup>176</sup> *Ibíd.*, p. 248.

representatividad del sistema político y mayor institucionalización de las cuestiones del trabajo. 1777 En este punto, desde el ámbito de la política se vislumbraron una serie de iniciativas hacia principios de los cuarenta, entre las que se encontraba la del presidente Ortiz; además de la otra, que llevó a la convergencia entre dos líderes partidarios principales como Justo y Alvear, sobre la necesidad de redemocratizar el sistema político en el marco del conflicto internacional.

En este sentido, y a manera de conclusión de lo reseñado hasta aquí, podemos inferir que existe un consenso historiográfico bastante amplio sobre el papel de la presidencia de Roberto M. Ortiz en el marco del sistema político de los años treinta: la gran mayoría de los historiadores reconocen su espíritu reformador, en mayor o menor medida. Todas estas visiones y enfoques sobre la figura de Ortiz y su rol en el sistema político argentino, nos permiten cotejar propiamente su accionar en el contexto particular de la Argentina de entreguerras, y en el gran cuadro de una sociedad y una economía que por su propio dinamismo comenzaban a florecer y a requerir respuestas, mientras que, por otro lado, el sistema político tendía a "cerrarse".

He aquí el drama del "presidente ciego": 178 cómo responder a este desafío y sobrevivir al intento. La historia nos demostró que su pedido de licencia en julio de 1940, y su posterior muerte, echó por tierra cualquier apertura del sistema institucional, incluso a costa de provocarse el colapso de las instituciones restauradas en 1932, en manos de su sucesor y vicepresidente, Ramón Castillo, durante el golpe de Estado de junio de 1943.

Esta investigación intenta brindar un nuevo aporte que, tomando como base la producción académica de los últimos años, se centre específicamente en el programa político del presidente Ortiz y en el análisis de las principales características de su gestión pública en relación con el plan de apertura electoral y democratización de las instituciones republicanas de su época.

<sup>177</sup> *Ibíd*.

<sup>178</sup> Luna, Félix, op. cit.



#### CAPÍTULO II

#### EL PERIPLO DE UN CANDIDATO Y UN PLAN DE GOBIERNO

"Nuestra democracia no es doctrinaria: es racial e histórica. La llevamos en la sangre y en el alma, es un estilo de la dignidad personal y del orgullo nacional. Es el sentimiento de la libertad y la igualdad de todos ante Dios, la sociedad y las leyes".

Roberto M. Ortiz, Mensaje presidencial, 1940

Roberto M. Ortiz desarrolló una extensa actividad política. Nacido en la ciudad de Buenos Aires en 1886 se unió al Partido Radical como estudiante de medicina, poco antes de la revolución de 1905. Allí conoció a radicales del Comité Universitario como José Tamborini, Mario Guido, Miguel Campero, Valentín Vergara, con quienes formó un "núcleo activo y entusiasta". Participó en el levantamiento radical liderado por Hipólito Yrigoyen, y fue apresado por ello; a raíz de esa situación decidió estudiar Derecho, graduándose como abogado a los 22 años. Ni bien recibido consiguió trabajo en el Ferrocarril Pacífico, y luego en el Oeste, además de atender los negocios en el estudio de su padre Fermín Ortiz & Cía. De carácter "gregario, social y aficionado a las personas" fue tejiendo relaciones en los círculos políticos de la juventud radical y supo construir una sólida amistad con Tomás Le Bretón durante la primera campaña presidencial de Yrigoyen. Durante 1918, accedió a su primer cargo electivo como concejal en la Capital donde supieron convivir radicales, socialistas, y comunistas.

Hacia 1920, fue electo diputado por la Capital, banca que ocupó hasta 1924, desempeñando también durante aquellos años un cargo honorario en la Comisión Nacional de Casas Baratas. Durante su mandato como diputado, Ortiz presentó treinta y cuatro proyectos de ley que en su mayoría fueron sancionados y se especializó

<sup>&</sup>lt;sup>179</sup> Luna, Félix, *Ortiz... op. cit.*, p. 87.

<sup>&</sup>lt;sup>180</sup> Su tesis presentada en la Universidad de Buenos Aires, años después, versó sobre legislación de ferrocarriles. Véase Gunther, John, *op. cit.*, p. 290.

<sup>&</sup>lt;sup>181</sup> Luna, Félix, *Ortiz... op. cit.*, p. 88.

<sup>&</sup>lt;sup>182</sup> *Ibíd.*, p. 289.

gradualmente en finanzas y economía.<sup>183</sup> Hacia 1924, el presidente Marcelo T. de Alvear lo designó administrador de Impuestos Internos, en momentos en que Ortiz también integraba el consejo directo del diario *La Acción*.<sup>184</sup>

Al año siguiente, el presidente radical lo promovió a ministro de Obras Públicas. Durante su ministerio se remitieron al Congreso diversos proyectos de ley, entre otros, los de expropiación, ley nacional de vialidad, y orgánica de los Ferrocarriles del Estado; se establecieron los planes anuales de Obras Públicas y se estudió el problema camionero; además de llevarse a cabo importantes proyectos de infraestructura. Como ministro desarrolló una gestión exitosa y ordenada y quizás uno de sus mayores logros haya sido la rebaja de las tarifas ferroviarias, especialmente a sectores de producción agropecuaria y orientada a las empresas que manejaba el capital británico. Pero también el paso por la administración pública lo vinculó con empresarios y dirigentes sindicales. Su relación con ferroviarios como Antonio Tramonti le permitieron estar al tanto de las internas gremiales y restar la influencia en esos sindicatos de los sectores yrigoyenistas.

La sólida amistad entablada con Tomás Le Bretón y luego su acercamiento a Marcelo T. de Alvear, lo hizo vincularse con aquel grupo de dirigentes que diferían con la facción "yrigoyenista" del radicalismo y pasarían luego a conformar el "grupo azul" o antipersonalista junto con Vicente Gallo, Fernando Saguier, José Tamborini y Leopoldo Melo. Luna describe a Ortiz en esta etapa como "ni brillante ni sutil" aunque con un "espíritu claro y organizado, íntimamente fiel a los principios básicos aprendidos en sus andanzas políticas juveniles" por lo que no compartía "el ciego antiirigoyenismo de

1:

<sup>&</sup>lt;sup>183</sup> White, John, *op. cit.*, p. 164; también véase los comentarios de su amigo Manuel Ordoñez sobre su labor en esos años en Archivo Historia Oral, Universidad Torcuato Di Tella, Caja 11, Entrevista a Manuel Ordoñez por Luis Alberto Romero, 1972, p. 33.

<sup>&</sup>lt;sup>184</sup> Calderaro, José, *Los presidentes argentinos. De Bernardino Rivadavia a Roberto M. Ortiz*, Buenos Aires, Joaquín Gil Editor, 1940, pp. 97 y ss.

Algunas obras que se pueden destacar durante su gestión al frente del ministerio fueron: puertos de Buenos Aires —en especial en Puerto Nuevo— y en Mar del Plata, Quequén, Deseado, La Plata, Comodoro Rivadavia y Bahía Blanca; se establecieron también embarcaderos flotantes y los pequeños puertos del Paraná y Uruguay, como así el de aguas hondas de Diamante; obras sanitarias de la Capital Federal fueron ampliadas; se dio termino al edificio central de Correos y Telégrafos, y a otras obras, tales como los diques San Carlos y Potrero de los Funes, y embalse La Ciénaga; las del dique del Neuquén y las de embalse del río Tercero fueron adelantadas. Se terminaron 67 puentes y 562 caminos, y en cuanto a obras ferroviarias, se adjudicaron los trabajos correspondientes a las líneas de Metán a Barranqueras, de Formosa a Embarcación, de Córdoba a La Puerta y de San Juan a Jachal.

<sup>&</sup>lt;sup>186</sup> Luna, Félix, *Ortiz... op. cit.*, p. 96.

<sup>&</sup>lt;sup>187</sup> Véase Piñeiro, Elena, "Los radicales antipersonalistas: Historia de una disidencia, 1916-1943..." *op. cit.*, Capítulo 1: Origen y evolución de las disidencias radicales.

alguno de sus colegas". <sup>188</sup> También en esos años frecuentaba largas tertulias con un grupo de amigos como Tamborini, O´Reilly, Rodeiro, Goyeneche, y algunos otros.

La vuelta de Yrigoyen al poder en 1928 lo retrae a la vida privada, hasta 1931 fecha en la que reaparece en la escena pública como firmante del "Manifiesto del City" en adhesión a la reunificación partidaria llevada a cabo por Alvear a su regreso al país, luego del golpe militar de septiembre de 1930. Al año siguiente, fue seducido por Agustín P. Justo para que fuera su ministro del Interior, aunque rechazó su propuesta y retornó a la actividad profesional. Ortiz advertía que la revolución fue "una prueba de fuego para el radicalismo", y de esa prueba "podía salir el partido redimido de sus pasados errores". De ahí que no vacilara en ser firmante del City, aunque se apartó del movimiento, al advertir "que con éste sólo se perseguía la salvación de los elementos del régimen depuesto, sin ningún propósito de arrepentimiento ni de renovación". <sup>189</sup>

Durante 1932 volvió a la actividad privada como síndico de Ernesto Tornquist y Cía. y presidente de su directorio; luego tuvo participación en varias empresas, entre otras, Mattaldi Simón y Ltda.; la cervecería Bella Vista vinculada al grupo Bemberg; director de la Unión Telefónica y de la compañía de seguros La Monumental. <sup>190</sup> Alternó su actividad empresarial, con la de abogado en su estudio Roberto M. Ortiz y Cía. situado en la Av. de Mayo al 900.

A fines de 1935 fue convocado para ocupar el ministerio de Hacienda en reemplazo de Federico Pinedo. Esa incorporación puede leerse como una primera señal de que Justo estaba dejando de lado a otros aspirantes a la presidencia, como Leopoldo Melo que era decidido integrante del antipersonalismo concordancista, o Vicente C. Gallo que había regresado a la UCR liderada por Alvear y que por esos años se desempeñaba como rector de la Universidad de Buenos Aires y se orientaba a otra figura de más bajo perfil. Su paso por Hacienda también fue ordenado: allí equilibró el presupuesto, promovió la modificación a la ley de impuesto a los réditos; reorganizó la deuda externa por medio de un nuevo préstamo y se recuperó en forma notable el comercio exterior. 191

<sup>&</sup>lt;sup>188</sup> Luna, Félix, "Roberto M. Ortiz, 1938-1940" en Levene, Gustavo, op. cit., p. 221.

<sup>&</sup>lt;sup>189</sup> Entrevista en *El Hogar*, julio de 1937, citado en Luna, Félix, Ortiz... op. cit., p. 102.

<sup>190</sup> Luna, Félix, *Ortiz... op. cit.*, p. 104.

<sup>&</sup>lt;sup>191</sup> The Economist, July 3, 1937.

## La decisión de Justo y la carrera a la presidencia

El año 1936 estuvo atravesado por el suspenso y la negociación entorno a las futuras candidaturas y sucesión presidencial. En marzo de ese año se celebraron elecciones nacionales de diputados en Capital Federal, Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, San Luis, Santiago del Estero, y Tucumán. En Capital Federal y Buenos Aires, además se celebraron complementarias donde triunfó el radicalismo, y ello posibilitó el acceso a la Cámara Baja de una serie de diputados radicales, aunque la mayoría concordancista era aún notoria, liderando la cantidad de bancas el Partido Demócrata Nacional. Ortiz, según algunas fuentes, y en vísperas de esas las elecciones, había amenazado con renunciar a su cargo si Justo no garantizaba un "juego limpio" para la UCR en los comicios futuros. 193

En abril renunció el ministro del Interior, Leopoldo Melo, y en la Cámara de Diputados se discutieron las impugnaciones de las elecciones de Buenos Aires, Corrientes y Mendoza, distritos en los que existieron denuncias de fraude. 194

A partir de octubre, las elecciones a gobernador de la provincia de Santa Fe y las precandidaturas presidenciales ocuparon el debate público. El 25 de septiembre de 1935, el presidente Justo, de manera intempestiva, había decretado la intervención a la provincia de Santa Fe, luego de un primer intento legislativo que había obtenido la media sanción del Senado de la Nación. Pese a declararse un "estado de supresión de garantías" en la provincia, mencionarse hechos de "desorden y de violencia" en establecimientos educativos, y aducirse una irregularidad constitucional en la provincia, el objetivo "real" del presidente Justo fue quitar el control del gobierno provincial al Partido Demócrata Progresista y conseguir así una posición más segura los electores de ese distrito en la futura elección presidencial. 196

\_

<sup>&</sup>lt;sup>192</sup> Piñeiro, Elena, "Los radicales antipersonalistas: Historia de una disidencia, 1916-1943..." *op. cit.*, capítulo 6, "Esperanzas y frustraciones. Las elecciones presidenciales de 1937".

<sup>&</sup>lt;sup>193</sup> Embassy Dispatch, March 20, 1936 citado en Walter, Richard, op. cit., p. 202.

Véase Ministerio del Interior, *Las Fuerzas Armadas restituyen el imperio de la voluntad popular*, Buenos Aires, Imprenta del Congreso, 1946, Tomo I, p. 536. También *La Nación* (en adelante *LN*), 26 de abril de 1936.

<sup>&</sup>lt;sup>195</sup> Decreto del 3 de octubre de 1935, en Vítolo, Alfredo, *Emergencias Constitucionales III. Intervención federal*, Madrid, Hispania Libros, 2007.

El gobierno de Luciano Molinas (1932-1935) puso en vigencia la Constitución Provincial de 1921, vetada recurrentemente por los gobernadores anteriores a él. Para el caso, véase Pinedo, Federico, *op. cit.*, p. 177.

Fue así que en enero de 1937 se autorizó al interventor federal en la provincia, Carlos Bruchmann, a que convocara a elecciones para renovación de legislatura y gobernador, 197 siendo electa el 21 de febrero, la fórmula Manuel de Iriondo-Rafael Araya en comicios tildados por las fuerzas opositoras como fraudulentos, <sup>198</sup> lo que posibilitó el control del antipersonalismo de una importante cantidad de electores para las elecciones presidenciales de septiembre. En términos de José Luis Cantilo, Justo quería "conservar la llave y la llave es Santa Fe. Nada ni nadie modificará su composición de lugar. El será árbitro, con fraude o sin fraude, con violencia o sin violencia, a favor o contra la opinión pública". 199

Durante ese mes comenzaron a circular posibles fórmulas de acuerdo entre el presidente Justo y Alvear que pudieran unificar las filas radicales: Alvear-Gallo o Alvear-Ortiz.<sup>200</sup> Allí se barajaban los nombres que posiblemente tenía Justo en mente: Leopoldo Melo, Carlos Saavedra Lamas, Vicente Gallo, Tomás Le Bretón, Roberto Ortiz, aunque el nombre de Ortiz se venía mencionado fuerte. <sup>201</sup> Las filas conservadoras, por otro lado, proponían posibles fórmulas con simpatías propias: Juan Ramón Vidal-Leopoldo Melo, Vidal-Robustiano Patrón Costas, Fresco-Melo, o Fresco-Vidal, ésta última con más fuerza y con clara oposición del presidente Justo.<sup>202</sup> Pese a que el gobernador de Buenos Aires, realizó una gira hacia fines de octubre por el Norte argentino en busca de posicionar su nombre para la carrera presidencial, Justo dejaba de lado a Fresco empeñado en reducir sus ambiciones. 203

Los primeros nombres que se habían barajado para encabezar la fórmula fueron Vicente Gallo y Tomás Le Bretón; aunque hacia finales de año, los nombres que más fuerte sonaban eran los de Leopoldo Melo y Roberto Ortiz.<sup>204</sup> Hacia noviembre de 1936 se

<sup>197</sup> *LN*, 28 de enero de 1937.

<sup>&</sup>lt;sup>198</sup> Véase, Serie Archivo Alvear, Tomo IV. Las elecciones presidenciales de 1937, Universidad Torcuato Di Tella (en adelante, SAA, T. IV), Telegrama Nº 2 de Leopoldo Zara a Marcelo T. de Alvear, 22 de febrero de 1937; Telegrama Nº 3 de Julio Olivera a Marcelo T. de Alvear, 22 de febrero de 1937.

<sup>&</sup>lt;sup>199</sup> SAA, T. IV, Carta Nº 9 de José Luis Cantilo a Marcelo T. de Alvear, 24 de octubre de 1936.

<sup>&</sup>lt;sup>200</sup> Piñeiro, Elena, "Los radicales antipersonalistas: Historia de una disidencia, 1916-1943..." op. cit., p.

<sup>248.

201</sup> SAA, T. IV, Carta Nº 6 de Adolfo Calvete a Marcelo T. de Alvear, 20 de octubre de 1936.

Cartilo a Marcelo T. de Alvear, 24 de octubre de 19 <sup>202</sup> SAA, T. IV, Carta Nº 9 de José Luis Cantilo a Marcelo T. de Alvear, 24 de octubre de 1936; Carta Nº 16 de Luis Roque Gondra a Marcelo T. de Alvear, 28 de octubre de 1936.

<sup>&</sup>lt;sup>203</sup> SAA, T. IV, Carta Nº 26 de José Luis Cantilo a Marcelo T. de Alvear, 11 de noviembre de 1936.

<sup>&</sup>lt;sup>204</sup> Piñeiro, Elena, "Los radicales antipersonalistas: Historia de una disidencia, 1916-1943..." op. cit., p.

celebraron dos almuerzos importantes. <sup>205</sup> Uno en el Plaza Hotel, ofrecido el diputado nacional, Francisco Uriburu, en honor al diputado por Mendoza, Rodolfo Corominas Segura, por el motivo oficial de celebrar su actuación al frente del bloque demócrata nacional y conseguir la aprobación de los diplomas en discusión durante ese año; el otro, fue en el Jockey Club, en honor al gobernador de Santiago del Estero, Pío Montenegro, organizado por el ex gobernador, Juan B. Castro, del que participaron las filas antipersonalistas. *Noticias Gráficas*, advertía que estos dos almuerzos "aparentemente no políticos" perseguían distintas finalidades y demostraban públicamente "que las dos fuerzas oficialistas, respecto del P.E. nacional, se han bifurcado en dos direcciones antagónicas". <sup>206</sup> Que la cabecera de la mesa haya sido ocupada por Montenegro, Ortiz y Melo, indicaba que la decisión de Justo estaba entre éstos dos últimos.

En esa nota se advertía que era una época propicia para restablecer el "desarticulado organismo partidario" del antipersonalismo. Advertía el cronista que "la derecha, que sabe que ya no podrá imponer «su fórmula», se dispone, en parte, a «pelearle» al oficialismo nacional. Este comienza a dar aliento e impulso a esta fuerza intermedia, al radicalismo oficialista, denominado moderado". Continuaba advirtiendo que la proximidad a las fuerzas de derecha era "fatal para los núcleos moderados". Por ello, "lo hecho por las derechas o por el Dr. Melo, por ejemplo, desde el Ministerio del Interior; los fraudes cometidos por ciertos dirigentes, es cosa imposible de olvidar". <sup>207</sup>

En esta línea, desde diciembre el nombre de Ortiz parecía cada vez más firme y se advertía que el presidente Justo "está inflando a Ortiz (...); a Gallo pareciera que lo ha puesto en la sombra y en el olvido (...); y que está empeñado en reducir a sus limitadas dimensiones a Fresco".<sup>208</sup>

La decisión de Justo se hizo esperar hasta mediados de abril. El 16 de abril de 1937, el diario *La Nación* advertía que "La candidatura del Dr. Roberto Ortiz ya está

<sup>&</sup>lt;sup>205</sup> Para un análisis más detallado, véase Piñeiro, Elena, "Los radicales antipersonalistas: Historia de una disidencia, 1916-1943..." op. cit., pp. 250 y ss.
<sup>206</sup> Noticias Gráficas, 7 de noviembre de 1936 en SAA, T. IV, Carta Nº 24 de José Luis Cantilo a Marcelo

<sup>&</sup>lt;sup>206</sup> Noticias Gráficas, 7 de noviembre de 1936 en SAA, T. IV, Carta Nº 24 de José Luis Cantilo a Marcelo T. de Alvear, 7 de noviembre de 1936.

<sup>&</sup>lt;sup>208</sup> SAA, T. IV, Carta Nº 27 de José Tamborini a Marcelo T. de Alvear, 2 de diciembre de 1936.

consagrada"<sup>209</sup> luego de meses de suspenso y hermetismo en torno a la fórmula concordancista, dispuesta a suceder a Agustín Justo en febrero de 1938. El cálculo reeleccionista de Justo<sup>210</sup> y la mayor aceptación que pudiese llegar a tener la candidatura de Ortiz en el principal partido opositor<sup>211</sup> –Unión Cívica Radical–, quizás fueron los elementos definitorios para que Justo viese en su ministro de Hacienda el mejor candidato a sucederlo. Ortiz fue seguramente percibido por el presidente saliente, como el candidato más apto para mantener el equilibro concordancista, 212 en una alianza que cada vez viraba más hacia el costado conservador.

Durante el mes de mayo, se sucedieron las adhesiones a la candidatura de Ortiz. Así, un grupo de radicales "históricos", como Benito Rivero, Aparicio, González y Mario Kennedy, organizaban un mitín en el Teatro Marconi de Santa Fe para apoyar su figura. Otros como Ricardo Caballero, llamaban a "la reconstrucción del radicalismo histórico" que tenían al candidato personalista como principal pivote.<sup>213</sup> Otros simpatizantes dentro del radicalismo como Luis García Lynch, consideraba que Ortiz "podría ser la bandera del retorno hacia la normalidad ansiada por el pueblo y un principio de gestación sobre la unidad radical, tan grande y poderosa como en 1916". <sup>214</sup> Al igual que el apologista Gerardo Perelli Darritchon, quien lo describía como "luchador infatigable, defensor en la tribuna del credo cívico de Alem y del inmortal evangelio de Echeverría". 215

La candidatura de Ortiz fue aceptada por todos los sectores concordancistas y se debió a una decisión personal de Justo aunque tal vez contara con la complicidad de Alvear y el apoyo inconfesado de la UCR. 216 Sin embargo, la designación del candidato a vicepresidente se dilató hasta mediados de junio y fue un proceso más complejo, ya que

<sup>210</sup> Véase para esta postura, Di Privitellio, Luciano, "La política bajo el signo de la crisis"... cit.; Luna, Félix, Ortiz: Reportaje a la Argentina opulenta... op. cit.; Fraga, Rosendo, El general Justo... op. cit. <sup>211</sup> Halperín Donghi, Tulio, *La República imposible... op. cit.* 

<sup>&</sup>lt;sup>209</sup> *LN*, 16 de abril de 1937.

Argentina, Buenos Aires, Arte Gráfico Editorial Argentino, Vol. 6, 2011, p. 48.

213 Persello, Ana Virginia, *El Partido Radical... op. cit.*, p. 200; Piñeiro, Elena, *op. cit.*, p. 271.

<sup>&</sup>lt;sup>214</sup> García Lynch, Luis, El radicalismo ante el gobierno del doctor Ortiz, Buenos Aires, s/e, 1938, pp. 55

y ss. <sup>215</sup> Perelli Darritchon, Gerardo, *La presidencia del Dr. Roberto M. Ortiz y la concordia de los argentinos*. Sugestiones para un Código Político, 100 mandamiento cívicos, Buenos Aires, Editorial Claridad, 1937, Introducción.

<sup>&</sup>lt;sup>216</sup> Véase Luna, Félix, op. cit., p. 19; Romero, Luis Alberto (dir.), op. cit., p. 48; Fraga, Rosendo, op. cit., pp. 426 y ss.; Potash, Robert, op. cit., pp. 155 y 156.

el candidato debía cumplir con dos requisitos: ser conservador y provinciano.<sup>217</sup> Tampoco debe descartarse el hecho de que Justo haya advertido la gravedad que la enfermedad de Ortiz<sup>218</sup> pudiese traer en un futuro, por lo que la designación de un compañero de fórmula se convertía en estratégica para sus supuestos planes reeleccionistas. 219 De allí, que desde abril a junio se suscitaron una serie de negociaciones entre el presidente y los conservadores. La primera elección de Justo fue la de Miguel Ángel Cárcano, demócrata reformista, muy vinculado tanto a Ortiz como a Justo, y oriundo de Córdoba. Sin embargo, los conservadores propiciaron en primer término, pocos días después de la definición de Ortiz, la candidatura del senador nacional Robustiano Patrón Costas, industrial y azucarero salteño quien aceptó la precandidatura.<sup>220</sup> Cárcano, por su lado, consideraba que tenía el apoyo de hombres fuertes dentro del conservadurismo como "Fresco, Barceló, Juan Ramón Vidal, Adrián Escobar y otros" aunque su nombre era resistido por "Antonio Santamarina y los de Mendoza"<sup>221</sup> que defendían la posición de Patrón Costas, hombre fuerte del Partido Demócrata Nacional.

Justo tampoco veía con agrado la candidatura del conservador salteño, <sup>222</sup> por lo que del veto cruzado de algunos sectores conservadores a Cárcano, y de Justo a Patrón Costas, resultó la negociación intermedia de que el ministro del Interior, Ramón Castillo, fuese el candidato a vicepresidente.<sup>223</sup> En dos convenciones durante el mes de junio se proclamaba la fórmula de la Concordancia como Ortiz-Castillo hasta la consagración definitiva en un acto el 6 de julio en el Luna Park. 224

<sup>&</sup>lt;sup>217</sup> Luna, Félix, *op. cit.*, p. 26.

<sup>&</sup>lt;sup>218</sup> El primer episodio de complicación de su salud se dio en 1936 por una infección en un hueso del pie, cuando era ministro de Hacienda de Justo. Aunque su desmayo durante la proclamación de la fórmula

presidencial el 6 de julio de 1937, advirtió a la opinión pública. Véase Luna, Félix, *op. cit.*, p. 63. 
<sup>219</sup> Véase Archivo Historia Oral, Universidad Torcuato Di Tella, Caja 6-2, Entrevista a Adolfo Mugica por Luis Alberto Romero, 1971, p. 395. <sup>220</sup> Piñeiro, Elena, "Los radicales antipersonalistas: Historia de una disidencia, 1916-1943..." *op. cit.*, p.

<sup>272</sup> y 273. <sup>221</sup> Luna, Félix, *op. cit.*, p. 31.

En términos del diputado conservador Adolfo Mugica: "Yo creo que Justo no lo hizo candidato a vicepresidente a Patrón Costas por temor de su poder. Buscaba un hombre más maleable, diría, más manejable, que era el amigo Cárcano, blando, un hombre fácil de conducir y a eso los conversadores, se opusieron y salió Castillo como por arte de magia", Archivo Historia Oral, Universidad Torcuato Di Tella, Caja 6-2, Entrevista a Adolfo Mugica por Luis Alberto Romero, 1971, p. 300.

<sup>&</sup>lt;sup>223</sup> *LN*, 15 de junio de 1937.

<sup>&</sup>lt;sup>224</sup> *LN*, 7 de julio de 1937.

#### La agenda de campaña

Los candidatos concordancistas recorrieron las catorce provincias argentinas y territorios nacionales, durante dos meses iniciándose la campaña el 15 de julio en Rosario. Durante el mes de julio, visitaron diversas ciudades de Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, y San Luis; hacia agosto, se completó la campaña en Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Corrientes, Entre Ríos, Córdoba, provincia de Buenos Aires y Capital Federal. 225

Un análisis detenido de los discursos de campaña de Ortiz permite observar la presencia de diversos temas económicos y sociales como pilares en la construcción de su agenda de gobierno, que si bien no eran novedad, no habían sido formuladas en forma tan puntual en un programa de gobierno hasta entonces:<sup>226</sup> la importancia de conservar y aumentar las obras de infraestructura vial y productiva; <sup>227</sup> el fomento a la producción agropecuaria e industrial, y el desarrollo de la industria turística;<sup>228</sup> la necesidad de regulación en temas sindicales y organizaciones obreras; <sup>229</sup> y la educación pública como herramienta de desarrollo individual y social.<sup>230</sup> Su plan de gobierno en materia económica fue sintetizado en sus palabras como una serie de "medidas orientadas simultáneamente hacia el resguardo de los capitales empleados, el bienestar del

<sup>&</sup>lt;sup>225</sup> Se analizará el contenido de 24 discursos pronunciados entre abril y septiembre de 1937 por Roberto M. Ortiz reunidos en: Ortiz, Roberto M., Ideario democrático a través de la República, Buenos Aires, M. Gleizer Editor, 1937. Los discursos fueron pronunciados en: Luna Park (Capital Federal), 06/07/37; Teatro Real de Rosario (Santa Fe), 15/07/37; Sociedad Rural de Rafaela (Mendoza), 16/07/37; Teatro 25 de mayo (Santiago del Estero), 17/07/37; Plaza Independencia (Tucumán), 18/07/37; Plaza 9 de Julio (Salta), 19/07/37; Plaza Belgrano (Jujuy), 20/07/37; Teatro Municipal (Santa Fe), 22/07/37; Plaza Pedernera (Villa Mercedes, San Luis), 31/07/37; Teatro Opera (San Luis), 31/07/37; Avenida Sarmiento (Mendoza), 01/08/37; Teatro Independencia (Mendoza), 02/08/37; Estadio Municipal (San Juan), 03/08/37; Teatro Monumental (La Rioja), 04/08/37; Plaza 25 de Mayo (Catamarca), 05/08/37; Teatro Politeama (Capital Federal), 09/08/37; Plaza José Ramón Vidal (Corrientes), 21/08/37; Teatro Vera (Corrientes), 21/08/37; Gran Splendid Theatre (Capital Federal), 25/08/37; Teatro Coliseo (La Plata), 27/08/37; Plaza 1º de Mayo (Paraná), 30/08/37; Plaza General Paz (Córdoba), 31/08/37; Teatro San Martín (Capital Federal), 02/09/37; Luna Park (Capital Federal), 03/09/37.

<sup>&</sup>lt;sup>226</sup> Romero, Luis Alberto (dir.), op. cit., p. 49.

<sup>&</sup>lt;sup>227</sup> Discurso en la Sociedad Rural de Rafaela (Santa Fe), julio de 1937, p. 54; Discurso pronunciado en la Plaza Pedernera de Villa Mercedes (San Luis), julio de 1937, p. 113; Discurso pronunciado en el Teatro Opera (San Luis), julio de 1937, p. 123 y ss.

Discurso pronunciado en el Teatro Real de Rosario (Santa Fe), julio de 1937, p. 39; Discurso pronunciado en la plaza Belgrano de Jujuy, julio de 1937, p. 96; Discurso pronunciado en la Plaza José Ramón Vidal de Corrientes, agosto de 1937, p. 183; Discurso pronunciado en la Plaza 1 de Mayo en

Paraná (Entre Ríos), agosto de 1937, p. 212.

<sup>229</sup> Discurso pronunciado en el Teatro Real de Rosario (Santa Fe), julio de 1937, p. 41; Discurso pronunciado en la Plaza 1 de Mayo en Paraná (Entre Ríos), agosto de 1937, p. 213.

230 Discurso pronunciado en el Teatro 25 de Mayo de Santiago del Estero, julio de 1937, p. 65; discurso

pronunciado en el Teatro Monumental de La Rioja, agosto de 1937, p. 159.

agricultor, el del obrero de la fábrica y del surco y los intereses del consumidor";<sup>231</sup> prestando especial atención a la "tutela pedagógica del Estado"<sup>232</sup> ya que, según su opinión, sólo una intervención activa del Estado podía lograr que "la moral pública se eleve en el bienestar material" y que "la instrucción y la educación sean los factores primordiales para originar, fortalecer y mantener tan preciados dones".<sup>233</sup> Consideraba también que como presidente encabezaría un "gobierno organizado y progresista" centrado en "suprimir el déficit, ajustando los gastos a los recursos y procurando alivio de las cargas fiscales a los límites indispensables para salvar las necesidades imperiosas de la Nación";<sup>234</sup> y concluía en la necesidad de:

Establecer una íntima relación entre el capital que hace posible las obras constructivas y las empresas de alientos, con el interés obrero, que les da eficacia y contribuye a su explotación racional. Todo bajo el contralor del Estado, que no debe limitarse a otorgar concesiones previsoras, sino también a alentarlas y estimularlas, estableciendo un equilibro entre los que reciben sus beneficios directos e indirectos. <sup>235</sup>

Según Félix Luna los discursos del candidato fueron "medidos, equilibrados, patrióticos". Con citas recurrentes a próceres nacionales como Juan Bautista Alberdi, Nicolás Avellaneda, Bartolomé Mitre, Justo José de Urquiza, Julio A. Roca, Joaquín V. González, Domingo F. Sarmiento y Leandro N. Alem, la mención a personalidades contemporáneas de la política argentina se reduce a un puñado de dirigentes como Miguel Ángel Cárcano, Juan Ramón Vidal, Carlos Saavedra Lamas, y al presidente Justo. La estructura discursiva del candidato era casi idéntica en todas las alocuciones: en primer lugar, aludía a lugares comunes y elogios de las provincias que visitaba; luego, realizaba consideraciones políticas sobre la necesidad de concordancia entre los partidos mayoritarios, los peligros de la demagogia y la necesidad de la práctica democrática; en tercer lugar, seguía con referencias sobre la problemática local

<sup>&</sup>lt;sup>231</sup> Discurso pronunciado en la plaza Independencia de Tucumán, julio de 1937, p. 74.

<sup>&</sup>lt;sup>232</sup> *Ibíd.*, p. 77.

 <sup>&</sup>lt;sup>233</sup> *Ibíd.*, Discurso pronunciado en el Gran Splendid Theatre de la Capital Federal, agosto de 1937, p. 199.
 <sup>234</sup> *Ibíd.*, Discurso-programa de candidato a la Presidencia de la República para el período 1938-1944,

pronunciado en Buenos Aires, en el Luna Park, julio de 1937, p. 25. 235 *Ibíd.*, p. 26.

<sup>&</sup>lt;sup>236</sup> Luna, Félix, *op. cit.*, pp. 50 y s.

y su gestión en el ministerio de Obras Públicas; y finalmente, algún tipo de elogio a la administración de Justo.<sup>237</sup>

Si bien no se hacen menciones al "fraude", 238 tanto "democracia", "instituciones" como "voluntad popular" son vocablos entrelazados en sus discursos. Es interesante observar que las menciones a "la adulteración", <sup>239</sup> "burla", <sup>240</sup> o "a los que pretenden torcer" la voluntad popular estén íntimamente ligadas en su estrategia comunicacional. Algunas citas a la "pureza institucional", 242 la "pureza de la formas" y la "pureza cívica" 244 también serán importantes para el devenir posterior.

Citas recurrentes a "grandeza institucional" o "perfeccionamiento institucional" denotaban en su estrategia discursiva el valor del orden jurídico y político democrático en el desarrollo del país. Consideraba que la "verdadera democracia" era la que se conquistaba con un "pueblo vigoroso, trabajador, instruido y libre", ya no bastaba darle libertad al pueblo, sino que había que enseñarle también a "usar con inteligencia de esa libertad; y otorgarle "la fortaleza que le impida aprovecharse de ella para caer en el vicio". 245 Por eso, señalaba el candidato que la función democrática no era "meramente pasiva", y que no estaba "constreñida a la emisión del voto": debía ser una "actitud vigilante, continua, perenne, de educación política". 246

En su visión de la política, la democracia debía ser un sistema virtuoso basado en la educación como pilar central; por lo contrario, la demagogia, a la que hizo continuas menciones en su campaña, aglutinaba los excesos del personalismo y la utilización perniciosa de los gobiernos surgidos del sufragio. Las expresiones sobre la "demagogia" estaban sin dudas destinadas a los adversarios radicales "personalistas" y constituyó uno de los recursos oratorios preferidos de Ortiz para diferenciarse de los ex

<sup>237</sup> *Ibíd.*, p. 51.

<sup>238</sup> Sí realiza una mención a "turbias maniobras electorales" pero adjudicándolas a los opositores radicales. Véase, Ortiz, Roberto, Discurso pronunciado en el teatro 25 de mayo en Santiago del Estero,

julio de 1937, p. 60.

<sup>239</sup> Discurso-programa de candidato a la Presidencia de la República para el período 1938-1944, pronunciado en Buenos Aires, en el Luna Park, julio de 1937, p. 20. <sup>240</sup> *Ibúd.*, p. 36.

<sup>&</sup>lt;sup>241</sup> Discurso pronunciado en la Avenida Sarmiento de Mendoza, agosto de 1937, p. 130.

<sup>&</sup>lt;sup>242</sup> Discurso-programa de candidato a la Presidencia de la República para el período 1938-1944, pronunciado en Buenos Aires, en el Luna Park, julio de 1937, p. 17. <sup>243</sup> *Ibúd.*, p. 20.

<sup>&</sup>lt;sup>244</sup> Discurso clausurando la campaña en el Luna Park de la Capital Federal, septiembre de 1937, p. 230.

<sup>&</sup>lt;sup>245</sup> Discurso pronunciado en el Teatro Vera de Corrientes, agosto de 1937, p. 187.

<sup>&</sup>lt;sup>246</sup> Discurso pronunciado en la Plaza José Ramón Vidal de Corrientes, agosto de 1937, pp. 180 y s.

correligionarios. Por eso advertía, que la opción era clara y terminante: "Se está con los gobiernos de 1930, o con los de 1937. Con la demagogia disolvente y corruptora, o con la democracia constructiva puesta al servicio del progreso nacional". Es que según Ortiz, la República no se había curado todavía "de las heridas provocadas por el movimiento de 1930". Consideraba que la revolución de septiembre constituyó la "fuerte reacción de todas las fuerzas morales actuantes en el país y fue generosa en su concepción y tolerante para la aplicación de sanciones". Es por ello que señalaba que el antipersonalismo podía "jactarse de haber hecho obra radical desde el Gobierno; y esa obra, a la que hemos contribuido desde las posiciones en que nos tocó actuar, es la que buscamos como orientación, y la que invocamos ante nuestros compatriotas". Y finalizaba:

No son simplemente dos partidos los que se enfrentarán en los próximos comicios; son dos tendencias antagónicas. Una la que representamos, está inspirada en los fundamentales sentimientos de nacionalidad; la otra, que combatiremos con toda nuestra energía cívica, se asocia íntimamente a los más innobles impulsos demagógicos.<sup>250</sup>

Recurría también el candidato a resaltar los principios básicos de la civilización argentina, concretados según él, en el "respeto al Hogar, a la Patria, a la Religión, y a nuestras instituciones fundamentales". Y también se refería al "nacionalismo", una cuestión recurrente en el debate de ideas durante aquellos años, pero a la que Ortiz hacía referencia, en sus palabras con un criterio "generoso y amplio" y "sin ningún elemento advenedizo ni exótico que lo convierta en una manifestación de agresividad ni de intolerancia". Para el candidato ese era el "verdadero" nacionalismo que "dio su fisonomía a nuestra patria, que labró su poderío material y que inspiró sus instituciones, las más liberales de la tierra", <sup>252</sup> sin la tonalidad violenta que irá adquiriendo en otros sistemas políticos del mundo.

También es interesante rescatar ciertas menciones que tomarán relevancia posterior, ya que según Ortiz debía existir un sustrato más profundo para la vida democrática, aquél

<sup>&</sup>lt;sup>247</sup> Discurso pronunciado en la Avenida Sarmiento de Mendoza, agosto de 1937, p. 132.

<sup>&</sup>lt;sup>248</sup> Discurso pronunciado en la plaza Independencia de Tucumán, julio de 1937, p. 71.

<sup>&</sup>lt;sup>249</sup> Discurso pronunciado en el teatro Municipal de Santa Fe, julio de 1937, p. 104.

<sup>&</sup>lt;sup>250</sup> Discurso pronunciado en la Avenida Sarmiento de Mendoza, agosto de 1937, p. 133.

<sup>&</sup>lt;sup>251</sup> Discurso pronunciado en la plaza Independencia de Tucumán, julio de 1937, p. 73. No es muy distinta a la trilogía utilizada por el conservador Manuel Fresco: "Dios-Patria-Hogar". Véase Halperín Donghi, Tulio, *La república imposible... op. cit.*, p. 194.

<sup>&</sup>lt;sup>252</sup> Discurso pronunciado en el teatro Coliseo de La Plata, agosto de 1937, p. 204.



que subyace en la cultura cívica popular, entendida básicamente como la corrección moral y el deber ciudadano: sólo así la democracia sería completa y perfecta. Por ello expresaba:

La cultura cívica no aparece siempre vinculada a la mayor instrucción. La instrucción tiene su instrumento en la inteligencia; la cultura lo tiene en la inteligencia y en el sentimiento. Con inteligencia y sin honestidad, con la viveza y sin escrúpulos, el país ha tenido días grises en su historia. La cultura cívica significa moral, corrección, decencia [...]; la cultura cívica significa crear en cada cual el sentido del deber para el cumplimiento de la función del ciudadano, el sentimiento del respeto para el derecho de los demás, la conciencia de la justicia para exigirla y defenderla. <sup>253</sup>

Quizás una de las reflexiones más interesantes del candidato, en sintonía con estos valores, era que confiaba en "la capacidad educadora de la práctica electoral", ya que la miseria y el sufragio normal se volvían incompatibles en términos concretos, alentando el surgimiento de la demagogia y el personalismo.<sup>254</sup> Félix Luna, advirtió que las intervenciones públicas de Ortiz demostraban "una preocupación reiteradamente expresada sobre el nivel de vida de los trabajadores, la desnutrición de los niños, las enfermedades endémicas, la necesidad de ahorro y vivienda propia".<sup>255</sup> Todas cuestiones "sociales" que serán también atendidas en su gobierno desde diversos ángulos, y aunque exceden los límites de esta investigación, formaban parte de su ideas políticas.<sup>256</sup>

### Las elecciones de septiembre de 1937

Las elecciones que se desarrollaron el primer lunes de septiembre de 1937 presentaron denuncias de fraude en varios distritos. Según algunos historiadores esas elecciones

\_

<sup>&</sup>lt;sup>253</sup> Discurso pronunciado en el Gran Splendid Theatre de la Capital Federal, agosto de 1937, p. 198.

<sup>&</sup>lt;sup>254</sup> Véase Di Privitellio, Luciano, "La política bajo el signo de la crisis"... op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>255</sup>Luna, Félix, *Ortiz... op. cit.*, p. 55.

<sup>&</sup>lt;sup>256</sup> Una cuestión importante en el programa de Ortiz fue la asistencia social. Quizás uno de los organismos en ésta área con mayor crecimiento durante aquellos años haya sido la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, puesta en marcha ni bien asume su presidencia, aunque parte de cuadro más amplio sobre la transformación de las capacidades estatales sobre la intervención en estos temas. Sobre este punto, véase Billorou, María José, "La labor de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar (1938-1943): encarar la acción en su verdadero concepto de imperativo social" en Cosse, Isabella, Llobet, Valeria, Villalta, Carla y Zapiola, María Carolina (Ed), *Infancias: políticas y saberes en Argentina y Brasil siglos XIX y XX*, Buenos Aires, Editorial Teseo, 2011.

constituyeron "el perfeccionamiento del fraude electoral", <sup>257</sup> o como las catalogó Federico Pinedo, aquellas cuyo resultado "no podía ser dudoso" bajo un régimen de "elecciones dirigidas". <sup>258</sup>

Al momento de las elecciones, la Concordancia controlaba once distritos y la Unión Cívica Radical sólo tres (Entre Ríos, Córdoba y Tucumán). Los resultados que arrojaban un triunfo en diez provincias para el oficialismo y cuatro para la oposición radical, no fueron sorpresa para el presidente Justo, que desde 1935 buscaba mantener dirigida la sucesión presidencial. En los cálculos presidenciales, el control de Buenos Aires y Santa Fe, además de provincias con oficialismos locales fuertes como Corrientes (autonomista), Mendoza (demócrata), Santiago del Estero (antipersonalista), entre otros, le garantizaba un puñado importante de electores. Por otro lado, el triunfo previsible del radicalismo en Capital Federal, Córdoba, Tucumán y Entre Ríos no iba a alterar los planes presidenciales.

El desarrollo de los comicios fue normal en Capital Federal, Tucumán, Córdoba, La Rioja y Corrientes, según crónicas del día electoral.<sup>259</sup> Sin embargo, pronto las denuncias comenzaron a circular, sobre todo orientadas a Buenos Aires – particularmente las localidades de San Martín, Lincoln, Tres Arroyos y Coronel Dorrego—.<sup>260</sup> La violencia no dejó de ser moneda corriente en San Juan y Mendoza, ni tampoco faltaron denuncias de la oficialista Santa Fe. En Jujuy y Salta, advertía *La Nación* "la oposición ha terminado por desertar de los comicios".<sup>261</sup> Nueve provincias fueron a elecciones complementarias quince días después.<sup>262</sup>

Sólo dos distritos variaron el resultado de acuerdo a los cálculos preelectorales del oficialismo: Entre Ríos y La Rioja. La primera, en control de la UCR, se volcó para la fórmula concordancista; la segunda, en manos de aliados al presidente Justo, dio sus votos a la fórmula Alvear-Mosca. En la primera, los sectores yrigoyenistas se habrían volcado al binomio Ortiz-Castillo por repudio a la conducción alvearista, 263 además de

<sup>&</sup>lt;sup>257</sup> Cantón, D., Moreno, J.L., Ciria, A., *op. cit.*, p. 203.

<sup>&</sup>lt;sup>258</sup> Pinedo, Federico, op. cit., p. 184.

<sup>&</sup>lt;sup>259</sup> *LN*, 6 de septiembre de 1937.

<sup>&</sup>lt;sup>260</sup> Piñeiro, Elena, "Los radicales antipersonalistas: Historia de una disidencia, 1916-1943..." *op. cit.*, pp. 356 v ss.

<sup>&</sup>lt;sup>261</sup> *LN*, 6 de septiembre de 1937.

<sup>&</sup>lt;sup>262</sup> *LN*, 19 de septiembre de 1937.

<sup>&</sup>lt;sup>263</sup> Luna, Félix, *op. cit.*, p. 72.

una hábil campaña pro Ortiz de los sectores antipersonalistas liderados por los hermanos Kennedy;<sup>264</sup> en La Rioja, un "descuido" del gobernador Fernández Valdez hombre "de confianza ilimitada" de Justo<sup>265</sup> habría derivado en el triunfo a favor del radicalismo.<sup>266</sup>

El resultado final de las elecciones otorgó a la fórmula de la Concordancia (Roberto M. Ortiz - Ramón S. Castillo) 245 electores con casi 1.100.000 votos, frente a 127 electores -815.000 sufragios- que obtuvo el binomio de la UCR, Marcelo T. de Alvear - Enrique Mosca (véase Tabla I), una vez reunidos los colegios electorales durante octubre. 267 La Concordancia consiguió el triunfo en once distritos contra los cuatro ganadores de la UCR (véase Tabla II) y la Asamblea Legislativa proclamó a los candidatos electos en presencia de 27 senadores y 85 diputados el 25 de noviembre. <sup>268</sup> En el marco de denuncias y discusiones internas partidarias, el Comité Nacional de la UCR resolvió formular en los actos electorales "una severa protesta por la consumación del fraude y la violencia", además de exhortar a los legisladores nacionales a "no concurrir a la Asamblea Legislativa" en la cual sería proclamada "una fórmula impuesta mediante los condenables procedimientos que fueron de pública notoriedad". 269 Sin embargo, los radicales aclaraban que su propósito no era "impedir" el funcionamiento de la Asamblea, sino "no complicarse en el acto final de una lucha electoral" que sería recordada en la historia argentina como la "más nefasta y vergonzosa de cuantas se han desarrollado en el país". 270

<sup>&</sup>lt;sup>264</sup> Piñeiro, Elena, *op. cit.*, p. 275.

<sup>&</sup>lt;sup>265</sup> SAA, Tomo IV, Carta Ѻ 15 de José Luis Cantilo a Marcelo T. de Alvear, 28 de octubre de 1936.

<sup>&</sup>lt;sup>266</sup> Luna, Félix, *op. cit.*, p. 72.

<sup>&</sup>lt;sup>267</sup> *LN*, 21 de octubre de 1937.

<sup>&</sup>lt;sup>268</sup> LN, 25 y 26 de noviembre de 1937.

<sup>&</sup>lt;sup>269</sup> Serie Archivo Alvear, Tomo V. *La UCR durante la presidencia de Ortiz*, Universidad Torcuato Di Tella (en adelante, SAA, T. V), Borrador Nº 2, Memoria del Comité Nacional 1938, Sesión del 14 de octubre de 1937

<sup>&</sup>lt;sup>270</sup> SAA, T. V, Borrador Nº 2, Memoria del Comité Nacional 1938, Sesión del 22 y 30 de noviembre de 1937.

Tabla I. Electores para presidente y vicepresidente. Septiembre de 1937

Distritos	Para j	presidente	Para vicepresidente	
	Roberto M. Ortiz	Marcelo T. de Alvear	Ramón S. Castillo	Enrique Mosca
Capital Federal	-	68	-	68
Buenos Aires	88	_	88	-
Catamarca	8	-	8	_
Córdoba	_	33	_	33
Corrientes	18	_	18	_
Entre Ríos	21	_	21	_
Jujuy	8	_	8	_
La Rioja	_	8	_	8
Mendoza	16	_	16	_
Salta	10	-	10	_
San Juan	10	_	10	_
San Luis	10	-	10	_
Santa Fe	40	_	40	_
Santiago del Estero	16	_	16	_
Tucumán	_	18	_	18
Total	245	127	245	127

Fuente: Ministerio del Interior (1946)

Tabla II. Resultados electorales por provincias. Septiembre de 1937

Fórmulas	Provincias ganadoras	Provincias perdedoras
Roberto M. Ortiz – Ramón S. Castillo	Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero	4
Marcelo T. de Alvear – Enrique Mosca	4 Capital Federal, Córdoba, La Rioja, Tucumán	11

Fuente: Ministerio del Interior (1946)

Sin embargo, las fuerzas democráticas reconocieron los resultados aún cuando figuras dentro del radicalismo consideraran un "agravio" y "parodia" el cierre del escrutinio que otorgó el triunfo a la Concordancia.<sup>271</sup> Alvear se quejaba de que "la situación creada en el país mediante procedimientos artificiales y con soluciones forjadas a espaldas de la voluntad popular solo [permitiría] la existencia de gobiernos inestables".<sup>272</sup>

En vista de los resultados, y de los métodos empleados, el candidato presidencial socialista Nicolás Repetto proponía a su contrincante, Marcelo T. de Alvear, luego de las elecciones, organizar un gran movimiento de opinión, liderado por los socialistas, demócratas progresistas y radicales, con el objeto de "restablecer en el país el imperio de la legalidad" y "desarmar el aparato reaccionario" que se había erigido en algunas provincias "con el propósito evidente de consolidar situaciones locales a fin de mantenerlas definitivamente por medio de la fuerza".<sup>273</sup>

La parsimonia de Ortiz como candidato y el hermetismo posterior una vez electo ¿significaban la tranquilidad de un hombre de gobierno que esperaba los resultados "ya dirigidos"? ¿acaso implicaban la aprobación de los métodos utilizados para lograr el triunfo en las elecciones y un secreto prudente ante tamaños "agravios" institucionales? Según el diputado Adolfo Mugica, muy cercano a Ortiz, éste le habría confesado antes de las elecciones su claro conocimiento sobre los métodos que se iban a utilizar pero que pese a ello, esas elecciones "[había] que ganarlas, aunque sea a cañonazos", ya que "después [arreglarían] el país. 274 Según el relato de Rodolfo Carreras, el dirigente radical Raúl Oyhanarte develó en conversaciones privadas que Ortiz le había pedido a él que redactara un manifiesto en contra del fraude —luego firmado por el candidato presidencial— prometiendo el fin de las prácticas irregulares, una vez que asumiera la presidencia. Posiblemente ambas cuestiones hayan sido parte de misma concepción: Ortiz repudiaba el fraude, pero veía en dicha práctica un camino "deshonroso" aunque

<sup>&</sup>lt;sup>271</sup> SAA, T. IV, Telegrama N° 37 de Eduardo González a Marcelo T. de Alvear, 26 de noviembre de 1937. Para ampliar sobre las denuncias de la UCR sobre los comicios, véase Rubén Macchi (ed.), "Ortiz. Del optimismo al pesimismo", *Historia del radicalismo. Su acción, sus hombres, sus ideas*, Fascículo 26, GAM Ediciones, 1983, p. 412 y s.

<sup>&</sup>lt;sup>272</sup> SAA, T. IV, Carta Nº 94 de Marcelo T. de Alvear a Rómulo Naón, 3 de diciembre de 1937.

<sup>&</sup>lt;sup>273</sup> SAA, T. IV, Borrador N°4 de Nicolás Repetto a Marcelo T. de Alvear, 13 de diciembre de 1937.

<sup>&</sup>lt;sup>274</sup> Archivo Historia Oral, Universidad Torcuato Di Tella, Caja 6-2, Entrevista a Adolfo Mugica por Luis Alberto Romero, 1971, p. 199.

<sup>&</sup>lt;sup>275</sup> Luna, Félix, op. cit., p. 128.

certero para llegar a la primera magistratura. El fraude sería así "instrumental" a sus fines últimos.

La asunción de Ortiz a la presidencia el 20 de febrero de 1938 suponía, por eso, la necesidad inexorable de algún tipo de definición con respecto al problema del fraude electoral. Incluso, es de suponer que Justo ya tuviese en mente la prioridad de esta cuestión. Es entonces posible, que ambos coincidieran en un análisis común de la situación y su posible solución, según relató el secretario de la Presidencia, Luis Barberis, sobre un vaticinio del presidente saliente en una conversación privada:

A Ud. le va a tocar, al lado de Ortiz, una gran función. Pero acuérdese de una cosa: no se puede vivir indefinidamente con el fraude. ¡Es un lastre terrible en el gobierno!. <sup>276</sup>

El segundo presidente de la Concordancia ya había asumido y desarrollaría a partir de allí un juego poco previsible para oficialistas y opositores: el sinuoso laberinto de una apertura electoral.

## El desafío de un nuevo gobierno

The Economist reportaba que el presidente electo era uno de los elementos menos "reaccionarios" del gobierno y que esa elección, pese a las irregularidades comunes en los "estándares latinoamericanos" consolidaban el retorno a condiciones más democráticas y representaban una esperanza para el mayor control civil en los asuntos de gobierno.<sup>277</sup> Más adelante, el periódico inglés lo definirá como un "radical de derecha" y un "hombre de visión moderada";<sup>278</sup> en tanto, que el diario español *ABC*, lo ubicaba como un "conservador" clave para la lucha internacional contra el comunismo en el continente latinoamericano.<sup>279</sup>

La conformación del nuevo gabinete de gobierno durante el mes de febrero dio muestras de la independencia de criterio de Ortiz con respecto a las posibles directivas impartidas por Justo y los otros actores de la coalición. Las designaciones del radical

<sup>&</sup>lt;sup>276</sup> Citado en Luna, Félix, *Ortiz... op. cit.*, p. 81.

<sup>&</sup>lt;sup>277</sup> The Economist, October 9, 1937. Traducción propia.

<sup>&</sup>lt;sup>278</sup> The Economist, February 12, 1938. Traducción propia.

<sup>&</sup>lt;sup>279</sup> ABC (Sevilla), 9 de febrero de 1938.

antipersonalista de San Luis, Diógenes Taboada, <sup>280</sup> como ministro del Interior y la de Carlos Márquez como ministro de Guerra, <sup>281</sup> mostraron que esos dos cargos eran claves en la estrategia presidencial; y de hecho, ambas posiciones sólo tuvieron el aval del presidente y no fueron sujetas a discusión. <sup>282</sup> Integraban también el gabinete nacional, su amigo personal, Luis Barberis, como secretario de Presidencia, y figuras independientes como José María Cantilo –diplomático de carrera– en el ministerio de Relaciones Exteriores; Jorge Eduardo Coll, en Instrucción Pública; y el almirante León Scasso, en Marina; y conservadores como Pedro Groppo, en Hacienda; José Padilla, en Agricultura; y Manuel Alvarado en Obras Públicas. <sup>283</sup>

El presidente expresó en el acto de asunción (20 de febrero de 1938), algunas ideas interesantes que ya había manifestado durante su campaña presidencial y que luego adquirirían relevancia con el devenir político posterior:

Entiendo que la línea de conducta trazada por los hombres llamados a desempeñar un alto destino político debe ser una. La profesión de ideas, con anterioridad a los comicios, es franqueza debida al pueblo, para evitarle sorpresas o decepciones. Luego, desde la presidencia de la República, corresponde ser fiel a lo prometido desde la tribuna [...]. Como candidato afirmé, como presidente

on.

<sup>&</sup>lt;sup>280</sup> Fue un político radical de la provincia de San Luis; diputado nacional entre 1920 y 1924, adhiriéndose a la fracción antipersonalista. Ocupó diversos cargos en la función pública hasta 1928, desempeñándose luego de 1932 en la administración de Ferrocarriles. En 1938 fue designado ministro del Interior por el presidente Ortiz; renunció en 1940 y se mantuvo alejado de la función pública hasta 1959 en que fue designado ministro de Relaciones Exteriores por el presidente Frondizi. Según sus declaraciones, el ofrecimiento de Ortiz de la cartera de Interior fue producto de la confianza mutua y conocía perfectamente el programa que Ortiz debía encarnar: "Yo ya de hecho lo conocía, porque tenía con Ortiz una vinculación amistosa muy estrecha y un cambio de opiniones muy continuadas, de manera, que yo sabía perfectamente cuales eran las directivas de su gobierno. Cuando me ofreció ese ministerio del Interior tuve oportunidad de ratificar esa identidad de ideas y de propósitos", en Archivo Historia Oral, Universidad Torcuato Di Tella, Caja 4-3, Entrevista a Diógenes Taboada por Luis Alberto Romero, 1971, p. 14.

p. 14. <sup>281</sup> Nació en 1885 en Capital Federal. Obtuvo el diploma de subteniente en 1905, de oficial de Estado Mayor en 1922. Ascendió a general de Brigada en diciembre 1936 y a general de División en diciembre de 1940. Obtuvo una alta calificación en el Colegio Militar de 4,28 (máximo 5). El Jefe de Brigada del IV Regimiento de Artillería Montada en Córdoba lo describió como: "Laborioso, puntual, activo, con excelentes aptitudes para dirigir la instrucción de la batería a la que consagra el mayor interés. Muy ordenado y cuidadoso con los elementos a su cargo. Inteligente y bien preparado aplica los reglamentos con discernimiento y claridad de juicio. Firme en el mando, subordinado, correcto y de muy buenas condiciones personales" (septiembre de 1917). Durante los años 20 fue profesor de topografía en el Colegio Militar y profesor de transporte y comunicaciones en la Escuela Superior de Guerra. En septiembre de 1930, durante la Revolución fue nombrado profesor titular de Táctica y Servicio de Estado Mayor en la misma institución. En mayo de 1931, el gobierno de Uriburu lo nombra secretario general de los Ferrocarriles del Estado. Al año siguiente es Inspector de Artillería en la Inspección General del Ejército, y en 1935, preside la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero. En octubre de 1937 es nombrado director de la Dirección General de Personal del Ejército, cargo en el que se encuentra cuando Ortiz lo elige ministro de Guerra, en Archivo General del Ejército (AGE), Legajo 7.567, Carlos Demetrio Márquez.

<sup>&</sup>lt;sup>282</sup> Schillizzi Moreno, Horacio, *op. cit.*, p. 126.

<sup>&</sup>lt;sup>283</sup> Luna, Félix, op. cit., pp. 123 y ss.

ratifico mi fe en la democracia. Ello implica una promesa solemne de respeto por la libertad y las garantías que la Constitución consigna para el ciudadano. <sup>284</sup>

En la *Tabla III* podemos observar esquemáticamente cómo se desarrolló la estrategia presidencial en el marco de los procesos electorales durante el período contemplado (febrero de 1938 y julio de 1940). De dieciséis (16) elecciones nacionales y provinciales analizadas, <sup>285</sup> sólo cinco (5) ameritaron la intervención federal o algún tipo de acción por parte del Poder Ejecutivo Nacional, todas ellas con denuncias de prácticas fraudulentas durante el acto comicial. <sup>286</sup> La única intervención federal que se realizó por ley durante septiembre de 1939, tuvo carácter preventivo, ya que las irregularidades eran manifiestas aún antes de celebrarse las elecciones ya previstas varios meses antes. Las otras tres intervenciones federales (abril de 1938 a San Juan; febrero de 1940 a Catamarca; y marzo de 1940 a Buenos Aires), y una anulación de los comicios provinciales (abril de 1939), fueron mediante decreto presidencial.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>284</sup> *LN*, 21 de febrero de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>285</sup> En esta tabla sólo contabilizamos las elecciones nacionales y las de renovación de los poderes Ejecutivos provinciales.

<sup>&</sup>lt;sup>286</sup> De acuerdo a las denuncias de fraude volcadas en la prensa escrita (diarios *La Nación* y *La Prensa*) por las diversas agrupaciones partidarias, además de las denuncias discutidas en la aprobación de los diplomas de la Cámara de Diputados, en fechas respectivas a esos comicios.

Tabla III. Elecciones nacionales, de gobernadores e Intervenciones federales

(febrero de 1938- junio de 1940)

Proceso electoral	Fecha	Resultado electoral	Acción presidencial
Legislativas Nacionales (Diputados y 1 senador por la Capital)	Marzo de 1938	Triunfo del oficialismo en Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, Santa Fe, y Santiago del Estero. Triunfo de la UCR en Capital Federal, Córdoba y Tucumán.	Intervención federal a la provincia de San Juan (abril del 38)
Gobernador de la provincia de San Luis	Septiembre de 1938	Triunfo del Partido Demócrata Nacional (único partido que se presenta en los comicios)	Sin intervención.
Gobernador de la provincia de Tucumán	Octubre de 1938	Triunfo de la UCR.	Sin intervención.
Gobernador de la provincia de La Rioja	Noviembre de 1938	Triunfo de la Concordancia.	Sin intervención.
Legislativa Nacional (1 diputado por Tucumán)	Marzo de 1939	Triunfo de la UCR.	Sin intervención.
Gobernador de la provincia de Entre Ríos	Marzo de 1939	Triunfo de la UCR de Entre Ríos.	Sin intervención.
Gobernador de la provincia de San Juan	Abril de 1939	S/D	Anuladas por el PEN
Gobernador de la provincia de Corrientes	Septiembre de 1939	Triunfo del Partido Autonomista	Sin intervención.
Gobernador de la provincia de Santiago del Estero	Previstas para octubre de 1939	No se celebraron.	Intervención federal a la provincia de Santiago del Estero (septiembre de 1939)
Electores a gobernador de la provincia de Catamarca	Diciembre de 1939 y febrero de 1940	Triunfo del Partido Demócrata Nacional.	Intervención federal a la provincia de Catamarca (febrero de 1940)
Gobernador de la provincia de Buenos Aires	Febrero de 1940	Triunfo del Partido Conservador.	Intervención federal a la provincia de Buenos Aires (marzo de 1940)
Legislativas Nacionales (Diputados y 1 senador por la Capital)	Marzo de 1940	Triunfo de la UCR en Capital Federal, Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, Santa Fe, Tucumán. Triunfo del Partido Demócrata Nacional en San Luis. Triunfo del antipersonalismo en Corrientes y Santiago del Estero.	Sin intervención.
Gobernador de la provincia de Córdoba	Marzo de 1940	Triunfo de la UCR.	Sin intervención.
Gobernador de la provincia de Salta	Marzo de 1940	Triunfo del Partido Demócrata Nacional.	Sin intervención.
Gobernador de la provincia de Jujuy	Marzo de 1940	Triunfo de la UCR.	Sin intervención.
Gobernador de la provincia de Santiago del Estero	Marzo de 1940	Triunfo de Concentración Cívica (UCR Unificada y UCR Junta Reorganizadora Nacional).	Sin intervención.

Fuente: Elaboración propia en base a *Memoria del Ministerio del Interior presentada al Honorable Congreso de la Nación*, Buenos Aires, Imprenta del Congreso Nacional, 1941 y *La Nación*.

En la mayoría de las elecciones de renovación del Ejecutivo provincial, el presidente no realizó ningún tipo de intervención, ya fuera donde resultó triunfante el radicalismo (Tucumán, octubre de 1938; Entre Ríos, marzo de 1939; y Córdoba y Jujuy, marzo de 1940) como tampoco en aquellas provincias en las que la renovación de Ejecutivos provinciales quedó en manos del oficialismo cuyas agrupaciones formaban parte de la coalición gobernante a nivel nacional: San Luis (septiembre de 1938), La Rioja (noviembre de 1938), Corrientes (septiembre de 1939), Salta (marzo de 1940) y Santiago del Estero (marzo de 1940). En actos comiciales de La Rioja, Corrientes y Salta se presentaron denuncias de fraude, sin embargo, el Poder Ejecutivo se limitó a seguir los resultados y mantener comunicaciones formales desde el Ministerio del Interior.

Podríamos suponer que esa "inacción" o "prescindencia" en algunos casos se debió a la necesidad de Ortiz de gestar alianzas coyunturales con las agrupaciones partidarias locales y generar espacios de negociación con esos gobernadores de manera de no socavar su apoyo político de modo abrupto. La política del "status quo" fue entonces una modalidad que ensayó el presidente para con aquellas administraciones o partidos de gobierno que hicieron uso de prácticas políticas que colisionaban con el ideario de "pureza del sufragio" que él mismo aclamó, pero que sin embargo, revestían importancia para la gobernabilidad de la coalición.

En cambio, la política de intervenciones federales durante los años de Ortiz mostró otro *modus operandi* presidencial. En las misiones federales, la necesidad de imprimir un sesgo legalista a las administraciones locales estuvo presente. Los datos que nos proveen la intervención a San Juan (abril de 1938-abril de 1939) y Santiago del Estero (septiembre de 1939) permiten constatar esta hipótesis siendo muy rigurosas en el "saneamiento" tanto electoral como administrativo de ambas jurisdicciones. Por otro lado, la "radicalidad" en la decisión de intervenir la provincia del vicepresidente, y la provincia más poderosa del país, y enfrentarse con un elemento central en la coalición de gobierno como el Partido Demócrata Nacional, y sus respectivas agrupaciones subsidiarias, fueron centrales para legitimar al presidente ante la opinión pública y modificar la percepción de los partidos de la oposición sobre los verdaderos deseos en los que se inspiraba presidente en cuanto a una salida democrática y respetuosa del sufragio popular.

Es por ello, que las cuatro intervenciones federales se articularon como parte de un mismo plan de acción, aunque presentaron matices: las intervenciones a San Juan y Santiago del Estero, quizás por las particularidades de los casos y el impacto reducido de esos distritos en la escena nacional, son aquellas en las que pudimos percibir – incluso con mayor respaldo documental— la "intensidad" que adquirió la labor del Poder Ejecutivo, a través de los interventores federales, en aras de la normalización institucional y electoral. Por otro lado, Catamarca y Buenos Aires, representaron una oportunidad para Ortiz en la que develar con toda la fuerza del poder presidencial cuáles eran sus verdaderos deseos e ideas sobre la democratización del sistema político; y de esa manera, expresó su impugnación sobre los métodos y prácticas utilizados, no sólo en Buenos Aires sino en varios distritos, conducentes a violentar el secreto del voto y la alteración de los resultados de las urnas. <sup>288</sup>

Algunos clásicos de la literatura sobre intervenciones federales en la primera mitad del siglo XX<sup>289</sup> nos permiten repensar en que ésta política durante la presidencia de Ortiz no solo estuvo asociada a una retórica legalista y normativa en cuanto a la cuestión del sufragio, sino que también se estructuró en un proyecto político orientado a conservar el control de las jurisdicciones intervenidas, promover alianzas con las agrupaciones locales en aras de consolidar un apoyo más amplio a nivel nacional, y sancionar a los gobernadores díscolos.<sup>290</sup>

Es por ello que sostenemos que Ortiz tuvo un plan democratizador, orientado al retorno a los postulados de la ley Sáenz Peña, en términos normativos y prácticos, pero que

<sup>20</sup> 

<sup>&</sup>lt;sup>287</sup> Solo la provincia de Santiago del Estero, logrará normalizarse hasta el momento en el presidente delegue el poder en julio de 1940. En marzo, Concentración Cívica, coalición de la Unión Cívica Radical Junta Reorganizadora Nacional y la Unión Cívica Radical Unificada, logran acceder el gobierno de la provincia. Las otras tres provincias se mantendrán intervenidas con el vicepresidente Castillo hasta enero de 1942. En Buenos Aires asumió Rodolfo Moreno; en San Juan, Pedro Valenzuela; y en Catamarca, Ernesto Andrada.

No sólo las intervenciones permiten deducir una herramienta fundamental del presidente para garantizar la pureza del sufragio, sino también ofrecen pistas para corroborar que el proyecto presidencial es susceptible de ser analizado desde una dimensión estrictamente temporal: desde 1938 a 1940 los tiempos políticos se aceleraron. El mes de marzo de 1940 representó el cenit del poder presidencial, momento en que Ortiz no sólo controlaba cuatro distritos directamente (mediante comisionados federales) sino que además en dicho momento gozó de extrema popularidad, recibiendo el aval de la opinión pública nacional, expresada en los principales medios de comunicación del país, y el respaldo –al menos simbólico– del arco partidario opositor.

289 Véase Botana, Natalio, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires,

<sup>&</sup>lt;sup>289</sup> Véase Botana, Natalio, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1977, Segunda Parte, Capítulo V; y Mustapic, Ana María, "Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922", *Desarrollo Económico*, V. 24, N. 93, 1984. <sup>290</sup> Botana, Natalio, *op. cit.*, p. 157.

dicho proyecto durante sus años de actividad también estuvo vinculado a la necesidad de garantizar la "viabilidad" y supervivencia política del poder presidencial.<sup>291</sup>

La hipótesis de Robert Potash, compartida por otros autores, <sup>292</sup> es que la "prudencia" presidencial en un primer momento estuvo acompañada por una política paralela de acercamiento a los sectores militares en aras de conseguir respaldo castrense. Así pues, Ortiz trató de crearse una imagen de presidente civil interesado en el fortalecimiento del Ejército y dispuesto a satisfacer sus necesidades. <sup>293</sup> Además, buscó nombrar en puestos estratégicos a oficiales que simpatizaran "con su programa y que tuviesen el deseo y la capacidad de defender a su gobierno contra quienes intentasen frustrar sus propósitos a aún pretendiesen derrocarlo". <sup>294</sup>

No solo durante sus años de gobierno hubo aumentos presupuestarios para el Ejército (véase *Tabla IV*);<sup>295</sup> sino que se desarrolló también una fuerte reorganización de las estructuras militares: se decretó la reforma orgánica (diciembre de 1938) con el objeto de dar mayor modernización a los comandos, y centralidad al Estado Mayor;<sup>296</sup> y se mejoraron cuestiones referidas a la formación militar, entre ellas, la creación del Centro de Altos Estudios Militares.<sup>297</sup> Según Potash, el presidente Ortiz y su ministro de Guerra, Márquez, fueron responsables "de la más amplia reorganización de la estructura de mando realizada desde 1905 y de importantes innovaciones en la preparación profesional de los oficiales".<sup>298</sup> Ortiz mostró preocupación constante por el presupuesto militar, e incluso, a mediados de 1940, poco tiempo antes de ingresar en licencia y ya en desarrollo la Segunda Guerra Mundial, envió un proyecto de ley relacionado con la defensa que establecía la asignación de mil millones de pesos, "la suma más elevada para gastos de armamento incluida jamás en el presupuesto nacional".<sup>299</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>291</sup> Véase, Bueno de Mesquita, Bruce, Smith, Alastair, Siverson, Randolph, Morrow, James, op. cit., 2005.

<sup>&</sup>lt;sup>292</sup> Potash, Robert, op. cit.; Schillizzi Moreno, Horacio, op. cit.; Ferrero, Roberto, op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>293</sup> Potash, Roberto, *op. cit.*, p. 158.

<sup>&</sup>lt;sup>294</sup> *Ibíd.*, p. 159.

Hay que agregar el gasto inicial durante 1938 de 65 millones de pesos en armamento por la venta de bonos. Véase, *The Economist*, May 27, 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>296</sup> Se crean nuevos comandos, entre ellos el Comando de Caballería del Ejército con asiento en Campo de Mayo, y las brigadas y divisiones de caballería son puestas directamente bajo órdenes sus órdenes. El Estado Mayor pasa a depender del inspector general cuyos poderes se amplían.

<sup>&</sup>lt;sup>297</sup> Rouquié, Alan, *op. cit.*, p. 287.

<sup>&</sup>lt;sup>298</sup> Potash, Robert, *op. cit.*, p. 160.

<sup>&</sup>lt;sup>299</sup> *Ibíd.*, p. 181.

Tabla IV. Presupuesto para las carteras de Guerra y Marina (1939-1940). Millones de pesos m/n

Cartera	1939	1940	Aumento a/a	% del presupuesto total (1940)
Guerra	111,8	113,0	+1,2	14,8%
Marina	73,1	76,1	+3,0	9,9%
Total	734,6	764,1		

Fuente: Elaboración propia en base a Ley de Presupuesto de 1940 publicado en La Nación

El ministro de Guerra, Carlos Márquez, justificaba, en vísperas del festejo de la declaración de Independencia del año 1939, lo que él consideraba la "función social" del Ejército, y los consecuentes aumentos presupuestarios. Advertía el ministro que el Ejército "asegura la existencia de la tranquilidad en el orden" y rescataba el alcance que tenían, en su opinión, "el espíritu y la letra" de las leyes de reclutamiento y servicio militar y enrolamiento. No sólo esa legislación "ensanchaba los conocimientos generales del soldado y creaba la conciencia de la argentinidad" sino que también, contribuía a la "formación integral del ciudadano", involucraba a aspectos que tenían que ver con la higiene y la sanidad, y finalmente, formaban "faz moral de la conscripción", aquella que contribuía a la construcción de la grandeza nacional. 300

El proyecto de una Ley Orgánica Militar –no sancionado– estaba inspirado en esos propósitos y llevaba implícito también ciertos objetivos políticos. El proyecto incluía la creación de un comando único para la dirección del conjunto de las fuerzas; la creación de una reserva general del ejército permanente, la que comprendería a todos los habitantes del país, varones y mujeres, capaces de prestar servicios desde los 16 o 18 años, respectivamente; la extensión de la duración del servicio militar a dos años para el 20% del personal incorporado; la instrucción de las reservas a fin de poner en condiciones militares al 75% del personal que anualmente no era posible incorporar por falta de fondos; y se modificaban los ascensos y las pensiones, haciendo éstas últimas más distributivas.<sup>301</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>300</sup> LN, 9 de julio de 1939, "El Ejército y su alta función social" por Carlos D. Márquez.

<sup>&</sup>lt;sup>301</sup> Proyecto de Ley Orgánica del Ejército, publicada en *LN*, 22 de septiembre de 1938.

Esta reestructuración general también permitió al presidente colocar en cargos claves a oficiales con opiniones políticas moderadas como el coronel José María Sarobe, Juan Monferini, Juan Tonazzi y Jorge Giovanelli, todos los cuales compartían la tradicional "opinión liberal". 302 Pero más importante aún, logró posicionar en puestos relevantes a militares que se habían opuesto al movimiento militar que derrocó a Hipólito Yrigoyen en 1930, como al general Avelino Álvarez -Cuartelmaestre General del Ejército- y al coronel José F. Suárez -secretario privado del ministro de Guerra-, claramente antiuriburistas. 303 En este sentido, otorgó nombramientos especiales a cuatro de los siete capitanes que rehusaron participar de la Revolución del 30 y que redactaron un documento en desconformidad: los ahora tenientes generales Rafael Lascalea, Ambrosio Vago, Antonio Vieyra Spangenberg, y Germán Gutiérrez<sup>304</sup>. Hacia el momento de licencia del presidente, la posición del gobierno de Ortiz frente al Ejército era fuerte: contaba con el beneplácito general de la oficialidad para apoyar al civil que ejercía la presidencia, actitud que según considera Potash, "se consolidó en vista del compromiso de Ortiz con una política de honestidad electoral y de las medidas adoptadas a favor del aumento de los armamentos y el desarrollo de la capacidad industrial". 305

# El ideario político de Ortiz. Análisis del proyecto de Ley Orgánica de Partidos Políticos

El accionar presidencial no carecía de fundamentos ideológicos y sus intervenciones públicas nos permiten reconstruir, en alguna medida, cuáles fueron las ideas principales del presidente.

Félix Luna consideró a Ortiz un "demócrata sincero" y que su militancia juvenil en el radicalismo fue clave para su formación ideológica. El historiador estimó que el fraude era para Ortiz "degradante y corruptor" aunque se convirtió en un instrumento que pudo haber sido indispensable en la etapa inmediatamente posterior a la revolución de 1930, pero que era necesario superar. Luna advertía que para Ortiz la democracia era un

<sup>302</sup> Ibíd., p. 165. Esto coincide también con el desplazamiento de algunos militares nacionalistas como el general nacionalista Juan Bautista Molina que dejó su cargo de Director General de Ingenieros durante 1938, y también de Nicolás Accame –jefe de la I División–, nacionalista y presunto conspirador.
303 Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>304</sup> Potash, Robert, *op. cit.*, p. 166.

<sup>&</sup>lt;sup>305</sup> *Ibíd.*, p. 184.

"sistema imperfecto pero perfectible" y que había que temer de ella "sino dejarla rendir sus frutos". 306 Luciano Di Privitellio 307 y Andrés Bisso, 308 en este misma línea, ubicaron a Ortiz dentro del paradigma sáenzpeñista y del campo antifascista, respectivamente. La hipótesis de Bisso es que Ortiz fue una pieza clave —a nivel doméstico— para rearmar el consenso liberal-democrático de muchos políticos argentinos y se colocó como referente indiscutible del "antifascismo" y de la democracia. 309

En este sentido, y aunque excede los límites de esta investigación, la política exterior durante el gobierno de Ortiz, también demuestra sus preocupaciones por los sucesos europeos con un claro matiz democrático. El estallido de la Segunda Guerra Mundial, provocó una rápida declaración de neutralidad por parte del presidente, respondiendo a una tradición histórica en materia de política exterior. Sin embargo, Francisco Corigliano señaló el sesgo aliadófilo de la diplomacia durante su gobierno dado por las intenciones de Ortiz y de su canciller José María Cantilo de acercarse al bando aliado durante el período abril y junio de 1940 cambiando el estado de "neutralidad" por el de "no beligerancia" de las repúblicas americanas. 310 Según el autor, la aproximación hacia los aliados y el acercamiento relativo a Estados Unidos denotaban "aspectos complementarios" de una misma apuesta política orientada a la búsqueda de legitimación del régimen y a la normalización institucional doméstica. En la misma sintonía, Ortiz prohibió las actividades nazis y asociaciones fascistas y autorizó refugiar a niños judíos huérfanos que tuviesen parientes en la Argentina. <sup>311</sup> Finalmente, ante los sucesos de la Guerra Civil Española, si bien el país mantuvo la neutralidad, el presidente facilitó –en los hechos– el ingreso de emigrados vascos republicanos, en una clara señal político-ideológica.<sup>312</sup>

-

<sup>&</sup>lt;sup>306</sup> Luna, Félix, *op. cit.*, p. 155.

<sup>&</sup>lt;sup>307</sup> Di Privitellio, Luciano, "La política bajo el signo de la crisis"... op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>308</sup> Bisso, Andrés, "El antifascismo argentino: Imagen de redención 'democrática' de la sociedad civil en la Argentina fraudulenta y militar de los años 30 y 40" *op. cit.*, pp. 222 y ss. <sup>309</sup> *Ibíd*.

Corigliano, Francisco, *op. cit.*, p. 57.

<sup>&</sup>lt;sup>311</sup> Esta política, sin embargo, fue bloqueada por los consulados en el exterior. Véase Larraquy, Marcelo, *Marcados a fuego. La violencia en la historia argentina. De Yrigoyen a Perón (1890-1945)*, Buenos Aires, Aguilar, 2009, p. 284.

Aires, Aguilar, 2009, p. 284.

312 Corigliano, Francisco, *op. cit.*, p. 57. Silvina Montenegro en su tesis doctoral advierte, sin embargo, que hubo continuidad entre el gobierno de Justo y de Ortiz respecto al conflicto español y que la postura oficial fue la prescindencia. Véase Montenegro, Silvina, "La guerra civil española y la política argentina", *op. cit.*, pp. 37 y ss.

Desde el punto de vista de la política nacional, el presidente expresó en reiteradas oportunidades sus impresiones sobre lo que él consideraba una "democracia organizada". En su primer mensaje presidencial advirtió sobre la necesidad de perfeccionar las prácticas y organización electorales, comenzando por establecer normas legales a las que deberían ajustarse las agrupaciones políticas, para que de esa manera pudiesen ofrecer "las mayores garantías de su responsabilidad moral y de sus propósitos de gobierno destinados a satisfacer los intereses fundamentales del país". Consideraba incluso que dicha tarea era factible en el marco de la institución política creada por la ley Sáenz Peña.<sup>313</sup>

Indicaba también la necesidad de que los partidos políticos fueran "poderosos instrumentos del progreso nacional y no simples conglomerados de votantes". Y explicaba que para eso, se debían "respetar escrupulosamente los derechos políticos, la libertad de opinión y la pureza del sufragio".<sup>314</sup>

El presidente consideraba que, en su opinión, el país no se había repuesto aún de la crisis política que culminó en 1930. A su entender, los partidos políticos debían hacer vida democrática, "despojándose del sensualismo del poder", ya que éste limitaba "sus ideales públicos hasta convertirlos en pequeñas aspiraciones materiales". En su diagnóstico sobre la situación política argentina, el presidente reflexionaba sobre la "absoluta confusión de ideas", y también la "peligrosa corrupción psicológica" en la que habían derivado las agrupaciones políticas, ocultando tras los programas y plataformas electorales, "el interés por el reparto de las posiciones públicas, las prebendas y aún los negociados". 316

La demagogia era un concepto recurrente en sus intervenciones públicas, como hemos señalado. Si bien siempre expresó claramente su compromiso con el régimen democrático, las referencias a la degeneración del sistema eran constantes, y consideraba que ésta era su principal amenaza. Sin embargo, advertía que la experiencia

<sup>313</sup> Ortiz, Roberto M., *Mensaje del Presidente de la Nación al inaugurar el período ordinario de Sesiones del H. Congreso Nacional*, Buenos Aires, 1938, p. 5.

<sup>314</sup> Ortiz, Roberto M., *Mensaje del Presidente de la Nación al inaugurar el período ordinario de Sesiones del H. Congreso Nacional*, Buenos Aires, 1939, p. 10.

<sup>315</sup> Ortiz, Roberto M., *Mensaje del Presidente de la Nación al inaugurar el período ordinario de Sesiones del H. Congreso Nacional*, Buenos Aires, 1939, p. 12.

<sup>316</sup> Ortiz, Roberto M., *Mensaje del Presidente de la Nación al inaugurar el período ordinario de Sesiones del H. Congreso Nacional*, Buenos Aires, 1940, p. 7.

democrática argentina demostraba que el pueblo "verdadero" repudió siempre cualquier clase de demagogia porque ésta había derivado en "odios, persecución política y privilegios de clase, gérmenes todos de disolución social". <sup>317</sup>

En el mensaje presidencial de 1940, momento de esplendor del poder presidencial, las ideas democráticas de Ortiz adquirieron importancia notoria. Allí el presidente teorizó sobre las prácticas políticas y su vinculación con el sistema institucional. Observó que las malas prácticas tenían dos aspectos: uno económico y social; otro psicológico e histórico. En primer lugar, éstas se originaban en el "temor y la inseguridad" que la insuficiencia de los medios económicos provoca en el ciudadano y su entorno familiar, primero porque estimulaban el "miedo a la vida" que afectaba la niñez; luego, porque intimidaba "al alma del joven"; y finalmente, derivaba en "juventudes medrosas, sin entusiasmo y sin ideales". Así, Ortiz advertía que los comités políticos se colmaban de ciudadanos "a los que poco o nada interesan los programas partidarios, que generalmente no conocen" y que solo pretendían que el partido que conquistare el poder con sus votos "les resuelva con empleos públicos -los más seguros y los mejor rentados- su individual problema económico". <sup>318</sup> La mala política y su "secuela de vicios", no podían resolver, de este modo, los problemas sociales más importantes que reclamaban soluciones urgentes, tales como los relativos a la "disminución de la natalidad, el aumento de la mortalidad infantil y a la necesidad de mejorar la aptitud física de las nuevas generaciones". <sup>319</sup> Era preciso, por ello, reaccionar contra la "acción nefasta del materialismo que enferma al mundo" que se infiltraba en las masas -"que no eran el pueblo"- blanco fácil que explotaban los políticos irresponsables.

Por ello, el segundo aspecto estaba anclado en el concepto de "masas" y "demagogia", como fenómeno histórico. En el pensamiento ortizista, era del pueblo de donde emana "la idea y el sentido" de la democracia argentina. El presidente repetía que la democracia argentina no era "doctrinaria" sino "racial e histórica", referenciando desde

<sup>&</sup>lt;sup>317</sup> Ortiz, Roberto M., *Mensaje del Presidente de la Nación al inaugurar el período ordinario de Sesiones del H. Congreso Nacional*, Buenos Aires, 1940, p. 8.

Véase Billorou, María José, "La labor de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar (1938-1943): encarar la acción en su verdadero concepto de imperativo social" *op. cit.* 



lo simbólico las profundas raíces que el sistema había tenido en las instituciones del país.<sup>320</sup>

En un importante discurso en la ciudad de Rosario durante noviembre de 1938, advirtió con preocupación que se vivía "en una época de grandes y fundamentales transformaciones" y que se ha visto modificarse rápidamente, la constitución, no ya política, sino geográfica de las naciones. Por ello, sus llamados recurrentes a "argentinizar" la política estaban referidos a quitar sensualismo y apasionamiento "extranjerizante" a los partidos y prácticas, en aras de construir una oposición "patriótica" en el contexto mundial de gran conflictividad:

Nuevas ideas de derecho internacional y nuevas formas de la comunidad de sangre, de tradición y de idioma están modificando las fronteras políticas, económicas y culturales del mundo. El momento es inoportuno para cualquier actitud que quebrante o debilite la unidad espiritual o política del país. Es y será antipatriótico dificultar cualquier faz de la reconstrucción total de la Nación y del aumento constante de su poder que exigen la extensión de su territorio y las necesidades de su defensa. 321

Con este objetivo, Ortiz presentó una iniciativa legislativa en la búsqueda de regular los partidos políticos y sus prácticas con la clara presunción de que éstos eran "resortes esenciales" para una "democracia organizada". Este proyecto de ley de corte político – quizás el más importante durante sus años en actividad— fue el de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos introducido el 27 de mayo de 1938 en el Congreso Nacional, a pocos meses de iniciar su mandato.

El proyecto legislativo era breve: lo componían sólo dieciocho artículos. En el mensaje preliminar del proyecto, el Poder Ejecutivo se refería al "importantísimo papel" que cumplían los partidos en el sistema democrático ya que polarizaban grandes masas de opinión, y señalaba la necesidad acuciante de reglamentar su funcionamiento. Advertía también que no era posible esperar "comicios insospechables" si los mismos se efectúan con la actuación de "entidades políticas viciadas en su organización". Por ello el presidente requería sancionar normas que impidiesen en lo posible la disolución o

<sup>&</sup>lt;sup>320</sup> Ortiz, Roberto M., *Mensaje del Presidente de la Nación al inaugurar el período ordinario de Sesiones del H. Congreso Nacional*, Buenos Aires, 1940, pp. 8 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>321</sup> *LN*, 25 de noviembre de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>322</sup> Legislación de los Partidos Políticos (05/1938), citado en Ministerio del Interior, *Las Fuerzas Armadas restituyen el imperio de la soberanía popular... op. cit.*, pp. 596 y ss.

corrupción de los partidos; y concluía exhortando a la sanción de esa ley ya que eso implicaría un paso "firme y seguro hacia el perfeccionamiento de nuestras prácticas electorales". 323

El texto del proyecto definía a los partidos como "toda asociación de ciudadanos constituida con el objeto de intervenir en elecciones nacionales" y agregaba que era una "entidad de derecho público que gozará de personería jurídica". En este sentido debían tener como propósito el bien público e interés colectivo, "emplear medios lícitos para su propaganda y respetar la Constitución Nacional". Los siguientes artículos obligaban a los partidos a una serie de requisitos legales, no solo referidos su reconocimiento legal sino también una extensa lista de obligaciones referidas a un inventario de bienes, actas de reuniones y congresos, entrada y salida de fondos, archivos epistolares y telegráficos y comprobantes de gastos. También se introducían reglamentaciones a los aportes financieros a los partidos y al financiamiento de las campañas electorales, con la exigencia de enviar anualmente a la justicia federal un balance de sus cuentas para ser publicado en el Boletín Oficial. 326

La propaganda política también era reglamentada en el proyecto de ley. Se prohibía que ésta fuese ilícita (cuando se secuestren libretas o se recurra a "bebidas alcohólicas y juegos de azar" en los comités); que introdujera todo símbolo que ofenda a la "soberanía nacional"; y que implicase en forma escrita u oral el uso de otro idioma.<sup>327</sup>

Finalmente, el artículo 15°, quizás uno de los más importantes, presentaba una serie de sanciones con arresto (de tres a seis meses) o inhabilitación electoral para aquellos casos que presentasen: "denuncias manifiestamente falsas contra los partidos políticos"; los que ofrecieran "dádivas, beneficios o empleos con el propósito de obtener el voto o la abstención en elecciones nacionales o actos partidarios"; los que imprimiesen carteles o panfletos que "signifiquen un agravio a los sentimientos nacionales" o contengan "imputaciones calumniosas contra los adversarios políticos"; los que se inscribiesen en un partido político sin haber renunciado a otro; y contra aquellos que interrumpiesen

<sup>&</sup>lt;sup>323</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>324</sup> *Ibíd.*, Art. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>325</sup> *Ibíd.*, Art. 3 y 7.

<sup>&</sup>lt;sup>326</sup> *Ibíd.*, Art. 12.

<sup>&</sup>lt;sup>327</sup> *Ibíd.*, Art. 13 y 14.

"asambleas, conferencias o desfiles partidarios debidamente autorizados por las autoridades". 328

El proyecto no fue tratado en ninguna de las Cámaras y consecuentemente no logró sanción de ley. El presidente Ortiz insistió durante sus años en actividad sobre la necesidad urgente de contar con reglamentaciones a los partidos para el "progresivo mejoramiento de los organismos cívicos". En su último mensaje presidencial exhortó a diputados y senadores para que se hiciera efectiva la decisión de "corregir vicios y errores que atacan al verdadero concepto de democracia", ya que en su concepción política sólo una "democracia jerárquica", característica de los pueblos fuertes y libres, podía luchar con sus medios propios y "orientaciones nacionales" para la conquista de la opinión pública.<sup>329</sup>

<sup>328</sup> *Ibíd.*, Art. 15.

Ortiz, Roberto M., Mensaje del Presidente de la Nación al inaugurar el período ordinario de Sesiones del H. Congreso Nacional, Buenos Aires, 1940, p. 11.



#### CAPÍTULO III

## EL PROYECTO PRESIDENCIAL. STATUS QUO Y PRESCINDENCIA

"Ouerer terminar con el fraude, lleva implícito un arduo y largo proceso cuyo resultado final es una confusa nebulosa. Todo ello requiere un cuidadoso calibramiento, una acertada elección de oportunidades, una vigilante atención, en suma, un esfuerzo ciclópeo".

Schillizzi Moreno, Horacio, Argentina Contemporánea. Fraude y entrega... cit., p. 125.

La política de apertura electoral y democratización política que encaró el presidente Ortiz no fue homogénea. En este capítulo analizaremos una modalidad del proyecto presidencial, reflexionando cómo en algunas provincias, este solo quedó en un plano simbólico, orientándose el Poder Ejecutivo a estrechar los lazos con las administraciones locales fueran estas oficialistas (La Rioja, Corrientes, San Luis, Salta, Jujuy, Mendoza o Santa Fe) o radicales opositoras (Tucumán, Entre Ríos, Córdoba) privilegiando en ambos casos la estabilidad política y el pragmatismo. Es por ello que llamaremos a esta modalidad la política de la "prescindencia" o del status quo.

Durante marzo de 1938, a pocos días de asumir como presidente, se celebraron elecciones legislativas a nivel nacional para diputados y un senador por la Capital Federal. Los comicios presentaron irregularidades según las denuncias del partido radical en varios distritos en todo el país, especialmente en Buenos Aires, Santa Fe, San Juan, Mendoza y Corrientes. 330 La coalición oficialista logró el triunfo en provincias claves, entre ellas la de Buenos Aires y Santa Fe, consiguió una importante cantidad de diputados y recuperó la mayoría en la Cámara Baja. 331

Los fiscales radicales denunciaban en localidades bonaerenses "borratinas, voto a la vista y expulsión de fiscales", 332 aunque también los conservadores los incriminaban por "dificultar en toda forma la acción de los presidentes de comicios y el acceso de los

<sup>&</sup>lt;sup>330</sup> *LN* y *LP*, 7 y 8 de marzo de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>331</sup> La Concordancia logró 48 diputados, mientras que el radicalismo 33. El bloque oficialista lo componían luego de esta elección 83 diputados; la UCR tenía 63; 5 socialistas y 5 concurrencistas tucumanos completaban la Cámara. Véase Molinelli, Guillermo, Palanza, Valeria y Sin, Gisela, Congreso, Presidencia y Justicia en la Argentina, Buenos Aires, Temas Grupo Editorial / CEDI, 1999, p.

<sup>&</sup>lt;sup>332</sup> *LN*, 7 de marzo de 1938.

votantes a los mismos", cuyo resultado era que adoptaran respecto a ellos "las medidas disciplinarias que la ley autoriza y poder luego afirmar que habían sido expulsados sin causa". 333 El presidente del comité provincial de la UCR, Juan O'Farrell, le escribió a Ortiz un duro telegrama en el que, luego de puntualizar algunas denuncias, sentenciaba: "Hubiera deseado como argentino que V.E. no comenzara su período presidencial con el pesado fardo de haber presidido una elección bochornosa, siguiera para que la paz, obra de un presidente tuviera alguna significación ante el pueblo; pero después de lo ocurrido, todas las esperanzas serán vanas y sólo los hechos podrán aliviar la desesperanzas que acongoja a todos los ciudadanos". 334

En diversas localidades de la provincia de Santa Fe, los radicales también acusaban al oficialismo provincial de voto a la vista y expulsión de fiscales. Las denuncias llegaban al comité provincial desde los departamentos de La Capital, Las Colonias, San Javier, Castellano y San Martín. El diputado nacional Alfredo Grassi, protagonizaba el hecho pintoresco de la jornada al secuestrar una urna en Colonia Margarita, departamento de Castellanos, con el objeto de suspender la realización de "comicios fraudulentos". 335

A medida que se desarrollaban los comicios, el ministro del Interior, Diógenes Taboada, conferenció con el gobernador santafesino, Manuel de Iriondo, para informar que el presidente Ortiz esperaba que se tomaran medidas necesarias para garantizar la "tranquilidad y corrección del acto electoral" en todo el territorio de la provincia; y lo mismo hacía con el gobernador entrerriano, Eduardo Tibiletti, ya que un juez federal, Abel Madariaga, envió durante la jornada al ministerio del Interior denuncias referidas a la poca cooperación de las autoridades provinciales, ya que a su entender, desde varios puntos de la línea del Ferrocarril del Estado, "elementos de acción enviados por el Partido Radical" se introducían en los cuartos oscuros, "a fin de depositar en ellos tarros de goma, lacre y otros elementos extraños a los enviados por la Junta, lo que pone en evidencia la falta de garantías que ofrecen las autoridades provinciales encargadas de su custodia".336

<sup>333</sup> Telegrama de José Abel Verzura (apoderado del Partido Demócrata Nacional) al ministro del Interior, Diógenes Taboada, 6 de marzo, citado en LN, 7 de marzo de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>334</sup> La Voz del Interior, 7 de marzo de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>335</sup> *LP*, 7 de marzo de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>336</sup> Telegrama de Diógenes Taboada a Eduardo Tibiletti, 6 de marzo, citado en LN, 7 de marzo de 1938.

Luego de la apertura de sesiones ordinarias durante el mes de mayo, la Cámara de Diputados impugnó los comicios de siete provincias: Buenos Aires, Corrientes, Entre Ríos, La Rioja, Mendoza, Salta y San Juan, 337 aunque en las sesiones posteriores fueron aprobados los diplomas de los representantes de cada uno de estos distritos. 338

Según el presidente Ortiz, las elecciones de marzo se realizaron "regular y tranquilamente", aunque señalaba que no estuvieron exentas de "protestas y reclamos" referidos a la actuación de las autoridades locales. Sin embargo, la labor del Poder Ejecutivo Nacional, a su entender, estaba cumplida: "Los resortes que por mandato de la ley debe poner en juego el poder federal para garantir el desarrollo y corrección de los comicios funcionaron dentro de la más estricta normalidad". Advertía, el primer mandatario que eran los gobernadores de provincia, en su calidad de agentes naturales del gobierno federal, los encargados de prestar "todos los auxilios que sean necesarios" no sólo para que el acto electoral en sí se realice correctamente, sino para también para garantir la "normalidad de las operaciones posteriores al acto comicial", como el traslado de urnas que estaba a cargo de funcionarios nacionales. Y que sólo cuando esas autoridades locales "hayan manifestado su impotencia para proporcionar tales garantías, será llegado el caso en que el poder federal haga uso de los medios de que dispone para el cumplimiento de aquellas finalidades". Inalidades ". Inalidades" a la cumplimiento de aquellas finalidades ". Inalidades "

De esta manera, Ortiz sentaba doctrina sobre la "no intervención" o la "prescindencia" en cuestiones electorales para con gobiernos provinciales, aún cuando las violaciones y prácticas del sufragio permitidas y aceptadas por éstos, eran manifiestas. Para estos casos, es que consideramos posible deducir que la estrategia del presidente estuvo

2

<sup>&</sup>lt;sup>337</sup> Honorable Cámara de Diputados de la Nación (en adelante HCDN), Diario de sesiones, 13 de mayo de 1938, Reunión número 3, 2 da. Sesión ordinaria.

HCDN, Diario de sesiones, 8 y 9 de junio de 1938, Reunión número 10, 7ma. Sesión ordinaria; 9 y 10 de junio de 1938, Reunión número 11, 7ma. Sesión ordinaria; 10 de junio, Reunión número 12, 7ma. Sesión ordinaria; 15 de junio de 1938, Reunión número 14, 8a. Sesión Ordinaria; 23 y 24 de junio de 1938, Reunión número 16, 9a. Sesión ordinaria; 24 y 25 de junio de 1938, Reunión número 17, 9a. Sesión ordinaria; 30 de junio y 1 de julio de 1938, Reunión número 18, 9a. Sesión ordinaria.

Ortiz, Roberto M., Mensaje del Presidente de la Nación al inaugurar el período ordinario de Sesiones del H. Congreso Nacional, Buenos Aires, 1938, p. 21.

<sup>&</sup>lt;sup>340</sup> Ortiz, Roberto M., *Mensaje del Presidente de la Nación al inaugurar el período ordinario de Sesiones del H. Congreso Nacional*, Buenos Aires, 1938, pp. 21 y 22.



orientada por el pragmatismo, aunque no careció de fundamentos constitucionales y políticos. <sup>341</sup>

# Los "aliados" concordancistas

El presidente consideraba que durante el año 1938 se realizaron "con toda normalidad" las elecciones de renovación de los poderes ejecutivos en las provincias de San Luis, Tucumán, La Rioja y Entre Ríos, y de renovación de las legislaturas en Santa Fe, Mendoza y Catamarca, y que eso de ningún modo, ameritaba la intervención del gobierno nacional. Sin embargo, veremos que varias de las renovaciones de los Ejecutivos provinciales si presentaron graves denuncias durante el acto electoral en el período de actividad del presidente Ortiz. ¿Cuáles fueron los factores y los contextos políticos provinciales que determinaron que el presidente interviniera en algunos distritos y en otros no?

Como observamos en la *Tabla V* fueron 5 (cinco) las renovaciones de gobernadores controladas por las fuerzas de la Concordancia que no tuvieron intervención directa del Poder Ejecutivo Nacional, aunque sin embargo, cuatro de esos procesos presentaron denuncias de irregularidades por las principales fuerzas de la oposición. Es más, podríamos considerar que esa "no intervención" en los desarrollos eleccionarios fue normal, no solo por la naturaleza del acto (eran de orden provincial) sino también porque la mayoría de los distritos que renovaban sus Ejecutivos formaban parte de la coalición oficialista.

\_

El principio "federal" fue afirmado por el presidente y por el ministro del Interior en reiteradas oportunidades, como un modo de resguardo para la acción autonómica por parte de los gobernadores. Sin embargo, es la opinión pública, la que finalmente decide el veredicto absoluto del proceso electoral. Es decir, una vez agotado el recurso constitucional federal, que sirvió de doctrina para muchas instancias, aparece la "voluntad popular" o la "opinión pública" como valor supremo, que incluso justificará, como veremos posteriormente, la violación o ruptura del principio federal frente a algunas situaciones provinciales. Argumentos y discusiones similares pueden apreciarse en el debate institucional durante la era radical entre opositores y oficialistas. Véase Persello, Ana Virginia, "Los gobiernos radicales: debate institucional y práctica política" en Falcón Ricardo (Dir), *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*, Nueva Historia Argentina, Tomo VI, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2000.

<sup>&</sup>lt;sup>342</sup> Ortiz, Roberto M., *Mensaje del Presidente de la Nación al inaugurar el período ordinario de Sesiones del H. Congreso Nacional*, Buenos Aires, 1939, Interior, p. 2.

Tabla V. Elecciones a gobernador de provincias controladas por la Concordancia (sin intervención del PEN). Febrero 1938- Junio 1940

Elecciones a Gobernador	Fecha	Partido en el gobierno	Partido ganador
San Luis	09/1938	PDN	PDN
La Rioja	11/1938	Concordancia	Concordancia
Corrientes	09/1939	Partido Autonomista	Partido Autonomista
Salta	03/1940	PDN	PDN
Jujuy	03/1940	Partido Popular	UCR

Fuente: Ministerio del Interior (1941)

Quizás las elecciones en la provincia de **San Luis** durante septiembre de 1938 fueron las únicas que se desarrollaron en el marco de relativa normalidad. La razón pudo deberse a que sólo se presentó el Partido Demócrata con la candidatura de Toribio Mendoza, en una provincia fuertemente controlada por grupos de familia como los clanes Saá y Mendoza. En un ambiente de orden, dado también por la falta de competencia, el número de votos sin embargo fue elevado de acuerdo a fuentes oficiales.<sup>343</sup> Lo mismo sucedió durante las elecciones de renovación legislativa de marzo de 1940. Aún con mayor movimiento por la participación de los radicales en esos comicios, *La Nación* advertía la "absoluta tranquilidad y corrección" del proceso y donde sólo "el ir y venir de coches" indicaba que se estaba realizando el acto electoral "de la importancia del que se efectúa".<sup>344</sup> *El Mundo*, agregaba que se votó con "entusiasmo" y que la Junta Electoral Nacional no había recibido notificaciones que implicaran la no constitución de mesas y que durante la jornada solo una denuncia fue remitida por el radicalismo del distrito de San Roque.<sup>345</sup> Por último, *La Prensa* recogía impresiones similares del acto electoral, rescatando sólo denuncias aisladas hechas por

<sup>&</sup>lt;sup>343</sup> *LN*, 5 de septiembre de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>344</sup> *LN*, 4 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>345</sup> *El Mundo*, 4 de marzo de 1940.

la Unión Cívica Radical en los distritos de San Francisco y Renca, y de alguna presión policial en Seis de Septiembre, El Trapiche y San Roque. 346

Las elecciones en la provincia de **La Rioja** presentaron el caso más complejo. Pese a las irregularidades que opositores denunciaron en el acto electoral de noviembre de 1938, el caso riojano demostró una modalidad interesante del accionar presidencial, que si bien fue "conservadora" en el resultado obtenido, implicó una mayor movilidad del Poder Ejecutivo Nacional en el intento de garantizar un proceso transparente.

El general Eduardo Fernández Valdez, gobernador riojano, y hombre de entera confianza del ex presidente Justo había sancionado el 23 de septiembre de 1937, semanas después del triunfo de Ortiz, la ley 774, llamada del voto "cantado" u optativo, que quitaba la protección del secreto en el sufragio y su obligatoriedad. La jornada electoral de marzo de 1938 no ofreció garantías a los partidos opositores, <sup>347</sup> y en vistas de la próxima renovación del Ejecutivo provincial, el presidente Ortiz envió una carta al gobernador a fines de mayo del mismo año sugiriendo la necesidad de modificar la ley electoral con el objeto de armonizar la legislación provincial con la vigente a nivel nacional.

En la misiva Ortiz advertía que sin dudas la legislación introducida por el gobernador Fernández Valdez tenía "elevados propósitos", aunque su espíritu era contrario a "los antecedentes liberales del pueblo argentino y a la orientación institucional del país". Estimaba que la ley no era un mero instrumento teórico, sino que debía ser "parte y substancia del anhelo popular, y como tal, no admitir contradicción con el temperamento auténticamente democrático" del pueblo; puesto que no importaba que la ley fuese justa en opinión del gobierno que la sancionó, sino que era necesario que tuviese "prestigio" y que se impusiese como "regla fácil", habiendo sido, en principio, "voluntad de los ciudadanos que deben cumplirla". Y finalizaba la carta expresando:

Establecer un desequilibro en las manifestaciones de la voluntad ciudadana cuando ha de elegir sus representantes para la preparación y sanción definitiva de las leyes, implica desnaturalizar nuestro régimen electoral que ha marcado una norma invariable para la libre emisión del voto sobre la cual descansa nuestro sistema republicano de gobierno. Esta conquista de la democracia debe ser

\_

<sup>&</sup>lt;sup>346</sup> *LP*, 4 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>347</sup> La Voz del Interior, 5 de abril de 1938, "Hubo fraude en los comicios riojanos".

mantenida por todos los estados para no perjudicar la relación lógica entre las distintas instituciones de la Nación. La Rioja, con el sistema impuesto –que choca frente al régimen imperante en el resto del país–, rompe también la armonía que mantiene, entre todas las provincias, la conformidad del procedimiento eleccionario en su aspecto esencial.<sup>348</sup>

El acatamiento del gobernador fue inmediato: el 30 de julio presentó un proyecto en la legislatura local por el que se volvía al voto secreto y obligatorio, el que fue sancionado finalmente el 11 de agosto. Sin embargo, durante septiembre se presentaron propuestas para modificar nuevamente la ley, esta vez con el objetivo de alterar la composición de la Junta Escrutadora —que tenía a su cargo dar validez a la elección—, que pasaría a estar compuesta ahora por el presidente del máximo tribunal provincial, el presidente del Consejo de Educación y el vicepresidente primero de la Legislatura local.

Algunos dirigentes radicales, en tanto, expresaban a esta altura, el entusiasmo que los "actos demostrativos" del presidente de la República como la intervención a San Juan y la carta al gobernador riojano, implicaban para tranquilizar la opinión y "restaurar la dignidad cívica del país". Este hecho político de envergadura, en expresiones de Rómulo Naón, permitían hacer visible "el espíritu del Primer Magistrado, el concepto jurídico del Gobierno, aclarando el ambiente político de la República y disipando las dudas que han podido, hasta ahora, haber retardado el aplauso y la confianza de las más importantes fuerzas cívicas". 352

Las desavenencias por la sucesión local,<sup>353</sup> sumado al fracaso político del gobernador, precipitaron su renuncia en octubre, un mes antes de las elecciones. *Crítica*, veía al proceso como algo natural, puesto que "un gobierno nacido al margen de la ley, por poco que se fuerza el rumbo del país hacia una normalidad institucional, tenía que caer por causas de su propia anormalidad de constitución" y festejaba su "epitafio"

<sup>&</sup>lt;sup>348</sup> Carta de Roberto M. Ortiz a Eduardo Fernández Valdez, 31 de mayo de 1938 publicada en *LN*, 3 de junio de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>349</sup> El Mundo, 12 de agosto de 1938. Fue sancionada como ley 788.

Antes estuvo compuesta por el presidente del Superior Tribunal de Justicia, el fiscal del mismo tribunal y el juez de primera instancia en lo civil, comercial y minas más antiguo.

<sup>&</sup>lt;sup>351</sup> SAA, T. V, Carta N° 27 de Rómulo S. Naón a Marcelo T. de Alvear, 4 de junio de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>352</sup> SAA, T. V, Carta Nº 28 de Rómulo S. Naón a Roberto M. Ortiz, 4 de junio de 1938.

El gobernador se oponía a la candidatura de Héctor de la Fuente, que tenía el beneplácito del gobierno nacional. *Crítica*, 25 de septiembre de 1938.

señalando que era "un gobierno fraudulento más, que cae". El 6 de noviembre se proclamaba la fórmula concordancista (con listas de la Unión Cívica Radical Impersonalista, la Unión Cívica Radical Impersonalista Unificada y el Partido Demócrata Nacional) que llevaba como candidatos a gobernador y vicegobernador a Héctor de la Fuente y Antonio Agüero. Los radicales por su parte proclamaron a Enrique Chumbita y Dionisio Peñalosa Vera, para los mismos cargos.

Días antes de las elecciones, el clima comenzó a alterarse. Denuncias cruzadas eran lanzadas desde el oficialismo y la oposición. Puntualmente el gobernador interino, Wenceslao Frías, claramente alineado con el gobierno nacional, envió una serie de telegramas al Ministro del Interior, Diógenes Taboada, donde reportaba movimientos de funcionarios cordobeses vinculados al Partido Radical que "viajaban en automóviles que llevaban chapas oficiales de dicha provincia" y hacían "ostentación de armas, a la vez que en su propaganda emplean expresiones descomedidas para la sociedad riojana, para las autoridades de la Nación y el gobierno a mi cargo". El candidato a gobernador también expresaba la "alarma" que provocaba esa "inusitada invasión" de funcionarios cordobeses, "cuyos componentes profieren amenazas y se expresan públicamente en las conferencias partidarias en términos agraviantes para las autoridades de la Nación y de la provincia". 356

Por otro lado, los radicales Ramón Yacanto Molina, Ángel Carrizo e Ignacio Fernández del Moral telegrafiaban también a Taboada por las supuestas anormalidades del gobierno riojano. Consideraban que la decisión de la Junta Electoral riojana de prohibir a los partidos políticos la custodia de las urnas en el acto electoral eran "hechos sintomáticos y evidenciadores del propósito de alterar el resultado del pronunciamiento electoral" y pedían que se tomaran medidas para asegurar la corrección del proceso.

La jornada electoral presentó protestas y denuncias por parte de la oposición radical en algunas zonas como Villa Castelli, Chilecito y Villa Unión. Allí acusaban al oficialismo

<sup>&</sup>lt;sup>354</sup> *Crítica*, 11 de octubre de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>355</sup> Telegrama de Wenceslao Frías a Diógenes Taboada, 17 de noviembre de 1938, Archivo General de la Nación, Archivo Intermedio, Dirección Nacional Electoral (en adelante AGN, AI, DNE), Caja 46, Carpeta 91.

<sup>&</sup>lt;sup>356</sup> Telegrama de Héctor de la Fuente a Diógenes Taboada, 17 de noviembre de 1938, en *LN*, 18 de noviembre de 1938.

Telegrama de Ramón Yacanto Molina a Diógenes Taboada, 16 de noviembre de 1938, en *LN*, 18 de noviembre de 1938.

de "voto en cadena" y retiro de fiscales. En Villa Castelli, puntualmente, durante la jornada se votó sin libreta, contrariando la legislación provincial.<sup>358</sup> Sin embargo, el gobernador Frías y su ministro de Gobierno, consideraban que eran episodios aislados y que la provincia había tenido una elección normal en la capital y la campaña.<sup>359</sup>

El Comité Nacional de la UCR definió posteriormente a la elección como "penosa jornada" y como un "atentado político lesivo a la verdad y pureza del sufragio y a la soberanía popular, bases fundamentales del régimen democrático de gobierno", <sup>360</sup> en tanto que Marcelo T. de Alvear enviaba una carta al ministro del Interior en repudio a la elección denunciando una serie de irregularidades en varios distritos. <sup>361</sup>

Taboada, sin embargo, contestó al presidente del Comité Nacional de la UCR sobre el proceso remitiendo las denuncias pertinentes al gobernador Frías y advirtiendo que el Poder Ejecutivo Nacional, ante las elecciones provinciales, se sujetaba a una "verdadera posición constitucional" negándose –salvo casos especiales— "a prevenir públicamente a los señores Gobernadores de Provincia, para exhortarlos al cumplimiento de las leyes de la Nación o de sus respectivas jurisdicciones". El ministro consideraba que, en la mayoría de las circunstancias (exceptuando casos de extrema gravedad), esas prevenciones no armonizaban "con la consideración y respeto debido a sus funciones autonómicas", lo que justificaba esa orientación política, aunque sí reconocía que "exageradamente acentuada podía llegar en sus consecuencias a una pasibilidad inaceptable y peligrosa". Rescató en la misiva también que el presidente Ortiz había exhortado al gobernador para que el proceso pre-electoral y la elección misma se desarrollara "dentro del mayor orden, libertad y respeto para todos los ciudadanos"; y enumeró el listado de denuncias que los contendientes en las elecciones hicieron. de Aunque finalizaba la carta señalando:

[...] El Poder Ejecutivo puede anticipar que las informaciones directas que hasta ahora posee, *no lo autorizan a tomar otras actitudes ni variar la postura legal adoptada con motivo de las elecciones de Gobernador en la Provincia de la Rioja*. Si tal criterio fuera considerado erróneo o parcial, el partido que dirige el señor Presidente del Comité Nacional [...] puede llevar esas denuncias y

<sup>&</sup>lt;sup>358</sup> El Mundo, 21 de noviembre de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>359</sup> *LN*, 22 de noviembre de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>360</sup> SAA, T. V, Borrador N°2, Memoria del Comité Nacional 1938, Documentos fundamentales correspondientes al período 1937-38 posteriores a la elección presidencial, s/f. <sup>361</sup> *LN*, 8 de diciembre de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>362</sup> Carta de Diógenes Taboada a Marcelo T. de Alvear, 7 de diciembre de 1938, AGN, AI, DNE, Caja 46, Carpeta 91.



solicitar las medidas pertinentes con la ventaja de la pública e inmediata controversia. Por sus distintos órganos serios y responsables de expresión, *al final será la opinión pública, la que dé el juicio definitivo sobre el valor de los recíprocos cargos y descargos en el proceso electoral riojano*, en cuyo fallo han de entrar por mucho para fijar criterio la conducta, métodos y procedimientos observador por los partidos en lucha, cuando en la rotación natural de nuestra vida democrática, tuvieron en sus manos el gobierno del país. <sup>363</sup>

El 15 de diciembre, la Legislatura local aprobó la elección y fueron proclamados ganadores los concordancistas de la Fuente-Agüero. La polémica no se agotó allí, ya que tanto el gobernador Frías como la Unión Cívica Radical Impersonalista Unificada, presidida por el diputado Adolfo Lanús, continuaron refutando "uno a uno" los cargos que desde el Comité Nacional y la UCR local se hacían de la elección y el comportamiento del oficialismo riojano. Finalmente, el 18 de febrero, asumió el gobernador electo, y no vaciló en expresar colaboración como "agente natural del gobierno nacional en la política elevada de paz, de respeto y de trabajo constructivo que orienta y dirige el presidente Roberto M. Ortiz". Por último, las elecciones locales que tuvieron lugar en noviembre de 1939, presididas por el nuevo gobernador no presentaron irregularidades, quizás porque sólo la Concordancia se presentó a los comicios logrando un triunfo sin mayores novedades.

La situación institucional en la provincia de **Corrientes** no dejó de ser grave. El Partido Autonomista y el Radical Antipersonalista controlaban la provincia desde la restauración institucional de 1932 y el clima político no era estable. La violencia y el fraude en los actos electorales, característicos de la política correntina desde hacía décadas, no se apaciguaron durante esos años. <sup>367</sup>

<sup>364</sup> Véase *LN*, 17 y 21 de diciembre de 1938.

<sup>366</sup> El Mundo, 20 de noviembre de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>363</sup> *Ibíd*. El subrayado es propio.

 $<sup>^{365}</sup>$  LN, 19 de febrero de 1939.

Para un análisis de la política correntina, véase: Solís Carnicer, María del Mar, "Autonomistas, liberales y radicales en Corrientes. Actores, prácticas e identidades políticas en conflicto (1909-1930)", *Prohistoria*, Año XIII, número 13, Rosario, 2009, pp. 31-50. También: Solís Carnicer, María del Mar, "La cultura política en Corrientes. Partidos, elecciones y prácticas electorales (1909- 1930)", Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, 2006. Sobre la política correntina durante los años treinta, véase: Harvey, Ricardo, *Historia política contemporánea de la provincia de Corrientes*, Corrientes, Moglia Ediciones, 2 tomos, 2008; y Solís Carnicer, María del Mar, *Liderazgo y política en Corrientes: Juan Ramón Vidal, 1883-1940*, Corrientes, Moglia Ediciones, 2005.

El 10 de febrero de 1939, algunos meses antes de la elección para renovación del Ejecutivo provincial, el Partido Liberal, en una comitiva encabezada por Ernesto Meabe, se reunía con el presidente Ortiz con el objeto de presentarle un memorial para solicitarle la intervención federal a la provincia. El documento advertía sobre "el desborde de la corrupción y el desorden" en el que se encontraba Corrientes, considerando que las garantías más elementales estaban suprimidas. Enunciaban la falta de independencia del Poder Judicial, las maniobras electorales como el "voto transeúnte", el deterioro de la Instrucción Pública, la ineficacia del Poder Legislativo, y muchas otras irregularidades en las que, en opinión de los liberales, estaba sumida la provincia.368

De cara a las elecciones a gobernador, tanto el Partido Liberal como la Unión Cívica Radical decidieron abstenerse por la falta de garantías electorales del oficialismo. El radicalismo advertía que en Corrientes existía "una carga injusta y una humillante depresión con los gobiernos que han surgido desde el año 1930". Y agregaba que: "La garantía de vidas y haciendas ha desaparecido totalmente; la voluntad popular está ausente por imperio de la violencia; (...) y el sufragio universal no existe y más de 30.000 libretas de enrolamiento están secuestradas". <sup>369</sup> Por ello, reiteraba el "estado de subversión institucional" que vivía la provincia, y también solicitaba la intervención del gobierno nacional.

Ante la falta de oposición, las elecciones no presentaron mayores irregularidades, y fue elegida una fórmula unificada del Partido Radical Antipersonalista y el Partido Autonomista encabezada por el ex gobernador Pedro Numa Soto y Carlos Álvarez Colodrero. El caudal de votos de la UCR antipersonalista fue significativo en las elecciones, y la provincia demostró ser un enclave muy estable para la coalición oficialista, además de presentar, al menos en lo retórico, un programa de gobierno ambicioso y hasta reformista.<sup>370</sup>

Los comicios de renovación legislativa nacional y local ocurrida en marzo de 1940 tampoco presentaron gran interés. Nuevamente, los partidos opositores -Liberal y Radical– decidieron abstenerse del proceso electoral por "los millares de libretas de los

<sup>&</sup>lt;sup>368</sup> *LN*, 10 de febrero de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>369</sup> *LP*, 23 de junio de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>370</sup> Piñeiro, Elena, "Los radicales antipersonalistas: Historia de una disidencia, 1916-1943..." op. cit., p.

opositores que han sido acaparadas por el oficialismo, el granel de nombres de fallecidos en los padrones y una enorme cantidad de pases falsos de ciudadanos que no viven en el territorio de la provincia", como advertía el manifiesto de la UCR local.<sup>371</sup> Sin embargo, se suscitaron algunos conflictos y denuncias entre los dos partidos de la Concordancia. Dirigentes autonomistas del distrito de San Carlos, departamento de Ituzaingó, acusaron a la policía de impedir ejercer el sufragio de los ciudadanos; al igual que en la localidad de Itá Ibaté donde se secuestraron libretas.<sup>372</sup> La maniobra en San Carlos luego posibilitó anular los comicios de ese distrito y variar el resultado para la conformación del Senado provincial, dándole los senadores por la mayoría al Partido Autonomista.<sup>373</sup>

Las elecciones de renovación a gobernadores en las provincias del Noroeste argentino tampoco carecieron de denuncias y hechos de violencia. En **Salta**, gobernada por el Partido Demócrata Nacional desde la restauración de 1932, algunos episodios de violencia eran denunciados desde febrero. Proclamados los candidatos oficialistas y la fórmula radical, el gobernador, Luis Patrón Costas, dio un decreto por el que autorizaba a los apoderados de los partidos a firmar los sobres pese a "no existir disposición de la ley que las autoricen y por considerar que estaba derogado el decreto reglamentario de la intervención Carlés del 5 de diciembre de 1918 que autorizaba dicha firmas". Sin embargo, consideraba que dicha autorización entrañaba "una mayor garantía de corrección del acto comicial".<sup>374</sup>

Entre tanto, en el acto demócrata, el presidente del partido, Carlos Serrey, se preguntaba si era posible retroceder en el sufragio universal frente a los descalabros que en concreto dicho sistema había producido. La respuesta era negativa: "En derecho político no se puede retroceder", advertía Serrey, por lo que el único medio conveniente era "educar al soberano y hacerlo digno de su magna función por la palabra que penetra, por la acertada y patriótica obra de Gobierno que convence, y por el ejemplo que dignifica". <sup>375</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>371</sup> *LN*, 15 de febrero de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>372</sup> *LP*, 4 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>373</sup> *LP*, 19 de abril de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>374</sup> Publicado en *LN*, 27 de enero de 1940.

Discurso de proclamación de las candidaturas de los doctores Abraham Cornejo y Ernesto Aráoz, Partido Demócrata Nacional, Salta, 26 de enero de 1940 citado en *LN*, 27 de enero de 1940.

Los primeros días de febrero, el gobernador salteño y la UCR hacían llegar al ministerio del Interior denuncias con respecto a la detención de dos militantes radicales en la ciudad de General Güemes por presuntos hechos de violencia. Mientras que el gobernador acusaba al radicalismo local de "incitar a la rebeldía", los radicales advertían que los hechos ocurridos proseguían la finalidad de "amedrentar al electorado" y eran una clara señal de los hechos que podrían llegar a ocurrir en la jornada.

El ministro del Interior, Taboada, aceptó el pedido de la UCR con el objeto de que los apoderados partidarios custodiaran las urnas "mientras vayan en tránsito o en circulación hacia las oficinas de correos o vagones postales" pero no las autorizaba "cuando las urnas se encuentren en los locales y en los vagones de Correos y Telégrafos". En vísperas de las elecciones, la editorial del diario *El Mundo* señalaba el clima de "cruda violencia" de la campaña salteña, reeditándose, en ciertos casos, "episodios regresivos dignos de las peores épocas de la vida política del país". 377

Sin embargo, la jornada presentó cierto movimiento. A última hora del día anterior a los comicios (el 2 de marzo) el Tribunal Electoral aprobó una enmienda que autorizaba a los partidos políticos a otorgar poderes como fiscales a las personas que residiesen en el mismo departamento para el cual fueron designados, modificándose la resolución anterior que establecía que los apoderados de los partidos debían pertenecer al circuito de la mesa para la que eran nombrados. Este hecho provocó que varios fiscales radicales fuesen expulsados y que se produjesen algunos hechos de violencia vinculados a ello. La UCR denunciaba "voto a la vista, intervención de policías, voto en cadena, ubicación de mesas y entorpecimiento para fiscalizar el acto" en La Silleta, El Tipal, Embarcación, La Pola, El Tala, Campo Quijano, Tastil, Guachipas, Tartagal, Chorroarin, Chicoana, Orán, Angastaco, Rosario de Lerma, Rosario de la Frontera, Cachi, Candelaria, Joaquín V. González, El Galpón y Metán. 378 *Crítica*, en tanto, titulaba a la jornada como de "presión y fraude". 379

<sup>&</sup>lt;sup>376</sup> Telegrama de Diógenes Taboada a David Saravia Castro (presidente del Tribunal Electoral Salta), 3 de marzo de 1940 citado en *LN*, 4 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>377</sup> *El Mundo*, 1 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>378</sup> El Argentino, 3 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>379</sup> *Crítica*, 3 de marzo de 1940.

Paralelamente, el gobernador Patrón Costas, consideraba que no había denuncias "de ninguna naturaleza ni del departamento capital ni de la campaña" con respecto al desarrollo de la elección. El acto se había desarrollado dentro "del mayor orden y en un ambiente general de tranquilidad, habiéndose registrado un elevado nivel de sufragantes". <sup>380</sup> Las elecciones complementarias del 17 de marzo, tampoco presentaron irregularidades según el Partido Demócrata Nacional, que a través de Abraham Cornejo y Ernesto Araóz, contestaban las puntualmente cada denuncia formulada del radicalismo, que en su opinión se hacían "sorprendentemente al ministerio del Interior y no a la Justicia local". <sup>381</sup> Lo mismo hacía el apoderado del PDN de Salta, Sergio Cornejo Isasmendi, en una carta al diario *La Fronda*. <sup>382</sup>

La Junta Electoral aprobó los comicios del 3 y del 17 de marzo, aunque anuló varias mesas en Anta, Orán, La Viña, Rosario de la Frontera, La Candelaria, Molinos y Cuchi y rechazó las impugnaciones deducidas por la Unión Cívica Radical en la provincia. El gobernador electo, una vez asumido, consideró ante la Asamblea que "la exaltación de las pasiones aguzada en esta contienda electoral, exigió de parte del Gobierno una conducta prudente y cuidadosa (...) pues desgraciadamente la práctica de nuestras luchas políticas no ha evolucionado ni mejorado". Y concluía acusando a la oposición que "prefiere hacer blanco al Gobierno de los ataques más injustos y agraviantes en vez de ejercitar la crítica levantada de sus actos y debatir los problemas públicos y proponer las medidas para solucionarlos". Al Los ánimos luego de la agitada campaña electoral no se calmaron, y el Comité Nacional de la UCR auspició en abril el envío de la intervención federal a la provincia. Al la provincia.

La renovación del Ejecutivo provincial que tuvo lugar en **Jujuy** en marzo de 1940 quitó los resortes del gobierno al Partido Popular en manos de la Unión Cívica Radical, cuya fórmula encabezaba Raúl Bertrés, candidato que logró presentar una candidatura

<sup>&</sup>lt;sup>380</sup> Telegrama de Luis Patrón Costas a Diógenes Taboada, 3 de marzo de 1940 en *LN*, 4 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>381</sup> *LN*, 23 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>382</sup> *La Fronda*, 5 de abril de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>383</sup> *LP*, 13 de abril de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>384</sup> *LN*, 2 de mayo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>385</sup> La Voz del Interior, 21 de abril de 1940.

unificada; y fue la única provincia en manos de la Concordancia que perdió frente a los radicales, aún en un proceso teñido de algunas irregularidades.

La situación política de la provincia no estaba exenta de disputas internas y de prácticas fraudulentas, como lo demostraron las elecciones de marzo de 1938. El senador nacional, Benjamín Villafañe –jujeño y antipersonalista–, le escribía al presidente Ortiz en abril de 1938 con un pedido de intervención federal a la provincia. Entre las razones aducía la inexistencia del Poder Judicial; el control de la Legislatura por parte del ex gobernador popular Arturo Pérez Alisedo; y el control de éste por "medios dolosos" de la mayor parte de las minas de estaño. El senador consideraba que la provincia se encontraba gobernada "de hecho" por una persona "que abandonó el poder hace dos años, porque sabía que la provincia iba a ser intervenida a mérito de pruebas que obran en poder del ex presidente Justo", y que "se ha valido del poder para apoderarse por medios dolosos y hasta el asesinato de lo mejor de la riqueza minera de la provincia". 387 La Voz del Interior, anunciaba el intento de renuncia del gobernador jujeño, Pedro Buitrago, con el objetivo de desbaratar la posible intervención federal. 388

En vísperas de las elecciones a renovación, y en el marco de las negociaciones por la candidatura dentro del radicalismo, el dirigente antipersonalista y futuro candidato a vicegobernador, Alberto Pasquini López, le escribía al ex presidente Justo con preocupación por las "conmociones y perturbaciones inconvenientes para la estructura partidaria" que habían provocado los recientes acontecimientos de Catamarca. En efecto, Pasquini López aludía a la división del electorado radical y al apoyo que recibían los personalistas por parte del oficialismo, encabezados por Miguel Ángel Tanco, "en razón de las viejas vinculaciones comerciales de Tanco con Pichetti, Pérez Alisedo y Arrieta". De este modo, proseguía el dirigente antipersonalista, el caudillo radical Tanco "resultaría el señuelo para atraer votos radicales alrededor de una fórmula que nuevamente llevaría a la provincia a depender de la trilogía precitada". Finalmente, exhortaba a que "desde las altas esferas oficiales" se oriente a las fuerzas radicales "con

<sup>386</sup> La Voz del Interior, 7 de marzo de 1938, "Se careció en absoluto de garantías para votar en la provincia de Juiuy"

<sup>388</sup> La Voz del Interior, 17 de abril de 1938.

provincia de Jujuy". <sup>387</sup> Carta de Benjamín Villafañe a Roberto M. Ortiz, 18 de abril de 1938, en Archivo General de la Nación, Fondo Agustín P. Justo, Documentos públicos, período post presidencial (1938-1948), Política nacional (en adelante, AGN, Fondo Agustín P. Justo), Caja 102, documento 45.

una fórmula de garantía", ya que el caso de Jujuy, según Pasquini era de "singularísima excepción dentro del conjunto nacional". 389

La negociación en las filas radicales surtió efecto. En el contexto de la renovación del Ejecutivo provincial meses después, el candidato consensuado entre las partes, el radical Bertrés, buscó presentarse como un hombre moderado, advirtiendo durante la campaña que el radicalismo "no es un partido de extrema sino del pueblo" haciendo resaltar especialmente que el presidente de la República compartía "su modo de pensar y obrar, y que dará todas las garantías, *dejando para el último extremo el recurso de usar de todo el poder de la Nación para imponer el pensamiento presidencial*". <sup>390</sup>

Días antes, sin embargo, *Crítica* y otros medios gráficos, denunciaban que en la provincia el oficialismo desató una "ola de violencia" agravada por la participación de policías en mitines y arrestos intempestivos a dirigentes radicales, y manifestaban el repudio por los hechos de violencia pre comicial.<sup>391</sup>

Las elecciones del 3 de marzo fueron correctas en la Capital de la provincia, aunque durante la jornada se recibieron denuncias de algunos pueblos como Negra Muerta, Purmamarca y Ledesma donde la policía actuó presionando a fiscales radicales. Sin embargo, la considerable diferencia con la que triunfaba la UCR en los comicios hacía difícil torcer el resultado. Pronto, llegaron más denuncias desde Perico de San Antonio, Yuto, Tumbaya, Yavi, Humahuaca, El Carmen, y Volcán, donde peones de fincas e ingenios "atemorizaban" con armas y violencia a votantes y fiscales. <sup>392</sup>

Los diputados nacionales José Barrau y Raúl Damonte Taborda telegrafiaban al ministro del Interior señalando que en el proceso electoral jujeño "no se ha obtenido en su integridad las medidas solicitadas conducentes a mantener la pureza del sufragio". Solicitaban entonces un veedor que pueda informar "imparcialmente" al Poder Ejecutivo de la Nación sobre los resultados así como "calmar la efervescencia producida".

<sup>&</sup>lt;sup>389</sup> Carta de Alberto Pasquini López a Agustín P. Justo, 28 de diciembre de 1939, en AGN, Fondo Agustín P. Justo, Caja 102, documento 165.

<sup>&</sup>lt;sup>390</sup> LN, 10 de febrero de 1940. El subrayado es propio.

<sup>&</sup>lt;sup>391</sup> Crítica, 29 de febrero de 1940, El Mundo y La Voz del Interior, 4 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>392</sup> El Argentino, 3 y 4 de marzo de 1940.



por los desplantes y amenazas de la policía puesta totalmente al servicio del Partido Popular". <sup>393</sup>

El triunfo contundente del radicalismo, sin embargo, apaciguó los ánimos radicales y permitió la consagración de la fórmula Raúl Bertrés-Alberto Pasquini. El flamante gobernador se alineó con el Ejecutivo Nacional y prometió ante la Asamblea local no luchar "en el combate estéril de las pasiones subalternas", no agraviar al pueblo "con actitudes de violencias inútiles" y que sus "actos, iniciativas y palabras" serían "grávidas de sinceridad y nobles aspiraciones" presentando un ambicioso programa de gobierno y reiterando su solidaridad con el pensamiento presidencial. <sup>394</sup>

### Santa Fe y Mendoza bajo el designio de Ortiz

Si bien las provincias de Santa Fe y Mendoza no renovaron sus Ejecutivos provinciales durante el lapso en el que Ortiz estuvo en actividad, <sup>395</sup> sí hubo una serie de elecciones locales que despertaron el interés de la opinión pública. Como era usual en las prácticas políticas de aquellos distritos, las denuncias no estuvieron ausentes, sin embargo, los Ejecutivos provinciales procuraron acercarse a la política presidencial, y una vez que el espíritu del presidente estuvo manifiesto, intentaron presentarse como claros agentes del designio nacional, aunque dicho proceso no estuvo exento de tensiones políticas e institucionales, ya que atacaban de raíz a la legitimidad de sus respectivas administraciones.

En **Mendoza** se desarrollaron comicios de legisladores nacionales en marzo de 1938, comicios provinciales en abril de 1939, y luego las elecciones nacionales de marzo de 1940, que también renovaron cargos legislativos locales.<sup>396</sup> En marzo de 1939, poco

\_

<sup>&</sup>lt;sup>393</sup> Telegrama de Barrau, Pintos y Damonte Taborda a Diógenes Taboada, 3 de marzo de 1940, en *LN*, 3 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>394</sup> *LN*, 2 de mayo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>395</sup> Mendoza eligió gobernador en enero de 1938 cuando Ortiz aún era presidente electo en el marco de serias irregularidades; Santa Fe lo hará en diciembre de 1940, cuando el presidente estaba en uso de licencia.

<sup>&</sup>lt;sup>396</sup> Para el caso mendocino, véase: Lacoste, Pablo, Los "gansos" de Mendoza. Aporte para el estudio de los partidos provincianos y del modelo conservador, Argentina (1880-1943), Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1991 y del mismo autor: La Unión Cívica Radical en Mendoza y en la Argentina (1890-1946), Mendoza, Ediciones Culturales de Mendoza, 1994. También sobre las prácticas electorales del período y las agrupaciones partidarias, véase: Caroglio, Ana Valeria, "Las contiendas electorales bajo

tiempo antes de la renovación de la Legislatura local, el oficialismo mendocino presentó un proyecto con el objeto de modificar la ley electoral en aras de restituir al partido que obtuviera la mayoría de votos en cada distrito los dos tercios de las bancas de los cuerpos colegiados, quedando el tercio restante para ser distribuido entre las minorías en forma proporcional. El proyecto fue censurado por la oposición radical y socialista; sin embargo logró ser aprobado. 397

Las elecciones de abril tuvieron un desarrollo normal y correcto, según todas las fuerzas actuantes, solo con denuncias aisladas. El presidente del comité central del Partido Demócrata, el senador nacional Gilberto Suárez Lago, manifestó que el acto se desarrolló en "perfecto orden y absoluta legalidad" y añadió que ni bien se conocieron hechos de voto cantado en "algunas mesas aisladas" se recurrió a la Junta Electoral para que procediese a la anulación y se levantasen los cargos correspondientes, aunque el escrutinio final dio el triunfo al Partido Demócrata conservando la mayoría en el poder legislativo local. Añadía el senador, "si algunos casos aislados, que no pueden controlar esta presidencia se llegaran a registrar por elementos adictos a la agrupación, tratando de reeditar hechos que ya no pueden ser tolerados, obtendrán mi más rotunda condenación, pues las instrucciones impartidas son de respetar la libertad electoral para todas las agrupaciones". 398

Unos meses después, en vísperas de la renovación electoral de marzo de 1940, la UCR denunciaba irregularidades ante el gobernador Rodolfo Corominas Segura que se estaban produciendo durante la campaña electoral en el departamento de Guaymallén, y advertían que el vicegobernador Armando Guevara Civit estaba inhabilitado para integrar el tribunal electoral y dirigir el proceso electoral próximo. Continuaba la nota señalando que "los jefes políticos son agentes electorales del oficialismo, que hace su propaganda mural y oral a cualquiera hora del día o de la noche, valiéndose para ello, en primer término del personal inferior de la policía y con el auxilio y la colaboración del personal dependiente de las municipalidades, de la Dirección de Vialidad, Dirección de Industrias, etc.". 399

la égida demócrata, Mendoza, 1931-1937", en *Estudios. Revista del Centro de Estudios Avanzados*, Universidad Nacional de Córdoba, N°22, 2009, pp. 75-104.

<sup>&</sup>lt;sup>397</sup> *LP*, 3 de marzo de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>398</sup> *LN*, 10 de abril de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>399</sup> *LN*, 9 de febrero de 1940.

Sin embargo, los comicios del 3 de marzo y los complementarios del 20 de marzo se desarrollaron normalmente. 400 Luego de dar cuenta de la impugnación de algunas mesas en el departamento de General Alvear, *La Nación* advertía que se produjo un "equilibrio de fuerzas entre el partido mayoritario y los opositores", alzándose con el triunfo la Unión Cívica Radical, con dos representantes al Congreso Nacional por la mayoría. 401 Dos meses después, se desarrollaba en la provincia una reorganización partidaria de los demócratas que consolidaba el poder del senador Gilberto Suárez Lago y desplazaba a numerosos líderes locales. 402

En junio, el Senado provincial de Mendoza, controlado por los demócratas, anulaba las elecciones del tercer distrito efectuadas el 3 de marzo por las irregularidades manifiestas que habían presentado. El miembro informante de la Comisión de Poderes del Senado aconsejó la anulación total de los comicios del distrito por las denuncias que había realizado la UCR y recalcó que la política seguida por el Partido Demócrata Nacional en la provincia "estaba destinada a asegurar la pureza del sufragio" y que tales propósitos "inducían a la agrupación a la que pertenece a variar su concepto sobre la elección permitiendo que con la anulación de los comicios del tercer distrito se lograra poner una vez más a prueba los deseos de reintegrar al pueblo a la soberanía de sus derechos electorales".<sup>403</sup>

En la provincia de **Santa Fe** cuatro comicios locales se sucedieron entre octubre de 1938 y marzo de 1940, elecciones en la que se renovaron cargos nacionales. <sup>404</sup> Las denuncias de las irregularidades de las elecciones del 6 de marzo de 1938 provocaron no sólo acusaciones de los opositores, sino también dentro de las mismas filas del antipersonalismo en los departamentos de La Capital, Castellanos, San Jerónimo,

<sup>&</sup>lt;sup>400</sup> La Voz del Interior, 4 de marzo de 1940, "Resultó correcta la elección en Mendoza".

<sup>&</sup>lt;sup>401</sup> *LN*, 21 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>402</sup> *LN*, 3 de mayo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>403</sup> *LN*, 12 de junio de 1940.

Para el caso santafesino, véase: Macor, Darío y Piazzesi, Susana, "Organizaciones partidarias, elecciones y elites políticas..." op. cit.; Piazzesi, Susana, "Después del liberalismo: ¿un nuevo conservadorismo? El iriondismo santafesino en la década del treinta" en *Estudios Sociales, Revista Universitaria Semestral*, Año VII, N°13, Santa Fe, 1997, pp. 101-118; y "Elite política y cuestión electoral. El antipersonalismo en el gobierno santafesino, 1937-1943" en *Anuario del IEHS*, N° 16, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2001.

General López, San Martín, Las Colonias, entre otros. 405 La Junta Electoral del Sud acusaba de "vergonzosa deslealtad" a las autoridades partidarias y a muchos "caudillos de comités y (...) dirigentes de la plana mayor" por los procedimientos empleados poniendo en evidencia la "traición y felonía" en numerosas secciones y distritos electorales.406

En octubre de 1938, nueve ciudades de la provincia debieron renovar sus gobiernos municipales. Sin embargo, la Unión Cívica Radical Comité Nacional, y el Partido Demócrata Progresista decidieron abstenerse por falta de garantías. Pese a la corrección inicial de los comicios, pronto aparecieron algunas denuncias de los socialistas en diversas secciones de Rosario, donde se acusaba al oficialismo de substraer boletas y presión policial. 407

Un mes después, visitaba la ciudad de Rosario el presidente Ortiz en el marco de la inauguración de los edificios de la Aduana y Correos y Telégrafos. Allí, el presidente pronunció un duro e importante discurso donde repudiaba la abstención de los partidos opositores y los acusaba de obstruccionistas. Advertía el presidente:

Hay que abandonar los métodos negativos. Predicar la abstención estéril y practicar la obstrucción sistemática, pretendiendo por esos medios paralizar la vida institucional de la provincia, carece de sentido político. El deber de siempre y el deber de hoy es hacer posible la colaboración leal de todos los argentinos para llegar a la paz completa de los espíritus y la verdad constitucional en todos los estados de la República. Los partidos deben analizar en sí mismos -en sus propias deficiencias- las derrotas que sufren en las urnas. Atribuir estas a otros factores es sembrar la desconfianza en las masas electorales e incitar a futuros actos de violencia y corromper la moral cívica. De este estado de cosas, que por desgracia perdura, son responsables también los dirigentes de partido, que dan resonancia pública a esas incriminaciones, que se erigen en profeta de desgracias y calamidades nacionales. [...] No pido a los partidos políticos que abandonen su necesaria función de control de los actos de gobierno ni su derecho al análisis y censura de los funcionarios, sino que ellos no se conviertan en simples detractores de los partidos gobernantes. 408

La editorial del diario El Litoral le replicaba en duros términos que "la verdadera fuerza de un país reside en la unión de sus habitantes y en la colaboración espontánea que ellos le presten a los gobiernos nacidos de su voluntad. Todo lo demás son palabras y

<sup>&</sup>lt;sup>405</sup> *LP*, 7 de marzo de 1938.

<sup>406</sup> Declaración de la Junta Electoral del Sud, UCR de Santa Fe, Departamental Rosario, marzo de 1938, AGN, Fondo Agustín P. Justo, Caja 102, documento 24. <sup>407</sup> *El Orden*, 10 de octubre de 1938

<sup>&</sup>lt;sup>408</sup> El Litoral, 24 de noviembre de 1938.

ficciones". Por eso, "el mismo espectáculo del mundo que el Dr. Ortiz citó en su discurso, debe servir a los gobernantes para modificar su conducta y esto es lo que no dijo el presidente de la República". <sup>409</sup> *La Nación* también replicaba que el país, con la experiencia habida, "prefería a la palabra oficial, el hecho" y que "quisiera que la palabra del presidente siempre estuviera lista para señalar el fraude y culpar a sus autores, pero se contentaría (...) con que impidiera el primero y se contuviera a los segundos". <sup>410</sup>

Durante diciembre de ese año se eligieron un senador y cuatro diputados para la legislatura provincial, ante la nueva abstención de la UCR Comité Nacional y los demócratas progresistas. *El Orden* aludía que dicho acto se llevaría a cabo ante "un pueblo sin alma" por el escaso interés y la apatía ciudadana generalizada ante las elecciones. <sup>411</sup> Durante la jornada, la Junta Electoral recibió varias denuncias del Partido Socialista por atropellos policiales y delitos menores en el departamento de San Jerónimo y desde algunas secciones de la ciudad de Rosario, siendo rechazado un pedido del socialismo para que ningún empleado policial permaneciera en el recinto donde funcionaban las mesas. <sup>412</sup> Pese a ello, las elecciones se desarrollaron con relativa normalidad, indiferencia general y consolidaron la hegemonía legislativa del oficialismo. <sup>413</sup>

Un año después, durante la tercera semana de noviembre de 1939, doscientas noventa y tres localidades santafesinas eligieron comisiones de fomento, esta vez con la participación de la Unión Cívica Radical del Comité Nacional. El ministro de Gobierno provincial, Severo Gómez, garantizó ante la prensa que el Poder Ejecutivo tenía el "firme propósito de respetar y hacer respetar la libertad electoral" como lo demostraba con el cambio de funcionarios policiales en muchos departamentos, asimismo confirmaba la recepción de quince denuncias previas a la jornada sobre irregularidades en algunos distritos como San Jorge, Romang y San Jerónimo Norte, y la pronta resolución de esas demandas.<sup>414</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>409</sup> El Litoral, 25 de noviembre de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>410</sup> *LN*, 26 de noviembre de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>411</sup> El Orden, 10 de diciembre de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>412</sup> *LN*, 12 de diciembre de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>413</sup> Todos los cargos fueron para el oficialismo, en AGN, AI, DNE, Caja 46, Carpeta 91.

<sup>&</sup>lt;sup>414</sup> *LN*, 19 de noviembre de 1939.

Sin embargo, graves denuncias se presentaron durante la jornada desde San Jorge (departamento de San Martín), Moisés Ville (departamento de San Cristóbal) y Villa Gobernador Gálvez (departamento de Rosario), entre otros distritos. En referencia a hechos de San Jerónimo Norte, el diputado nacional, Alberto Tessaire, responsabilizaba al ministro de Gobierno por los episodios ocurridos: "Bajo el amparo de ese gobierno, el fraude sigue buscando su espacio vital", aunque desde la gobernación destacaban "la totalidad normalidad" de las elecciones salvo casos "tan aislados que el mismo número es demostrativo del plano de respeto y libertad que ha podido observarse en los 259 comicios restantes". 417

Días después, nuevos comicios se desarrollaron en todas las ciudades de la provincia con el objeto de elegir concejales. El triunfo del radicalismo del Comité Nacional en la ciudad de Rosario, apaciguó los ánimos del principal partido opositor y la prensa local reconocía, salvo excepciones, la corrección de los comicios.<sup>418</sup>

En marzo de 1940 la provincia debió renovar once diputaciones nacionales, ocho de las cuales le corresponderían a la mayoría y tres a la minoría. Con un alto porcentaje de participación del padrón, el radicalismo del Comité Nacional se impuso con el 48%, seguido por el antipersonalismo con el 42%. Un mes antes, la Junta Electoral provincial se pronunció favorablemente, ante el pedido de los opositores, para que los fiscales firmaran los sobres en todos los casos y el antipersonalismo santafesino respondía a críticas y denuncias radicales.

El presidente de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, el diputado nacional Carlos Pita, llamaba a todos los radicales a la concordia y expresaba su solidaridad con el gobierno de Ortiz; por su parte, el gobernador de Iriondo replicaba a los radicales considerando que la campaña electoral se desarrollaba en un clima de "absoluta tranquilidad" sin que ninguna protesta haya dejado de atenderse debidamente. El 2 de marzo, en vísperas de la jornada, telegrafiaba al ministro Taboada expresándole que su gobierno "no perderá la mesura y el espíritu sereno que caracterizan su actuación, porque tiene conciencia de su deber y se sabe solidario con los elevados propósitos del presidente de la Nación en

<sup>&</sup>lt;sup>415</sup> El Mundo y El Litoral, 20 de noviembre de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>416</sup> El Litoral, 20 de noviembre de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>417</sup> *LN*, 21 de noviembre de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>418</sup> El Litoral, 27 de noviembre de 1939.

la empeñosa tarea de dignificar las campañas electorales y respetar los derechos que la Constitución y las leyes guardan a todos los ciudadanos". 419

El discurso presidencial del sábado 2 de marzo, en el cual Ortiz expresaba, sin ambigüedades, sus propósitos sobre la necesidad de corrección de los comicios, influyó sin dudas en el desarrollo de la jornada electoral en la provincia, como en otros distritos. Sin embargo, esto no impidió que se suscitaran denuncias en algunas localidades del norte santafesino. La Junta Escrutadora anuló diversas mesas en los departamentos de Iriondo, Rosario, Castellanos, General López, General Obligado, Nueve de Julio, San Cristóbal y Las Colonias por irregularidades. Para las elecciones complementarias, quince días después, la UCR Comité Nacional solicitó a la Junta Escrutadora Nacional la custodia militar para las urnas de 24 mesas en diez departamentos, y acorde a los resultados positivos, consideró que los comicios fueron correctos y normales. La custodia militar para la custo que los comicios fueron correctos y normales.

Como hemos analizado, las provincias concordancistas, salvo cuatro excepciones que significaron otra modalidad de relación con el Poder Ejecutivo Nacional, no provocaron la intervención directa de Ortiz en su desarrollo político y electoral, fuera de lo estrictamente formal y legal.

Quizás los casos más extremos de la "prescindencia" presidencial en asuntos políticos hayan sido Corrientes y La Rioja. La primera, con serias denuncias y pedidos de intervención por parte de las fuerzas opositoras, no tuvo lugar en la agenda de normalización política y electoral del presidente; la segunda, una provincia aliada, sí recibió sugestiones presidenciales y, reforma electoral de por medio, logró satisfacer los designios de Ortiz de una manera autónoma.

El mes de marzo de 1940 significó el giro hacia una etapa de aceleración del proyecto político ortizista. A partir de allí, la tolerancia al fraude y prácticas irregulares, no tuvieron lugar en el accionar presidencial. Es por ello, que quizás el caso santafesino,

<sup>&</sup>lt;sup>419</sup> Telegrama de Manuel de Iriondo a Diógenes Taboada, 1 de marzo, en *LN*, 2 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>420</sup> El Orden, 5 de marzo de 1940, "Repercusión de la palabra presidencial".

<sup>&</sup>lt;sup>421</sup> La Voz del Interior, 4 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>422</sup> LN y El Litoral, 8 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>423</sup> El Orden, 19 de marzo de 1940.

como han señalado Darío Macor y Piazzesi, pueda representar un distrito clave para analizar resistencia a aceptar la "dirección reformista nacional" de algunos situaciones provinciales y sincerar los actos electorales bajo su control. <sup>424</sup> A partir de allí, que el oficialismo santafesino haya retaceado su apoyo al presidente Ortiz confirmó, de alguna u otra manera, que la división en el orden nacional no respondía linealmente a un enfrentamiento entre antipersonalistas y conservadores. <sup>425</sup>

### Los radicales opositores

El radicalismo aliado al Comité Nacional gobernaba sólo tres provincias al momento en que asumió la presidencia Roberto M. Ortiz. En las elecciones de 1937, como hemos advertido, se alzaron con el triunfo en cuatro distritos —Capital Federal, Córdoba, La Rioja y Tucumán— y para marzo de 1938 la nómina de diputados era de 64 bancas.

La dirección partidaria definió la acción opositora ante Ortiz como "patriótica y constructiva" lo que significó, en términos partidarios, la búsqueda de alianzas con sectores alejados de la conducción nacional en ciertos distritos particulares, donde las agrupaciones locales eran lo suficientemente fuertes como San Juan, Tucumán y Jujuy.<sup>426</sup>

Las provincias de Tucumán, Entre Ríos y Córdoba renovaron sus Ejecutivos provinciales durante el período de Ortiz (*Tabla VI*). En los tres distritos resultó triunfante el oficialismo; además de la provincia de Jujuy, donde triunfó el radicalismo en marzo de 1940, aún cuando estaba en manos de la Concordancia.

<sup>&</sup>lt;sup>424</sup> Macor, Darío y Piazzesi, Susana, "La cuestión de la legitimidad en la construcción del poder en la Argentina de los años treinta"... *op. cit*.

<sup>&</sup>lt;sup>425</sup> *Ibíd.* La UCR de Santa Fe se dividió hacia el año 1941 en un sector oficialista y otro "legalista" que respondía al diputado nacional Carlos Pita y que estaba alineado a las directivas de Ortiz. En el preámbulo de la carta orgánica partidaria sostenía, entre otras cuestiones la necesidad de "rehabilitar la pureza del sufragio, execrando el fraude". A esa división en el antipersonalismo santafesino, siguieron otras en Capital Federal y en Buenos Aires, véase Piñeiro, Elena, "El ocaso de la UCR Antipersonalista y el aporte del radicalismo a la construcción del peronismo (1943-1946), en *Temas de Historia Argentina y Americana*, XXI, Enero-Junio de 2008, p. 178.

<sup>&</sup>lt;sup>426</sup> Persello, Ana Virginia, *Historia del radicalismo... op. cit.*, pp. 117 y ss.

Tabla VI. Elecciones a gobernador de provincias controladas por la Unión Cívica Radical. Febrero 1938- Junio 1940

Elecciones a Gobernador	Fecha	Partido en el gobierno	Partido ganador
Tucumán	10/1938	UCR	UCR
Entre Ríos	03/1939	UCR Entre Ríos	UCR Entre Ríos
Córdoba	03/1940	UCR	UCR

Fuente: Ministerio del Interior (1941)

Observaremos cómo aún cuando formaban parte del arco opositor, el desarrollo político e institucional de las provincias radicales no provocó la intervención directa del Poder Ejecutivo Nacional, y los procesos electorales que se llevaron a cabo lo hicieron en relativa normalidad, salvo algunos serios incidentes en la provincia de Entre Ríos. Las denuncias de fraude y de prácticas irregulares no eran sólo patrimonio del radicalismo, sino que también los opositores denunciaron continuamente durante esos años, prácticas ilícitas y presión policial en distritos de la UCR. Di Privitellio ya analizó esta cuestión enfatizando que la práctica de denuncias en referencia a los comicios era algo arraigado en la cultura política y electoral de las elecciones durante la primera mitad del siglo XX y un mecanismo de impugnación de opositores y oficialistas, según el caso, para procesos que no eran de su entera satisfacción y que en muchos casos no se adecuaban a las normas.<sup>427</sup>

El presidente Ortiz mantuvo también una política de prescindencia con provincias controladas por radicales, y dejo un margen considerable de acción a sus gobiernos, declamando respeto ante las autonomías provinciales. El período inglés, *The Economist*, aludía a unos meses de iniciada su gestión que el presidente, a diferencia de su antecesor, tenía un mejor entendimiento con la "izquierda" del arco político, particularmente con la UCR, lo que se traducía en una "mayor cooperación en el Congreso", además de ciertos "encuentros amistosos" con dirigentes radicales. 428

<sup>&</sup>lt;sup>427</sup> Véase Di Privitellio, Luciano, El imperio de la voluntad popular... op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>428</sup> The Economist, September 10, 1938.

Quizás la provincia en donde hubo mayores fricciones por la cuestión del fraude haya sido **Entre Ríos**. Durante la jornada de renovación legislativa en marzo de 1938 y los días consecutivos, las misivas entre la gobernación y el Ministerio del Interior fueron recurrentes y de alto contenido político. El día de las elecciones, como señalamos más arriba, el ministro del Interior remitió ante el gobernador Tibiletti varias denuncias del juez Abel Madariaga sobre la actuación de elementos ligados al Partido Radical, así como también las denuncias de diputados demócratas sobre la actuación del comisario de Victoria. 429 Pese al ambiente de "tranquilidad general y entusiasmo cívico" que se destacaba en La Prensa, 430 el posterior triunfo del Partido Demócrata en Diputados, causó estupor y desconcierto entre los radicales entrerrianos, quienes ni bien se conocieron los resultados desfavorables para el oficialismo acusaron de fraude a agentes de Correos y Telégrafos. 431 El ministro del Interior, Taboada, días después, emitió un comunicado mediante el cual daba cuenta de denuncias hechas por funcionarios y representantes locales a empleados de Correos y Telégrafos por violación de las urnas y la consecuente alteración de los resultados del escrutinio. También se quejaba en dicho documento de los términos "vagos e imprecisos" en los cuales esas denuncias estaban formuladas y respaldaba la labor de los funcionarios de la repartición. 432 Por su parte, Aureliano Roigt, presidente de la Junta Escrutadora Nacional de Entre Ríos, aseguraba la total normalidad del procedimiento y la "seguridad e integridad" de las urnas; y lo mismo hacía Adrián Escobar, titular de Correos y Telégrafos de la Nación. 433 Los demócratas, en tanto, elevaron la apuesta, y para la confusión general sobre culpas y denuncias mutuas, el apoderado del partido Max Consoli presentó un escrito al Tribunal Electoral de la provincia impugnando las elecciones de los senadores provinciales –en las que triunfó el radicalismo- en los departamentos de Concordia, Rosario Tala, Nogoyá, Diamante y Feliciano. 434

Durante abril el senador Laurencena y el diputado Aguirrezabala presentaron otro memorial a Taboada donde detallaban el fraude perpetrado por el personal de Correos contra el propio oficialismo a favor de los demócratas nacionales, y el ministro del

<sup>&</sup>lt;sup>429</sup> *LN*, 6 de marzo de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>430</sup> *LP*, 7 de marzo de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>431</sup> *LN*, 7 de marzo de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>432</sup> *LN*, 15 de marzo de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>433</sup> Telegrama de Adrián Escobar a Diógenes Taboada, 14 de marzo de 1938 citado en *LN*, 15 de marzo de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>434</sup> *LP*, 15 de marzo de 1938.

Interior se comprometió a estudiar la situación. Sin embargo, en el mes de junio, la Cámara de Diputados aprobó los diplomas de los representantes electos en el marco de serias denuncias de la oposición entrerriana. Los demócratas, encabezados por Juan Labayén, acusaban al radicalismo local de utilizar la fuerza policial para ejercer presión sobre los empleados del Correo y violentar el secreto del voto "una de las bases fundamentales de la ley Sáenz Peña", mientras que los oficialistas acusaban a los opositores de "soborno" y falsas denuncias. 436

Durante julio de ese año, en la 79° apertura de sesiones de la legislatura local, el gobernador, Eduardo Tibiletti, arremetió contra los resultados de las urnas de la última elección asegurando la "existencia de manipulaciones que habrían alterado la realidad numérica contenida en las urnas" y que aquellos resultados no eran "verídicos" ya que los números de marzo último "no han podido tenerse como una consagración definitiva de la voluntad popular". <sup>437</sup>

Diógenes Taboada, rápidamente pidió en una nota explicaciones al gobernador por sus dichos en la Legislatura. Advertía que los conceptos transcriptos implicaban "procedimientos electorales delictivos", y no podían sino referirse a la denuncia que la Unión Cívica Radical de Entre Ríos había hecho llegar al gobierno "sobre substitución de votos en las urnas, operada por funcionarios de la Dirección General de Correos". Asimismo recordaba que dicha denuncia motivó una "severa y prolija investigación" cuyas conclusiones fueron entregadas oportunamente a los funcionarios y a la prensa; y que la Junta Electoral de la provincia también había desestimado cualquier violación del proceso. Por ello, las declaraciones del gobernador estarían sólo destinadas, en palabras del ministro, a "intranquilizar la opinión poniendo en duda la corrección e imparcialidad del proceso electoral" y por ello le pedía "disipar toda duda o sospecha que afectase a una dependencia nacional de notorio prestigio". 438

El cruce de misivas no terminó allí. El gobernador contestó al ministro y consideró que esas declaraciones efectuadas en el mensaje de apertura traducían "la convicción espiritual del subscripto" y que no haría más aclaraciones. <sup>439</sup> Finalmente, Taboada hizo

<sup>&</sup>lt;sup>435</sup> La Voz del Interior, 23 de abril de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>436</sup> HCDN, Diario de Sesiones, 8 y 9 de junio de 1938, Reunión número 10, 7ma. Sesión ordinaria.

<sup>&</sup>lt;sup>437</sup> *LN*, 2 de julio de 1938.

<sup>438</sup> Telegrama de Diógenes Taboada a Eduardo Tibiletti, citado en *LP*, 5 de julio de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>439</sup> Telegrama de Eduardo Tibiletti a Diógenes Taboada, citado en *LP*, 6 de julio de 1938.

lo propio y dio por terminada la cuestión considerando que "más que las aspiraciones del subscripto, y por sobre ellas (...) están los intereses del país". 440

Durante enero del año posterior, y a pocos meses de la renovación del Ejecutivo provincial, el gobernador Tibiletti firmó un decreto por el que ordenaba depurar el padrón electoral de la provincia a fin de limpiar sus "vicios", y velar por la "pureza del sufragio" mediante una amplia difusión de nombres y datos personales de todos los ciudadanos fallecidos en la provincia a partir del último enrolamiento verificado en 1927. De esta forma, según el gobernador, se lograría comicios honestos, no "empañados con maniobras y procederes fraudulentos" y un instrumento de información que facilite la fiscalización en el acto comicial. La gravedad del caso estaba, según la editorial de *La Prensa*, no tanto en cómo se desarrollarían los comicios, sino en la alarma que presentaba el caso entrerriano en cuanto a la "anomalía" que se comprobaba en la formación de los registros cívicos y militares nacionales, y donde particularmente en el caso de Entre Ríos figuraba "una buena cantidad de muertos". 442

En marzo, los opositores demócratas en la provincia, encabezados por el candidato a la gobernación Pedro Radio, elevaban un memorial al despacho del gobernador en el que daban cuenta de presión policial. Aludían precisamente a la injerencia de agentes de la policía de la provincia en la campaña electoral e intromisión en asambleas partidarias de la Concordancia; a la vez que pedían que se sumariaran a los comisarios de Gualeguay, María Grande y Pajonal, además de otros delegados y funcionarios menores. El gobernador, según los demócratas, no daba crédito por las denuncias considerando que el 50% de ellas se refería a "hechos baladíes"; 444 y en un comunicado oficial el Poder Ejecutivo de la provincia refutaba los cargos y defendía la presencia policial en los actos públicos como garantía de orden. Alvear, entretanto, en la proclamación de los candidatos radicales en Gualeguaychú se quejaba de la oposición entrerriana considerando que "no podrán (...) sostener que son demócratas cuando han sido los verdugos de las libertades políticas". Como corolario de una campaña electoral en la

 $<sup>^{440}</sup>$  Telegrama de Diógenes Taboada a Eduardo Tibiletti, citado en  $\mathit{LP},7$  de julio de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>441</sup> *LP*, 3 de enero de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>442</sup> *LP*, 9 de febrero de 1939.

 $<sup>^{443}</sup>$  *LN*, 3 de marzo de 1939.

<sup>444</sup> *LN*, 9 de marzo de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>445</sup> *LN*, 8 de marzo de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>446</sup> SAA, T. V, Borrador Nº 4, Proclamación en Gualeguaychú. Palabras del Dr. Alvear, 10 de marzo de

que se adquirían cada vez más matices de violencia, estalló una bomba frente a la residencia en Gualeguay del candidato a vicegobernador demócrata, Gregorio Morán. 447

El 16 de marzo se renovaron los poderes provinciales en forma total. Con el voto de 130.694 electores, el 78% de los inscriptos en el padrón electoral fue a las urnas y consagró la fórmula ganadora radical de Enrique Mihura-Cipriano Marcó. El gobernador Tibiletti le envió un telegrama al presidente Ortiz donde le notificaba la corrección de los actos comiciales y que le era honroso haber presidido la jornada "y comprobado que el gobierno nacional que V.E. dignamente preside, ha ratificado en la opinión pública la decisión de *mantener la más absoluta prescindencia* contribuyendo así a consolidar la institución del sufragio libre". 448

Sin embargo, días después, los demócratas objetaron los resultados. En una reunión convocada, los partidos Demócrata Nacional y la Unión Cívica Radical Concordancia llegaban a la conclusión de que el acto del 19 de marzo adolecía de "vicios substanciales de orden institucional, moral y social que no obstante su aparente legalidad de forma, lo hacen insanablemente nulo". 449 Pocos días después el tribunal electoral de la provincia anuló la mesa Nº1 del circuito electoral 87 del departamento de Federación por la discordancia en el número de votos adjudicados a la lista de diputados radicales, y prontamente el gobierno envió a observadores para que asistieran a la elección complementaria. 450 Los resultados de esa mesa otorgaron el triunfo a los demócratas nacionales garantizándole la mayoría en el Senado provincial en una lucha muy reñida con el oficialismo. 451 La editorial del diario *La Nación* rescataba el "ejemplo de Entre Ríos" como una provincia en la que sus autoridades tienen una "conducta respetuosa de las leyes y el sentimiento democrático invocado por ellas con frecuencia no se expuso a contrastes con la realidad". 452

El gobernador saliente en el acto de asunción de su sucesor durante julio consideró que el juzgamiento de las elecciones de renovación general realizadas el 19 de abril, y de la

<sup>&</sup>lt;sup>447</sup> *LP*, 9 de marzo de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>448</sup> Telegrama de Eduardo Tibiletti a Roberto M. Ortiz, 20 de marzo de 1939, citado en *LN*, 21 de marzo de 1939. El subrayado es propio.

<sup>&</sup>lt;sup>449</sup> *LP*, 23 de marzo de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>450</sup> *LP*, 15 de abril de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>451</sup> *LN*, 17 de abril de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>452</sup> *LN*, 18 de abril de 1939.

elección complementaria de la mesa de Federación traspasaban los lindes de la provincia "mereciendo el honor de serlo por la conciencia nacional". 453

Finalmente, las elecciones de marzo de 1940, no presentaron irregularidades manifiestas aunque las denuncias de los demócratas nacionales fueron constantes. *La Prensa* destacaba el ambiente de "respeto y orden" en el proceso aunque inmediatamente informaba hechos sangrientos en los comités demócratas de Federación y Villaguay. El apoderado del Partido Demócrata Nacional denunció que durante la jornada electoral militantes radicales de Puerto Nuevo jugaban a la taba a la vista del público; también se recibieron denuncias menores en las poblaciones de Bovril y Chajarí, y sobre la intromisión de fuerzas policiales en el corralón del Partido Demócrata en La Paz. Sin embargo, el gobernador Mihura refutó todas las denuncias enfatizando que su gobierno no toleró "que se perturbe el orden o el libre pronunciamiento en los comicios". 456

La provincia de **Tucumán** no presentó irregularidades en los procesos electorales durante los tiempos de Ortiz, aunque la oposición expresó diversas denuncias precomiciales.

Durante octubre de 1938 se renovó el Ejecutivo provincial y resultó triunfante el radical Miguel Critto, aunque su candidatura fue producto de una serie de intensas negociaciones al interior de la UCR. Hacia junio de ese año, los radicales estaban divididos en tres facciones definidas: concurrencistas que respondían al gobernador Campero; los radicales del Comité Nacional, y un grupo liderado por el senador provincial José Antoni, denominados "antonistas". La precandidatura de Miguel Frías fracturó al radicalismo tucumano, y luego de una serie de concesiones, una fracción importante del antonismo y del concurrencismo coincidieron en la candidatura de Miguel Critto que contó con el patrocinio de Alvear. 458

Durante fines de septiembre el Intendente General de la Policía de la provincia, Nicanor Taboada, dictó una serie de medidas con el objeto de garantizar la presencia policial en

<sup>&</sup>lt;sup>453</sup> *LN*, 2 de julio de 1939.

 $<sup>^{454}</sup>$  *LP*, 4 de marzo de 1940.

<sup>455</sup> *LN*, 4 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>456</sup> *LN*, 5 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>457</sup> *LP*, 29 de junio de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>458</sup> *LP*, 4 de septiembre de 1938.

todas las mesas, y la constante recorrida de los comisarios por los lugares de votación a fin de que se haga respetar la "libre emisión del voto". 459 Sin embargo, días antes de las elecciones para la renovación del Ejecutivo, los demócratas hicieron llegar varias denuncias sobre presión policial al Ministerio del Interior. En un telegrama firmado por el apoderado del PDN, José Ignacio Aráoz (h), se afirmaba la intromisión de elementos policiales en la campaña electoral en las poblaciones de Colalao del Valle, La Ramada, El Chañar, Famaillá, Aguilares y Villa Nueve de Julio. El hecho más violento se sucedió en San José de la Cocha, departamento de Graneros, donde concurrencistas y antonistas se enfrentaron provocando un muerto y algunos heridos. 460 La editorial del diario *La Nación* advertía los niveles "alarmantes de violencia" que estaba adquiriendo la campaña y señalaba el desprestigio "moral" al que se enfrentaba el gobierno tucumano de no garantizar la absoluta corrección de los comicios y la defensa ante las denuncias a las que aludían los opositores. 461

Sin embargo, los comicios se desarrollaron con normalidad, según el juicio periodístico. Con 127.417 inscriptos y más de 550 mesas a lo largo de la provincia, la jornada no presentó mayores irregularidades. Marcelo T. de Alvear advertía que "la República puede estar segura de que en Tucumán se vive el imperio de la legalidad y que la fuerza del Poder Público está ejercitada con comprensivo espíritu de tolerancia y de respeto, aún para los excesos verbales de la pasión política de los adversarios". En tanto que el gobernador Miguel Campero consideraba que "bastaría una sola circunstancia para determinar la finalidad y alcance de las denuncias" y señalaba que todas ellas habían sido dirigidas al ministerio del Interior "sin que en ningún caso se haya deducido ante la justicia un solo recurso legal por violación de derechos individuales o colectivos". 463

Un día antes, un telegrama del PDN había sido dirigido a Diógenes Taboada reafirmando denuncias en las localidades de Graneros, Tranca, Siete de Abril, Villa Alem, Tafí Viejo, Famaillá, Monteros y Amaicha del Valle. Pese al clima preelectoral y las acusaciones recibidas, la prensa advertía el "absoluto orden" en el que se habían llevado a cabo las elecciones y que todas las agrupaciones se adjudicaban el triunfo. Este hecho, según la editorial de *La Nación*, era sintomático de la corrección de los

<sup>&</sup>lt;sup>459</sup> *LP*, 30 de septiembre de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>460</sup> *LN*, 13 de octubre de 1938.

<sup>461</sup> LN, 14 de octubre de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>462</sup> *LP*, 17 de octubre de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>463</sup> *LN*, 16 de octubre de 1938.

comicios "ya que los partidarios de las distintas candidaturas tenían la conciencia de haber desarrollado su esfuerzo sin obstáculos sensibles y sin esas complicaciones turbias que suelen suscitarse cuando un oficialismo demasiado consentido impide a las masas pronunciarse de manera espontánea". <sup>464</sup> Con amplio apoyo del Colegio Electoral, Miguel Critto fue consagrado gobernador durante los primeros días de noviembre. <sup>465</sup>

Durante enero y febrero de 1939 se produjeron algunas objeciones de la oposición por la derogación de un decreto relativo al proceso electoral en la provincia ante las elecciones de renovación legislativa local a celebrarse en marzo. El 13 de enero de ese año, el Poder Ejecutivo provincial había firmado una norma por la que acogía a la provincia al artículo 8 de la ley 11.789 sobre la simultaneidad de elecciones. Un mes después, el gobernador firmada otro decreto por el que se derogaba el anterior. La oposición acusó al radicalismo oficialista de "pragmatismo", ya que mientras que la reglamentación derogada hacía vencer las proclamaciones en un plazo menor, la normativa anterior daba un plazo de 10 días más, lo que posibilitó dilatar los tiempos y presentar las candidaturas. 467

Las elecciones de marzo de 1940 tampoco presentaron irregularidades, y los comicios otorgaron el triunfo a la UCR con una alta participación del electorado (80% del padrón). El Poder Ejecutivo de la provincia, en consonancia con los deseos del presidente de la República, comunicó un tiempo antes su "absoluta prescindencia" en los procesos electorales próximos, "confiando en que el tono de la propaganda de los partidos y núcleos políticos (...) colaborarán para dar a este acto la alta jerarquía de una lid democrática y que la voluntad del pueblo elector pueda expresarse con absoluta libertad". 469

**Córdoba** fue la tercera provincia radical en la que el presidente Ortiz no intervino políticamente y que gozó de normalidad electoral. Si bien las elecciones de renovación

<sup>&</sup>lt;sup>464</sup> *LN*, 22 de octubre de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>465</sup> El Litoral, 21 de octubre de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>466</sup> Elecciones provinciales de marzo de 1939, provincia de Tucumán en AGN, AI, DNE, Caja 46, Carpeta 91.

<sup>&</sup>lt;sup>467</sup> Telegrama de Daniel Silva (Partido Defensa Provincial, Bandera Blanca) a Diógenes Taboada, 6 de febrero de 1939, citado en *LN*, 7 de febrero de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>468</sup> La Voz del Interior, 5 de marzo de 1940.

 $<sup>^{469}</sup>$  LN, 1 de febrero de 1940.

legislativa de marzo de 1938 no presentaron irregularidades 470 y, en general, existe un consenso historiográfico sobre el programa democrático de Amadeo Sabattini, 471 se suscitó durante el período ortizista un conflicto político y electoral de relativa envergadura un tiempo antes de la elección a gobernador a celebrarse en marzo de 1940.

A fines de enero de ese año, el radicalismo antipersonalista de Córdoba formulaba una denuncia ante la justicia federal por la impresión, por parte del Poder Ejecutivo de la provincia, de padrones nacionales de dos años antes (los de 1938) para los comicios próximos, sin intervención del juez federal. 472 Esos padrones contenían alrededor de 311.500 inscriptos una cifra mucho menor a la que debían contener los de 1940, quedando afuera alrededor de 21.950 votantes. 473

Mientras tanto, el juez federal Carlos Herrera solicitaba a la Junta Electoral de la provincia informes con el objeto de investigar el incidente. En este sentido, requería saber si la Junta dispuso que la elección de renovación de los poderes se realizara sobre la base del registro electoral de la Nación de 1938; si a dicho registro nacional se le habían introducido modificaciones por parte de la Junta, y en ese caso, en que consistían dichas modificaciones; si se había ordenado, y por qué poder o autoridad de la provincia, la impresión de dicho registro, y en caso positivo, le solicitaba remitir copia autenticada de las normas que lo autorizaban; y finalmente, si se había terminado el trabajo de impresión y la distribución, así como el nombre del impresor, el número de colegios electorales, circuitos y mesas y el total de inscriptos en dicho registro después de efectuada la depuración.<sup>474</sup>

Unos días después, el gobernador cordobés enviaba un proyecto de ley a la Legislatura con el objeto de adoptar la utilización en los comicios del 10 de marzo el padrón nacional de 1940 "sin modificación alguna" en aras de garantizar la transparencia del proceso. 475 Entretanto, el apoderado de la Unión Cívica Radical Junta Reorganizadora

<sup>&</sup>lt;sup>470</sup> La Voz del Interior, 7 de marzo de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>471</sup> En este sentido, véanse algunos trabajos de César Tcach: Sabattinismo y peronismo. Partidos políticos en Córdoba (1943-1955), Buenos Aires, Sudamericana, 1991; Amadeo Sabattini. La nación y la isla, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1999; "Un radicalismo exitoso en la Argentina de los treinta. El caso del sabattinismo cordobés", Boletín Americanista, Año LVII, Nº57, Barcelona, 2007, pp. 133-156. 472 *LP*, 3 de febrero de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>473</sup> *LN*, 4 de febrero de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>474</sup> *LN*, 8 de febrero de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>475</sup> *LP*, 7 de febrero de 1940.

Nacional, Alejandro Correa, orquestaba desde la oposición más denuncias sobre el conflicto de los padrones. En este sentido, solicitaba el secuestro de los originales del registro electoral para verificar que el error no fue una simple equivocación del impresión sino un "oculto propósito político". Y continuaba advirtiendo que poseía informes que corroboraban la maniobra, como por ejemplo "la enorme cantidad de cambios de domicilio de los departamentos donde no han de elegir senadores provinciales, hacia los que deben elegir". <sup>476</sup>

El día 10 de febrero se anunciaba la solución de la incidencia que se suscitó en torno al padrón electoral cordobés. El Poder Ejecutivo Nacional autorizó a los jueces federales de Córdoba, Bell Ville y Río Cuarto para enviar a imprimir, por cuenta del gobierno de la provincia, los juegos del padrón nacional de 1940 en pos del correcto funcionamiento de las elecciones provinciales y municipales de un mes después. 477 La editorial del diario El Orden culpaba a los opositores por la campaña montada contra el gobierno de Sabattini y anunciaba el desenlace del incidente como un triunfo de la democracia en todo el país. 478 En tanto, la Junta Electoral de la provincia, justificaba en una declaración posterior que la adopción del padrón anterior se debió a la falta de una ley que subsanara la deficiencia legal sobre la depuración de los padrones; asimismo, sostenía que la impresión del padrón nacional de 1938 era una exigencia emanada de la ley, y que no había mediado ningún "propósito subalterno" de excluir a un crecido número de electores; que la adopción de padrones deficientes no era inculpable sino la falta de una ley pertinente que condicionaba la legislación provincial a la nacional; y que dicha deficiencia tampoco podía ser remediada por la Junta incluyendo a los nuevos electores porque su función se limitaba a depurar y no a preparar nuevos padrones.<sup>479</sup>

No satisfechos por la resolución del incidente, la UCR Junta Reorganizadora Nacional elevó durante esos días un escrito al Ministerio del Interior solicitando la intervención federal a la provincia. Firmado por Aquiles Verdile y Nicolás González Luján, el documento invocaba la "extrema gravedad de la situación institucional" de la provincia. Agregaban que la reciente legislación aprobada en la legislatura local que adoptaba el padrón nacional era nula porque "el quórum estricto se obtuvo a base del atropello

<sup>&</sup>lt;sup>476</sup> *Ibíd*.

<sup>&</sup>lt;sup>477</sup> *LP*, 10 de febrero de 1940.

<sup>478</sup> El Orden, 11 de febrero de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>479</sup> *LN*, 13 de febrero de 1940.

inaudito" y que la mayoría fue formada por "dos diputados socialistas que habían renunciado a sus cargos". A eso agregaban los "innumerables pases falsos comprobados en el padrón nacional de 1940" lo que reafirmaba aún más, según los dirigentes antipersonalistas, la "inadaptabilidad a los comicios provinciales, para asegurar que la elección será nula por tal causa". 480

Los mismos dirigentes habían escrito un año antes una carta al ministro del Interior solicitando la ayuda del presidente Ortiz para la reorganización partidaria. Verdile y González Luján señalaban a Taboada que los esperanzaba una "consolidación como partido mayoritario en el futuro", para lo cual pretendían contar con la seguridad de que, "al organizarse el Partido, conforme al pensamiento y a las directivas señaladas por el Dr. Ortiz, sería una fuerza efectiva para apoyar Gobierno en ella, y entonces recibiría del mismo, el consiguiente e indispensable estímulo moral y material, para llegar a tal fin". Sin embargo, se reconocían por errores propios, como "simples representantes de una agrupación híbrida y vergonzante" ante la opinión pública; aunque insistían en el apoyo de Ortiz y "la atención que exigen las circunstancias, respaldando así, en los límites de lo posible y permitido decorosamente" la labor de "renovación cívica" que ellos estaban realizando en la provincia. 481

Las elecciones del domingo 3 de marzo de 1940 para renovar diputados nacionales suscitaron denuncias de los demócratas nacionales, aunque algunos medios destacaban la "absoluta corrección" del proceso cordobés y la prensa local indicaba al acto como "ejemplar jornada" resaltando la alta participación de votantes, en torno al 69% del padrón. Sin embargo, el candidato a gobernador demócrata, Benjamín Palacio, telegrafió al ministro del Interior para informar supuestas irregularidades de las fuerzas policiales, arrestos arbitrarios y secuestro de libretas en el departamento de Santa María, en Córdoba Capital y en Capilla del Monte. Al Monte.

Las elecciones de una semana después para renovar el Ejecutivo provincial, senadores y diputados de la legislatura y autoridades municipales también provocaron denuncias cruzadas entre el oficialismo y la oposición. Los afiliados radicales de algunas ciudades

<sup>&</sup>lt;sup>480</sup> *LN*, 18 de febrero de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>481</sup> Carta de Aquiles Verdile y N. González Luján (UCR de Córdoba-Junta Reorganizadora) a Diógenes Taboada, enero de 1939, en AGN, Fondo Agustín P. Justo, Caja 102, doc. 93.

<sup>&</sup>lt;sup>482</sup> El Mundo, 4 de marzo de 1940 y La Voz del Interior, 4 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>483</sup> *LN*, 7 de marzo de 1940.

de los departamentos de San Justo y de Río Cuarto denunciaban a comerciantes y propietarios de imposibilitar el voto de sus empleados de filiación radical; mientras que los demócratas nacionales, acusaban al gobernador Sabattini por la violación de normas de "prescindencia electoral, ruidosamente declarada" distribuyendo en varias zonas de la campaña "un abundante personal de empleados y funcionarios de la policía y el ministerio de Gobierno con el ostensible propósito de ejercer presión sobre el electorado". Las denuncias preelectorales apuntaban a las localidades de Villa de Concepción del Tío, Viamonte, La Tara, Hernando, General Levalle, Obispo Trejo, Chazón y Leones.<sup>484</sup>

Sin embargo, durante la jornada electoral sólo se recibieron nueve denuncias –todas formuladas por los dirigentes demócratas— y referidas a la intromisión de empleados públicos a favor del oficialismo en los departamentos de Marcos Juárez y Río Cuarto. Horas después, en declaraciones a la prensa el ministro del Interior calificaba de normal el acto celebrado en la provincia<sup>485</sup> y la prensa local tildaba de "ejemplar" el acto, por la alta participación de votantes y por haber el pueblo cordobés "superado una cultura democrática".<sup>486</sup>

El escrutinio final otorgó el triunfo a la fórmula radical encabezada por Santiago del Castillo y en el acto de asunción el gobernador electo expuso un programa progresista y aseguró su colaboración con el Ejecutivo Nacional "en toda labor y en toda dirección que signifique servir el supremo interés del pueblo y de sus instituciones". 487

A modo de conclusión, los procesos electorales en las provincias radicales durante el gobierno de Ortiz no estuvieron exentos de incidentes, tensiones institucionales y denuncias de los partidos opositores. En la provincias de **Tucumán** y **Córdoba** no existieron irregularidades en los actos comiciales, aunque sí las autoridades de **Entre Ríos** se vieron envueltas en dichas maniobras en el marco de acusaciones mutuas entre oficialistas y opositores.

<sup>&</sup>lt;sup>484</sup> *LN*, 10 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>485</sup> El Orden, 11 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>486</sup> La Voz del Interior, 11 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>487</sup> El Litoral, 17 de mayo de 1940.



La prescindencia fue, nuevamente, el rasgo que caracterizó la labor del Poder Ejecutivo Nacional, no presentándose en ningún caso intervención directa de Ortiz en los distritos radicales. En todas esas provincias, el radicalismo en el gobierno logró reelegirse y conservar el control de las gobernaciones respectivas; y en todos los casos, los gobernadores manifestaron una postura dialoguista con el Poder Ejecutivo Nacional.



### CAPÍTULO IV

# LAS INTERVENCIONES FEDERALES A SAN JUAN Y SANTIAGO DEL ESTERO. ORDEN Y VOLUNTAD POPULAR

"Toda la atención, como es lógico, está circunscripta al pleito sanjuanino. El golpe de maza que acaba de descargar el primer mandatario en cabeza de la reacción desconcertada, tiene la elocuencia reconfortante de los grandes hechos. Ese era el gesto que el país aguardaba con inquietud patriótica para poder rendir su fe a la política del Excmo. Presidente de la Nación".

Carta de Adolfo Castellanos a Alberto Figueroa, Catamarca, 18 de mayo de 1939.

Las intervenciones federales a San Juan y Santiago del Estero se erigieron como una segunda modalidad del poder presidencial: *intervenir*. Pero a diferencia de los casos catamarqueño y bonaerense —que analizaremos en el próximo capítulo— en estas dos provincias, el Poder Ejecutivo Nacional buscó generar condiciones estables —a través de una acción muy cercana por medio de los comisionados federales— para la política local y dar la mayor garantía para la confección de registros cívicos y elecciones correctas.

Es por ello que en estos dos distritos, es posible observar el despliegue del poder presidencial en aras de garantizar el orden político y normalización administrativa, pero también una representación genuina de la voluntad popular del electorado provincial. De allí que denominemos a estas intervenciones como "intensas" en un sentido estrictamente político.

## La situación política en San Juan

Las elecciones legislativas de marzo de 1938 no distaron demasiado de las celebradas en tiempos de Justo, y el fraude se hizo presente plasmado en innumerables denuncias de varios distritos, como ya hemos señalado; sin embargo, a pocos días de esas elecciones y de las complementarias en varias provincias, el presidente Ortiz inauguraba otro *modus operandi* en relación con los gobernadores y las prácticas electorales: las intervenciones federales.

El 6 de abril de ese año, exactamente un mes después de las elecciones nacionales, y mediante un examen cuidadoso por parte del Poder Ejecutivo de la situación política local, Ortiz decretaba la intervención federal a la provincia de San Juan, uno de los distritos con mayores denuncias y que estaba sumergido en una fuerte polarización política.<sup>488</sup>

San Juan era gobernada por Juan Maurín, representante del Partido Demócrata electo en 1934 y a punto de culminar su mandato. El gobernador, en el marco de serias disputas internas con las agrupaciones de la Concordancia, pronto formó su propia agrupación, el Partido Demócrata Reorganizado, y su administración viró hacia la violencia, el fraude electoral y los ataques a la prensa opositora. En vísperas de las elecciones, el procurador general de la provincia, Pedro Montenegro, había solicitado el juicio político al gobernador por la violación de los deberes de funcionario público. 490 El apaleamiento de opositores y la detención de más de 1.000 fiscales radicales y bloquistas en las elecciones de marzo produjeron una conmoción generalizada que trascendió a la opinión pública y los principales medios gráficos. 491 A las cinco de la tarde del día 6 – jornada de las elecciones- el ministro del Interior, Taboada, envió un telegrama al gobernador reprochándole las circunstancias anormales de la votación en la provincia y anunciándole que el gobierno estaba dispuesto "a tomar las providencias necesarias" si el gobernador no las reprimía "ejemplarmente". 492

El diputado nacional, el demócrata Alberto Graffigna, expresaba que el acto electoral en la provincia había sido "la conjunción de atropellos, violencias y ausencia completa de las más elementales garantías que puede gozar el ciudadano de un grupo social civilizado". 493 Días después la Junta Electoral local anulaba siete mesas de los departamentos Albardón, Angaco, Sarmiento y Jachal; 494 y en las elecciones

<sup>&</sup>lt;sup>488</sup> *LP*, 6 de abril de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>489</sup> Videla, Horacio, *Historia de San Juan*, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1984, pp. 286 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>490</sup> La Voz del Interior, 6 de marzo de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>491</sup> LN y LP, 6 y 7 de marzo de 1938. Sobre las prácticas políticas en San Juan a partir de la ley Sáenz Peña, véase: Lazarini, Liliana, "La Ley Sáenz Peña y algunas prácticas electorales en San Juan, a través de los periódicos", XIII Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, San Juan, 28 y 30 de septiembre de 2005 (Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2005). <sup>492</sup> Telegrama de Diógenes Taboada a Juan Maurín citado en *LN*, 7 de marzo de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>493</sup> *LP*, 7 de marzo de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>494</sup> *LP*, 11 de marzo de 1938.

complementarias del día 20 de marzo sólo concurrieron los candidatos oficialistas, absteniéndose el resto de las agrupaciones. 495

El 16 de marzo, a pocos días de las escandalosas elecciones, un grupo de políticos sanjuaninos, encabezados por Carlos Porto, Santiago Graffigna y Carlos Conforti, entre otros representantes de las principales agrupaciones partidarias, solicitaban al ministro del Interior la intervención federal a la provincia. La prensa daba cuenta del faccionalismo en la política sanjuanina desde varios meses antes de la elección a gobernador a realizarse pocos días después, durante el mes de abril. No sólo el oficialismo estaba dividido en Partido Demócrata Reorganizado —que respondía al gobernador Maurín— y el opositor, liderado por Alberto Graffigna, sino también el radicalismo se encontraba fracturado en múltiples grupos: el sector portista (respondía a Carlos Porto y estaba dentro de la Concordancia); la Unión Cívica de San Juan, liderada por José Rafael Guerrero, y desvinculada del Comité Nacional; la Unión Cívica Radical Bloquista, acaudillada por Aldo Cantoni y partido fuerte en la provincia; y la Unión Cívica Radical Antipersonalista, disidente del cantonismo.

Días después, el 6 de abril, el Poder Ejecutivo de la Nación decretó la intervención federal a la provincia. En el considerando del decreto, se estableció que el Ministro del Interior había advertido a los representantes de los partidos opositores al gobierno de San Juan "que no toleraría ninguna perturbación al orden de los comicios" y al mismo tiempo recordaba que se le hizo llegar al gobernador "los propósitos y deseos del excelentísimo señor Presidente de la Nación, en el sentido de que fueran respetados los derechos cívicos, para que la voluntad popular se manifestara sin trabas ni violencias". Por ello, agregaba que se imponía "no sólo como medida preventiva y con carácter de urgencia" sino como el "único medio de organizar normalmente sus instituciones", que el Gobierno federal procediese a "suspender el acto electoral (...), confeccionar padrones con la mayor escrupulosidad y constituir los poderes provinciales

<sup>&</sup>lt;sup>495</sup> *LP*, 21 de marzo de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>496</sup> *LP*, 17 de marzo de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>497</sup> *LN*, 22 de febrero de 1938 y *LP*, 4 y 5 de abril de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>498</sup> Decreto del 06 de abril de 1938, en Archivo General de la Nación, Archivo Intermedio, Expedientes Generales, Legajo 11 – 1938 (en adelante AGN, AI, EG).



en comicios insospechables como la mejor garantía para que reine un estado de tranquilidad y orden". 499

De alguna u otra manera, podemos determinar que el conflicto sanjuanino representó la oportunidad para que el presidente Ortiz diera un "castigo ejemplar" al resto de los actores involucrados y una señal temprana a la opinión pública sobre la postura del Poder Ejecutivo en referencia a las prácticas electorales irregulares.

## La gestión del comisionado Fliess

La intención de "escrupulosidad" en la confección de padrones y "comicios insospechables" que expresaba el decreto se refuerza si nos adentramos en la acción de la intervención nacional, una vez depuesto el gobernador Maurín. El primer comisionado nacional, almirante Enrique Fliess, dispuso inmediatamente la caducidad de los poderes provinciales y la suspensión de las elecciones municipales de abril, <sup>500</sup> como era usual en las disposiciones de los interventores, pero inmediatamente purgó al funcionariado de diversas reparticiones y buscó equilibrar los nuevos nombramientos en áreas claves con todos los actores partidarios en pugna. <sup>501</sup> También se eliminó al personal supernumerario de los municipios y se reorganizó el Poder Judicial. <sup>502</sup>

Aunque quizás más importante, la intervención se orientó a la normalización de los padrones –especialmente el femenino– para lograr un llamado a elecciones próximo. <sup>503</sup> Pronto el ministro de Gobierno de la intervención, Saturnino Salcedo, dirigía una nota al ministro del Interior, advirtiendo la necesidad –en aras de un proceso rápido e insospechable de reempadronamiento– de tener asignados con anticipación a los jefes

10

<sup>&</sup>lt;sup>499</sup> *Ibíd*.

<sup>&</sup>lt;sup>500</sup> Decretos 1 y 3 G, 9 de abril de 1938 en AGN, AI, EG, Legajo 11 – 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>501</sup> Decretos 67 G, 70 G y 109 G del 19 de mayo de 1938; Decreto 120 G, 23 de mayo de 1938; y D. 124 y 125 G, del 24 de mayo de 1938, en AGN, AL EG, Legajo 11 – 1938.

y 125 G, del 24 de mayo de 1938, en AGN, AI, EG, Legajo 11 – 1938.

Acuerdo Nro. 1 H, 27 de abril de 1938; y decreto 113 G, 19 de mayo de 1939, en AGN, AI, EG, Legajo 11 – 1938.

Legajo 11 – 1938.

503 El sufragio femenino en San Juan fue incorporado por el cantonismo en 1927. Para las especificidades del caso, véase: Di Privitellio, Luciano, "Los límites de la abstracción: individuo, sociedad y sufragio femenino en la reforma constitucional de San Juan (1927)", *PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, Número 7, Mar del Plata, Primer Semestre de 2011; y polémica subsiguiente: Barrancos, Dora, "Los límites de la interpretación: el sufragio femenino en la iniciativa cantonista de 1927"; Valobra, Adriana María, "Paradojas de la historia política. Aportes para la construcción de un debate", y Di Privitellio, Luciano, "A propósito de los comentarios a mi artículo... cit.", en *PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, Número 8, Mar del Plata, Segundo Semestre de 2011.

del Registro Civil para que no se vieran sujetos "a ninguna maniobra política". Y señalaba la "necesidad imprescindible" de tener encargados de Registro Civil "absolutamente adictos para la formación del padrón, como igualmente jueces de Paz de absoluta confianza". A ello, el ministro agregaba la importancia en la designación de "buenos comisarios de Policía", que sean "conocedores de la forma y modo de formar padrones electorales", y que respondan a las órdenes del ministro de gobierno, y no "a las órdenes guerreras o de combate para las que aparecen haber sido designados". <sup>504</sup>

El almirante Fliess, por otro lado, explicaba al ministro del Interior, Diógenes Taboada, en un extenso telegrama la existencia de dos leyes electorales provinciales, del 9 de abril de 1922 (N° 233) y del 10 de agosto de 1937 (N° 814) que regulaban la confección de padrones y el llamado a elecciones provinciales. Mientras la primera establecía un período de empadronamiento de seis meses, la segunda, fijaba uno de dos meses y quince días. En este contexto, advertía el interventor que "el 1 de febrero de 1939 se encontraría la provincia en condiciones electorales, pudiendo llamarse a elecciones el segundo domingo del mes de abril, ajustándose a la segunda y más reciente ley sancionada". Asimismo, sobre el padrón femenino, señalaba Fliess que "las libretas cívicas con el pulgar de las electoras y su fotografía, evitarían las inscripciones dobles" y las posibles irregularidades "podrían corregirse estableciendo que en el acto de inscribirse en el Registro Civil, además de las anotaciones en los registros de inscripción se llene una ficha de identificación con los datos personales y las impresiones digitales de la electora". <sup>505</sup>

Sin embargo, las disidencias dentro de la comisión federal pronto salieron a la luz. El secretario de Gobierno, Saturnino Salcedo, y el contador de la Armada, Jaime Riera, pronto manifestaron su desacuerdo con la gestión del almirante Fliess y el ministro presentó su renuncia en los primeros días de junio. <sup>506</sup>

Un mes después, desde el ministerio del Interior, se ratificaban las órdenes al comisionado Fliess para iniciar el reempadronamiento utilizando el padrón nacional de acuerdo a la ley N° 11.386, y siguiendo la letra de la ley provincial N°814, aunque

Nota de Saturnino Salcedo a Diógenes Taboada, 28 de mayo de 1938, AGN, AI, EG, Legajo 11 – 1938.

 <sup>505</sup> Carta de Enrique Fliess a Diógenes Taboada, 29 de junio de 1938, en AGN, AI, EG, Legajo 11 – 1938.
 506 Expediente 20.739, 2 de junio de 1938, en AGN, AI, EG, Legajo 11 – 1938.

adelantando quince días la inscripción de las mujeres. 507 Posteriormente, se fijaron normas de empadronamiento, prestando especial atención a que los empleados del Registro Civil llenaran por cada electora "una ficha especial de identidad que contendrá los datos personales y una fotografía" y quedaban facultados "para solicitar el auxilio de la fuerza pública, en el caso de que personas ajenas obstaculicen a los mismos las operaciones de empadronamiento". 508

Mientras tanto, en una intervención pública, Federico Cantoni, sintetizaba que la situación política en San Juan estaba dividida entre "el radicalismo bloquista, que representa la democracia y el respeto de la ley y de la Constitución, y los conservadores, que quieren el fraude y la dictadura fascista, como sistemas de gobierno" y recordaba que los bloquistas no eran "intransigentes en las formas", sino "intransigentes con el fondo de los problemas que agitan al país y que están por encima de los intereses de partidos y por encima de los hombres". Por eso, aclaraba: "Estuvimos con el anterior presidente, mientras que era legalista, y dejamos de acompañarlo, cuando se salió de la legalidad". Y lo mismo sucedería con el actual: "Seremos solidarios, (...) si el Presidente respetase e hiciese respetar la constitución y la libertad electoral. Y si no lo hace, estaremos en contra del Presidente de la República". 509

Por último, en septiembre, el almirante Fliess renunció por cuestiones de salud, y se interrumpía, una vez más, la confección de los padrones. Su sucesor, atenuó el proceso, y las pujas partidarias continuaron.

### La gestión de Nicanor Costa Méndez

Pese a que las acciones del interregno de Fliess se concentraron en fijar normas para un correcto empadronamiento femenino y otorgar una mayor transparencia en la operación, el nuevo interventor, el demócrata Nicanor Costa Méndez, volvió sobre los pasos de su antecesor.

<sup>&</sup>lt;sup>507</sup> *LN*, 14 de julio de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>508</sup> Decreto 221 G del 4 de agosto de 1938 (reglamenta el empadronamiento femenino) y decreto 248 G del 12 de agosto de 1938 (contrata servicios fotográficos para la confección de libretas de las electoras),

en AGN, AI, EG, Legajo 11 – 1938. <sup>509</sup> Discurso de Federico Cantoni, agosto de 1938 (s/d), en AGN, Fondo Agustín P. Justo, Caja 102, doc.

El nuevo comisionado no sólo interrumpió el empadronamiento femenino fijado por su antecesor, <sup>510</sup> sino que además adoptó un padrón anterior confeccionado en 1934. En los considerandos del decreto del Interventor se aducía que la "apatía o falta de actividad por parte de las ciudadanas en lo que respecta a su inscripción en el padrón electoral y la negligencia en munirse de los documentos necesarios para el empadronamiento", eran las causas fundamentales que impedían que el padrón femenino "refleje al electorado real con razonable aproximación". Según el Interventor, la confección de un nuevo registro exigía el doble propósito de que sea "el reflejo más exacto posible de la población femenina en condiciones de elegir", además de que no se demorara "el reintegro de la provincia a la normalidad constitucional". Ello, por tanto, se lograría adaptándose el padrón femenino confeccionado durante la intervención federal de 1934 a cargo del contraalmirante Ismael Galíndez, que según Costa Méndez "no fue objeto de observaciones fundamentales y que sirvió de base a la elección realizada en dicho año, a la que concurrieron todos los partidos políticos actuantes entonces en San Juan". <sup>511</sup>

El bloquismo, liderado por Aldo Cantoni, no coincidía en las apreciaciones del Interventor. Ante esa situación pidió ampliación del plazo para empadronarse de todas aquellas mujeres que no estaban comprendidas en las disposiciones del interventor; un fichero alfabético a fin de que se comprobaran las inscripciones múltiples; y que se facultase a los partidos políticos para que "envíen apoderados a la Junta Electoral Provincial, a fin de fiscalizar los actos de empadronamiento y de confección del padrón a fin de que estos sean públicos y de fácil control".<sup>512</sup>

Días después Cantoni reforzaba su idea, e impugnaba al "padrón Galíndez", ya que según el dirigente éste se había confeccionado "en forma tan arbitraria, apresurada y deficiente que los nombres de gran cantidad de mujeres aparecen alterados al haberse suprimido alguno de los nombres o apellidos, no coincidiendo, exactamente con el nombre de la electora". Y finalizaba su misiva advirtiendo que por muy correcto y honrado que fuese el proceder del interventor podía asegurarse que el padrón electoral en la forma que se estaba confeccionando "lejos de resultar el registro «insospechable» como prometió S.E. el ministro del Interior", sería "un cúmulo de irregularidades,

<sup>&</sup>lt;sup>510</sup> Decreto 5 G, 13 de octubre de 1938, AGN, AI, EG, Legajo 11 – 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>511</sup> Decreto 80 G, 10 de noviembre de 1938, AGN, AI, EG, Legajo 11 – 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>512</sup> Carta de Aldo Cantoni a Nicanor Costa Méndez, 24 de noviembre de 1938, AGN, AI, EG, Legajo 40 –

defectos y fallas de una magnitud no superada hasta ahora en la provincia". Por último, solicitaba que se imprimiesen copias del padrón de 1934 y se distribuyan entre los partidos políticos actuantes y entre las oficinas del Registro Civil "a los fines de facilitar la inscripción de electoras y de fiscalización; o en su defecto que se autorice a los partidos a sacar copias de ese padrón". <sup>513</sup>

El secretario de Gobierno e Instrucción Pública de la provincia, Alfredo Alonso, respondía a Cantoni que no cabía admitir discusión del padrón femenino confeccionado en 1934, "cuyo juicio favorable se produjo en esa oportunidad" y que acceder a lo sugerido por el bloquismo "sería desvirtuar el decreto 80 G bis y apartarse de los propósitos que lo inspiraron". Así también consideraba que la fiscalización que sugería el bloquismo era "extraña a la ley y a los hábitos de aplicación en la provincia, aún en la Nación, respecto de operaciones similares". Y concluía observando que nada justificaría "la adopción de un contralor inusual y extralegal, amén del riesgo, siempre posible, de la introducción de un nuevo factor de perturbación y morosidad en la práctica de operaciones cuyo normal y correcto desarrollo interesa fundamentalmente". <sup>514</sup>

Diversas denuncias se recibieron durante el mes de diciembre en la ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, enviadas por el "Comité de lucha contra el Fraude" referidas a varias irregularidades manifiestas en la confección del empadronamiento femenino. En tanto, en una declaración partidaria el mismo mes, el bloquismo resolvía "reclamar a los Poderes Nacionales la anulación del padrón femenino preparado por el Interventor Nicanor Costa Méndez por la forma ilegal en que se ha confeccionado, y por el contenido de irregularidades y fraudes que se señalan en el mismo"; aunque también declaraba que el bloquismo concurriría a los comicios "cualquiera sean las garantías y libertades que se ofrezcan al electorado y a los partidos". En el documento también exhortaba a los partidos democráticos a colaborar con el bloquismo "en la defensa de la ley Sáenz Peña" cuya existencia, según Cantoni, se jugaba definitivamente en los próximos comicios sanjuaninos.

<sup>&</sup>lt;sup>513</sup> Carta de Aldo Cantoni a Nicanor Costa Méndez, 29 de noviembre de 1938, AGN, AI, EG, Legajo 40 – 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>514</sup> Carta de Alfredo Alonso a Aldo Cantoni, 1 de diciembre de 1938, AGN, AI, EG, Legajo 40 – 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>515</sup> Carta de Alfredo Alonso a Ernesto Aubone, Héctor Valenzuela, Arturo Storni, Antonio Posleman, 14 de diciembre de 1938, AGN, AI, EG, Legajo 40 – 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>516</sup> SAA, T. V, Carta Nº 42 de Aldo Cantoni a Marcelo T. de Alvear, 26 de diciembre de 1938.

Pese a las misivas cruzadas entre el bloquismo y el interventor, en marzo del año siguiente se decretó la convocatoria a elecciones para renovación de las autoridades provinciales el 30 de abril. En el mensaje que acompañaba el decreto, Costa Méndez aseguraba que ninguno de los grupos políticos que actuaban en la provincia "podrían aducir hoy con verdad que sus derechos hayan sido desconocidos o que no se les haya dado oportunidad de ejercitarlos en tiempo y forma". Agregaba que "la campaña de desprestigio ha de proseguir" con respecto a esa intervención, pero concluía considerando que "San Juan tendrá en esa fecha los comicios libres e inobjetables que todos deseamos para su pueblo". <sup>517</sup>

El ministro del Interior, contestaba al interventor acusando recibo de su mensaje y exponía algunas consideraciones referidas al pleito sanjuanino. Taboada consideraba que el remedio más eficaz para prevenir "la presentación de un cuadro artificioso de opresión y escándalo" en las próximas elecciones, sería "el de extremar los medios a fin de evitar toda queja o protesta que tenga fundamentos serios o subsanar de inmediato fallas o deficiencias que puedan producirse". Y sentenciaba en forma contundente, que el interventor debía:

Reiterar las órdenes e instrucciones que ya tiene impartidas, para que todos los funcionarios bajo sus órdenes se conduzcan y procedan con *la más estricta imparcialidad e insospechable corrección*, no sólo durante el período precomicial, sino el día mismo del comicio, compenetrándose de que sólo así serán dignos de la confianza que en ellos se ha depositado [...] El señor presidente de la República en las instrucciones por escrito que aprobó en su oportunidad, y en manifestaciones posteriores, ha afirmado ante el país su propósito de que la provincia de San Juan elija sus autoridades en *comicios libres y correctos*, y ese propósito que deriva de su deber constitucional de gobernante, deberá cumplirse con toda estrictez allí donde tiene la responsabilidad directa de su ejecución. <sup>518</sup>

Mientras que algunas hipótesis vinculan a Costa Méndez operando para las agrupaciones conservadoras locales que propiciaban la candidatura de Eduardo Sánchez Sarmiento, <sup>519</sup> el radicalismo del Comité Nacional y el bloquismo fueron unidos detrás de la candidatura de Juan José del Carril. El dirigente radical Leopoldo Zara, le advertía a Alvear que el bloquismo no tomaría ninguna determinación que no fuera la que éste

<sup>&</sup>lt;sup>517</sup> Telegrama de Nicanor Costa Méndez a Diógenes Taboada, 27 de marzo de 1939, AGN, AI, EG, Legajo 40 – 1938.

Telegrama de Diógenes Taboada a Nicanor Costa Méndez, 27 de marzo de 1939, AGN, AI, EG, Legajo 40 – 1938. El subrayado es propio.

<sup>&</sup>lt;sup>519</sup> Schillizi Moreno, Horacio, *op. cit.*, pp. 159-160.

indicara ya que el presidente del Comité Nacional era "árbitro de la cuestión" sanjuanina. 520

Sin embargo, el candidato radical no cumplía con ciertos requisitos para ser ungido gobernador, por lo que la Junta Electoral de la provincia impugnó su candidatura y el Poder Ejecutivo Nacional debió tomar ciertos recaudos legales preventivos, <sup>521</sup> además de enviar al coronel Alberto Guglielmone, jefe de la IV División del Ejército, para supervisar el orden general de los comicios. 522

El ministro del Interior expresó al interventor federal la preocupación que hacia mediados de abril existía por la candidatura del radicalismo unificado encabezado por del Carril. El candidato, según el ministro, no cumplía con los requisitos constitucionales que exigían "tener cinco años de domicilio inmediato en la provincia o ser nacido en ella". Agregaba que el art. 34 de la Constitución provincial establecía que la Cámara de Representantes "decidirá por votación nominal sobre la validez de la elección y que a ello se refieren, expresamente, los artículos 95, 98 y 99". Así también agregaba que sería "realmente incomprensible que la intervención, que ha ido precisamente a restituir la normalidad institucional (...) dejara en la primera magistratura (...) a un ciudadano que notoriamente no reuniese las calidades constitucionales exigidas, por el hecho de haber resultado triunfante en los comicios y de tener una mayoría accidental en la Cámara". 523 Mientras tanto, las agrupaciones concordancistas, Unión Cívica Radical Renovadora, el Partido Demócrata Nacional Reorganizado, la Unión Cívica Radical de San Juan y el Partido Demócrata Nacional, impugnaron ante la Junta Electoral de la provincia al candidato radical.<sup>524</sup>

El radicalismo estaba confiado en sus posibilidades electorales y advertía que el ambiente era "francamente favorable (...) advirtiéndose entusiasmo y decisión" en los correligionarios. 525 Sin embargo, días antes de las elecciones, circulaban denuncias de actos de violencia e irregularidades en los departamentos de Desamparados y Villa Fértil; y el ministerio del Interior ordenaba al coronel Guglielmone que, ayudado por las

<sup>&</sup>lt;sup>520</sup> SAA, T. V, Carta Nº 64 de Edmundo Leopoldo Zara a Marcelo T. de Alvear, 23 de marzo de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>521</sup> *LN*, 28 de abril de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>522</sup> *LP*, 22 de abril de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>523</sup> Telegrama de Diógenes Taboada a Nicanor Costa Méndez, 20 de abril de 1939, citado en *LN*, 21 de

<sup>&</sup>lt;sup>524</sup> *LN*, 20 de abril de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>525</sup> SAA, T. V, Carta Nº 70 de Edmundo Leopoldo Zara a Marcelo T. de Alvear, 19 de abril de 1939.

fuerzas policiales de la provincia, mantuviera el orden de los comicios. La llegada de Guglielmone a la capital de la provincia fue acompañada también por una delegación de la policía montada de la Capital Federal y una rápida reorganización de los efectivos policiales de la provincia. <sup>526</sup>

En tanto, el presidente Ortiz se entrevistó con el secretario del Comité Nacional de la UCR, el diputado Carlos Noel, a fin de expresarle la preocupación por la inhabilidad constitucional del candidato radical, Juan José del Carril –que había recibido el apoyo de los radicales del Comité Nacional y también del bloquismo-, y los inconvenientes que ello podía acarrear y lo instó a que expresara esas ideas a los partidarios. Días después, el ministro del Interior dio a conocer un comunicado mediante el cual el presidente Ortiz extendía "como último y definitivo plazo" las doce horas del día 27 de abril para que se realizara un cambio de fórmula. Sin embargo eso no sucedió. El mismo día, vencido el plazo, aparecía un decreto presidencial por el cual no accedía a otra prórroga -como exigían los radicales- y declaraba que era competencia de la intervención federal en San Juan juzgar la validez de las elecciones a realizarse el 30 del actual, así como de las "calidades, títulos y condiciones de los electos", modificando la disposición constitucional que establecía que dicha prerrogativa era de la Cámara Baja. 527 Asimismo, declaraba que el candidato a gobernador de los partidos radicales unificados de resultar electo estaría impedido para ejercer el cargo de gobernador y se pondría en posesión del mismo al candidato a vicegobernador electo.

El radicalismo unificado solo se limitaba a declarar que frente a este decreto del Poder Ejecutivo de la Nación "era inoficioso adoptar posición alguna" y recomendaba a las bases radicales a que pusiesen "su mejor entusiasmo y fervor por el triunfo de los candidatos". <sup>528</sup>

Mientras que las primeras impresiones de las elecciones de San Juan dieron lugar a una editorial de *La Nación* donde se destacaba el "ambiente tranquilo en que se cumplió la jornada cívica y el empeño puesto por las autoridades para allanar los inconvenientes que se produjeron", <sup>529</sup> en *La Prensa*, se vaticinaba sobre las "perspectivas realmente

<sup>&</sup>lt;sup>526</sup> *LP*, 22 de abril de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>527</sup> *LP*, 28 de abril de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>528</sup> *LN*, 28 de abril de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>529</sup> LN, 1 de mayo de 1939.

oscuras" de la situación política sanjuanina. Las denuncias sobre diversas irregularidades que cometió la policía local durante la jornada no tardaron en llegar al Ministerio del Interior y los radicales afirmaron la existencia de más de 1.000 denuncias verbales, telefónicas y telegráficas. Sin embargo, desde el ministerio del Interior se aseguraba la disposición de "todas las medidas pertinentes con el objeto de garantizar el desarrollo normal de los comicios" y que "hasta las 15 horas (del día de la elección) solo tres personas" formularon denuncias telegráficas.

Días después, las denuncias se materializaron en el ministerio del Interior y rápidamente, Taboada expresó a Costa Méndez que la mayoría de ellas responsabilizaba a las autoridades policiales de la provincia imputándoles intolerancia y complicidad en los actos irregulares. Por ello, ordenaba al interventor que se diera trámite e investigaran esas denuncias, y que se entablaran las acciones pertinentes contra los funcionarios que habrían infringido la ley.<sup>532</sup> También le pedía la interventor que "signifique a los componentes de la Junta Electoral provincial la necesidad y conveniencia de que dicho organismo se pronuncie antes de la realización del escrutinio sobre las denuncias recibidas". Por último, en declaraciones a la prensa, el ministro consideraba que el Poder Ejecutivo "no podía dictar un fallo arbitrario" y que era necesario que se reunieran todos los antecedentes relacionados con el acto comicial para establecer la exactitud de las quejas de los partidos opositores.<sup>533</sup> El interventor Costa Méndez, en tanto, defendió la actuación de la policía de la provincia y señaló no haber recibido ninguna denuncia contra las fuerzas locales reiterando el constante celo que pusieron los funcionarios en la corrección del acto electoral.<sup>534</sup>

Pronto se aplazó el escrutinio de los comicios hasta que las denuncias se investigaran en forma exhaustiva –según los expresos deseos del presidente Ortiz–<sup>535</sup>, y el coronel Guglielmone elevó un extenso informe al ministro del Interior donde daba cuenta de la jornada electoral en la provincia. El memorial explicaba con extremo detalle todos los

<sup>531</sup> *LN*, 1 de mayo de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>530</sup> *LP*, 1 de mayo de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>532</sup> Telegrama de Diógenes Taboada a Nicanor Costa Méndez, 4 de mayo de 1939, citado en *LN*, 5 de mayo de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>533</sup> *LN*, 5 de mayo de 1939.

Telegrama de Nicanor Costa Méndez a Diógenes Taboada, 7 de mayo de 1939, citado en *LP*, 8 de mayo de 1939

<sup>&</sup>lt;sup>535</sup> Telegrama de Nicanor Costa Méndez a Emilio Moyano (Titular de la Junta Electoral de San Juan), 6 de mayo de 1939, citado en *LN*, 7 de mayo de 1939.

pasos que se dieron desde el punto de vista estrictamente militar y legal a fin de asegurar el orden de los comicios; confesaba que "la reorganización propuesta no se llevó a efecto", ya que no se contaba "con tiempo para que ésta fuera completa: pues había que empezar a cambiar, a juicio del subscripto, todos los jefes políticos y personal de la policía sin excepción"; y señalaba la "convulsión provocada por el efervescente clima político" en que vivía la provincia. 536

El memorial se refería a las denuncias que se recibieron entre el 28 y 29 del mes de abril, momento en que arreciaron "referentes a la introducción de armas y elementos extraños a la provincia destinados a la alteración del orden, que manifestaban estaba incitando una fracción con distribución de bebidas alcohólicas para ser conducidos al otro día a depositar su voto". Pese que se señalaba que "en todo momento se ha garantido el orden y la libre concurrencia a todos los comicios", el coronel manifestó que tuvo la sensación de que era "inminente la alteración del orden en los departamentos de Desamparados, Concepción, Albardón, Trinidad, Santa Lucía y Nueve de Julio", lo que motivó a disponer "la inmediata intervención de las tropas del Regimiento 15 de Infantería" pasado el mediodía, y la custodia de las urnas por parte de las fuerzas de seguridad. Confesaba que las irregularidades fueron muchas: "supresión, unas veces, expulsión, otras, de fiscales; secuestro de libretas, supresión, en algunas partes del cuarto oscuro; anotaciones en las libretas de enrolamiento sin que el ciudadano hubiese votado; sobres con votos en su interior, para ser entregados a los ciudadanos y colocados en las urnas". 537

Guglielmone aseguraba la absoluta "imparcialidad" en sus acciones y finalizaba el extenso informe defendiendo la presencia del Ejército ("ya que de no ser así los comicios habrían asumido un carácter sangriento"), afirmando que era de prever "la violencia mediante el empleo de actos de fuerza, una vez que se haya hecho cargo del poder cualquiera de los partidos en lucha", y asegurando que estaba en el ambiente político local que los dirigentes de los partidos dispusieran de armamentos y municiones, "pues parece ser un hábito en las costumbres políticas de la provincia". 538

<sup>&</sup>lt;sup>536</sup> Informe del coronel Alberto Guglielmone ante el ministerio del Interior, 3 de mayo de 1939, citado en LP, 10 de mayo de 1939.

<sup>537</sup> *Ibíd*.
538 *Ibíd*.

El estado general de la política en la provincia no sólo provocó la renuncia del Interventor Costa Méndez, sino también la anulación de los comicios del 30 de abril por parte del Poder Ejecutivo. Mediante un decreto del 17 de mayo, Ortiz declaró nulo el acto electoral pasado y nombró nuevo interventor al liberal correntino Evaristo Pérez Virasoro, hasta entonces gobernador de La Pampa. Esta decisión, según el Ejecutivo fue tomada frente a una "permanente y ambigua situación", y que los motivos de tal anormalidad obedecían "a una falta evidente de acatamiento de la ley, a la carencia de fe sincera en las instituciones democráticas, y a la existencia de un clima de perturbación y de violencia inadecuado al bienestar a que tiene derecho el pueblo sanjuanino". 540

El nuevo decreto volvía a mencionar las irregularidades en varios distritos que había expresado el informe de Guglielmone y afirmaba haber buscado la colaboración civil en la restauración institucional estimando que en los regímenes de democracia representativa, "el afianzamiento de las instituciones y el honesto ejercicio de los derechos cívicos, no depende exclusivamente de los gobiernos, sino en buena parte, de las fuerzas políticas que polarizan la opinión (...) con una acción permanente y efectiva de educación y cultura cívica" por lo que era necesario entonces que el Gobierno Nacional mantuviera la intervención federal en San Juan "orientándola, con toda la gravitación de su autoridad, hacia las soluciones de fondo que modifiquen total o sustancialmente el ambiente cívico en que se encuentra la provincia" y reclamaba, en igual sentido "el concurso de los partidos y las fuerzas locales y el de todas las organizaciones políticas y factores sociales del país", para alcanzar esa finalidad. <sup>541</sup>

En una nota en el diario *Crítica*, el titular del radicalismo, Marcelo T. de Alvear, celebraba la labor del coronel Guglielmone, agregaba que por tratarse de un jefe de las Fuerzas Armadas tenía fe de que "no iba a complicar sus galones en maniobras subalternas" y consideraba que el informe del coronel daba motivos para ratificar la confianza que siempre había tenido el radicalismo en el Ejército, puesto de manifiesto "en las reiteradas veces que reclamó que los comicios fueran vigilados por tropas nacionales". En tanto, dirigentes radicales le escribían a Alvear haciendo prácticamente propia la labor de restauración institucional en la provincia. El dirigente

<sup>&</sup>lt;sup>539</sup> Decreto 31.591 del 17 de mayo de 1939, en AGN, AI, EG, Legajo 19 – 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>540</sup> Ibíd.

<sup>541</sup> Ibíd

<sup>&</sup>lt;sup>542</sup> *Crítica*, 10 de mayo de 1939.

bonaerense Demaría Massey le señalaba que el "cambio que se opera en el país, en sus actitudes y conceptos, revelan el acierto y el patriotismo que el gran ciudadano desarrolla en la dirección del partido".<sup>543</sup>

En el mensaje presidencial de ese año, Ortiz consideraba que la situación política en San Juan era "realmente inquietante", pues el clima creado conspiraba "contra la cultura cívica de su pueblo y marca un cuadro de desnivel con las otras provincias". Por ello, afirmaba que los poderes federales no podían ceñirse, exclusivamente, "a la observancia de algunas formas externas", cuando se desconocían "las causas de una crisis profunda de moral y de jerarquización político-social". En esos casos, la acción puramente ejecutiva sería "violenta e ineficaz para arbitrar soluciones integrales", y es por ello que reclamaba, la colaboración del Congreso "y de las fuerzas sociales y políticas que actúan en el orden nacional y especialmente dentro de la provincia". <sup>544</sup>

Algunos dirigentes concordancistas percibían la envergadura del acto que había provocado Ortiz. En una misiva, el presidente del Tribunal Superior de Catamarca, Adolfo Castellanos, le exponía al senador nacional por dicha provincia, Alberto Figueroa –representante virtual en el Senado del ex presidente Justo–,<sup>545</sup> algunas ideas esclarecedoras sobre lo que, según él, acababa de ocurrir. Expresaba que el "golpe de maza" que había descargado Ortiz era "el gesto que el país aguardaba para rendir su fe a la política presidencial". Si Justo había ahogado a la "demagogia radical" que culminó en 1930 y había preparado el "advenimiento de una era nueva, más liberal, para la República", a su sucesor ahora le tocaba "la empresa de restaurar el equilibrio político perdido". Por eso advertía que el "parto político" en esa hora de la República asumía "contornos de tragedia" dado que se estaba transitando "de una era a otra", en la que el conservadurismo –que no lograría sobrevivir bajo el sufragio libre– tendería a desaparecer. El presidente Ortiz estaba llamado a "crucificar a sus aliados políticos conservadores de 1937, como Sáenz Peña, a despecho de viejos afectos, precipitó por la borda a sus más fervorosos partidarios". Y concluía:

del H. Congreso Nacional, Buenos Aires, 1939, p. 11.

 <sup>&</sup>lt;sup>543</sup> SAA, T. V, Telegrama N° 22 de Carlos Demaría Massey a Marcelo T. de Alvear, 13 de mayo de 1939.
 <sup>544</sup> Ortiz, Roberto M., *Mensaje del Presidente de la Nación al inaugurar el período ordinario de Sesiones*

<sup>&</sup>lt;sup>545</sup> Así lo afirmaba *Noticias Gráficas*, 7 de noviembre de 1936 en SAA, T. IV, Carta N°24 de José Luis Cantilo a Marcelo T. de Alvear, 7 de noviembre de 1936.

Vamos camino a la repatriación de los métodos democráticos, llevados a tierras extrañas, por el vendaval político desencadenado sobre el país por la carta blanca otorgada por el plebiscito de 1928 [...] El informe del coronel Guglielmone y el decreto de anulación de las elecciones de San Juan, tienen más trascendencia política que la revolución de setiembre. Con ésta se hundió un régimen en las aguas turbulentas de nuestra democracia y se abrió para el país un doloroso interrogante; con el golpe de gracia en San Juan, salimos de una encrucijada terrible: no era posible continuar amontonando agravios, deformando instituciones, legalizando la mentira y el fraude. [...] El presidente de la República, sobre cuyos hombros gravita el peso de las mayores responsabilidades, es el único que por razones de hecho y de orden constitucional, puede elegir el arbitrio y dar con el procedimiento que evite al país nuevas caídas que serían fatales para su destino.546

La editorial de La Nación, unos días después, compartía lo esencial del mensaje de Castellanos: "La decisión del Poder Ejecutivo tiene una trascendencia no común y debe interpretarse en un sentido más general. Hemos de creer que refleja el sentimiento de la opinión ante la situación de anormalidad que caracterizaba a nuestra vida política". 547 Con la intervención de Pérez Virasoro se iniciaba la última fase de la intervención federal a San Juan durante la presidencia de Ortiz.

# La gestión de Evaristo Pérez Virasoro

El nuevo interventor declaró en la toma de posesión de su cargo en San Juan que sus instrucciones eran "precisas" y su sujeción a ellas sería "inquebrantable": "elecciones puras y escrutinios honestos en un ambiente sereno, propicio a las soluciones elevadas". Ello implicaba, haciendo referencia a los deseos de Ortiz en su último mensaje presidencial, "argentinizar" las tendencias y los procedimientos de la política criolla, que en definición del interventor significaban "humanizar, solidarizar, resolver por el amor de la patria y el culto de las tradiciones y de los anhelos comunes, en perfecta solidaridad, las dificultades y los tropiezos de la marcha". 548 Asimismo, llamaba a una "reconstrucción cívica" de la provincia para llegar a comicios libres "que el señor presidente de la Nación quiere garantizaros y está firmemente dispuesto a presidir, como lo demuestran sus últimos actos".

<sup>&</sup>lt;sup>546</sup> Carta de Adolfo Castellanos a Alberto Figueroa, Catamarca, 18 de mayo de 1939, en AGN, Fondo Agustín P. Justo, Caja 102-105, doc. 120. El subrayado es propio. LN, 19 de mayo de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>548</sup> Manifiesto al pueblo de San Juan, Evaristo Pérez Virasoro, 27 de mayo de 1939, citado en *LN*, 28 de mayo de 1939.

En el mensaje presidencial Ortiz había expuesto su parecer con respecto al sufragio femenino. En esa ocasión expresó el presidente la importancia que desempeñaba el padrón femenino que, sin embargo, y "en virtud de una concepción legal arbitraria", no era de carácter permanente. Sentenciaba el presidente: "Si la intervención de la mujer en la vida pública de la provincia ha de ser exigida, no es posible aceptar sin reservas que la confección del registro cívico femenino se realice especialmente para la renovación de las autoridades ejecutivas, cada cuatro años". 549

La administración de Eduardo Pérez Virasoro encaró, nuevamente, cuestiones referidas a la pureza del empadronamiento femenino y la confección de libretas cívicas. En el mes de septiembre se anunciaba que las nuevas libretas serían entregadas por funcionarios responsables de la intervención, y no por las autoridades del Registro Civil. Además se abriría durante el mes siguiente (octubre) un "período de tachas" en los padrones para eliminar de los registros a quienes fueran indebidamente inscriptos. 550 Mediante un decreto provincial se posibilitó la inscripción al padrón femenino desde el 9 de octubre al 7 de noviembre. Se disponía también que en todos los actos o trámites que se relacionaran con la verificación de la identidad, la comprobación del domicilio, entrega de libretas cívicas provinciales de las mujeres, y demás, intervendrían los funcionarios de la intervención que actuarían como delegados directos ante los empadronadores. Agregaba además, luego del período de empadronamiento, un plazo comprendido entre el 8 de noviembre y el 22 del mismo mes para las "tachas" que podrían deducirse por escrito y fundarse en la doble inscripción o el fallecimiento. Por último, el interventor anulaba todas las libretas cívicas provinciales expedidas hasta la fecha, estableciéndose que la nueva libreta electoral sería la única válida para emitir el voto. 551 Esas disposiciones fueron luego consensuadas con el resto de los partidos

<sup>&</sup>lt;sup>549</sup> Ortiz, Roberto M., Mensaje del Presidente de la Nación al inaugurar el período ordinario de Sesiones del H. Congreso Nacional, Buenos Aires, 1939, Interior, p. 2. En una editorial del diario La Nación un tiempo después se argumentará que la concesión del voto a la mujer en esa provincia no ofreció el aspecto de "una conquista democrática", ya que éstas "resultan generalmente interpretaciones del sentimiento popular". Proseguía la editorial que "en el caso de San Juan se ve que esa extensión del sufragio no interesa a las personas que tiende a beneficiar. Las mujeres sanjuaninas renuncian a la facultad que se les confiere, y eluden en lo posible los trámites indispensables para gozar del privilegio de votar". LN, 14 de noviembre de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>550</sup> LN, 23 de septiembre de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>551</sup> *LN*, 3 de octubre de 1939.

políticos sanjuaninos y el interventor pidió "colaboración honesta" con el fin de crear la posibilidad legal de "comicios honorables" acordes a la voluntad presidencial. 552

Pese al clima de consenso y a la labor consecuente del comisionado federal en referencia a la confección de los padrones femeninos, importantes disidencias ocurrían en las fracciones demócratas por el futuro liderazgo de la Concordancia. Las gestiones de una "comisión especial" del Partido Demócrata Nacional para el caso sanjuanino no logró unificar las serias divisiones hacia finales de año. El dirigente demócrata Santiago Graffigna recordaba en declaraciones a la prensa que todo acuerdo debía basarse en la "necesidad de abolir las prácticas electorales que atentan contra la dignidad ciudadana".553

El sargento Rojas, Jefe Policía de San Juan, le escribía al ex presidente Agustín Justo informándole el clima político provincial. Aludía a "pequeños roces" que se producían a diario por los puestos de la administración "que según instrucciones del señor Presidente", el interventor debía repartir a "Graffigna (40), Correa Arce (30), y al grupo de Porto-Conforti-Albarracín (30)", manteniendo el equilibro entre las facciones concordancistas. Hacia agosto, el jefe de Policía advertía que quien contaba "con amplias posibilidades" para una eventual candidatura a la gobernación era Santiago Graffigna, pero que dicha resolución se debía dar, según la opinión de Rojas, sobre la base de un acuerdo entre Ortiz, Castillo y el mismo Justo. 554 En sus informes sobre las actividades de las agrupaciones, Rojas destacaba al senador Cantoni, como el de mayor "movimiento", con visitas al Interventor, al ministro de Gobierno Bermúdez y al propio Rojas "proponiendo procedimientos para la realización de la idea de depuración del viejo padrón e inscripción de las mujeres no inscriptas". 555

Hacia septiembre, Rojas le informaba a Justo que el Interventor estaba "bastante preocupado" con la "incomprensión" de los políticos sanjuaninos, y se la hacía cada vez más inexplicable su "intransigencia y ceguera política". Para Rojas, la única agrupación que obtenía "ganancias" no esperadas con el faccionalismo era el cantonismo. Advertía

<sup>&</sup>lt;sup>552</sup> *LN*, 4 de octubre de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>553</sup> *LN*, 19 de octubre de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>554</sup> Carta del Sargento Rojas (Jefatura de Policía de San Juan) a Agustín Justo, San Juan, 9 de agosto de 1939, AGN, Fondo Agustín P. Justo, Caja 102-105, doc. 136.

<sup>&</sup>lt;sup>555</sup> Carta del Sargento Rojas a Agustín Justo, San Juan, 30 de septiembre de 1939, AGN, Fondo Agustín P. Justo, Caja 102-105, documento 144.

que "algunos elementos de Conforti, y el mismo Albarracín" estaban ya casi plegados a Cantoni, "el cual seguramente los recibiría en calidad de peones". Expresaba también que el interventor repetía varias veces que desde Buenos Aires "le hablan y le dan instrucciones en el sentido de que todo se haga honorablemente" y que si los dirigentes "todavía están discutiendo y no se avienen a deponer intereses y odios, las cosas no les van a resultar ni remotamente cómodas". Finalizaba señalando que el trabajo de la inscripción de mujeres se estaba llevando a cabo "con toda corrección". <sup>556</sup>

En paralelo a las internas partidarias, un nuevo decreto del interventor federal prorrogó el plazo para las inscripciones de electoras hasta el día 15 de noviembre e impidió expedir certificados de nacimiento a los fines de empadronamiento al Registro Civil y las autoridades eclesiásticas, al mismo tiempo que colocaba en cesantía a los empleados públicos que incumplieran con las obligaciones de los acuerdos firmados por la intervención. <sup>557</sup>

Aldo Cantoni le escribía al interventor sobre la existencia de libretas cívicas provinciales duplicadas y triplicadas en poder de personas afiliadas a distintos partidos políticos por lo que solicitaba que "se remueva a todo el personal de las Oficinas Enroladoras sustituyéndolo por personas extrañas al ambiente político, así como también a los delegados del Interventor ante las Oficinas Enroladoras que no hayan demostrado reunir estas condiciones", como garantía de un proceso transparente. Asimismo, pedía que se autorice a los partidos políticos para fiscalizar, por medio de apoderados, la renovación de las libretas en las oficinas enroladoras y que se declare "el alcance del inciso b) del art. 26 del decreto de fecha del 2 de octubre pasado" del interventor, en el sentido de que la comprobación de la identidad de las mujeres que concurran a renovar sus libretas sea obligatoria para todas y "no un derecho que puede usar discrecionalmente el delegado", cumpliéndose así la disposición legal que establecía que las mujeres, al retirar sus libretas, debían comprobar su identidad. <sup>558</sup>

Como respuesta a esos reclamos, Pérez Virasoro promulgó un decreto mediante el cual se modificaba el art. 25 de Acuerdo 67 G del 2 de octubre. La nueva disposición

\_

<sup>&</sup>lt;sup>556</sup> Carta del Sargento Rojas a Agustín Justo, San Juan, 18 de octubre de 1939, AGN, Fondo Agustín P. Justo, Caja 102-105, documento 150.

<sup>&</sup>lt;sup>557</sup> *LN*, 8 de noviembre de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>558</sup> Carta de Aldo Cantoni a Evaristo Pérez Virasoro, 27 de noviembre de 1939, en AGN, AI, EG, Legajo 19 – 1939.

quedaba formulada en los siguientes términos: "Las ciudadanas que figuran inscriptas en el Padrón Femenino de 1938 depurado del modo dispuesto en los artículos anteriores, solicitarán ante los Encargados del Registro Civil, personalmente o por intermedio de los partidos políticos, las nuevas libretas cívicas". Agregaba que si la solicitud la hiciese personalmente, debería ser formulada desde el 15 de diciembre de 1939 al 31 de enero de 1940; si fuese formulada por los partidos políticos, deberían hacerlo mediante listas firmadas por sus apoderados, durante el mismo período. <sup>559</sup>

Esa disposición que satisfacía al radicalismo bloquista no contaba con el respaldo de las agrupaciones de menor caudal electoral, con un aparato partidario de menor alcance. El titular de la agrupación Unión Provincial, Alejandro Cambas, protestaba ante el ministro del Interior Taboada por el acuerdo dado a conocer por el interventor ya que contrariaba "disposiciones contenidas en el decreto sobre individualización de las dueñas del documento". Según el dirigente, dicho acuerdo facilitaría "las maniobras tendientes a burlar la identificación de las electoras desvirtuando los propósitos de corrección y legalidad anunciados reiteradamente por el Presidente de la Nación". <sup>560</sup> En este sentido. el ministro de Gobierno e Instrucción Pública de la provincia, Manuel Bermúdez, no tardó en responder, aclarando la mala interpretación de Cambas y subrayando que la disposición no autorizaba a los partidos "a retirar dichas libretas cívicas" y solamente se les permitiría "solicitar la confección de ellas por la H. Junta Electoral, las que deben ser enviadas a los Encargados del Registro Civil para su entrega personal a cada ciudadana, conforme a lo dispuesto por el Art. 26 del Acuerdo 67 G". Agregaba que la protesta formulada ante el Ministerio del Interior carecía de fundamento porque la entrega de las libretas a cada electora se haría personalmente "con los requisitos establecidos de su respectiva individualización". Esa medida fue adoptada, según el ministro, a petición y gestión personal de los representantes legales de los partidos políticos Unión Cívica Radical Bloquista, Partido Demócrata Nacional, Unión Cívica Radical –Junta Ejecutiva y Reorganizadora, no teniendo otro propósito "que el de

-

<sup>559</sup> Acuerdo 119 G del 14 de diciembre de 1939, AGN, AI, EG, Legajo 19 – 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>560</sup> Telegrama de Alejandro Cambas a Diógenes Taboada, 14 de diciembre de 1939, AGN, AI, EG, Legajo 19 – 1939.

ofrecer a los partidos y a las electoras las mayores facilidades para la obtención del documento habilitante del voto". <sup>561</sup>

El interventor Pérez Virasoro, sin embargo, además de su tarea profesional y de corte legalista, se dedicaba a operar políticamente por una fórmula de conciliación que involucrase a un demócrata nacional y que llevase a un radical para la vicegobernación (posiblemente Florencio Basañes Zavalla). Incluso, ponía en duda la candidatura de Santiago Graffigna, quien parecía tener el aval del presidente, para postular nombres de demócratas como Pedro Valenzuela o Zacarías Yanzi. Durante noviembre de 1939, Pérez Virasoro le escribió a Justo con el objeto de que intercediese para que el ex gobernador depuesto por la intervención de Ortiz, Juan Maurín, diese su aval para la operación política. Advertía el interventor, además, que esa comisión federal se encontraba ocupada "en la tarea de organizar y preparar la futura elección" y que las nuevas normas dictadas "para mejorar y completar las disposiciones de la deficiente legislación electoral en vigor" se inspiraban en la más "estricta legalidad" y que todos los actos inherentes a la formación del padrón femenino eran "prolijamente fiscalizados por funcionarios de confianza de la Intervención, con el propósito de asegurar la corrección de procedimientos". A juicio de Pérez Virasoro, una solución demócrataradical conciliaría los intereses electorales de las fuerzas afines al gobierno nacional "con los puntos de vista políticos del Señor Presidente", quien, según el interventor buscaba una solución "de un ligero matiz radical". 562

Sin embargo, las disidencias y conversaciones políticas continuaron. La intervención se hacía cada vez más dilatada y no había una solución a corto plazo para la renovación del Ejecutivo provincial. Varios telegramas por parte de partidos, comerciantes y sociedad civil sanjuanina circularon hacia la Presidencia de la Nación y el ministerio del Interior, con objeto de regularizar la autonomía provincial hacia inicios de 1940, en vísperas de los comicios de renovación legislativa, y de varios ejecutivos provinciales, y muchos de ellos abrigaban la esperanza que en esa fecha se eligiese nuevamente un gobierno autónomo. <sup>563</sup> Pero no tendrían el efecto buscado. El pedido de licencia del presidente

5,

<sup>&</sup>lt;sup>561</sup> Telegrama de Manuel Bermúdez a Alejandro Cambas, 15 de diciembre de 1939, AGN, AI, EG, Legajo 19 – 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>562</sup> Carta de Evaristo Pérez Virasoro a Agustín P. Justo, San Juan, 2 de noviembre de 1939, AGN, Fondo Agustín P. Justo, Caja 102-105, doc. 155.

<sup>&</sup>lt;sup>563</sup> Petitorio firmado por las fuerzas vivas de San Juan al Excmo. Señor Presidente de la República (8 de febrero de 1940); Pedido de vecinos de San Juan para restauración autonomía provincial (10 de febrero de

sorprendió a la provincia, aún intervenida, y Pérez Virasoro duraría en su cargo hasta septiembre de 1941, siendo normalizadas las autoridades provinciales recién al año siguiente.

Quizás, las fuertes y continuas disidencias de las agrupaciones políticas no hayan convencido a Ortiz sobre la viabilidad de normalizar electoralmente a San Juan. De alguna manera, el sargento Rojas expresaba al secretario de Justo, Miguel Rojas, en vísperas de la toma de licencia del presidente, algunos rasgos de los políticos sanjuaninos que constituían un "verdadero peligro" para la idea democrática que había expresado reiteradamente Ortiz. Aún, en términos de Rojas, no estaban las condiciones dadas para un llamado a elecciones y la capacidad de un gobierno estable:

[...] Estos hombres no se entienden ni se entenderán. Se odian [...] Todos, en ese sentido, son más o menos iguales. En el orden político coinciden en la crítica los conversadores y los cantonistas, protestando por la demora en las elecciones aunque difieren en la persona a la que hacer responsable: Graffigna al Presidente, aunque en forma discreta y mesurada; Cantoni y Zunino al Interventor, en la forma más virulenta y arbitraria. Los radicales que dicen ser muchos, pero que nunca se han visto, están tan o más divididos que los otros; ellos están a la espera de los acontecimientos y dicen estar en la tarea silenciosa de inscribir adeptos [...]. Los dirigentes [...] andan todos dispersos y sin visión de entenderse porque cuando los quieren juntar en base a una candidatura discreta como la de Florencio Basañes todos se abren, porque todos quieren ser gobernadores. [...] A esta provincia le faltan hombres; le falta un hombre con capacidad e ilustración, con cometido, honesto y responsable [...] Pobre San Juan! Es un hermosa y rica provincia y su pueblo bueno y manso y merecedor de mejor suerte [...] pero la perturban en una forma que el orden se les hace imposible y vive en una constante infelicidad.<sup>564</sup>

# La intervención federal a Santiago del Estero

La segunda intervención federal durante la presidencia de Ortiz se dio en la provincia de Santiago del Estero en septiembre de 1939. Fue una situación particular porque dicha intervención se ejecutó por una ley del Congreso de la Nación y fue de carácter preventivo frente a un contexto de alteración previo de los poderes locales.

El gobierno de la provincia estaba en manos de Pío Montenegro, antipersonalista y electo en 1935. Su gobierno estuvo jaqueado, desde el inicio, por las tensiones en el

<sup>1940);</sup> Nota de Serafín Villa y otros vecinos de San Juan adhiriendo al petitorio de las fuerzas vivas sobre pronto restablecimiento de la autonomía provincial (13 de febrero de 1940), en AGN, AI, EG, Legajo 19 – 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>564</sup> Carta de Sargento Rojas a Miguel Rojas (secretario de Justo), San Juan, 4 de junio de 1940, AGN, Fondo Agustín P. Justo, Caja 102-105, doc. 187.

oficialismo, uno de cuyos grupos disidentes estaba encabezado por Juan B. Castro, ex gobernador y senador electo en enero de 1938. Además, problemas crónicos del gobierno provincial como el largo endeudamiento hacían difícil la gestión administrativa. Prontamente, se escindió el oficialismo en dos agrupaciones: Castro quedó al frente de la UCR Unificada, y Montenegro formó el Partido Radical Unificado. Las disputas, expresaba el ex gobernador Castro a Agustín Justo en marzo de 1938, estaban dadas entre el "oficialismo" y su agrupación en la provincia, ya que los "personalistas" habían sido desplazados de la contienda. Los "abusos y arbitrariedades" del gobernador eran notorios, según el senador, al mismo tiempo que le solicitaba al ex presidente que moviera sus contactos para conseguir dinero del senador Santamarina a fin de financiar su propia agrupación y la campaña anti-Montenegro. A fines de junio, la renovación de diputados provinciales contó solo con la participación del radicalismo unificado, dada la abstención electoral de las otras fuerzas políticas.

Durante octubre de 1938 una prolongada huelga de la Federación del Magisterio santiagueño colocó a la provincia en una difícil situación de gobernabilidad. Alrededor de 14 meses de atraso en el pago de haberes provocó que maestros santiagueños salieran a las calles y decretaran huelga de hambre. El diario *Crítica* daba cuenta de niños en edad escolar deambulando "desnutridos, semidesnudos y sin la remota posibilidad de instruirse" acusando directamente al gobernador por negligencia y "desquicio económico". También advertía sobre la peligrosidad de la enajenación de tierras fiscales "a una sola compañía nazi" que preparaba el gobernador, y que iba a privar a la provincia de su riqueza forestal. <sup>569</sup> La deuda pública provincial, en tanto, se estimaba en 40 millones de pesos. <sup>570</sup>

En este contexto, el gobernador convocó en noviembre de 1938 a una asamblea constituyente para la séptima reforma de la Constitución provincial. Las elecciones para la formación de la asamblea tuvieron poca participación del electorado –menos del 30%– con la abstención de radicales, conservadores y castristas. La reforma incluyó la

<sup>&</sup>lt;sup>565</sup> Castiglione, Antonio, *Historia de Santiago del Estero. Bicentenario 1810/2010*, Santiago del Estero, Academia de Ciencias de Santiago del Estero, 2010, pp. 409 y ss.

Alen Lascano, Luis, *Historia de Santiago del Estero*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1996, pp. 583 y ss.
 Telegrama de Juan B. Castro a Agustín Justo, 5 de marzo de 1938, AGN, Fondo Agustín P. Justo, Caja 102-105, doc. 22.

<sup>&</sup>lt;sup>568</sup> *LP*, 26 de junio de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>569</sup> *Crítica*, 15 y 17 de octubre de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>570</sup> Alen Lascano, Luis, op. cit., p. 584.

confirmación de la enseñanza laica y algunos avances socioeconómicos y culturales, y el texto constitucional definitivo quedó finalmente sancionado en junio del año siguiente.<sup>571</sup> Dos meses después, durante agosto de 1939, el gobernador Montenegro llamó a elecciones para gobernador y renovación de la Legislatura. El ministro del Interior, de acuerdo a los deseos de Ortiz, prometía no inmiscuirse en las candidaturas ya que el gobierno nacional deseaba mantenerse "equidistante" de todo interés político.<sup>572</sup>

A mediados de abril del año 39, el diputado provincial Juan Chazarreta le escribía al ex presidente Justo con objeto de comentarle la situación política de la provincia. Pese a considerarse equidistante de los dos grupos antagónicos, Chazarreta no entendía la "politiquería menguada" de los políticos de la provincia que colocaba al gobernador Montenegro como un "réprobo" mediante una constante lapidación en campañas orquestadas desde los principales periódicos en el orden nacional. Advertía la buena voluntad del gobernador en sanear las deudas de la provincia al vender tierras fiscales "para atenuar (...) en parte los efectos de la depresión general", u "obtener la cotización de títulos de la deuda pública", o "la construcción del edificio de la Escuela Normal". Sin embargo, la oposición, según el diputado provincial, ponía constantes trabas colocando al gobernador "en una situación peor que la de un enemigo". Rescataba, por último "la mejor buena voluntad para los asuntos de Santiago" que había demostrado Ortiz, aunque "casi nada" podía consumarse porque chocaba "a cada paso con la enconada beligerancia de las dos fracciones adictas". En este cuadro, la mediación de Justo ante el conflicto santiagueño sería sumamente provechosa permitiendo el resurgimiento de "buenas épocas" para la provincia. 573

El ex presidente también era receptor de otros pedidos. Algunos dirigentes le escribían a Justo para solicitarle financiación y apoyo para la campaña de Castro, cuyo solo nombre, en términos de algunos antipersonalistas disidentes santiagueños "tendría la

<sup>&</sup>lt;sup>571</sup> Para profundizar sobre la cuestión religiosa en la provincia y el debate en torno a la nueva Constitución, véase Tenti, María Mercedes, "La reforma de la Constitución Santiagueña de 1939 y la cuestión religiosa", Revista *Nuevas Propuestas*, Universidad Católica de Santiago del Estero, 2004. Disponible en web: <a href="http://historiapolitica.com/biblioteca">http://historiapolitica.com/biblioteca</a>. <sup>572</sup> *LN*, 3 de agosto de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>573</sup> Carta de Juan Chazarreta a Agustín P. Justo. Santiago del Estero, 12 de abril de 1939, AGN, Fondo Agustín P. Justo, Caja 102-105, doc. 111.

virtud de polarizar la inmensa mayoría de la opinión pública facilitando la reconstrucción de un gobierno estable y de capacidad constructiva". 574

El cisma en el oficialismo santiagueño se agravó aún más por la definición de candidaturas hacia mediados de año. No sólo el senador Castro se oponía a los deseos del mandatario para controlar la sucesión, sino que se agregaba la oposición del senador Jorge Pinto, y la del grupo liderado por el diputado provincial Juan Chazarreta —que pese a haberlo defendido en privado mantenía distancia política del mandatario provincial—. En agosto, la legislatura local pidió juicio político al gobernador. <sup>575</sup>

La convención partidaria del oficialismo, controlada por Montenegro impuso como candidato para el Ejecutivo provincial a Julio César Gancedo, contando con la discrepancia de los grupos de Pinto y Chazarreta que se orientaban a la candidatura de Rodolfo Arnedo.<sup>576</sup> La consagración vertiginosa de Gancedo, provocó inmediatamente la reacción de la mesa nacional la UCR Unificaba, liderado por el senador Castro, que pidió en un telegrama dirigido al ministro del Interior la intervención a la provincia, resaltando graves cargos contra la administración del gobernador saliente.<sup>577</sup>

Poco tiempo después aparecieron tres manifiestos disidentes con el gobernador Montenegro. El primero, firmado por el senador Pinto, y los diputados provinciales Rodolfo Arnedo, José Miguel Hasse y Víctor Abalos quienes acusaban al gobernador de haber perdido "hace más de un año" toda coordinación con el gobierno federal, "acuciado siempre por la voz de las camarillas de familia e íntimas" llegando a desafiar a las autoridades nacionales impidiendo un candidato a gobernador con "capacidad, honradez y dinamismo". Un segundo manifiesto era firmado por el diputado Juan Chazarreta, y otros dirigentes, considerando que se había "desnaturalizado" la convención partidaria y que consideraba nulas las decisiones de ese cuerpo. Por último, el grupo del radicalismo unificado, encabezados por el senador Castro, lanzaba el tercer manifiesto solidarizándose con el presidente Ortiz a quien pedían "garantías para

<sup>&</sup>lt;sup>574</sup> Carta de Antonio Ferreira a Agustín P. Justo. Santiago del Estero, 17 de julio de 1939, AGN, Fondo Agustín P. Justo, Caja 102-105, doc. 124.

<sup>&</sup>lt;sup>575</sup> Castiglione, Antonio, *op. cit.*, p. 411.

<sup>&</sup>lt;sup>576</sup> *LP*, 11 de agosto de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>577</sup> *Ibíd*.



imponer en comicios libres la voluntad popular" y censuraban la labor del mandatario Montenegro. <sup>578</sup>

Disidentes santiagueños se trasladaron a Tucumán hacia fines de agosto para privar de quórum a la legislatura local y al regresar a la provincia elevaron otro memorial con el pedido de intervención federal dirigido al presidente del Senado de la Nación, al presidente de la Cámara de Diputados y al ministro del Interior. Allí explicaban que la ley electoral vigente (1.116 del 31 de junio de 1929) era incompatible con el nuevo régimen electoral sancionado por la Constitución reformada, que en sus artículos 44, 50 y 51 adoptaba distrito único, elección de diputados suplentes, renovación integrada cada cuatro años de los poderes provinciales y voto por lista. Los artículos 39 y 49, inciso 4, de la Constitución declaraban que el sufragio se ejercería con arreglo a las prescripciones del nuevo texto y de las leyes de la materia. Por ello, expresaban los disidentes, que no podía darse convocatoria a elecciones sin antes dictar alguna ley que "ponga en movimiento las normas constitucionales en materia electoral", ya que la normativa anterior había quedado abrogada por nuevas disposiciones del gobernador, que rápidamente y ante la laguna legal, adoptó el sistema contemplado en la ley 1.116 de 1929.<sup>579</sup>

Las gestiones de oficialistas para un arreglo político fracasaron, por lo que el senador Castro, con el aval presidencial y el apoyo de los disidentes, presentó el proyecto de intervención a la provincia en el Senado de la Nación. El proyecto tuvo dictamen favorable en la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara Alta y fue aprobado por el cuerpo el 14 de septiembre.

En un extenso debate en la Cámara, el senador Arancibia Rodríguez informaba que el conflicto institucional en la provincia afectaba "fundamental y constitucionalmente el ejercicio y elección de sus poderes (...) sin solución práctica ni posible dentro del régimen interno de la provincia y de sus resortes institucionales", además de la "extraordinaria anormalidad en la administración y en sus finanzas". <sup>582</sup> Por otro lado, el

<sup>&</sup>lt;sup>578</sup> *LN*, 13 de agosto de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>579</sup> *LN*, 27 de agosto de 1939

<sup>&</sup>lt;sup>580</sup> *LN*, 24 de agosto de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>581</sup> *LN*, 5 de septiembre de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>582</sup> Honorable Cámara de Senadores de la Nación (en adelante HCSN), Diario de Sesiones, 12 de septiembre de 1939, Reunión número 31, 26a. Sesión ordinaria.

senador radical Laurencena, en disidencia, defendía la autonomía provincial y decía descreer de las intervenciones "moralizadores" y de "saneamiento" por lo que en esas situaciones el principio debía ser "buscar la solución dentro de los resortes y del orden provincial (...) por lo mismo que la intervención debe ser un recurso absolutamente excepcional". Las palabras del ministro del Interior, por último, explicaban los "singulares caracteres de anormalidad" que presentaba la vida institucional de la provincia advirtiendo el "criterio vacilante" que manifestaba el gobernador con respecto a la laguna legal en materia electoral que se había producido en la provincia. 583

Mientras que el proyecto con media sanción pasaba a la Cámara de Diputados, el gobernador Montenegro, en plena agonía de su poder, acusaba al ministro del Interior de mantenerse en silencio y negarse a la provisión de urnas para las elecciones convocadas en octubre, y la consecuente "autorización para que el personal de Correos preste servicios conforme a la ley electoral provincial, que adopta la nacional, y la práctica establecida en comicios anteriores". <sup>584</sup> Ante ésta circunstancia, el gobernador se vio obligado a suspender las elecciones por falta de garantías, y la situación institucional se agravó por la exoneración del intendente de la capital santiagueña, Carlos Montes de Oca, por críticas al Ejecutivo local. 585 El ministro del Interior, en tanto, le señalaba al gobernador que no existía "disposición alguna, legal o administrativa, que disponga que sea el gobierno de la Nación el que deba proveer las urnas y útiles para elecciones provinciales". Agregaba que en otras ocasiones, el ministerio proveyó urnas y útiles que se le solicitaban desde las provincias, y en todos los casos, terminado el acto electoral, dichas urnas fueron devueltas y se habían reintegrado el importe de los gastos respectivos, cuestión que no sucedió durante la administración de Montenegro, en episodios anteriores.<sup>586</sup>

En la madrugada del 26 de septiembre, la Cámara de Diputados aprobó la ley de intervención a la provincia. En el debate, el diputado nacional Adolfo Mugica consideró la conflictividad institucional que significaba el llamado a elecciones a gobernador (ya suspendido) por la "absoluta incompatibilidad" de los dos cuerpos legales en materia electoral en la provincia, por lo que no era posible "que sancionada la nueva

<sup>&</sup>lt;sup>583</sup> *Ibíd*.

<sup>&</sup>lt;sup>584</sup> *LN*, 16 de septiembre de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>585</sup> *LN*, 25 de septiembre de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>586</sup> Telegrama de Diógenes Taboada a Pío Montenegro, 15 de septiembre de 1939, citado en LN, 16 de septiembre de 1939.

Constitución (...) se [pudiese] convocar a elecciones con el instrumento legal de 1929". 587 También los radicales del Comité Nacional coincidían en esta apreciación. En palabras del diputado Emilio Ravignani, la situación en Santiago del Estero era "insostenible", aunque dicho apoyo legislativo no significaba que no existiesen "situaciones aún más graves desde el punto de vista electoral como las de Corrientes o Buenos Aires". 588

Bajo la ley 12.597, en un articulado corto, se disponía la intervención a la provincia para restablecer la forma representativa y republicana de gobierno, se decretaba la caducidad de sus poderes, y más importante aún, se establecía la obligación de restaurar la autonomía de la provincia juntamente a la renovación de diputados nacionales de 1940, "debiendo poner en posesión del cargo al gobernador electo e instalar la Legislatura el día 1º de mayo" del siguiente año. 589

# La gestión de Manuel Bonastre

Mediante los decretos 42.633 y 42.638, el Poder Ejecutivo daba curso legal a la intervención de la provincia y nombraba como interventor a Manuel Bonastre, previa designación del teniente coronel Jesús Navarro, comandante del Regimiento 18 de Infantería destacado en la ciudad de Santiago del Estero para hacerse cargo provisorio del gobierno local.<sup>590</sup> En el interinato del teniente coronel Navarro se procedió a la detención del ex ministro de Hacienda, Dardo Espeche, y la depuración habitual de los empleados públicos provinciales, en ciertas reparticiones, según las instrucciones del ministerio del Interior.<sup>591</sup>

Bonastre, en tanto, había sido un hombre clave de Ortiz en la campaña presidencial por su mediación con el radicalismo concurrencista en Tucumán, además de ser un político totalmente ajeno al conflicto local.<sup>592</sup> El período conservador *La Fronda* lo describía

<sup>&</sup>lt;sup>587</sup> HCDN, Diario de Sesiones, 25 y 26 de septiembre de 1939, Reunión número 44, 44a. Sesión ordinaria.

<sup>&</sup>lt;sup>589</sup> Ley 12.597, 26 de septiembre de 1939, citada en Vítolo, Alfredo, *op. cit.*, p. 469.

<sup>&</sup>lt;sup>590</sup> Decretos 42.633 y 42.638 del 26 de septiembre de 1939, en AGN, AI, EG, Legajo 36- 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>591</sup> *LN*, 7 de octubre de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>592</sup> Véase Piñeiro, Elena, "Los radicales antipersonalistas: Historia de una disidencia, 1916-1943..." op. cit., p. 282.

como "tallado en curupay correntino" y consideraba que "la Constitución será su caballo de batalla, la austeridad el móvil de sus gestiones y cumplirá al pie de la letra las órdenes que reciba porque, creyente y sincero, sabe oír la voz de Arriba". <sup>593</sup> La editorial de *La Nación* también ponía esperanzas un día después de la intervención, en que ésta apacigüe la "agitación" que animaba a los distintos grupos políticos de la provincia que aspiraban a una solución concluyente del pleito constitucional, y también esperaba que surja en Santiago un régimen legalmente normal "sin que lo desvirtúen en su origen los defectos y las sospechas que habrían caracterizado al que resultara de los comicios que se estaban preparando en las condiciones que sirvieron para fundar el proceso contra el gobierno local". <sup>594</sup>

La gestión de Manuel Bonastre como comisionado nacional en Santiago del Estero, sin embargo, tenía un plazo determinado. No sólo el interventor nacional debía "colocar a la provincia en condiciones de realizar las elecciones de gobernador y legisladores provinciales, conforme a lo determinado por el artículo 3 de la ley 12.597" sino que además debía:

Ordenar el arqueo de caja y los balances, cerrar los libros y abrir nuevos, donde se llevará la contabilidad de la administración, de la recaudación y de la inversión de la renta, de la emisión de títulos y su colocación, de la venta, arrendamiento y concesión de explotación de tierras públicas y de bosques fiscales, debiendo anular las que se hayan otorgado con violación de las leyes y decretos vigentes, y en general, de toda actividad administrativa como igualmente sobre el estado de la instrucción primaria y del régimen municipal.<sup>595</sup>

En diversas declaraciones a la prensa, el interventor manifestó el estado crítico de las finanzas de la provincia por lo que su administración se llevaría a cabo dentro de la "mesura necesaria y enérgica". Advirtió además que pesaba sobre las rentas un presupuesto "demasiado frondoso en sueldos y gastos" por lo que se tomarían medidas para equilibrarlo, pero "sin violencias y respetando la situación de todos los empleados se hayan hecho acreedores de la confianza pública".

<sup>&</sup>lt;sup>593</sup> *La Fronda*, 27 de septiembre de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>594</sup> *LN*, 27 de septiembre de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>595</sup> Instrucciones del Ministerio del Interior al Interventor Nacional en Santiago del Estero, en *LN*, 7 de octubre de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>596</sup> *LN*, 12 de octubre de 1939.

Cuando la intervención ya era un hecho, comenzó prontamente la cuenta regresiva para la reorganización en las filas antipersonalistas para el futuro gobierno. El diputado Chazarreta le comentaba a Justo que los principales caudillos se sentían ya "con derechos de preeminencia sobre la hipotética ayuda que pueda prestar la intervención", por más que todos decían que la intervención iba tan solo a ocuparse "de la administración" y cada grupo se reorganizaba para presentar al Interventor el "respectivo elenco". Le solicitaba además que interceda para que se dispusiese la intervención de los partidos antipersonalistas "a fin de que sea un delegado de esa quien se encargue de la organización básica de la futura campaña". Así, según Chazarreta, "desaparecerían los jefes para dar lugar a la primacía de las autoridades partidarias que serían formadas por gentes de bien pero sin los arrestos de prepotencia de los caudillos profesionales". 597

Un mes después Chazarreta le informaba al ex presidente sobre una entrevista con el interventor federal en la provincia. Allí el diputado provincial le expresó a Bonastre que el grupo que más se empeñaba en la campaña proselitista era el de Castro, "quizás por ser el que más lo necesita ante la inacción electoral a que se entregó antes y después de la elección presidencial de 1937". Según el informante, Castro habría creído en un comienzo, que el grupo montenegrista habría de extinguirse, "pero la gente está sobre aviso –sobre todo, la gente de responsabilidad del electorado– y teme que, entregándose in totum al castrismo o al montenegrismo, se concluya por desnaturalizar el propósito de la intervención". 598 Advertía que según sus cálculos de los distintos grupos que operaban en la provincia, podría conseguirse la "aritmética electoral de la lucha presidencial de 1937" en la que Castro fue abatido por la Concordancia agrupada en torno a Montenegro. Finalizaba la carta, expresando que la gestión administrativa y política de Bonastre se estaba desarrollando "con el beneplácito de capuletos y montescos, pues ha demostrado ser un hombre comprensivo y sereno. Sobre todo, ha valido mucho para él la imparcialidad respecto a los grupos y la ninguna parcialidad demostrada en las designaciones". 599

\_

<sup>&</sup>lt;sup>597</sup> Carta de Juan Chazarreta a Agustín Justo. Santiago del Estero, 2 de octubre de 1939, AGN, Fondo Agustín P. Justo, Caja 102-105, doc. 146.

<sup>&</sup>lt;sup>598</sup> Carta de Juan Chazarreta a Agustín Justo. Santiago del Estero, 8 de noviembre de 1939, AGN, Fondo Agustín P. Justo, Caja 102-105, doc. 157. El subrayado es original. <sup>599</sup> *Ibíd*.

En un memorándum del secretario del presidente Justo, Miguel Rojas, figuraba con expreso detalle la forma como se había convenido la candidatura de José Ignacio Cáceres para gobernador, según los deseos del presidente Ortiz. Según el escrito, era un consejo dado por Manuel Bonastre y ratificado por el diputado Carlos Pita, a quien comisionó el presidente para que buscara soluciones en Santiago del Estero, sobre la base de la conciliación entre las fuerzas de Castro, Montenegro, Santiago Corvalán (radical) y Carlos Coronel (demócrata). Acorde a dichas informaciones, el senador Castro habría objetado ante Diógenes Taboada y Luis Barberis, el nombre del candidato a gobernador. Según las informaciones volcadas en el escrito, Ortiz era un convencido de que la solución en Santiago del Estero no debía resolverse "sin contar con el apoyo de Castro" pero que no debía de sospecharlo él porque se haría fuerte y "perjudicaría cualquier solución queriendo sacar ventajas". También, se afirmaba que el presidente estimaba que toda solución futura debía ser sobre la base del senador, porque eso lo imponía el factor numérico. Luego se expresaban opiniones del presidente sobre la situación personal del Interventor, de quien decía que "vive algo en la Luna y que no es el mismo hombre que se desempeñó en Tucumán"; pero más descontento estaba con la actuación del Ministro de Gobierno (Maturana) de quien opinaba que "no tan sólo no sabe lo que tiene entre manos, sino que está desarrollando una acción inconveniente a la política del gobierno Nacional".600

En tanto, hacia fines enero de 1940, a dos meses del plazo estipulado para la convocatoria a las elecciones de renovación del Ejecutivo provincial, el interventor decretó normas unificadas para el proceso electoral, 601 acogiéndose a las leyes nacionales y le presentó un proyecto de ley al ministro del Interior mediante el cual se adoptaba el "sistema por coeficiente" para la representación de las minorías, que según el comisionado, se ajustaba a los propósitos que tuvo la Convención Constituyente al sancionar el art. 50 de la nueva Constitución provincial. Por último, el decreto provincial 284/39 en su art. 19, estableció que "todo acto u omisión que importe violación a los derechos y deberes del elector, a las disposiciones respectivas de la Constitución de la provincia, de la Ley de la Nación 8.871 y sus decretos reglamentarios y al presente decreto", se juzgaría de acuerdo a lo dispuesto por los "art. 75 a 87 de la

\_

<sup>&</sup>lt;sup>600</sup> Memorándum Miguel Rojas (s/d). Santiago del Estero, 29 de enero de 1940, AGN, Fondo Agustín P. Justo, Caja 102-105, documento 180.

<sup>601</sup> Decreto Serie A Nro. 283 y Nro. 284 del 29 de enero de 1940, en AGN, AI, EG, Legajo 36-1939.

ley 8.871" y podrían ser denunciados por cualquier personas "del pueblo y por cualquier medio", ante las autoridades respectivas. <sup>602</sup>

En las elecciones del 3 de marzo de 1940, la Concentración Cívica, coalición de la Unión Cívica Radical Junta Reorganizadora Nacional y la Unión Cívica Radical Unificada, que llevó a José Ignacio Cáceres como candidato consensuado, se alzó con el triunfo. Las facciones antipersonalistas ahora reunificadas recuperaron los resortes del gobierno provincial, y Cáceres que contó con el aval de Ortiz en detrimento de Castro, asumió como gobernador en mayo. El gobernador electo estaba ajeno a las disputas partidarias y se desempeñaba como juez federal en la provincia. 604

La prensa reconoció los avances en las prácticas electorales. *Crítica* consideró "normal" el acto electoral destacando las "amplias garantías" en algunas localidades de la provincia, y denuncias menores en otras, <sup>605</sup> y el diario santafesino *El Orden* sintetizó la jornada considerando que en Santiago del Estero "nunca se vieron comicios más correctos". <sup>606</sup> En *La Prensa*, sólo se señaló una denuncia radical en la localidad de Casares donde hubo tres mesas de votación en las que aparentemente hubo vuelco de padrones. <sup>607</sup>

En el momento en que la gestión federal terminó, salía publicado en la prensa escrita el informe de la Intervención Nacional en Santiago del Estero, en el que se destacaba la "intensa y patriótica labor realizada por la misión federal que presidió Manuel Bonastre" y afirmaba que ésta se caracterizó "por una labor que sale de lo común, a causa del breve tiempo que duró, y desde que debió ajustarse al perentorio lapso que la ley imponía". El informe continuaba detallando la normalización de las cuentas públicas que había encarado la intervención, así como un minucioso listado de realizaciones por áreas de gobierno y la refinanciación de la deuda provincial. En tanto, en su página editorial, el diario *El Orden*, sostuvo —en un registro laudatorio— que la intervención a la provincia fue un hecho cumplido por "el imperio de la verdad y del

<sup>602</sup> Ibíd., Decreto Serie A Nro. 283.

<sup>&</sup>lt;sup>603</sup> Memoria del Ministerio del Interior presentada al Honorable Congreso de la Nación, 1940, Imprenta del Congreso Nacional, 1941.

<sup>&</sup>lt;sup>604</sup> Castiglione, Antonio, op. cit., p. 415.

<sup>&</sup>lt;sup>605</sup> *Crítica*, 3 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>606</sup> El Orden, 5 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>607</sup> *LP*, 4 de marzo de 1940.

<sup>608</sup> LN, 1 de mayo de 1940, "La Intervención nacional en Santiago del Estero ha terminado su cometido".

honor de la palabra empeñada" lo que permitiría a la provincia, luego de la "paz y el orden" impuesto, retomar la "legalidad y el progreso" confiada en sus propias fuerzas, gracias a los propósitos del presidente Ortiz y la labor del interventor. 609

Por eso, al momento de asumir el nuevo gobernador, José Ignacio Cáceres, no olvidó recalcar el "espíritu" que lo unía con el proyecto presidencial a nivel nacional, y del cual él se creía parte y resultado, intervención mediante. Manifestó, como corolario, en su mensaje a la Legislatura local:

Creo que en el éxito de todo gobierno justo y equitativo, correcto en la administración e imparcial en los comicios. Con este concepto, es propósito inquebrantable del Poder Ejecutivo amparar la libertad electoral dentro del espíritu de la ley Sáenz Peña, que constituye la esencia de la libertad política; y en la materialización de este ideal, colocándose al margen de los intereses banderizos y más allá de los partidos, respetará y hará respetar los derechos del ciudadano que forman, en su combinación, los grandes intereses de la sociedad entera.

Ese mes, el presidente Ortiz recordó en su Mensaje presidencial ante la Asamblea Legislativa que en Santiago del Estero se había probado el "propósito reiteradamente manifestado, de conseguir que las autoridades nacionales y provinciales sean elegidas en comicios tranquilos y correctos", y que la intervención habiéndose desenvuelto "sin ninguna dificultad" realizó las elecciones para la constitución de sus poderes Ejecutivo y Legislativo "en comicios cuya corrección y libertad han sido reconocidas por todos los partidos". Por ello, y de acuerdo con el término fijado por la ley de intervención, se hizo entrega del mando, poniendo en posesión al gobernador electo y "quedando terminada de inmediato la gestión de la misión federal". 611

La gestión federal terminaba en un plazo de siete meses y fue el único distrito intervenido por Ortiz que volvió a alcanzar la autonomía antes del pedido de licencia del presidente. Eso, de alguna manera, le sirvió para controlar el resultado de la intervención en una triple dimensión: mayor control en las cuentas provinciales; reorganización partidaria consensuada y distensión del faccionalismo oficialista; y comicios correctos y sin fraude que expresasen la voluntad popular. Es quizás por ello

\_

<sup>&</sup>lt;sup>609</sup> El Orden, 3 de mayo de 1940.

 $<sup>^{610}</sup>$  LN, 2 de mayo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>611</sup> Ortiz, Roberto M., *Mensaje del Presidente de la Nación al inaugurar el período ordinario de Sesiones del H. Congreso Nacional*, Buenos Aires, 1940, Interior, p. 2.



que podemos considerar la intervención a Santiago del Estero como el caso con mayor gravitación del poder presidencial, y el más emblemático dentro de su proyecto político.



#### CAPÍTULO V

# LAS INTERVENCIONES FEDERALES A CATAMARCA Y BUENOS AIRES. "PLANO INCLINADO" HACIA LA APERTURA ELECTORAL

"No puede tolerarse la simulación de ideales democráticos para atraer la voluntad de las multitudes y retener posiciones y privilegios, si se abriga la convicción de que la democracia es un mal para el progreso del país".

Roberto M. Ortiz, 2 de marzo de 1940

Si a través de las intervenciones federales a San Juan y Santiago del Estero fue posible observar la "intensidad" con la que actuó el Poder Ejecutivo Nacional en la búsqueda de orden político y el respeto de la voluntad popular, las misiones federales a Catamarca y Buenos Aires significaron un grado de radicalidad mayor en el programa democrático de Ortiz: la certeza de que el Poder Ejecutivo no estaría inactivo frente al fraude electoral, aún cuando ello costase quebrar la coalición de gobierno en la que se sustentaba su poder.

La intervención federal a la provincia de Catamarca y a la de Buenos Aires, y las consecuencias políticas que ambas tuvieron en el gobierno de Ortiz, marcaron un cambio de registro o intensidad en la política del año 1940. Es por ello que estos dos casos merecen un tratamiento singular por su especificidad: Ortiz intervenía el terruño del vicepresidente Castillo,<sup>612</sup> titular del Senado, y además eminente figura dentro del Partido Demócrata Nacional; y semanas después, el principal distrito del país, con el gobierno y aparato partidario más poderoso en el concierto nacional.

Como observaremos, esta acción por parte del Poder Ejecutivo no estuvo exenta de consecuencias directas, como ser el quiebre de la coalición política del presidente por el repudio del PDN ante estos sucesos. Si bien los demócratas se moderaron, al principio, en cuanto a las acciones institucionales que se debían tomar, pronto, la segunda

páginas.

Para una aproximación biográfica de Ramón Castillo, véase Gutiérrez, Edmundo, *Bosquejos biográficos del Dr. Ramón S. Castillo*, Buenos Aires, Imprenta López, 1941. Allí el autor enuncia reiteradamente el compromiso del vicepresidente con las prácticas electorales honestas y su repudio al fraude "como el más intransigente de los ciudadanos" (p. 261); sin embargo, el tono apologético con el que está escrita hacen difícil tomar objetivamente muchas de las afirmaciones que Gutiérrez vierte en sus

embestida de Ortiz ante la provincia de Buenos Aires, echó por tierra cualquier tipo de acercamiento entre los demócratas y el presidente, provocando la renuncia de los ministros conservadores en el gabinete nacional, primero, y luego, el inicio una batalla lenta pero consistente en el Congreso de la Nación, a través de las interpelaciones ministeriales y la creación de una serie de comisiones investigadoras ante la labor y estado de salud del presidente Ortiz. 613

## Catamarca y el inicio del fin de la coalición concordancista

La provincia de Catamarca desde la restauración institucional de 1932 estuvo bajo el control del Partido Demócrata Nacional, aunque la administración provincial fue epicentro de fuertes fricciones dentro de la fuerzas concordancistas desde la presidencia de Justo. Las tensiones en los resortes del gobierno estuvieron latentes desde el inicio del gobierno de Ortiz agravadas por las diferencias entre los demócratas nacionales y disidentes de la administración, tanto antipersonalistas como conservadores. Hacia mediados del año 1938, luego de que en el distrito se abstuviera la UCR en los comicios de marzo por falta de garantías, legisladores provinciales del radicalismo elevaban un telegrama con denuncias sobre el estado de las instituciones. Allí los senadores Miguel Vizozo y Ricardo Mercado, además de algunos diputados, aducían el funcionamiento "fuera de la ley" de la Cámara de Diputados y el Senado provincial.

Las elecciones provinciales de marzo de 1939, en las que se debía renovar la legislatura local, provocaron tensiones entre los aliados concordancistas y la consecuente ruptura en el plano local entre demócratas y antipersonalistas (que pasarían a dialogar con el Comité Nacional). Algunos disidentes de UCR Antipersonalista enviaron una nota días antes al ministerio del Interior solicitando la designación de autoridades para los

<sup>613</sup> Durante el agosto de 1940 se crea la Comisión Investigadora sobre el negociado de tierras de El Palomar, y en marzo de 1941, luego de un manifiesto de Ortiz en defensa de la pureza del sufragio, la Cámara Alta habilita la conformación de otra Comisión Investigadora sobre el estado de salud del presidente en licencia con los fines de "inhabilitar" el retorno de Ortiz al poder.
614 Para una aproximación a la política catamarqueña desde la restauración de 1932, véase Bazán,

Armando, De la Orden, Gabriela, Marchetti, Elsa, Sierra, Cristina, *La Restauración Conservadora en Catamarca: 1930-1943*, Catamarca, Editorial Sarquis, 2000; e Ibáñez, Carlos Humberto, y Alvero, Luis Alejandro, "Repercusiones políticas en Catamarca de los golpes militares de 1930 y 1943", *Actas del III Congreso de Historia de Catamarca*, Tomo II, pp. 101-116, Catamarca, 2007. Disponible en web: <a href="http://historiapolitica.com/biblioteca">http://historiapolitica.com/biblioteca</a>.

 $<sup>^{615}</sup>LP$ , 6 de marzo de 1938.

<sup>&</sup>lt;sup>616</sup> LN, 13 de junio de 1938.

comicios por el sistema de sorteo, siendo éste rechazado por el gobierno local y la Junta Electoral. La jornada del 5 de marzo presentó irregularidades y hechos de violencia en Villa La Merced, Andalgalá y otras con voto a la vista y hechos de violencia por parte de la fuerza policial. La fuerza policial.

El magro resultado del antipersonalismo ante el radicalismo del Comité Nacional y el Partido Demócrata Nacional era sintomático del paso a la oposición de los antipersonalistas en la administración de la provincia, y en este sentido, días después, solicitaban la intervención federal.<sup>619</sup>

Ante estos hechos, el titular de la Corte Suprema provincial, y a su vez presidente de la Junta Escrutadora, Adolfo Castellanos, renunció a su cargo. En una extensa misiva, Castellanos –quien tiempo después elogiará la actitud de Ortiz ante los hechos de San Juan– fundamentaba su renuncia ante las circunstancias excepcionales y relativas de su actuación, ya que al hacerse cargo de la Junta ya estaba "concluida toda la operación preelectoral". El magistrado reconoció denuncias en Paclin, Andagalá y Villa La Merced, lugar en los que estuvo presente en horas de la tarde, evitando así hechos más "dolorosos". Finalizaba su carta advirtiendo que "sin libertad moral, no hay justicia" y que prefería su eliminación espontánea a que "alguien crea en la declinación del carácter". Y sentenció por los hechos ocurridos que en esas elecciones no eran cuestiones políticas, sino "problemas que afectan la médula de la organización social". 620

Hacia octubre de ese año, el candidato radical, Luis Alberto Ahumada, le escribía al ex presidente Justo con un análisis de la política de la provincia. En una misiva le expresaba que en Catamarca, sus "amigos" estaban en lucha desigual contra el vicepresidente Castillo, ya que sus recursos electorales eran "bien conocidos" y si desde la Presidencia de la Nación no se acordaban garantías, se correría el riesgo de que "se

<sup>&</sup>lt;sup>617</sup> Piñeiro, Elena, "Los radicales antipersonalistas: Historia de una disidencia, 1916-1943..." *op. cit.*, pp. 296 v ss.

<sup>&</sup>lt;sup>618</sup> *LN*, 7 de marzo de 1939.

<sup>619</sup> LP, 9 de marzo de 1939. El antipersonalismo a través de Luis Ahumada ya había solicitado la intervención federal a la provincia en 1935 durante el gobierno de Justo, cuando se suscitó un enfrentamiento entre la candidatura de dos antipersonalistas (Alejandro Ruzo y Alberto Figueroa) por la senaduría nacional. Pese a estar en alianza con los disidentes demócratas, pronto Ahumada, el gobernador Rodolfo Acuña, y el presidente Justo avanzaron en un acuerdo para otorgarle a Figueroa la banca. Véase Bazán, Armando, De la Orden, Gabriela, Marchetti, Elsa, Sierra, Cristina, op. cit., capítulo III, "Conflictos políticos derivados de la elección a senador nacional".

<sup>620</sup> *LN*, 8 de marzo de 1939.

burlen torpemente nuestros mejores derechos". La lucha, según Ahumada se polarizaba entre los que querían "aniquilar al senador Figueroa", comandados por Castillo y el antipersonalista Alejandro Ruzo y los que al defender a Figueroa defendían "la vida y subsistencia misma del Partido". Más adelante anunciaba la conformación de un frente "radical" opositor ante las "diezmadas huestes conservadoras" y le pedía fondos para financiar la actividad proselitista a través del senador Figueroa. 622

Un mes antes de las elecciones para electores de gobernador y vicegobernador de diciembre, el radicalismo del Comité Nacional realizaba denuncias ante la Junta Electoral por presuntas irregularidades en la designación de las autoridades de mesa, y el ministro del Interior Taboada se dirigió al gobernador Juan G. Cerezo<sup>623</sup> a fin de informarse sobre el estado de situación. Días después, reiteró ante el gobernador la preocupación de Ortiz por el cambio de criterio de la Junta Electoral frente a la designación de las autoridades de mesa, y advirtió –nuevamente– la competencia del gobierno federal en los "actos constitutivos de los poderes de las provincias". 625

A su vez, el candidato radical a gobernador, Luis Alberto Ahumada, denunció también en vísperas de las elecciones el traslado de posibles votantes armados desde las provincias de Salta, Tucumán y Santiago del Estero hacia la provincia, con el objeto de alterar el orden público de los comicios. 626

Las elecciones del 3 de diciembre provocaron denuncias de varios distritos. El accionar policial represivo más el voto cantado fue notorio en Miraflores, Huillapima, Capayán, Chumbicha y departamento de La Paz. En Chumbicha, los fiscales radicales denunciaron la "abolición del cuarto oscuro" como práctica en esos comicios y se retiraron de las mesas. El comité provincial de la UCR en Catamarca envió un telegrama a Marcelo T. de Alvear, presidente del Comité Nacional, donde se destacaba:

<sup>621</sup> Carta de Luis Alberto Ahumada a Agustín Justo, Catamarca, 27 de octubre de 1939, en AGN, Fondo Agustín P. Justo, Caja 102, doc. 153.

<sup>&</sup>lt;sup>622</sup> Carta de Luis Alberto Ahumada a Agustín Justo, Catamarca, 31 de octubre de 1939, y 15 de noviembre de 1939, en AGN, Fondo Agustín P. Justo, Caja 102, doc. 153 bis y doc. 160.

<sup>&</sup>lt;sup>623</sup> Juan Gregorio Cerezo militó en el antipersonalismo radical hasta 1931, momento en que se unió al recién creado Partido Demócrata Nacional en la provincia. Véase Bazán, Armando, De la Orden, Gabriela, Marchetti, Elsa, Sierra, Cristina, *op. cit.*, p. 99.

<sup>&</sup>lt;sup>624</sup> *LP*, 24 de noviembre de 1939.

<sup>625</sup> *LP*, 28 de noviembre de 1939.

<sup>626</sup> *LN*, 2 de diciembre de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>627</sup> *LN*, 4 de diciembre de 1939.

La violencia, el cinismo, el fraude, la delincuencia electoral, han reaparecido en esta oportunidad, para impedir que el pueblo exteriorice su voluntad de soberano. De usted y del comité nacional, esperamos, una vez más, la acción necesaria para evitar la legalización de este acto electoral, que, de resultar aprobado, cerraría definitivamente toda perspectiva de restauración de la verdad política en la República. 628

El presidente Ortiz, y el ministro del Interior, Diógenes Taboada, se dedicaron a analizar detenidamente los resultados de los comicios y a recabar las denuncias de los partidos actuantes en la elección. En este sentido, el diputado nacional Aureliano Acuña (demócrata) le presentaba un memorial al ministro del Interior donde defendía la gestión de los demócratas en la provincia y buscaba el "esclarecimiento de los hechos" ocurridos en la jornada. Asimismo arremetía contra el radicalismo a quien acusaba de "coaligarse con el antipersonalismo" al punto de ceder la candidatura a gobernador. Finalmente se detenía en algunos hechos aislados ocurridos en la localidad de Choya, departamento de Andalgalá, donde habían ocurrido destrucción de padrones y en Aconquija donde denunciaba a radicales de las agresiones manifiestas. 629

Sin embargo, el 13 de diciembre se rompió el silencio presidencial, y el ministro del Interior dirigió un telegrama al gobernador Cerezo donde advertía que de no anularse los comicios recientes, la provincia iba ser intervenida. La "insinuación" —como manifestaron los demócratas— que estaba implícita en el telegrama era la necesidad de que el gobernador interviniese en el proceso de anulación de los comicios de acuerdo a los deseos del presidente. Señaló Taboada —en contraposición a lo que había anunciado para el caso riojano— que si bien era verdad que las provincias se daban sus instituciones locales y se regían por ellas "sin intervención del gobierno federal", el Poder Ejecutivo de la Nación "no creía apartarse de la disposición constitucional cuando la interpretaba en el sentido de que *no pueden serle totalmente indiferentes los actos esenciales constitutivos de los poderes políticos de la provincia*". Estimaba que las elecciones del 3 de diciembre habían quebrantado "la promesa que el primer magistrado formuló al país, en reiteradas oportunidades, garantizando comicios honorables", y habían provocado "el pronunciamiento severo y unánime de la opinión general". Y continuaba:

<sup>&</sup>lt;sup>628</sup> *LN*, 7 de diciembre de 1939.

<sup>629</sup> LN, 12 de diciembre de 1939.

[...] Para afirmar esta convicción, el Poder Ejecutivo no se atuvo exclusivamente a los detalles de la elección misma, que registró varios hechos punibles, sino al ambiente en que se desarrollaron sus actos preparatorios y efectivos, porque la pureza del sufragio se condiciona o cercena – viciándose el consentimiento– por innumerables factores: actitudes de violencia física o moral, despliegue innecesario de fuerzas, presencia de elementos extraños en el lugar del acto, amenazas encubiertas y otros procedimientos que dificultan la emisión del voto [...] A los fines enunciados V.E. debe hacer llegar de inmediato a los organismos encargados de juzgar la validez del acto electoral este pensamiento del Poder Ejecutivo, cuyo afianzamiento comporta afirmar el imperio de la forma republicana de gobierno. 630

Este hecho provocó una seria reacción entre las fuerzas demócratas pertenecientes a la coalición oficialista, y también en el radicalismo, cuyos dirigentes vieron ahora al primer magistrado, como a un verdadero restaurador de la libertad del sufragio. La mesa directiva del comité de la Unión Cívica Radical de la provincia de Buenos Aires manifestaba su satisfacción ante los "firmes y patrióticos propósitos enunciados por el Poder Ejecutivo nacional" por lo que aplaudía la actitud del presidente y reiteraba su "confianza" en que los próximos comicios de Buenos Aires se desarrollarían en un marco de "absoluta y estricta legalidad" en un declaración que contó con la mayoría de las adhesiones dentro del partido en la provincia. 631 A esta declaración del comité provincial se agregó un telegrama de adhesión al presidente Ortiz firmado por una decena de diputados nacionales radicales como Mario Castex, Juan Cooke, Martín Noel y Fabián Onsari, entre otros; y en los días sucesivos manifiestos de la UCR de San Juan, Santiago del Estero, Tucumán, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes y Salta se acoplaron a las felicitaciones y adhesión a la actitud del Poder Ejecutivo. 632 También se unió al apoyo a Ortiz, el histórico dirigente bonaerense, Raúl Oyhanarte, quien envió un telegrama al presidente en los siguientes términos: "Al cruzarse, decidido y justiciero, para atacar la marcha del fraude en Catamarca, restituye usted al pueblo su soberanía, lo redime por la libertad y lo compromete por el deber y lo enaltece en su condición humana".633

6

<sup>&</sup>lt;sup>630</sup> Telegrama de Diógenes Taboada a Juan G. Cerezo, 13 de diciembre de 1939, en *LP*, 14 de diciembre de 1939. El subrayado es propio.

<sup>&</sup>lt;sup>631</sup> *LN*, 15 de diciembre de 1939.

<sup>632</sup> LN, 16 y 18 de diciembre de 1939 y El Litoral, 19 de diciembre de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>633</sup> Telegrama de Raúl Oyhanarte a Roberto M. Ortiz, La Plata, 15 de diciembre de 1939, publicado en *El Litoral*, 15 de diciembre de 1939.

La adhesión del Comité Nacional ante los hechos y declaraciones presidenciales sobre Catamarca se hizo esperar hasta el 19 de diciembre, cuando por la tarde se reunieron una treintena de delegados del partido presididos con Alvear, quien declaró:

Los que deseamos una era de normalidad, los que queremos ver implantada la pureza del sufragio en el suelo de la República, los que ambicionamos lealmente la concordia de todos los argentinos, debemos aplaudir sin reservas al primer magistrado de la Nación. <sup>634</sup>

Sin embargo, la reacción del Partido Demócrata Nacional, eje de la coalición oficialista no fue la misma. El gobernador Cerezo, en primer lugar, contestó al ministro del Interior en tono altivo que eran las provincias las que se daban sus "propias instituciones", y que "se rigen por ellas y eligen sus gobernantes, sin intervención del gobierno federal". Recordaba también que los únicos jueces competentes de dicho acto eleccionario eran los miembros del Colegio Electoral de acuerdo al art. 143 de la Constitución provincial, y que cualquier alejamiento en esa dirección era inconstitucional e implicaría una "violación del principio federal de gobierno". En la misma sintonía, el vicepresidente de la Nación, Ramón Castillo, también rompió el silencio, y pese a una serie de reuniones con el presidente Ortiz y con el ministro del Interior, dio su apoyo al gobernador Cerezo a quien le hizo llegar sus "felicitaciones" por la "actitud noble y altiva" al rechazar "una insinuación que no estaba usted habilitado para aceptar y transmitir, ni quien la hizo para imponerla bajo una amenaza que es extraña a la armonía que debe reinar entre los poderes de la Nación y de las provincias".

Por último, el Partido Demócrata Nacional, en sesión plenaria del 15 de diciembre, presidida por el conservador puntano Alberto Arancibia Rodríguez, declaró la absoluta solidaridad con el mandatario provincial y manifestó lo impropio del telegrama del ministro del Interior. En el documento partidario se expresaba que la única prueba para emitir un juicio sobre las elecciones eran "la opinión pública" no existiendo "ni pruebas ni denuncias de personas responsables que justifiquen sus exigencias de nulidad". Y

.

<sup>&</sup>lt;sup>634</sup> El Litoral, 19 de diciembre de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>635</sup> Telegrama de Juan G. Cerezo a Diógenes Taboada, 14 de diciembre de 1939, en *LP*, 15 de diciembre de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>636</sup> Telegrama de Ramón Castillo a Juan G. Cerezo, 14 de diciembre de 1939, en *LP*, 15 de diciembre de 1939.

agregaba que la intervención nacional que se proyectaba sería un "atentado institucional y político contra todo derecho y sin ninguna razón". <sup>637</sup> Por último consideraba:

[...] Si el ministro del Interior exhorta a los partidos solidarios con el presidente de la República para que colaboren con sus propósitos de pureza cívica y corrección electoral, también los partidos y hombres que le dieron el poder tienen el derecho de reclamar el gobierno que han contribuido a exaltar, el respecto de las situaciones legítimamente conquistadas, que no necesitan para mantenerse sino la imparcialidad del Poder Ejecutivo nacional, que no puede coexistir con injustificadas amenazas de intervención [...]. 638

El documento fue aprobado por unanimidad ante la presencia de delegados titulares y suplentes de todas las provincias, y estuvieron también presentes legisladores nacionales con voz pero sin voto como Antonio Santamarina, Juan Kaiser, Daniel Amadeo y Videla, y Vicente Solano Lima, entre otros. Pronto adhirieron a la declaración del Comité Nacional representantes del Partido Popular (Jujuy), y del Partido Demócrata Nacional de Entre Ríos y de Tucumán. Por lo contrario, los elementos antipersonalistas de la Concordancia –insinuando ya un quiebre en las filas oficialistas– como la UCR Junta Reorganizadora de Buenos Aires, y la de Capital Federal, expresaban su adhesión al presidente Ortiz. 639

En un violento editorial del diario *La Fronda* se criticaba que Ortiz había recibido "telegramas entusiastas" del "peludismo" de Buenos Aires y de las administraciones provinciales locales, en las que se ironizaba, había "ambientes angelicales de pureza del sufragio". Y concluían: "Ignoramos y nos resistimos a creer que el presidente Ortiz desea favorecer a los radicales y ofrecerles la Casa Rosada, como en tiempos de Hipólito Yrigoyen (...) Pero su actitud en Catamarca lleva a esta fecha la esperanza de que volverán a disponer de los destinos del país, si se disponen, con los mismos hombres y las mismas mañas, a implantar el régimen de oprobio que aventó la espada del general Uriburu". 640

El clima enrarecido fue luego atenuado por la decisión, en una reunión de los ministros conservadores del gabinete nacional –Alvarado, Groppo y Padilla– de que éstos permanecerían en sus cargos, pese a los rumores de ruptura. También las declaraciones

639 LN, 19 de diciembre de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>637</sup> *LN*, 16 de diciembre de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>638</sup> *Ibíd*.

<sup>&</sup>lt;sup>640</sup> La Fronda, 15 de diciembre de 1939.

del presidente de la Cámara de Diputados, el demócrata Juan Kaiser, fueron en el sentido de distender los ánimos, aunque no fueron compartidas por todos los demócratas. El diputado expresaba que la declaración del comité nacional del PDN no implicaba "ruptura" sino "disconformidad con un procedimiento del Ministerio del Interior", pero ratificaba su coincidencia con los propósitos de mejoramiento de las prácticas electorales expresado por el Poder Ejecutivo, 641 cuestión que fue confirmada en una entrevista con el presidente Ortiz días después marcando así una posición más dialoguista.

El escrutinio de las elecciones en la provincia se realizó en los primeros días de enero de 1940 y pese a observarse irregularidades en las últimas mesas escrutadas, los resultados finales otorgaron una ventaja para los demócratas de 1.072 votos sobre los radicales, lo que posicionaba a los primeros con 22 electores sobre 11 de los segundos. Sin embargo, el conflicto se dilató hasta febrero, cuando el Colegio Electoral provincial aprobó los resultados, y paradójicamente, se resolvió con la intervención a la provincia.

Durante ese mes, el secretario del ex presidente Justo, Miguel Rojas, le escribía al dirigente conservador Aurelio Acuña (firmante de la declaración del PDN contra la actitud presidencial) a fin de ponerlo al tanto de una conversación entre Ortiz y Justo con el objeto de que éste intercediese ante algunos de los dirigentes catamarqueños con el fin de que "el Colegio Electoral anule un suficiente número de mesas, en forma tal de que de hecho quede anulada la elección". Asimismo, según la misiva, el presidente habría expresado el deseo que Justo fuese mediador ante la situación catamarqueña y alguno de sus dirigentes conversaran directamente con "el General". 644

Sin embargo, el diputado Acuña contestó al ex presidente que "no era posible" dentro del régimen constitucional de Catamarca "llegar a la nulidad total de la elección" ya que de ello dependía de cada mesa. Agregaba que si las urnas anuladas no alcanzan a 55, es decir un tercio del total, no habría ni siquiera elección complementaria. Tampoco

<sup>&</sup>lt;sup>641</sup> *LN*, 18 de diciembre de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>642</sup> LP, 8 de enero de 1940. La fórmula conservadora la encabezaba Ernesto Andrada y Francisco Sotomayor.

<sup>&</sup>lt;sup>643</sup> *LP*, 18 de febrero de 1940.

LF, 18 de lebrero de 1940.

644 Carta de Miguel Rojas a Aurelio Acuña, Buenos Aires, 23 de enero de 1940, en AGN, Fondo Agustín P. Justo, Caja 102, doc. 176.

quedaba, según el diputado, el recurso de hacer modificar el régimen electoral por la Legislatura, por haber sido instituido por la Constitución. En su opinión "lo único factible" era producir un "cambio en la representación de los partidos políticos en el Colegio Electoral", que tuviera como consecuencia aumentar los electores radicales, "mediante la anulación de ciertas mesas que les darían el triunfo en departamentos donde la elección fue reñida y en los que la mayoría demócrata fue escasa". Sin embargo, no siendo posible tal solución, Acuña solo esperaba la intervención nacional.<sup>645</sup>

Días antes del pronunciamiento del Colegio Electoral, el gobernador Cerezo dirigió un telegrama al ministro del Interior a fin de anunciarle que en la reunión del día, el organismo había declarado la nulidad de "23 mesas objetadas" y agregaba que eso se debía, en parte, a la "necesidad de dar la satisfacción perentoria que demanda la voluntad pública" y anunciaba la próxima reunión del organismo. <sup>646</sup> En esas reuniones previas se emitieron tres despachos referentes a las elecciones: uno por el sector radical, que proponía la nulidad total de las elecciones; otro con firma del demócrata Salado Aráoz que sostenía la aprobación de los comicios con nulidad de las mesas impugnadas, y un tercero, el demócrata Jorge Fadel que aprobaba la totalidad del proceso. <sup>647</sup>

En la sesión del 17 de febrero el Colegio Electoral aprobó los resultados de la elección del 3 de diciembre. En una larga resolución, el organismo ratificó los resultados y aseguró "no ignorar la trascendencia" que podía tener su pronunciamiento para la autonomía de la provincia, y daba cuenta del telegrama que había enviado el ministro del Interior al gobernador Cerezo a fin de que éste interviniese en el proceso electoral y diese su opinión sobre el resultado de la elección. A su vez consideraba que "si el señor ministro del Interior se arroga la facultad de declarar en última instancia la validez o nulidad de las elecciones provinciales, sacándolas de sus jueces naturales (...) se habría dado un rudo golpe a la libertad electoral de todo el país". 648

<sup>&</sup>lt;sup>645</sup> Carta de Aurelio Acuña a Agustín Justo, Alta Gracia, 25 de enero de 1940, en AGN, Fondo Agustín P. Justo, Caja 102, doc. 178.

 <sup>&</sup>lt;sup>646</sup> Telegrama de Juan G. Cerezo a Diógenes Taboada, 17 de febrero de 1940, en AGN, AI, EG, Legajo 9
 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>647</sup> *LP*, 15 de febrero de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>648</sup> *LN*, 18 de febrero de 1940.

El 19 de febrero, el presidente Ortiz decretó la intervención federal. En los considerandos del decreto, estimó que la "salud política y moral" del país exigía reprimir los "atentados al régimen democrático" poniendo en acción los recursos constitucionales, pues era de sustancial importancia para su gestión "mantener la pureza del sufragio que sirve de base a la forma representativa del gobierno sancionada por la Constitución Nacional, y reprimir todo lo que de cualquier manera pueda contribuir a alterarla". Al Inmediatamente fue nombrado como comisionado nacional, el general (R) Rodolfo Martínez Pita, quien recibió instrucciones del ministro del Interior con el objeto de "colocar a la provincia en condiciones de elegir gobernador, vicegobernador y legisladores provinciales", además de presidir el próximo acto electoral "con todos los resguardos y garantías de libertad para los electores".

*Crítica* ante la noticia, anunciaba que "el conservadurismo fraudulento" había recibido un "rudo golpe" y que el gobierno nacional estaba resuelto a respetar los derechos cívicos. A su vez celebraba con entusiasmo el "paso definitivo a la normalidad institucional" que la ley había dejado de ser "letra muerta" para convertirse en "instrumento de la justicia y la corrección". 652

La comisión federal del general Martínez Pita duró aproximadamente un año y medio; y finalizó en junio de 1941, cuando fue suplantado por el nacionalista Gustavo Martínez Zuviría, en el momento en que el presidente Ortiz ya estaba en licencia. Al presentar su balance de gestión anual, Martínez Pita consideró que el espíritu de su tarea frente a la provincia fue el de "aquietar los espíritus, apaciguando las intransigencias", y que trató de que surgieran "soluciones elevadas y patrióticas en un clima de entendimiento y

<sup>649</sup> Decreto Nro. 55.703 del 19 de febrero de 1940, en AGN, AI, EG, Legajo 9- 1940.

Nació en Córdoba en 1880. Luego de pasar por el Colegio Militar y se recibió de Ingeniero Civil en 1901 y de Ingeniero Militar en 1904. Fue enviado a completar sus estudios en Francia y Alemania durante diversos períodos entre 1903 y 1907. Ascendió a coronel en 1915; y a general de Brigada en 1931 y a general de División (1935). En 1915 fue sumariado por divulgar información inexacta de su superior y fue condenado a 15 días de arresto domiciliario; en 1935 fue víctima de otro episodio incómodo cuando recibió una advertencia del general Manuel Rodríguez —entonces ministro de Guerra— por hacer declaraciones en la prensa sobre la política exterior de otras naciones. Ejerció la labor docente en el Colegio Militar y fue director de la Escuela de Tiro (1923), director del Instituto Geográfico Militar (1932) e interventor en la provincia de Catamarca (1940). Pasó a situación de retiro en 1937; y a retiro absoluto en noviembre de 1943, aunque en 1953 fue dado de alta por el presidente Perón para el Cuerpo de Retiro Activo. Recibió la condecoración de la "Orden Nacional de Mérito" otorgado por Paraguay en 1940, en AGE, Legajo 7.751, General de División Rodolfo Martínez Pita.

<sup>&</sup>lt;sup>651</sup> Decreto Nro. 55.703 del 19 de febrero de 1940, en AGN, AI, EG, Legajo 9- 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>652</sup> *Crítica*, 18 de febrero de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>653</sup> Expediente 5.717, en AGN, AI, EG, Legajo 9 – 1940.



tolerancia". Consideró también que su gestión logró mantener una absoluta "prescindencia política", no favoreciendo a ninguna tendencia determinada, y conservando la "neutralidad" en aspectos claves de la situación política. Según el interventor, la reorganización administrativa, el fomento agrícola-ganadero y las proyectos de obras públicas fueron los pilares de administración, proveyendo un detallado resumen de sus obras de gobierno. 654

Sin embargo, la lectura política más nítida del conflicto institucional catamarqueño fue que el presidente Ortiz aceleró los acontecimientos políticos, y colocó a la coalición gobernante en pie de la ruptura con el objetivo de avanzar en la democratización política y dar señales claras a los partidos políticos opositores y a la opinión pública. El vicepresidente quedó conmovido por la jugada presidencial y las relaciones se enfriaron. La prueba de fuego para los otros actores del oficialismo y la consolidación de su programa democrático, en tanto, estarían por suceder días después en el próximo acto electoral a celebrarse en la provincia de Buenos Aires.

## El cenit de la apertura: la intervención federal a la provincia de Buenos Aires

El mes de marzo de 1940 representó en el programa ortizista un punto de inflexión en el que se develaron sin dobleces las pretensiones de normalidad electoral que el presidente había prometido en diversas ocasiones. También simbolizó el momento de mayor popularidad del Poder Ejecutivo con un amplio apoyo de la opinión pública traducido no sólo en la adhesión de los principales partidos opositores a la política del presidente, sino también en el aval de los principales medios gráficos que veían en la intervención a la provincia de Buenos Aires, bastión del poder "septembrino" y resorte fundamental del Partido Demócrata, un hecho trascendental en el camino hacia la democratización política.

Las relaciones entre el gobernador conservador Manuel Fresco (1936-1940) y el presidente Ortiz no fueron cordiales desde el inicio del mandato de éste último, y aún

<sup>&</sup>lt;sup>654</sup> Provincia de Catamarca. Intervención nacional, Gral. de División (R) Rodolfo Martínez Pita, *Un año de gobierno*, 24 de febrero 1940-41, Catamarca, Imprenta Oficial Cárcel Penitenciaria, 1941.

antes durante la campaña electoral.<sup>655</sup> Como ha sido tratado por diversos historiadores, el programa de gobierno de Fresco –estatista, renovador y fraudulento–<sup>656</sup> chocó desde el inicio con las promesas presidenciales de pureza del sufragio, dada la incompatibilidad entre la defensa a la libertad electoral y la democracia representativa, dentro del paradigma sáenzpeñista que hacía el presidente Ortiz, y el conservadorismo filofascista del gobernador de Buenos Aires.<sup>657</sup>

A pesar de una gestión renovadora en muchos aspectos, en el plano local, el gobernador encontró cada vez más resistencias dentro de las mismas filas del Partido Demócrata de la provincia al iniciarse la presidencia de Ortiz; y una figura clave para aglutinar a los descontentos fue el intendente de Avellaneda, Alberto Barceló. El caudillo local consolidó una alianza "táctica" con el presidente Ortiz en la que había un blanco común (Fresco), y con la que coartó al gobierno provincial uniendo voluntades disidentes. Richard Walter advirtió que el pragmatismo de este acercamiento entre Ortiz y Barceló pudo deberse a varios motivos: en primer lugar, el presidente Ortiz representaba una tendencia con creciente apoyo popular basada en la necesidad de sanear las prácticas electorales y su mandato era seis años (frente a los dos años de Fresco); <sup>658</sup> segundo, el presidente le habría garantizado absoluta libertad en el manejo del feudo político a Barceló, lo que le daba margen de acción aún a costa del gobierno provincial; tercero, las políticas cada vez más centralistas de Fresco tendientes a confiar el control de las elecciones a la policía de la provincia y prohibir los juegos por dinero, les quitó a los caudillos locales importantes esferas en sus respectivas jurisdicciones; por último, la

<sup>&</sup>lt;sup>655</sup> Félix Luna relata que a Ortiz le habría caído mal afiches de campaña en donde Fresco presidía un cartel y debajo estaba la figura de Ortiz con el lema: "Éste es mi candidato", véase Luna, Félix, *op. cit.*, p. 150.

<sup>656</sup> Para más detalles sobre el programa de Fresco y la política de esos años, véase: Reitano, Emir, *Manuel Fresco. Entre la renovación y el fraude*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Gobernadores Bonaerenses, 2005; Béjar, María Dolores, "El gobierno de Manuel Fresco. Entre la justicia social y el fraude patriótico", *Cuadernos del CISH*, N. 2-3, 1997, pp. 79-124; Béjar, María Dolores, *El régimen fraudulento... op. cit.*; y Antúnez, Damián Horacio, "Entre la fuerza de la razón y la razón de la fuerza. Del municipio al gobierno provincial: clientelismo, elecciones y prácticas políticas. Buenos Aires, 1938-1943", Posgrado en Historia Argentina y Contemporánea, Tesis de Maestría, Universidad Torcuato Di Tella, 2001.

<sup>&</sup>lt;sup>657</sup> Sobre las distintas visiones sobre el rol del sufragio entre Ortiz y Fresco, véase: Di Privitellio, Luciano, "Las elecciones entre dos reformas"... *op. cit.* 

<sup>658</sup> Richard Walter advierte que Ortiz y Barceló coincidían en el programa sobre el saneamiento de las prácticas electorales. Barceló fue extremadamente popular en su distrito y se jactaba de tener "comicios limpios" durante todo el período conservador por las sólidas bases de su apoyo popular. Sobre este punto, véase: Folino, Norberto, *Barceló, Ruggierito y el populismo oligárquico*, Buenos Aires, Falbo Librero Editor, 1966; y Vicente, Ricardo, *La Avellaneda de Barceló en la década infame, 1932-1943*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas, 2011.

vinculación de Ortiz con la familia Santamarina –adversarios de Barceló en la interna bonaerense–, fue un motivo más que suficiente para que al intendente de Avellaneda le conviniera estrechar lazos con el presidente. 659

A comienzos de 1938, el programa renovador de Fresco fue encontrando obstáculos en las altas esferas nacionales. El presidente decretó que toda emisión de bonos de la provincia de Buenos Aires debería ser aprobada por el Banco Central, quitándole el principal medio de financiación de obras públicas a la provincia; y también ya no se podrían solicitar préstamos en el exterior sin la autorización del gobierno nacional. 660 Los efectos de estas restricciones económicas pronto se hicieron sentir y en diciembre de ese año el gobierno bonaerense ordenó detener una serie de proyectos de obras públicas por un valor aproximado de 150 millones de pesos.

Hacia agosto, la crisis en el gobierno bonaerense adquiría gravedad. El diario *Crítica* advertía que las "ideas totalitarias y antidemocráticas" del gobernador habían colocado a la provincia en una situación de extrema delicadeza, y que el "sector democrático" dentro de los conservadores locales, junto con el aval nacional, lograron en diversas reuniones, controlar los posibles descalabros financieros. Las medidas de austeridad obligaron al gobernador a reducir sueldos y jubilaciones y a aplicar cesantías: afectaron a la policía, de donde se separaron 577 empleados, al Departamento de Trabajo, la Dirección Provincial de Educación Física, y a diversas oficinas del Ministerio de Gobierno, entre otras dependencias. 662

Sin embargo, el año 1939 fue clave en el devenir político del gobernador bonaerense. 663 A principios de ese año, se vio obligado a aceptar las renuncias de su ministro de Finanzas y de Gobierno, César Ameghino y Roberto Noble, respectivamente, y un mes después se reunió con el caudillo Barceló en Mar del Plata (reunión conocida luego como el Pacto de Mar del Plata) donde se establecieron las condiciones de la transición:

<sup>659</sup> Walter, Richard, op. cit., p. 216.

<sup>660</sup> Embassy Dispach, February 8, 1939, (835.00/812): "Special Report from W.E. Dunn Commercial Attaché", citado en Walter Richard, op. cit., p. 220. Véase también: Pastoriza, Elisa, Restricción política y reforma social en la Provincia de Buenos Aires: la gobernación de Manuel Fresco (1936-1940), Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1999, p. 10.

<sup>661</sup> Crítica, 3 de septiembre de 1939.

<sup>662</sup> Reitano, Emir, op. cit., p. 51.

<sup>&</sup>lt;sup>663</sup> Ferrari de Capelle, Fanny Margarita, "La intervención a la provincia de Buenos Aires en 1940", Doctorado en Historia, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1979, capítulo IX: "Surgen las dificultades".

el PDN no debía volvería sobre las reducciones de salarios obstruyendo la labor gubernativa y permitiría que Fresco termine su mandato; a cambio, el gobernador debía limitarse estrictamente a las cuestiones administrativas y dejar en manos de la cúpula del partido la designación de autoridades para el año próximo. 664

El dilema del Partido Demócrata de la provincia en referencia a la candidatura a la gobernación del próximo marzo se sintetizaba entonces en encontrar un candidato que tuviese, al mismo tiempo, la aprobación del partido y cierto atractivo popular, si Ortiz cumplía con la promesa de poner fin al fraude. En diciembre, cuando el presidente amenazó con intervenir la provincia de Catamarca con motivo de la elecciones de electores a gobernador, diversos actos en apoyo a su figura fueron organizados por los comités radicales de varias localidades de la provincia: Avellaneda, Quilmes, Merlo, Trenque Lauquen, Junín, Bahía Blanca, Patagones, San Isidro y Dolores. 666

Las opciones de candidatos dentro de los demócratas se orientaban con más fuerza a Alberto Barceló y a Antonio Santamarina –quien contaba, en principio, con la venia presidencial—. Sin embargo, diversas negociaciones se sucedieron entre fines de diciembre y comienzos de enero. Los precandidatos Benito de Miguel y Vicente Solano Lima retiraron sus candidaturas, y luego de una serie de entrevistas, entre ellas con el presidente Ortiz, terminaron de consagrar el liderazgo indiscutido de Barceló. El día 13 de enero, Santamarina abrió la convención partidaria del PDN bonaerense solicitando unidad con un discurso conciliador: los convencionales apoyaron por unanimidad la fórmula Alberto Barceló-Edgardo Míguez para las próximas elecciones. <sup>667</sup> En su discurso de aceptación Barceló afirmó que el próximo gobernador de Buenos Aires debía surgir de "comicios libres y sin tacha" y se solidarizaba con la política presidencial. Dos días después, al término de una entrevista privada con Ortiz declaró ante los periodistas que el presidente le había dicho que "prefería una derrota honesta a una victoria obtenida por medios fraudulentos". <sup>668</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>664</sup> Walter, Richard, op. cit., p. 221.

<sup>&</sup>lt;sup>665</sup> Antúnez, Damián Horacio, "Entre la fuerza de la razón y la razón de la fuerza. Del municipio al gobierno provincial: clientelismo, elecciones y prácticas políticas. Buenos Aires, 1938-1943", *op. cit.*, capítulo III.

<sup>&</sup>lt;sup>666</sup> *LP*, 17 de diciembre de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>667</sup> *LN*, 14 de enero de 1940.

<sup>668</sup> El Día, 16 de enero de 1940.

En tanto, los radicales proclamaron la fórmula de Obdulio Siri<sup>669</sup> y Alejandro Suárez durante diciembre. Los opositores ya se habían entrevistado con el presidente Ortiz en septiembre y éste garantizó que los comicios serían "tranquilos" y no se cometería fraude, dando amplias garantías a varios dirigentes, encabezados por el presidente del comité provincial, Ernesto Boatti. El dictamen de la comisión política del comité provincial advirtió en la Convención partidaria para aceptar la fórmula que si asistían a los comicios lo hacían "únicamente fundados en la sinceridad del presidente de la República". República".

Durante enero, la Junta Electoral bonaerense sesionó con el objeto de aprobar medidas formales de cara a los próximos comicios, al mismo tiempo que el gobernador Fresco aseguraba a la prensa "comicios rodeados de la mayor legitimidad". 672 Al mismo tiempo, el Poder Ejecutivo de la provincia, ante las denuncias de radicales por el secuestro de libretas, propuso la conformación de una comisión asesora compuesta por un representante de todos los partidos políticos actuantes, y presidida por el ministro de Gobierno. <sup>673</sup> En el decreto respectivo se establecía la necesidad de garantizar la pureza del sufragio y ratificar "el propósito de hacer efectivas las garantías electorales en los comicios próximos". 674 Sin embargo las tratativas duraron poco: sectores del radicalismo bonaerense criticaron fuertemente el intento oficialista considerándolo "ineficaz" y advirtieron que sólo una reforma en la ley electoral iba a garantizar comicios correctos. En un documento público, los apoderados de la UCR, Juan Isaac Cooke y Julio Urdániz, además de atacar cuestiones sobre la composición y alcance de la comisión, tildaban al ministro de gobierno de "bromista sutil y espiritual que quiere jugar a la opinión pública la comedia de la sinceridad y la corrección a costa de la ingenuidad de los partidos opositores". Pedían, en cambio, modificaciones en la

6

<sup>&</sup>lt;sup>669</sup> Dijo el diputado Mugica al respecto de la consagración de Barceló y Siri: "La intervención de Ortiz era la liquidación, no de Barceló, del partido Conservador, porque Barceló le había ofrecido a él en bandeja de plata, el hombre que podía ser gobernador de Buenos Aires, Ortiz estaba en otra cosa. (...) El candidato de Ortiz para la gobernación, era Siri, radical, un hombre amigo de él, aunque estaba en oposición, Ortiz ya estaba muy cerca de los radicales y probablemente con esa conversión iba a ser Siri el futuro gobernador y futuro presidente radical que él dispusiera. Probablemente habría hecho también un buen presidente radical, quizás una buena solución, pero a base de la liquidación de los conservadores que lo había llevado a él al gobierno", Archivo Historia Oral, Universidad Torcuato Di Tella, Caja 4-3, Entrevista a Adolfo Mugica por Luis Alberto Romero, 1971, pp. 201 y 202.

<sup>&</sup>lt;sup>670</sup> *LN*, 14 de septiembre de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>671</sup> *LN*, 21 de diciembre de 1939.

<sup>&</sup>lt;sup>672</sup> LN, 24 de enero de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>673</sup> *LP*, 24 de enero de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>674</sup> LN, 26 de enero de 1940.

constitución de la Junta Electoral provincial; presidentes de los comicios designados por sorteo; la ratificación del secreto del voto; y la custodia ininterrumpida de las urnas por los fiscales de partidos.<sup>675</sup>

A principios de febrero, como un indicio de la tormenta que se avecinaba, una solicitada oficialista llamada "Fraude y Violencia" salió publicada en los principales medios gráficos de alcance nacional. Allí se reproducían hechos ocurridos en la década del veinte, que vinculaban al radicalismo con el "sojuzgamiento" al fueron sometidos diversos distritos opositores durante el período radical. La solicitada reproducía el diario de sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, y era firmada por el gobernador Manuel Fresco, quien coronaba el documento con un epígrafe solemne: "No habrá solución política que convenga a los verdaderos y legítimos intereses de la Nación mientras las prácticas demagógicas persistan en los partidos políticos y en sus conductores, en lugar de esclarecer la conciencia del pueblo, la confundan o la induzcan deliberadamente al error". 676

Paralelamente, una delegación de radicales se entrevistó con Ortiz a fin de objetar nuevamente los obstáculos que imponía el gobierno de Buenos Aires y le pidieron garantías para las próximas elecciones; el presidente repitió nuevamente su esperanza en que las elecciones de fin de mes serían "correctas y normales", lo que en términos de Richard Walter, habilitó a que los radicales confiaran sus esperanzas en el *fair play* presidencial y aprovecharan cualquier ocasión para reforzar su "confianza absoluta" en esos lineamientos. <sup>677</sup> En este sentido Alvear, expresó en la convención que proclamó la fórmula Siri-Suárez en Mar del Plata que esperaba que las "insignias de la Patria" aconsejen y marquen al presidente "en la ruta de su deber para con su pueblo". <sup>678</sup>

En tanto, en una columna del diario *La Opinión* de Balcarce, vinculado al oficialismo, se volcaban comentarios que vaticinaban algunos hechos que ocurrirían en la jornada venidera, y preparaban el terreno del fraude, justificando las bondades del voto a la vista y desvirtuando la legislación vigente –aún la provincial– sobre el secreto del voto:

Se han tejido muchas leyendas para desprestigiar el voto optativo que consagra la ley electoral de la Provincia de Buenos Aires, pero la verdad es que el voto a la vista no desvirtúa ninguna garantía

<sup>675</sup> LP, 30 de enero de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>676</sup> *LN*, 2 de febrero de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>677</sup> *El Día*, 8 de febrero de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>678</sup> *Ibíd*.

de la ley Sáenz Peña, y por lo contrario, tiende a la dignificación ciudadana, desterrando de las prácticas políticas, un arma innoble y desleal: el cuarto oscuro [...] El voto secreto solo sirve para *encanallecer al ciudadano* que se vale de la impunidad para faltar al cumplimiento de la palabra empeñada y a los ideales públicamente confesados, por conveniencia venal o por cobardía. La actual ley que da opción al votante para votar a la vista, o en el cuarto oscuro, es invulnerable a toda crítica imparcial, y aplicada rigurosamente por todos los partidos como lo hace el Partido Demócrata Nacional, traería un hábito de saludable reacción democrática —que todos anhelamos—para barrer para siempre la inmoralidad y la demagogia que el voto secreto engendró en las prácticas políticas y dio lugar al gobierno caótico de Hipólito Yrigoyen que aún gravita como una pesadilla sobre los destinos de la Nación. <sup>679</sup>

El acto electoral del 25 de febrero para la renovación del Ejecutivo fue violento. Las denuncias de la UCR y el Partido Socialista llovieron en el ministerio del Interior, <sup>680</sup> como lo habían hecho las advertencias de la posible tendencia del gobernador a las prácticas irregulares desde hacía semanas. Telegramas preelectorales de la primera a la cuarta sección de la provincia advertían sobre detenciones injustificadas de fiscales radicales; repartos de boletas anticipadas; presión de empleados municipales y agresiones físicas a votantes. 681 Luego, los fiscales radicales sistematizaron las irregularidades de los comicios acusando al oficialismo de voto a la vista; fiscalización nula (no se permitía ninguna intervención efectiva de los fiscales partidarios); votos de libretas acaparadas (votos con boletas ajenas); vuelco de padrones; desconocimiento de suplentes primeros; firma de los sobres por los fiscales; presión de la policía; filiación de los presidentes de los comicios (partidarios del Partido Conservador y empleados municipales); clausura de puertas para evitar la entrada de votantes. 682 Los socialistas bonaerenses, por su parte, advertían que "el voto a la vista; la elección del votante; la cadena; el vuelco de padrones; y la sustitución de los votantes" solo habían sido posibles con la "complicidad de los presidentes de mesa, en buena parte, empleados del gobierno provincial o municipal". 683

Días después, el diputado radical Juan Cooke resumió en la prensa las denuncias electorales de la jornada y expresó que su partido esperaba "tranquilo" las

-

<sup>679</sup> La Opinión de Balcarce, 21 de febrero de 1940. El subrayado es propio.

<sup>&</sup>lt;sup>680</sup> Véase *LN*, 26 de febrero de 1940, y *LP*, 26 y 27 de febrero de 1940; también AGN, AI, EG, Legajo 11-1940, y AGN, AI, DNE, Cajas 5A, 6B y 7C de Intervenciones Federales (Antecedentes Diversos).

<sup>&</sup>lt;sup>681</sup> Denuncias preelectorales, Intervenciones Federales (Antecedentes Diversos), en AGN, AI, DNE, Caja 7C.

<sup>&</sup>lt;sup>682</sup> Telegrama del 25 de febrero de 1940. Memorial de la UCR de Nueve de Julio al Ministro del Interior, AGN, AI, DNE, Caja 5A.

<sup>&</sup>lt;sup>683</sup> Carta de Pedro Verde Tello (Federación Socialista Bonaerense) a Diógenes Taboada, La Plata, 25 de febrero de 1940 en AGN, AI, DNE, Caja 6B, Carpeta 4.

consecuencias políticas de ese "nuevo atentado contra la dignidad de la ciudadanía" bonaerense y confiaba "serena y únicamente" en el presidente de la República para tal fin. Los conservadores se expresaron mediante el senador Antonio Santamarina, presidente del Comité Provincial del PDN, quien en un discurso radiofónico señaló que el ambiente de tranquilidad que se vivió la provincia solo fue perturbado "por la estridencia verbal de las tribunas opositoras" y que éstos que atacaron "en todos los tonos al presidente de la República en las elecciones de septiembre de 1937", ahora lo alababan "con gula incontenible" y querían utilizar el influjo moral de su poder en beneficio de sus "intereses y conveniencias electorales". Ratificaba la "voluntad en el sufragio" de los conservadores y confirmaba la participación en las elecciones del domingo para conquistar la mayoría de diputados y demostrar la "fortaleza del partido". 685

Por otra parte, la actitud presidencial fue de cautela, pese al movimiento constante del ministerio del Interior. Richard Walter consideró que la probable demora para la intervención se debió a la necesidad del presidente de cerciorarse que contaba con un respaldo militar y civil adecuado para prevenir cualquier intento de Fresco de resistir la intervención por la fuerza. Además, el domingo siguiente a la elección a gobernador, 3 de marzo, varios distritos debían concurrir nuevamente a las urnas para la elección de diputados nacionales: la intervención allí estaría doblemente justificada frente a la insistencia de Fresco por el fraude.

El 2 de marzo, en vísperas de las elecciones legislativas, el presidente se dirigió al país un discurso radial. Fueron palabras centrales en las que Ortiz sintetizó su programa democrático y su voluntad política: la necesidad de respetar la voluntad popular genuina y su compromiso con la pureza de sufragio. Expresó al respecto:

Percibo en todo el país, con la fuerza y pujanza de un ideal en marcha, la necesidad de recuperar la soberanía popular; la voluntad general de que sea respetado el resultado de sufragio para alcanzar esa soberanía que sólo corresponde al pueblo [...]. Esta orientación política ha sido la que me ha inspirado cuando prometí a mis conciudadanos que velaría por la pureza y la libertad del sufragio a fin de restaurar en todo el territorio de la Nación las garantías electorales, que son la base de toda organización democrática [...] Afirmo que al presidente de la Nación no le interesa tanto la suerte

<sup>&</sup>lt;sup>684</sup> El Día, 26 de febrero de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>685</sup> El Día, 2 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>686</sup> *Crítica*, 25 de febrero de 1940.

de los partidos como el perfeccionamiento de las instituciones, la pureza de las formas democráticas y la elevación espiritual y material de su pueblo. <sup>687</sup>

Si bien las elecciones legislativas del día siguiente permitieron una victoria clara de la UCR en Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Tucumán y Capital Federal –y una consecuente mayoría en la Cámara Baja–, los comicios en Buenos Aires volvieron a presentar algunas irregularidades, aunque con menor intensidad que el acto de una semana antes. En general, existió un consenso entre los principales medios gráficos sobre el mayor grado de tranquilidad y corrección en estas elecciones, y es de suponer que el gobernador Fresco se esmerara por tener mantener la apariencia de orden ante la postura firme de Ortiz. Las localidades donde se presentaron las mayores irregularidades, fueron nuevamente General Uriburu, Alem, General Villegas, Trenque Lauquen, Pehuajó, Alsina, Puan, Tres Arroyos, y Bragado, aunque el hecho sangriento de la jornada fue el asesinato del caudillo conservador Luis Güerci en circunstancias violentas. En general villegas y 7 de los socialistas y dispuso anular ocho comicios. de la UCR, 37 de los demócratas y 7 de los socialistas y dispuso anular ocho comicios.

El presidente Ortiz, con el aval de las principales figuras del gabinete presidencial, decidió decretar la intervención a la provincia el 7 de marzo. En la reunión ministerial, el presidente habría advertido que "la legalidad debe existir por sobre argumentos más o menos aparentes" y que era su voluntad "refirmar esos propósitos con el envío de la intervención a Buenos Aires" y que nada lo haría variar su conducta ya que creía estar sosteniendo "en la teoría y en la práctica, la realidad de los enunciados básicos de nuestra Carta Magna". Dicha resolución contó con el apoyo de los ministros Diógenes Taboada, Eduardo Coll, José María Cantilo, León Scasso, Carlos Márquez, y aún con el de Pedro Groppo, que aunque declarado "hombre de partido" optó "para que

<sup>&</sup>lt;sup>687</sup> LN, 3 de marzo de 1940.

Así lo manifestó Diógenes Taboada: "Posiblemente, el gobernador se entregó a una acción compensadora, asegurando la libertad en las elecciones de diputados y el fraude en las de gobernador, que eran las que más le interesaban, en Archivo Historia Oral, Universidad Torcuato Di Tella, Caja 4-3, Entrevista a Diógenes Taboada por Luis Alberto Romero, 1971, p. 15.

<sup>&</sup>lt;sup>689</sup> Piñeiro, Elena, "Los radicales antipersonalistas: Historia de una disidencia, 1916-1943..." *op. cit.*, p. 311. Véase *LN*, *LP* y *El Argentino*, 4 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>690</sup> Noticias Gráficas, 4 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>691</sup> El Argentino, 8 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>692</sup> Noticias Gráficas, 8 de marzo de 1940.

se impongan en forma definitiva los principios básicos del concepto y de la realidad democrática". En tanto, José Padilla expresó su objeción a las formas aunque no "a su finalidad y fundamento", aunque el más duro fue Manuel Alvarado, renunciante ministro de Obras Públicas, quien expresó su "disidencia absoluta" con la actitud del presidente. 693

En el decreto de intervención se acusó al gobierno bonaerense y a los partidos políticos de la provincia de no comprender la "categórica firmeza y la indudable sinceridad de los propósitos del Poder Ejecutivo Nacional al prometer comicios honorables", y se consideraba que esos propósitos no fueron respetados como "sugestión política que se inspira en una finalidad superior, y han sido malogrados por la incomprensión o por el juego de intereses subalternos". <sup>694</sup> Agregaba, también, que el Poder Ejecutivo Nacional no era "insensible" a las lesiones que toda intervención infiere al principio federalista, pero se sentía inducido por el "supremo interés nacional" a imponer una decisión que reclamaba la opinión del país, y "haciéndose eco del anhelo colectivo que exterioriza la voluntad general de la Nación". <sup>695</sup>

El gobernador depuesto en un decreto provincial negó facultades "constitucionales y legales" del presidente para intervenir la provincia y acusó de "inexactos" los argumentos esgrimidos para provocar ese acto de "trascendencia institucional" como era la intervención. Y agregó que la libertad electoral no constituía un "elemento excluyente del régimen republicano de gobierno", y que dentro de un Estado "que conforme al mismo desarrolla su actividad institucional, tiene el juez único y exclusivo que al efecto determinan la Constitución y las leyes de la provincia de acuerdo a su soberanía no delegada". La conclusión era clara según Fresco: se allanaba la autonomía del primer Estado argentino "sin la prueba de los hechos que determinan la arbitrariedad"; porque "cuando se juzga sin pruebas caduca el Derecho y se sojuzgan y desconocen los más elementales principios de la equidad y de la justicia". <sup>696</sup>

La intervención fue planteada en términos de una operación militar frente al temor de una reacción violenta por parte del gobernador. Sin embargo, eso no sucedió. El general

\_

<sup>&</sup>lt;sup>693</sup> *Ibíd*.

<sup>&</sup>lt;sup>694</sup> Decreto Nro. 57.070, 7 de marzo de 1940, en AGN, AI, EG, Legajo 11-1940.

<sup>695</sup> Ibid

<sup>696</sup> Decreto provincial Nro. 148, 7 de marzo de 1940, en Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, 1940, en Archivo Histórico de la Prov. de Buenos Aires Ricardo Levene.

de división Luis Cassinelli<sup>697</sup> fue instruido por el ministro de Interior para que tomara la sede de gobierno, cuestión que se hizo efectiva el 6 de marzo con relativa tranquilidad. El coronel Miguel Ángel Mascaró, que llevó el decreto de intervención, rodeó con sus tropas la Casa de Gobierno de La Plata, con el objetivo de evitar que el gobernador se opusiera a la decisión presidencial.<sup>698</sup>

Dos días después, se produjo la ruptura en el gabinete nacional: el ministro de Agricultura, Padilla, y el de Obras Públicas, Alvarado, presentaron sus renuncias al presidente. El Partido Demócrata Nacional, declaró el 15 de marzo su solidaridad con el gobernador depuesto aunque aceptó el "hecho consumado" llamando a sus correligionarios a crear un "ambiente de serenidad y de firmeza, culta y pacífica". La actitud de ruptura de las fuerzas conservadoras con el presidente también se tradujo en términos institucionales: el 4 de junio de ese año, el ministro del Interior acudió a la interpelación que le realizó el Senado de la Nación ante las intervenciones a Catamarca y Buenos Aires dando inicio a una campaña persistente en la Cámara contra el presidente. Sin embargo, el triunfo político de Ortiz en la provincia de Buenos Aires, implicaba otro resultado: el ministro de Guerra, Carlos Márquez, y la oficialidad más cercana a él se identificaban con las tradiciones liberales de la Argentina y apoyaban al presidente en su política encaminada a la restauración de los métodos electorales

<sup>697</sup> Nació en Diamante (Entre Ríos) en 1880. Egresó del Colegio Militar en 1898 y estudió en Alemania durante 1907 y 1909. Al regresar al país, ingresó a la Escuela Superior de Guerra (1910). Posteriormente, fue edecán del Presidente de la Nación (1912) y ejerció la labor docente en el Colegio Militar y en la Escuela Superior de Guerra. Fue Agregado Militar en la Legación Argentina en Francia desde 1920. Acompañó a Marcelo T. Alvear —quien escribió al ministerio de Guerra para recomendarlo— en sus viajes por Europa y recibió condecoraciones de Francia, Gran Bretaña, Italia, España, Bélgica y la Santa Sede. Ascendió a coronel en 1925 y fue nombrado Director General de Aeronáutica durante 1927. En 1931 es designado Subjefe A del Estado Mayor del Ejército y ascendió a general de Brigada el mismo año. Con Justo presidente, fue veedor en las elecciones tucumanas de 1934 y ascendió a general de División en 1935. Roberto M. Ortiz lo asciende meteóricamente: fue nombrado Cuartel Maestre General del Ejército el 23 de febrero de 1938 a pocos días de asumir el presidente; Juez de Instrucción Militar ad-hoc (1939); e Interventor de la provincia de Buenos Aires (1940). En enero de 1941 fue nombrado Inspector General del Ejército y declarado en situación de retiro en diciembre de ese año bajo el gobierno de Castillo. Pasó a retiro absoluto en mayo de 1943 y falleció en noviembre, en AGE, Legajo 2.803, General de División Luis Ángel Cassinelli.

<sup>&</sup>lt;sup>698</sup> Rouquié, Alan, *Poder militar y sociedad política en la Argentina... op. cit.*, p. 290.

<sup>&</sup>lt;sup>699</sup> Son reemplazados por Luis Barberis (Obras Públicas) y Cosme Massini Ezcurra (Agricultura).

<sup>&</sup>lt;sup>700</sup> *LN*, 16 de marzo de 1940.

Taboada consideró años después que la intervención a la provincia de Buenos Aires fue "inevitable" para muchos conservadores. Y continuó: "El debate (en el Senado) se realizó muy tranquilamente no obstante la fogosidad y el ardor que ponía Sánchez Sorondo en sus discursos y en sus reacciones políticas", en Archivo Historia Oral, Universidad Torcuato Di Tella, Caja 4-3, Entrevista a Diógenes Taboada por Luis Alberto Romero, 1971, p. 16.

limpios. El Ejército había demostrado "su voluntad de apoyar a un gobierno comprometido con la restauración de las prácticas democráticas". 702

El gobierno militar en Buenos Aires sólo duró una semana. En su "Manifiesto al Pueblo de la Provincia", Cassinelli reclamó "orden y serenidad" y aseguró que reprimiría cualquier agresión física o verbal, y de grupos o personas aisladas que tuviesen por objetivo desvirtuar el cometido de la misión federal. 703 Días después, los decretos 57.620 y 58.067 de marzo designaron interventor nacional a Octavio Amadeo<sup>704</sup> y secretarios de la Intervención a Vicente Gallo (h), Carlos Herrera y Jorge Robirosa. 705 Según María Dolores Béjar, Ortiz designó a Amadeo luego de que Julio Roca (h) y Carlos Saavedra Lamas declinaran el ofrecimiento, y de esta manera, el presidente se inclinaba por un hombre de prestigio en el campo de la cultura y desvinculado del oficialismo bonaerense desde hacía más de veinte años. 706 Para el dirigente conservador bonaerense Pablo González Escarrá, el nuevo gabinete "había salido directamente del despacho del presidente Ortiz", 707 y los nombramientos de los comisionados municipales recayeron sobre figuras desvinculadas de la política y de las maniobras fraudulentas de los últimos tiempos. <sup>708</sup> La Vanguardia exigía que la intervención federal a Buenos Aires no fuera "burocrática, ni electoral, ni tuerta" sino "activa, de fondo cívico honorable y de ojos abiertos" y que "reclame, investigue, procese, exhiba y publique lo que haya de verdad". Por eso, celebraban la designación de Amadeo porque

<sup>&</sup>lt;sup>702</sup> Potash, Robert, *op. cit.*, pp. 171 y 172.

Manifiesto al Pueblo de la Provincia, Gral. Luis Cassinelli, La Plata, 7 de marzo de 1940, en Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, 1940, en Archivo Histórico de la Prov. de Buenos Aires Ricardo Levene.

Nació en 1878 en Capital Federal. Fue procurador general de la Corte Suprema de la provincia de Buenos Aires durante el gobierno de Marcelino Ugarte. Con el golpe militar de Uriburu en 1930 fue nombrado Administrador General de Impuestos Internos, aunque renunció al poco tiempo por discrepancias ideológicas con el presidente. Luego, Agustín Justo lo confirmó como embajador en Brasil, cargo en el que se encontraba al momento de la misión federal. El presidente Ortiz ya le habría manifestado a fines de 1938 sus deseos de saneamiento institucional, según relató su hijo Mario Amadeo (véase Luna, Félix, *op. cit.*, p. 145). Al momento de la designación el presidente le habría expresado: "Dr. Amadeo: le ofrezco la oportunidad de poner en práctica las ideas sostenidas en sus libros y de prestar un nuevo servicio al país". Para una semblanza biográfica, véase Solari, Juan Antonio, *Una vida argentina. Octavio R. Amadeo*, Buenos Aires, s/e, 1955. *Crítica* lo definía como "gran figura liberal" y "abogado de la argentinidad", *Crítica*, 11 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>705</sup> *LP*, 14 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>706</sup> Béjar, María Dolores, *El régimen fraudulento... op. cit.*, p. 180.

<sup>&</sup>lt;sup>707</sup> *Ibíd.* Cartas González Escarrá, 24 de marzo de 1940, p. 181.

<sup>&</sup>lt;sup>708</sup> *Ibíd*.

sería "un interventor y no un agente federal", firme en convicciones democráticas y en la ley Sáenz Peña. <sup>709</sup>

Amadeo declaró al asumir el cargo que existía "un ansia unánime, que ha superado todos los escepticismos, de recuperar la soberanía popular" y que no era un "interés de bandería" lo que había determinado esa intervención sino el deseo de Ortiz de restaurar las garantías electorales; y agregaba que el gobierno de la Nación ansiaba colocarse tan lejos de la "demagogia como del autoritarismo", así como de los excesos "de la derecha y de la izquierda". La intervención, por último, no venía a "arrasar con todo para repartir despojos" sino a sembrar una "obra fecunda" que no era de carácter provincial, sino "nacional", porque de su éxito dependía el porvenir político del país. <sup>710</sup>

A nivel partidario, la actitud del presidente recibió también la adhesión de las principales figuras de la UCR y del Partido Socialista.<sup>711</sup> En una carta abierta, Honorio Pueyrredón, presidente de la Convención Nacional de la UCR, felicitaba a título personal al presidente por la acción heroica. En una breve misiva consideraba que en la vida democrática "el derecho a la crítica va acompañado del deber del aplauso cuando se trata de acontecimientos fundamentales" y que este hecho político constituía un "paso decidido hacia la normalización institucional de la República". Reconocía también el "enorme esfuerzo moral" que inspiraba a Ortiz y confiaba en que se abrirían "las luchas serenas del civismo en el amplio combate de las ideas y de los ideales más opuestos, afianzando así en la Argentina el imperio de la verdad democrática". Por último, expresaba el deseo de que la intervención a Buenos Aires devuelva al pueblo "el ejercicio integral de su soberanía". <sup>712</sup> Días después, Marcelo T. de Alvear felicitaba a Octavio Amadeo por el cargo asignado y que la "emoción patriótica" que inspiraba al interventor en sus estudios sobre las vidas de los "grandes hombres argentinos"

<sup>710</sup> Discurso del doctor Amadeo, al asumir el cargo, en *Hechos e Ideas*, Año V, Tomo IX, Nro. 36, Marzo-abril 1940, pp. 412 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>709</sup> La Vanguardia, 12 de marzo de 1940.

<sup>711</sup> No profundizaremos aquí en la proyección institucional que implicaron esas adhesiones formales de los principales partidos a la política de saneamiento electoral del presidente Ortiz, ya que exceden los límites de este trabajo. Sólo reseñaremos algunas manifestaciones públicas que hicieron los principales representantes de las principales agrupaciones.

<sup>&</sup>lt;sup>712</sup> Carta de Honorio Pueyrredón a Roberto M. Ortiz, Buenos Aires, 14 de marzo de 1940, en *La Voz del Interior*, 15 de marzo de 1940.

lograrían estimularlo para la difícil tarea de devolver a Buenos Aires "al juego normal de sus instituciones y al ejercicio leal y sincero de su soberanía popular". 713

En la misma sintonía, en declaraciones a la prensa Nicolás Repetto celebraba la decisión de Ortiz de terminar con el régimen de "fraude, violencia y mentira". Agregaba que la intervención a Buenos Aires se justiciaba "hasta constitucionalmente" y consideraba que si el presidente lograba devolver al sufragio la "genuinidad y la limpieza que le imprimió Sáenz Peña", realizaría una "proeza igual" o superior a la de aquel presidente.<sup>714</sup> Aunque en tono más solemne y menos entusiasta, la declaración del Consejo Nacional del Partido Socialista advertía que "si en jornadas futuras la verdad del sufragio fuera un hecho, el deber orgánico de los partidos será, más que nunca, someterse a rígidas normas de disciplina moral y dar al voto el valor de un instrumento para el establecimiento progresivo de un nuevo orden basado en la justicia social". 715

La gestión de Amadeo duró menos de un año y fue ordenada. Entre sus medidas más importantes se destacaron la convocatoria a elecciones complementarias de diputados. 716 la restitución del reglamento oficial de la Policía -suspendido durante la gestión de Fresco<sup>717</sup> y se avanzó en cuestiones estrictamente administrativas y de obras públicas con el objeto de equilibrar el presupuesto provincial y reducir el déficit.<sup>718</sup> El interventor federal finalizó su misión vertiginosamente en enero de 1941, ya que en sus términos, condenaba "enérgicamente los últimos actos electorales ocurridos en Santa Fe y Mendoza" durante diciembre de 1940, cuyo fraude fue tolerado por Castillo en ejercicio de la presidencia cuando Ortiz ya estaba en licencia. Aunque suposiciones en la prensa, hicieron entrever que la decisión pudo deberse a acusaciones y recriminaciones por la falta de honestidad en su administración de la provincia.<sup>719</sup>

<sup>713</sup> Telegrama de Marcelo T. de Alvear a Octavio Amadeo, Buenos Aires, 15 de marzo de 1940, en La Voz del Interior, 16 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>714</sup> La Vanguardia, 8 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>715</sup> La Vanguardia, 11 de marzo de 1940.

<sup>716</sup> Decreto Nro. 8, 12 de marzo de 1940 en Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, 1940, en

Archivo Histórico de la Prov. de Buenos Aires Ricardo Levene.

717 Letra F, 260, 13 de abril de 1940 en Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, 1940, en Archivo Histórico de la Prov. de Buenos Aires Ricardo Levene. Sobre la reforma policial que hizo Fresco en aras de consolidar el gobierno local en detrimento de los caudillos, véase Béjar, Marías Dolores, El gobierno de Manuel Fresco. Entre la justicia social y el fraude patriótico... op. cit., pp. 99 y 100. <sup>18</sup> El Argentino, 26 de abril de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>719</sup> Véase Béjar, María Dolores, *El régimen fraudulento, op. cit.*, p. 182. Buenos Aires recién se verá normalizada institucionalmente hacia inicios de 1942, cuando asuma el nuevo gobernador conservador Rodolfo Moreno.



## La irrupción de la voluntad popular y la consolidación del programa democrático de Ortiz

El presidente Ortiz consideró posteriormente en su Mensaje anual ante la Asamblea Legislativa haber "seguido atentamente" todos estos procesos electorales y haber adoptado en algunos casos, "las medidas que sus facultades constitucionales le permitían", para subsanar "desviaciones que importaban la desnaturalización del sistema representativo en el ejercicio del derecho del sufragio". 720 Consideró que las elecciones de renovación de los representantes del año 1940 se habían realizado en un ambiente de "orden y de legalidad" promisorio para el "afianzamiento definitivo de nuestras instituciones políticas" y salvo algún episodio "repudiable", el cuadro general estuvo caracterizado por su normal desarrollo, y que esos episodios aislados fueron solo derivados de la "deficiencia misma de la organización de los partidos políticos y de recursos deleznables que a veces emplean como medios de propaganda", siendo por ello "indispensable y urgente" una adecuada reglamentación que subsane tales imperfecciones, como ya había presentado años antes. 721 Pero más importante aún. sintetizó su programa democrático en los siguientes términos:

En este segundo período de gobierno he dado fin a la primera etapa del programa político y administrativo que anuncié y me propuse cumplir inflexiblemente al asumir la Presidencia. El plan realizado en estos dos años ha sido enteramente constructivo y de normalización política e institucional [...] Sé que el solo restablecimiento de la libertad electoral no ha de salvar a la Nación de los males políticos y sociales que debemos prevenir [...] Pero sé, también, que la libertad y las garantías constitucionales son la condición previa para crear el clima y el medio que han de permitir la extirpación de los vicios políticos a que me he referido, impropios de un pueblo celoso de su dignidad y libre albedrío.<sup>722</sup>

Es por ello que podemos considerar que marzo de 1940 representó un doble movimiento en el calendario ortizista: por un lado, su programa democrático se hizo visible para la opinión pública y los principales partidos de la oposición, y el presidente recibió la adhesión, en mayor o menor medida, de los más importantes medios gráficos independientes, y de destacadas publicaciones partidarias vinculadas al radicalismo

<sup>&</sup>lt;sup>720</sup> Ortiz, Roberto M., Mensaje del Presidente de la Nación al inaugurar el período ordinario de Sesiones del H. Congreso Nacional, Buenos Aires, 1940, Interior, p. 2.

721 Ortiz, Roberto M., Mensaje del Presidente de la Nación al inaugurar el período ordinario de Sesiones

del H. Congreso Nacional, Buenos Aires, 1939, Interior, p. 2.

<sup>&</sup>lt;sup>722</sup> Ortiz, Roberto M., Mensaje del Presidente de la Nación al inaugurar el período ordinario de Sesiones del H. Congreso Nacional, Buenos Aires, 1940, pp. 6 y 8.

como al socialismo; por el otro, desde el punto de vista estrictamente político, marzo de 1940, significó la **consolidación del poder político presidencial**, que aunque sin mediaciones institucionales, logró un control directo de algunas provincias y se garantizó el apoyo del Ejército, a través del ministro de Guerra, Carlos Márquez.

Las editoriales de los principales diarios del orden nacional y provincial fueron contundentes en su respaldo a la política presidencial, lo que permite advertir de alguna manera, una imagen cada vez más positiva del presidente expresada en la prensa gráfica.

Luego del discurso radiofónico de Ortiz y los acontecimientos de la jornada del 4 de marzo, el diario *La Prensa* advertía que la promesa presidencial no debía ser válida "solamente por veinticuatro horas", sino que respondía a "un propósito de gobierno" y el pueblo pediría "cuentas de su cumplimiento desde ahora en adelante". Así también señaló que el "ideal supremo" que el presidente Ortiz había expresado en su discurso (el respeto de la Constitución y las leyes) todavía no se había cumplido totalmente debido a algunas "transgresiones constitucionales" en las que incurría, pero así como se demostraba dispuesto a "reaccionar en el orden político", podía y debía "rehabilitarse también en el orden institucional". Días después, la editorial del periódico avaló la intervención federal –aún con la reserva de no haber sido sancionada por el Congreso Nacional— y consideró que ese hecho representaba una "liberación" para la provincia y el resto del país, así como también una "merecida sanción". 724

La Nación, por otro lado, coincidía en que era "imprescindible" que desapareciera "la mentira de los comicios que perturba el fundamento de la vida republicana" y advertía que la voluntad presidencial de concluir con ese sistema sólo podía merecer "elogios". Asimismo, enfatizaba que el gobierno federal era el encargado por la Constitución de "reprimir las desviaciones del régimen republicano que lleguen a comprobarse en las provincias", puesto que "cuando los poderes locales se hacen culpables, sin la participación de la autoridad nacional, (...) es dicha autoridad la que tiene a su cargo la

<sup>&</sup>lt;sup>723</sup> *LP*, 4 de marzo de 1940.

 $<sup>^{724}</sup>$  *LP*, 8 de marzo de 1940.

labor de reparar el mal". Así también, las editoriales del diario durante los días sucesivos, expresaron el deseo de que se inaugurara una nueva etapa en el país en la que la "evolución natural de las costumbres no se vieran perturbada por los malos instintos que tienden a prevalecer en ciertos medios sometidos a la moral del comité"; y que sólo una "renovación de métodos y hombres" podría devolver al país "la esperanza de que todos sus valores sociales lleguen a tener alguna vez un desenvolvimiento paralelo". Allí, la política sería "digna" de "nuestra riqueza y nuestra cultura". 726

*Crítica* consideró la intervención nacional a Buenos Aires como un hecho histórico. Advertía que volvía a "instaurarse la democracia en la Argentina después de diez años" y que la actitud presidencial encontraba apoyo "en todas las clases sociales"; <sup>727</sup> y señalaba expresiones de "júbilo popular" en diversas localidades bonaerenses ante la deposición de Fresco, como así también declaraciones laudatorias al primer mandatario de la plana mayor del radicalismo: Marcelo T. de Alvear, Eduardo Laurencena, Santiago del Castillo, Vicente Gallo, Aldo Cantoni, entre otros, felicitaban al presidente. <sup>728</sup>

*El Mundo*, en tono más crítico, consideraba que los deseos del presidente Ortiz no eran ignorados por nadie y que "la libertad electoral era una frase y no un derecho, pero no un hecho" y que al presidente ("aquel ciudadano que habló al país con encomiable franqueza") le correspondía dar el ejemplo, ya que "el gobierno federal puede hacer mucho en beneficio de la verdad republicana en todo el territorio argentino". <sup>729</sup> Y luego de la intervención, el diario consideró que:

Al espectador –digamos mejor a la conciencia social de la Nación– poco le importa quién es el que pierde, con tal de que no sea el país. Ahora, pues, como cada vez que la verdad del sufragio sea una ficción, el juicio extraño a los apetitos partidarios aplaudirá la acción del gobierno federal enderezada a restablecerla. La aplaude hoy, en el caso de la intervención decretada, en la inteligencia de que lo que se busca es devolver al pueblo la soberanía constitucional, menoscabada, amputada por el afán de conservar el poder. De tal suerte, caiga quien caiga, la Nación se mantendrá siempre de pie. 730

<sup>&</sup>lt;sup>725</sup> *LN*, 1 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>726</sup> *LN*, 4 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>727</sup> *Crítica*, 7 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>728</sup> *Crítica*, 8 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>729</sup> *El Mundo*, 3 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>730</sup> *El Mundo*, 8 de marzo de 1940.

A nivel provincial, la adhesión a la política del presidente también era evidente en algunos medios gráficos. *El Litoral* señalaba que los gobiernos intervenidos por Ortiz hasta la fecha se habían caracterizado por "el mal uso del poder" que impedían que el pueblo exprese su "repudio o disconformidad", aunque los acontecimientos de Buenos Aires adquirían otro sentido más elevado: expresaban el fin de la "reacción totalitaria", y la extinción de la "violencia" como sistema. *El Orden*, por otro lado, consideró ante los mismos sucesos que la adhesión del pueblo a los conceptos del presidente había sido "unánime", y pocas veces existió una "identificación tan firme entre los propósitos de un gobernante y la opinión pública de la Nación". *732* 

Los periódicos bonaerenses *El Argentino* y *El Día* expresaban dos posturas ante tamaño acontecimiento político. El primero, desde el escepticismo, saludaba al interventor Amadeo recordándole sus expresiones sobre Roque Sáenz Peña en *Vidas Argentinas* (1940) y sobre su programa de gobierno, <sup>733</sup> señalando el error al que aducía el escritor – con claras ironías del editorialista hacia la figura de Ortiz– sobre los presidentes que por "colocarse por arriba y por afuera de los partidos" buscan hacer un gobierno democrático. <sup>734</sup> *El Día*, por el contrario, anunciaba en sintonía con la política presidencial y ante el escándalo electoral de febrero, que la esperanza en esa hora se orientaba a otros resortes (no a los del "libre juego de las instituciones provinciales") sino al de la "intervención"; ya que, según el periódico, esa era la palabra que prolongaba "la expectativa" y porque no podía ser defraudada dado que estaba de por medio "el ascendiente de la magistratura más alta del país y la posibilidad de un patriótico restablecimiento de la verdad de nuestra democracia representativa". <sup>735</sup> En su editorial del 8 de marzo, el diario consideró que pocas veces una intervención federal encontraba "un ambiente más favorable" y "tan sólidos motivos para su envío". <sup>736</sup>

Desde Córdoba, *La Voz del Interior* veía en el panorama político del país "un estado de transición efectiva" hacia prácticas más honestas y correctas, aunque según el periódico, aún se estaba "muy lejos" de poder dar la apariencia de que se marcha "recta y definitivamente" hacia la normalidad institucional, "desnaturalizada y envilecida desde

<sup>&</sup>lt;sup>731</sup> El Litoral, 7 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>732</sup> *El Orden*, 5 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>733</sup> Véase Amadeo, Octavio, *Vidas Argentinas*, Buenos Aires, Bernabé y Cía. Editores, 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>734</sup> El Argentino, 11 de marzo de 1940, "Con el interventor ad portas".

<sup>&</sup>lt;sup>735</sup> *El Día*, 28 de febrero de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>736</sup> *El Día*, 8 de marzo de 1940.

hace diez años". La editorial del 3 de marzo, también reseñaba los episodios de violencia acaecidos en Salta y Jujuy, aunque expresaba sus esperanzas en la "mano redentora" del primer magistrado ya que era para éstas provincias el "único remedio que ha de curarlas, reintegrando al país al cauce de su normalidad". El 7 de marzo, el periódico celebraba el "decreto histórico" ya que Ortiz había logrado una tarea fundamental: "colocarse y obligar a que se coloquen todos los gobiernos dentro de la órbita de la legalidad porque sin ella, no existe principio de orden, de paz, de armonía, de labor, de respeto mutuo" y consideraba que la intervención era un "hito que marcaba el final de una época siniestra en la vida política argentina". 738

Algunas publicaciones partidistas, tampoco estuvieron ajenos al entusiasmo que provocaban los recientes acontecimientos políticos. Hechos e Ideas, consideraba ante los acontecimientos políticos recientes que no era posible establecer una analogía entre la apertura que propició Roque Sáenz Peña en 1912 y la que encaraba actualmente Roberto M. Ortiz, ya que la política pos-septembrina había "desmoralizado" al pueblo hasta la "postración" y la "impotencia", y era un contexto absolutamente diferente el que le tocaba vivir al país. Según la revista radical, había que devolver a la democracia "la seguridad de que existe un gobernante que, si por el fraude y la violencia llegó al poder, es capaz de redimirse sacando al país del fraude y la violencia y no prestándose, como supieron sus gestadores, para seguir amparando la impudicia gubernativa" en la que se estaba desde 1930; y que éste era el "único mérito para obtener el olvido de su origen, ganarse la gratitud del pueblo y entrar a la historia por la puerta grande"; y no como entraron "los asaltantes del poder público el 6 de septiembre". 739 Por eso, en esa "gran obra de purificación política", el presidente Ortiz contaría con el más "ferviente como desinteresado auspicio de la Unión Cívica Radical", que nada tenía que hacer con el gobierno "como el doctor Ortiz, que nada tiene que hacer con la Unión Cívica Radical", lo que de alguna manera, establecía límites en un apego y entusiasmo un tanto confuso para muchos dirigentes radicales. 740 En síntesis, concluía el apartado de Glosas

<sup>&</sup>lt;sup>737</sup> La Voz del Interior, 3 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>738</sup> La Voz del Interior, 8 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>739</sup> Hechos e Ideas, Año V, Tomo IX, Nro. 36, Marzo-abril 1940, Glosas políticas, "El retorno a la legalidad y el adecentamiento de la política", p. 260.

<sup>&</sup>lt;sup>746</sup> Hechos e Ideas, Año V, Tomo IX, Nro. 36, Marzo-abril 1940, Glosas políticas, "El retorno a la legalidad y el adecentamiento de la política", p. 263.

políticas, "Buenos Aires ha terminado su vía crucis y la República ha suspirado de alivio ante esa provincia intervenida". 741

Noticias Gráficas, por otro lado, luego de considerar que el discurso del sábado 2 de marzo de Ortiz "interpretó el anhelo de la Nación", <sup>742</sup> señalaba su "esperanza" ante la "palabra cumplida" y consideraba que era el "paso más importante adoptado en el bienio que acaba de cumplir el presidente Ortiz". Y alcanzaba todo su valor no por su repercusión popular, "no por la resonante expansión que adquiere como noticia", sino justamente por su "carácter de acto normal de gobierno incorporado a la práctica común", y llamaba a los partidos políticos a estar a la altura de la "nueva época" que tocaba vivir. Finalizaba elogiando a Ortiz al considerar que hacía muchos lustros que el país no contaba con un gobernante que "supiese hablar y pensar como un estadista". <sup>743</sup>

El socialismo también felicitó al mandatario por la intervención. *La Vanguardia*, ante la alocución de Ortiz el 2 de marzo consideró: "El divorcio de palabras y actos es profundamente corruptor de la inteligencia y de la convicciones ciudadanas (...) pero las palabras del presidente Ortiz merecen ser recibidas con seriedad y sus conceptos analizadas con espíritu crítico". Las palabras del presidente, por tanto, debían tomarse como "aliento para las fuerzas de evolución que, abierta o subterráneamente, trabajan en el sentido de mejorar las costumbres, las ideas y los métodos políticos". El discurso, según los socialistas, no mencionaba a la Revolución de septiembre ni a Sáenz Peña, sólo la "inteligencia" y el "sentimiento humano". Sin embargo, consideraba que no debía compararse la gestión presidencial actual con la actitud de Sáenz Peña, ya que éste estaba "por encima de los partidos" y "no tenía intenciones banderizas". Y agregaban: "tuvo el coraje de confiar en el desarrollo de las fuerzas que naturalmente iba a engendrar la ley del sufragio libre", pero no era éste el caso presente. 744

El día después de la intervención, el periódico socialista indicó que la intervención debía ser tomada como "un vasto plan de reconstrucción moral a institucional" tendiente a incorporar nuevamente en la vida social argentina a los "derechos de la personalidad humana y a las creaciones sinceras y honorables de su capacidad democrática". El

<sup>&</sup>lt;sup>741</sup> *Hechos e Ideas*, Año V, Tomo IX, Nro. 36, Marzo-abril 1940, Glosas políticas, "El electorado argentino ante la libertad comicial", p. 265.

<sup>&</sup>lt;sup>742</sup> *Noticias Gráficas*, 3 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>743</sup> Noticias Gráficas, 8 de marzo de 1940.

<sup>&</sup>lt;sup>744</sup> La Vanguardia, 3 de marzo de 1940.



hecho sería así una esperanza para que el pueblo pueda volver al "goce integral de sus derechos para que retome la tarea de su formación democrática progresiva, enmendando por sí mismo los errores del pasado, única forma de que aprenda a evitarlos y superarlos".<sup>745</sup>

Desde el punto de vista institucional, el mapa político en marzo de 1940 cambió de contenido. Si bien las declaraciones del Partido Demócrata Nacional a raíz de la intervención, significaron un cambio de lealtades políticas y un apoyo institucional más acotado –debido a la renuncia de los ministros conservadores del gabinete y al deterioro de las mayorías oficialistas en el Congreso de la Nación (veáse *Tabla VII* y *VIII*)–, <sup>746</sup> el presidente gozó de un poder territorial singular (debido al control directo de algunas provincias) y, en alguna medida, también carente de mediaciones institucionales o partidarias (las agrupaciones antipersonalistas no superaban la veintena de representantes en el Congreso).

-

<sup>&</sup>lt;sup>745</sup> *La Vanguardia*, 8 de marzo de 1940.

Excede los límites de esta investigación la proyección institucional (en términos de apoyos legislativos) que tuvo el programa ortizista en el Congreso. Sin embargo, es necesario advertir que durante toda su presidencia el apoyo parlamentario oficialista estuvo centrado en el Partido Demócrata Nacional con principal aportante de diputados y senadores. Según el índice Laakso-Taagepera, el porcentaje del partido del presidente varió en la Cámara de Senadores de 62.1 a 63.0 entre 1938 y 1940; y en la Cámara de Diputados de 40.7 a 35.4. La UCR como principal partido opositor pasó de 64 diputados en 1938 a 76 en 1940; en el Senado de la Nación sólo conservó 5 senadores en el período 1938 y 1940. Véase Molinelli, Guillermo, Palanza, Valeria y Sin, Gisela, *Congreso, Presidencia y Justicia en la Argentina*, Buenos Aires, Temas Grupo Editorial / CEDI, 1999, pp. 240 y 306.

Tabla VII. Composición del Senado de la Nación (1938-1940)

Bloques y partidos		1938-1940
Concordancia	Demócratas Nacionales	12
	UCR Antipersonalista	6
	Popular	1
Aliados del oficialismo	Autonomista	1
	UCR Bloquista	1
	UCR	5
Oposición	Socialista	2
	Demócrata Progresista	1
Vacantes		1
Total		30

Fuente: Molinelli, Guillermo, Palanza, Valeria y Sin, Gisela, *Congreso, Presidencia y Justicia en la Argentina*, Buenos Aires, Temas Grupo Editorial / CEDI, 1999, p.240.

Tabla VIII. Composición de la Cámara de Diputados de la Nación (1938-1940)

Bloques y partidos		1938	1939	1940
Concordancia	Demócrata Nacional	59	57	49
	UCR Antipersonalista	5	5	7
	UCR Unificada	5	5	5
	UCR Junta Reorganizadora Nacional	6	6	6
	UCR de Santa Fe	6	6	5
	UCR de San Juan	1	1	1
Liberal		1	1	-
UCR		64	63	76
UCR Concurrencista		5	5	4
Socialista		5	5	5
Vacantes		1	4	-
Total		158	158	158

Fuente: Molinelli, Guillermo, Palanza, Valeria y Sin, Gisela, *Congreso, Presidencia y Justicia en la Argentina*, Buenos Aires, Temas Grupo Editorial / CEDI, 1999, p. 264.

Si observamos la distribución territorial del poder entre 1938 y 1940 (véase Apéndice, *Mapas I y II*) podemos advertir una expansión del poder territorial del presidente con cuatro provincias intervenidas (una de las cuales fue normalizada y triunfó una coalición antipersonalista y oficialista) y mayor presencia de gobiernos radicales opositores en desmedro de las provincias con administraciones demócratas. Es por eso que marzo de 1940 implicó también un cambio de signo y una reconfiguración de los apoyos de la coalición presidencial. El Ejército, representado por el ministro de Guerra Márquez, adquiriría en los meses sucesivos un rol efectivo para resguardar la institucionalidad y sostener al propio Ortiz. El proyecto político ortizista gozó en los últimos meses de

existencia, de ese bastión como garantía de gobernabilidad, alejado y por encima, incluso, de los resortes partidarios.<sup>747</sup>

Nuevos tiempos se avecinaban, y con ellos nuevas vientos para la política argentina. A principios de mayo, y poco tiempo antes que Ortiz hiciera uso de licencia, Carlos Cossio en carta al ex ministro José Padilla –que había renunciado en solidaridad con su partido— le comentaba que la política argentina no estaba viciada en su contenido sino en su forma. Si bien los esfuerzos por "torcer el rumbo de la Patria" en dirección al marxismo, al fascismo o al nazismo habían fracasado, la "forma" de la política argentina estaba errada porque dejaba de lado a los más capacitados y quedaba en manos de los políticos de comité. Es lo que el intelectual llamaba la "política criolla", un tipo de "caciquismo muy peculiar en la Argentina que prescinde de toda valoración intelectual de los hombres y que por eso, en la administración de la cosa pública, viene a poner los bueyes detrás de la carreta". La única solución por tanto era "superar la democracia dentro de la democracia misma"; o en otros términos "organizar una democracia intelectual donde gobiernen democráticamente los mejores de cada tendencia o partido". Por eso, concluía con un registro optimista respecto al horizonte próximo:

[...] He ahí el gran problema de nuestro modo político: hacer de nuestra política criolla una política racional. Esta transmutación debe ser el verdadero fin de la Ley de Partidos Políticos; y para ello debe organizarse el lugar que ocupa el intelectual dentro de un Partido. Lugar de calidad y no de cantidad. [...] Yo creo que si el Dr. Ortiz diera remate a su anunciado programa en esta forma, su nombre pasaría a la historia argentina con un significado infinitamente mayor que el de Sáenz Peña; y el Dr. Taboada tendría en el gran Indalecio Gómez solo un heraldo de su destino.<sup>748</sup>

Sin embargo, los signos de apertura y los vientos de cambio pronto se desvanecieron ante el pedido de licencia de Ortiz el 4 de julio por el consejo de sus médicos y ante el deterioro de su salud. El vicepresidente Ramón Castillo, conservador y con otra concepción de la política, particularmente renuente a las señales de saneamiento

Véase Potash, Robert, *op. cit.*, pp. 178 y ss. El rol de Márquez es fundamental para desbaratar posibles conspiraciones de militares nacionalistas en mayo. Así también el gobierno presentó en esa fecha, un

conspiraciones de militares nacionalistas en mayo. Así también el gobierno presentó en esa fecha, un proyecto de ley relacionado con la defensa con la asignación de 1.000 millones de pesos, que contó con el aval de la oficialista (el proyecto fue aprobado en Diputados el 24 de julio, y el Senado se demoró hasta abril de 1941; fue la ley secreta 12.672). Hacia el momento de la licencia, según Potash, contaba con la inclinación general del cuerpo de oficiales a apoyarlo. Véase también el curso que toman los acontecimientos en torno al caso de El Palomar con el objeto de quitar de escena al general Márquez.

<sup>&</sup>lt;sup>748</sup> Carta de Carlos Cossio a José Padilla, Buenos Aires, 4 de mayo de 1940, en AGN, Fondo Agustín P. Justo, Caja 114, doc. 103. El subrayado es propio.

institucional de su antecesor, varió el tablero político una vez asumido en el cargo. El proyecto político del presidente se vio paralizado ante su retraimiento de la escena pública, y pronto, el programa democrático fue dando paso a otro proyecto presidencial, esta vez encarnado por el vicepresidente en ejercicio del Ejecutivo nacional. Como sintetizó Félix Luna, el cenit de la apertura también coincidió trágicamente con el inicio del declive, ya trazado al momento en que cedió el poder a su sucesor:

Al cumplir el primer tercio de su período, el futuro se presentaba promisorio a Ortiz. La suya podía ser la presidencia más trascendente en lo que iba del siglo: la síntesis de los viejos enfrentamientos políticos argentinos, la inauguración de una política nueva y fecunda para un país que crecía inconteniblemente y al que ya le estaban quedando chicas las costuras de los partidos tradicionales [...] Se equivocaba. A partir de ese momento empezó el derrumbe. 749

<sup>&</sup>lt;sup>749</sup> Luna, Félix, *Ortiz... op. cit.*, p. 175.

## **CONCLUSIONES**

A lo largo de esta investigación hemos intentado describir y explicar la política de apertura electoral y saneamiento institucional que encaró el presidente Ortiz durante sus años en actividad, en el gran cuadro de una década de la historia nacional en la que la legitimidad del poder político estuvo en debate. No sólo la polarización ideológica contribuyó a la discusión sobre la viabilidad de la democracia argentina y su supervivencia, sino que los reclamos de los principales partidos políticos opositores — que en la mayoría de los casos afirmaban el credo democrático— se orientaron en un pedido cada vez más firme y constante en pos de la restauración de la voluntad popular, coartada por el fraude electoral que sistematizado por los gobiernos del 30 —aunque no patrimonio de éstos y arraigado en las prácticas políticas argentinas— limitó el ejercicio del sufragio violando el espíritu de la ley Sáenz Peña de 1912 y la ampliación consecuente de los derechos civiles y políticos.

La candidatura de Ortiz fue definida en un contexto inestable y complejo para las organizaciones partidarias. Las divisiones en la Concordancia, entre conservadurismo cada vez más fuerte y aliados antipersonalistas y socialistas independientes cada vez más debilitados; el avance del Poder Ejecutivo en alteraciones institucionales como la modificación de la ley Sáenz Peña para la composición del número de electores para presidente y vicepresidente; la intervención federal a la provincia de Santa Fe por cálculos estratégicos; y las divisiones internas del radicalismo del Comité Nacional, fueron todos factores que configuraron el escenario de la sucesión presidencial. Ante estas circunstancias, el cálculo reeleccionista del presidente Justo, una posible mayor aceptación del candidato concordancista ante los radicales opositores, y la necesidad de contrapesar a los conservadores en la coalición oficialista, se coaligaron como elementos esenciales para que la figura de Roberto Ortiz emergiera con fuerza para encabezar la fórmula de sucesión.

Durante esa república "imposible" encerrada entre dos golpes de Estado (el de 1930 y el de 1943) y cuya estabilidad estuvo cuestionada, la experiencia del presidente Ortiz demostró ser un intento de recuperar la senda de la democracia ampliada y estrechar los

límites de una brecha entre una sociedad en movimiento y un sistema político cada vez más excluyente.

Sin embargo, la política de apertura electoral de Ortiz distó de ser un programa homogéneo, sino que más bien fue complejo y pragmático. El accionar presidencial no careció de fundamentos ideológicos, y su ideario sobre la organización política argentina fue expresado en reiteradas oportunidades; sin embargo, en el manejo de los asuntos públicos, dichas ideas –si bien nunca descuidadas en su dimensión retórica– se vieron desplazadas por las acciones. Podemos concluir que el espacio simbólico y las prácticas discursivas no siempre coincidieron con sus prácticas políticas porque Ortiz se preocupó primariamente por estabilizar su poder, garantizar la gobernabilidad y la viabilidad de sus decisiones ejecutivas. Posteriormente, la política de apertura adquiriría características más definidas orientándose a conciliar discurso y acción.

Es por esa razón que el proyecto presidencial adoptó diversas modalidades o intensidades. En la mayoría de los distritos la prudencia y la estabilidad primaron en los deseos del presidente, y poco importó que existieran denuncias o confirmaciones del fraude perpetrados por oficialistas en provincias concordancistas o radicales. Allí la prescindencia fue un sello del presidente quien estimó que más importante que las "denuncias" y que la alteración del orden federal, era mantener el status quo. Sin embargo, la retórica de pureza del sufragio no fue abandonada, sino que quedó circunscripta a un plano simbólico y discursivo, que no se tradujo en prácticas políticas.

Hubo cuatro distritos que no corrieron la misma suerte. San Juan y Santiago del Estero, provincias gobernadas por fuerzas concordancistas, sufrieron la intervención federal y el presidente allí actuó intensamente a través de la labor de los comisionados federales. Sus respectivas gestiones, tanto en el plano estrictamente político como en el administrativo, permitieron advertir que el presidente estaba dispuesto a extremar las medidas para lograr una estabilidad ante la alteración del acuerdo político entre los partidos provinciales —y en muchos casos integrar a las fuerzas afines para lograr frentes electorales— y normalizar la administración.

Pero más importante aún, las intervenciones federales a las provincias de Catamarca y Buenos Aires, revelaron otra modalidad del accionar presidencial, no porque se difiriera en el instrumento utilizado para despojar del poder a los conservadores gobernantes, ni porque hubiese un cambio en el manejo provincial por parte de los interventores, sino que la diferencia consistió en el impacto político de la decisión presidencial. Allí Ortiz no dudó en quebrar la estabilidad política de la provincia de su propio vicepresidente, ni tampoco en alterar el status quo del distrito más importante del país, con la fuerza conservadora más poderosa y mejor posicionada en el escenario nacional. Políticamente, si las intervenciones federales a Santiago del Estero y Catamarca consolidaban in situ a las agrupaciones antipersonalistas locales, la misión a Buenos Aires le permitía al presidente hacerse para sí del principal bastión electoral.

El programa de normalización institucional de Ortiz tuvo también una evolución diacrónica. Luego de un año inicial en el que primó la prudencia y el pragmatismo, y donde las intenciones del presidente sólo se manifestaron débilmente en la provincia de San Juan y La Rioja, los tiempos políticos se aceleraron hacia 1939. En el segundo año de gobierno, San Juan, Santiago del Estero y Catamarca fueron provincias claves en la estrategia de Ortiz, y desde septiembre el inicio de la Segunda Guerra Mundial, marcó aún más la tonalidad de las decisiones ejecutivas. La apuesta política del presidente adquiriría entonces una doble dimensión (exterior y doméstica) y la apertura hacia la democratización se vio doblemente potenciada. Durante febrero y marzo de 1940, se mostraron sin dobleces, las intenciones de Ortiz sobre la política de saneamiento electoral y en el plazo de dos meses el presidente consiguió desplazar a dos gobiernos provinciales con fuerte peso en la coalición oficialista, colocando en pie de ruptura a su base partidaria.

Sin embargo, la "primavera" del poder presidencial durante marzo no solo reveló los verdaderos deseos del presidente Ortiz, sino que más importante aún, logró fortalecer su poder político. En este movimiento no solo contó con el apoyo del Ejército, convertido ahora en el principal resorte del poder presidencial —ante la carencia de una estructura partidaria— sino que recibió la adhesión de la prensa escrita y de los principales partidos opositores, quienes vieron en el primer magistrado a un "restaurador" de las garantías electorales y a un posible gestor para su propio acceso al poder nuevamente. Ortiz transitó hacia un poder más "popular", con carga mediática y hasta simbólica, pero con escasas intermediaciones institucionales y partidarias.

Meses después la tragedia azotó la vida del presidente, primero con la muerte de su esposa, luego con el agravamiento de su enfermedad, cuestión que lo obligó a delegar temporariamente el poder en su vicepresidente Ramón Castillo. Nadie suponía que la esperanza deviniera cada vez más en pesimismo ante la imposibilidad de retomar su cargo por el deterioro de su salud.

Allí con el alejamiento de Ortiz surgió otro proyecto presidencial que se consolidó tras la renuncia definitiva del presidente. El nuevo proyecto estaba orientado a garantizar la primacía de las fuerzas conservadoras y el apoyo de sectores nacionalistas del Ejército, aún cuando esto significase la utilización y aceptación de las prácticas fraudulentas en las elecciones y el asilamiento cada vez más notorio de la Argentina en el concierto de Naciones en plena Segunda Guerra Mundial.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

#### A) Fuentes manuscritas:

## i) Archivo General de la Nación

Archivo Agustín P. Justo, Sala VII. Documentos particulares (1878-1943) y Documentos públicos, período post presidencial (1938-1948), política nacional. Cajas 1 a 4; y 102 a 106.

Archivo Intermedio, Expedientes Generales, Legajo 11 – 1938; Legajo 19 – 1939; Legajo 36 – 1939; Legajo 9 – 1940.

Archivo Intermedio, Intervenciones Federales (Antecedentes Diversos), Cajas 5A, 6B y 7C.

Archivo Intermedio, Dirección Nacional Electoral, Caja 46, Carpeta 91: *Memoria del Ministerio del Interior presentada al Honorable Congreso de la Nación*, Buenos Aires, Imprenta del Congreso Nacional, 1941.

#### ii) Dirección de Asuntos Históricos del Ejército

Archivo General del Ejército, Legajo 7.567, Gral. de División Carlos Demetrio Márquez; Legajo 7.751, Gral. de División Rodolfo Martínez Pita; Legajo 2.803, Gral. de División Luis Ángel Cassinelli.

#### iii) Universidad Torcuato Di Tella

Archivo Historia Oral. Entrevista a Manuel Ordoñez (Caja 11); a Adolfo Mugica (Caja 6-2); a Diógenes Taboada (Caja 4-3).

#### B) Fuentes impresas:

#### *i)* Publicaciones oficiales

Comisión Nacional de Homenaje a Sarmiento, 1888-1938. Sarmiento: Cincuentenario de su muerte, Volumen I, Buenos Aires, 1938.

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, H. Cámara de Diputados de la Nación, Años 1938-1940.

Diario de Sesiones del Senado, H. Cámara de Senadores de la Nación, Años 1938-1940.

Mensajes presidenciales del Dr. Roberto M. Ortiz. Años 1938, 1939 y 1940.

Ministerio del Interior, Las Fuerzas Armadas restituyen el imperio de la soberanía popular. Las elecciones generales de 1946, Buenos Aires, Imprenta de la Cámara de Diputados, Tomo I, 1946.

Ministerio del Interior, *Historia Electoral Argentina* (1912-2007), Subsecretaría de Asuntos Políticos y Electorales, 2008.

Ministerio de Obras Públicas, *Disposiciones legales y reglamentarias concernientes a obras públicas*. Miguel Lacreu (comp.), Buenos Aires, Talleres Gráficos del Ministerio de Obras Públicas. 1938-1942. 4 volúmenes.

Decretos presidenciales de Intervención Federal de Roberto M. Ortiz (1938-1940) en Vítolo, Alfredo, *Emergencias Constitucionales III. Intervención federal*, Madrid, Hispania Libros, 2007.

Provincia de Catamarca. Intervención nacional, Gral. de División (R) Rodolfo Martínez Pita, *Un año de gobierno, 24 de febrero 1940-41*, Catamarca, Imprenta Oficial Cárcel Penitenciaria, 1941.

Ministerio de Gobierno, *Registro Oficial de la provincia de Buenos Aires*, 1940, enerojunio, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales.

Ministerio de Gobierno, *Registro Oficial de la provincia de Buenos Aires*, 1940, juliodiciembre, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales.

#### ii) Universidad Torcuato Di Tella

Serie Archivo Alvear, Tomo IV. Las elecciones presidenciales de 1937 y Tomo V. La UCR durante la presidencia de Ortiz.

## iii) Diarios y publicaciones periódicas

ABC (Sevilla) (Hemeroteca Digital ABC.es)

Crítica (Biblioteca Nacional)

El Argentino (Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires)

El Día (Biblioteca Nacional)

El Litoral (Hemeroteca Digital Fray Francisco de Paula Castañeda)

El Mundo (Biblioteca Nacional)

El Orden (Hemeroteca Digital Fray Francisco de Paula Castañeda)

Hechos e Ideas (Archivo Histórico Provincial "Ricardo Levene")

La Fronda (Biblioteca Nacional)

La Nación (Biblioteca Raúl Prebisch del Banco Central de la República Argentina)

La Prensa (Biblioteca Tornquist del Banco Central de la República Argentina)

La Opinión (Balcarce)

La Vanguardia (Biblioteca Nacional)

La Voz del Interior (Biblioteca Nacional)

*The Economist* (The Economist Historical Archive 1843-2006)

iv) Memorias y libros contemporáneos

Amadeo, Octavio, Vidas Argentinas, Buenos Aires, Bernabé y Cía Editores, 1940.

Calderaro, José, *Los presidentes argentinos. De Bernardino Rivadavia a Roberto M. Ortiz*, Buenos Aires, Joaquín Gil Editor, 1940.

Comité Central del Partido Comunista, *Esbozo de historia del Partido Comunista de la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Anteo, 1947.

De Lezica, Manuel, Memorias de un nacionalista, Buenos Aires, Editorial Astral, 1968.

García Lynch, Luis, *El radicalismo ante el gobierno del doctor Ortiz*, Buenos Aires, s/e, 1938.

Gunther, John, *Inside Latin America*, New York and London, Harper & Brothers, 1941.

Gutiérrez, Edmundo, *Bosquejos biográficos del Dr. Ramón S. Castillo*, Buenos Aires, Imprenta López, 1941.

Ibarguren, Carlos, *La historia que he vivido*, Buenos Aires, Editorial Peuser, 1955 (Buenos Aires, Ediciones Dictio, Segunda Edición, 1977).

Ortiz, Roberto M., *Ideario democrático (a través de la República)*, Buenos Aires, Biblioteca Política Contemporánea Vol. VI, Gleizer Editor, 1937.

Perelli Darritchon, Gerardo, La presidencia del Dr. Roberto M. Ortiz y la concordia de los argentinos. Sugestiones para un Código Político, 100 mandamiento cívicos, Buenos Aires, Editorial Claridad, 1937.

Pinedo, Federico, *En tiempos de la República*, Buenos Aires, Editorial Mundo Forense, Tomo I, 1946 (Introducción).

Repetto, Nicolás, *Mi paso por la política. De Uriburu a Perón*, Buenos Aires, Santiago Rueda Editor, 1957.

Solari, Juan Antonio, *Una vida argentina. Octavio R. Amadeo*, Buenos Aires, s/e, 1955.

Weil, Félix, *The Argentine Riddle*, New York, s/e, 1944 (*El Enigma argentino*, Buenos Aires, Biblioteca Nacional, 2010).

White, John W., Argentina. The Life Story of a Nation, New York, The Viking Press, 1942.

Zorraquín Becú, Horacio, Ruiz Guiñazú, Enrique (h), Aberg Cobo, Martín y Vicchi, Aldolfo, *Cuatro revoluciones argentinas* (1890 – 1930 – 1943 – 1955), Buenos Aires, Ediciones del Club Nicolás Avellaneda, 1960.

## C) Fuentes secundarias:

i) Libros y artículos

AA.VV., La década infame, Buenos Aires, Ediciones Cepe, 1974.

Abelardo Ramos, Jorge, *El sexto dominio*, 1922-1943, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1957 (5ta. Edición, 1973).

—, Historia política del Ejército argentino. De la Logia Lautaro a la industria pesada, Buenos Aires, Colección La Siringa, Peña Lillo Editor, 1959.

Aguinaga, Carlos y Azaretto, Roberto, *Ni década ni infame. Del 30 al 43*, Buenos Aires, Jorge Baudino Ediciones, 1991.

Alende, Oscar, *Complot contra la democracia, 1930-1982*, Buenos Aires, El Cid Editor, 1982.

Alen Lascano, Luis, *Historia de Santiago del Estero*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1996.

Ansart, Pierre, *Ideología, conflictos y poder*, México, Ed. Premia, 1997.

Armus, Diego y Belmartino, Susana, "Enfermedades, médicos y cultura higiénica", en Cattaruzza, Alejandro (Dir), *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre policía (1930-1943)*, Nueva Historia Argentina, Tomo VII, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2001.

Ballent, Anahí y Gorelik, Adrián, "País urbano o país rural: la modernización territorial y su crisis" en Cattaruzza, Alejandro (Dir), *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre policía (1930-1943)*, Nueva Historia Argentina, Tomo VII, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2001.

Barrancos, Dora, "Los límites de la interpretación: el sufragio femenino en la iniciativa cantonista de 1927" en *PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, Número 8, Mar del Plata, Segundo Semestre de 2011.

Bazán, Armando, De la Orden, Gabriela, Marchetti, Elsa, Sierra, Cristina, *La Restauración Conservadora en Catamarca: 1930-1943*, Catamarca, Editorial Sarquis, 2000.

Béjar, María Dolores, "El gobierno de Manuel Fresco. Entre la justicia social y el fraude patriótico", *Cuadernos del CISH*, N. 2-3, 1997, pp. 79-124.

- —, "La política social del gobierno de Manuel Fresco", en Panettieri, José (Coord.), *Argentina: Trabajadores entre dos guerras*, Buenos Aires, Eudeba, 2000.
- —, "La construcción del fraude y los partidos políticos en la Argentina de los años treinta", *Cuadernos del CISH*, N. 15-16, 2004, pp. 65-97.

—, El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2005.

Billorou, María José, "La labor de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar (1938-1943): encarar la acción en su verdadero concepto de imperativo social" en Cosse, Isabella, Llobet, Valeria, Villalta, Carla y Zapiola, María Carolina (Ed), *Infancias: políticas y saberes en Argentina y Brasil siglos XIX y XX*, Buenos Aires, Editorial Teseo, 2011.

Bisso, Andrés, "El antifascismo argentino: Imagen de redención 'democrática' de la sociedad civil en la Argentina fraudulenta y militar de los años 30 y 40", *Trabajos y Comunicaciones* (26-27), 2000/2001, pp. 211-232, disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\_revistas/pr.13/pr.13.pdf

—, Acción Argentina. Un antifascismo nacional en tiempos de Guerra Mundial, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2005.

Blacha, Luis Ernesto, "Acerca de la elite en la Argentina (1930-1943)". *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*. Año 5, Nº 5, 2005, pp. 476-496.

Botana, Natalio, "La crisis de legitimidad en Argentina y el desarrollo de los partidos políticos" en *Criterio*, Nº 1604, Buenos Aires, Septiembre, 1970.

—, El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916, Buenos Aires, Sudamericana, 1977 (reeditado Buenos Aires, Delbolsillo, 7ma. edición, 2005).

Buchrucker, Cristian, Nacionalismo y Peronismo. La Argentina en la crisis ideológica mundial, 1927-1955, Buenos Aires, Sudamericana, 1987.

Bueno de Mesquita, Bruce, Smith, Alastair, Siverson, Randolph, Morrow, James, *The logical of political survival*, Cambridge, The MIT Press, 2005.

Camarero, Hernán, A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina, 1920-1935, Buenos Aires, Siglo XXI Editora Iberoamericana, 2007.

—, "Apogeo y eclipse de la militancia comunista en el movimiento obrero argentino de entreguerras. Un examen historiográfico y algunas líneas de interpretación" en Olga Ulianova (Ed.), *Redes políticas y militancias. La historia política está de vuelta*, Santiago, Universidad de Santiago de Chile/Ariadna Ediciones, 2009, págs. 145-173.

Cantilo, José María, *La diplomacia argentina al servicio de la paz*. Buenos Aires, Librería Histórica, 2005.

Cantón, D., Moreno, J.L. y Ciria, A., *Argentina, La democracia constitucional y su crisis*, Buenos Aires, Ed. Paidós, 1972 (reeditado en 1980).

Cantón, Darío, Elecciones y partidos políticos en la Argentina. Historia, interpretación y balance: 1910-1966, Buenos Aires, Siglo XXI, 1973.

Caroglio, Ana Valeria, "Las contiendas electorales bajo la égida demócrata, Mendoza, 1931-1937", en *Estudios. Revista del Centro de Estudios Avanzados*, Universidad Nacional de Córdoba, N°22, 2009, pp. 75-104.

Castiglione, Antonio, *Historia de Santiago del Estero. Bicentenario 1810/2010*, Santiago del Estero, Academia de Ciencias de Santiago del Estero, 2010.

Cattaruzza, Alejandro, *Alvear. Los nombres del poder*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1997.

Ciria, Alberto, *Partidos y poder en la Argentina moderna (1930-1946)*, Buenos Aires, Jorge Álvarez Editor, 1964.

Corigliano, Francisco, "La Argentina frente a la Segunda Guerra Mundial. La neutralidad acosada (1939-1945)", *Todo es Historia*, N°506, 2009, pp. 54-76.

Cornblit, Oscar, "La opción conservadora en la política argentina", *Desarrollo Económico*, Vol. 14, Nº 56, 1975, pp. 599-639.

Del Campo, Hugo, Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable, Buenos Aires, CLACSO, Biblioteca de Ciencias Sociales, 1983.

Del Mazo, Gabriel, *El radicalismo. Ensayo sobre su historia y doctrina*, Buenos Aires, Editorial Raigal, 1955, (reeditado Buenos Aires, Editorial Suquía, 1983).

Deleis, Mónica, de Titto, Ricardo, Arguindeguy, Diego, El libro de los presidentes argentinos del siglo XX, Buenos Aires, Aguilar, 2000.

Devoto, Fernando, *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2005.

—, y Pagano, Nora, *Historia de la historiografía argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.

Di Privitellio, Luciano, Agustín P. Justo. Los nombres del poder, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1997.

- —, "La política bajo el signo de la crisis", en Cattaruzza, Alejandro (Dir), *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre policía (1930-1943)*, Nueva Historia Argentina, Tomo VII, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2001.
- —, "El imperio de la voluntad popular: el fraude y el estudio de las elecciones en la primera mitad del siglo XX" en *La Fundación Cultural. Ágora, Espacio de Historia y Ciencias Sociales*, N°38, Fundación Cultural Santiago del Estero, 2009. Disponible en web: http://historiapolitica.com/biblioteca.
- —, "Las elecciones entre dos reformas", en Sábado, Hilda, Ternavasio, Marcela, Di Privitellio, Luciano, Persello, Ana Virginia, *Historia de las Elecciones en La Argentina 1805 2011*, Buenos Aires, El Ateneo, 2011.
- —, "Los límites de la abstracción: individuo, sociedad y sufragio femenino en la reforma constitucional de San Juan (1927)", PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico

del Programa Buenos Aires de Historia Política, Número 7, Mar del Plata, Primer Semestre de 2011.

Ferrari de Capelle, Fanny Margarita, "Las ideas políticas de Manuel A. Fresco", en *Criterio*, Nº 2263, Buenos Aires, Julio, 2001.

Ferrero, Roberto, *Del fraude a la soberanía popular, 1938-1946*, Buenos Aires, Ediciones La Bastilla, 1976.

Floria, Carlos y García Belsunce, César, *Historia política de la Argentina contemporánea*, 1880-1983, Buenos Aires, Alianza Editorial, 1988.

Folino, Norberto, *Barceló, Ruggierito y el populismo oligárquico*, Buenos Aires, Falbo Librero Editor, 1966.

Fraga, Rosendo, El general Justo, Buenos Aires, Emecé Editores, 1993.

Furet, François, Pensar la Revolución Francesa, Barcelona, Petrel, 1980.

Galasso, Norberto, "La década infame", *Cuadernos para la Otra Historia*, Centro Cultural Enrique Santos Discépolo, 2006.

Galletti, Alfredo, *La realidad argentina en el siglo XX. La política y los partidos*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1961.

García Reinaldo, César, Historia de los grupos y partidos políticos de la República Argentina, Sainte Claire Editora, 1987.

García Sebastiani, Marcela, *Fascismo y antifascismo*, *peronismo y antiperonismo:* conflictos políticos e ideológicos en la Argentina (1930-1955), Barcelona, Iberoamericana, 2006.

Gaudio, Ricardo, y Pilone, Jorge, "Estado y relaciones obrero-patronales en los orígenes de la negociación colectiva en Argentina", Buenos Aires, Documentos *CEDES*, 1991.

Gibson, Edward, Class and Conservative Parties: Argentina in Comparative Perspective, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1996.

Halperín Donghi, Tulio, *Argentina en el callejón*, Buenos Aires, Editorial Arca, 1964 (Buenos Aires, Ariel, 2006).

- —, La Argentina y la tormenta del mundo: idea e ideologías entre 1930 y 1945, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003 (1era. Reimpresión, 2004).
- —, La República imposible (1930-1945), Buenos Aires, Ariel, 2004 (Buenos Aires, Emecé, 1era. Edición, 2007).

Harvey, Ricardo, *Historia política contemporánea de la provincia de Corrientes*, Corrientes, Moglia Ediciones, 2 tomos, 2008.

Hernández Arregui, Juan José, *La formación de la conciencia nacional*, 1930-1960, Buenos Aires, Orestes Gráficos, 1960 (Buenos Aires, Ediciones Continente/Peña Lillo, 2da. Edición, 2011).

Horowitz, Joel y Seibert, Sibila, "Ideologías sindicales y políticas estatales en la Argentina, 1930-1943". *Desarrollo Económico*, Vol. 24, No. 94, 1984, pp. 275-296.

—, "El movimiento obrero" en Cattaruzza, Alejandro (Dir), *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre policía (1930-1943)*, Nueva Historia Argentina, Tomo VII, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2001.

Irazusta, Rodolfo e Irazusta, Julio, *La Argentina y el imperialismo británico*. Buenos Aires, Colección El Mundo de hoy, Editorial Tor, 1934.

Jauretche, Arturo, *FORJA y la década infame*, Buenos Aires, Editorial Coyoacán, 1962 grupos ydo Buenos Aires, Corregidor, Obras Completas, Volumen 13, 1era. Edición, 2010).

Klein, Marcus, "Argentine Nacionalismo before Perón: The case of the Alianza de la Juventud Nacionalista, 1937-1943", *Bulletin of Latin American Research*, Vol. 20, N. 1 (Jan. 2001), pp. 102-121.

Korn, Francis (comp.), *Ciencias Sociales: Palabras y conjeturas*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1977.

Korzeniewicz, Roberto, "Las vísperas del peronismo. Los conflictos laborales entre 1930 y 1943". *Desarrollo Económico*, Vol. 33, No. 131, 1993, pp. 323-354.

Lacoste, Pablo, Los "gansos" de Mendoza. Aporte para el estudio de los partidos provincianos y del modelo conservador, Argentina (1880-1943), Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1991.

—, La Unión Cívica Radical en Mendoza y en la Argentina (1890-1946), Mendoza, Ediciones Culturales de Mendoza, 1994.

Larraquy, Marcelo, Marcados a fuego. La violencia en la historia argentina. De Yrigoyen a Perón (1890-1945), Buenos Aires, Aguilar, 2009.

Levene, Gustavo Gabriel, *Presidentes argentinos*, Buenos Aires, Compañía General Fabril Editora, 1961.

Lida, Miranda, "El catolicismo de masas en la década de 1930. Un debate historiográfico". En Folquer, Cynthia y Amenta, Sara (comps.), *Sociedad, cristianismo y política: tejiendo historias locales*, Tucumán, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, 2010.

Luna, Félix, *Alvear*, Buenos Aires, Sudamericana, 1958 (Buenos Aires, Hyspanoamérica, 1986).

—, Ortiz: Reportaje a la Argentina opulenta, Buenos Aires, Sudamericana, 1979.

Macchi Rubén (Editor), "Ortiz. Del optimismo al pesimismo", *Historia del radicalismo*. *Su acción, sus hombres, sus ideas*, Fascículo 26, GAM Ediciones, 1983.

Macor, Darío, "¿Una república liberal en los años 30? La experiencia demoprogresista en el Estado provincial santafesino" en Ansaldi, Waldo; Pucciarelli, Alfredo; Villarruel,

José (eds.) Representaciones inconclusas. Las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912-1946, UNMDP, Biblos, Buenos Aires, 1995.

- —, "Partidos, coaliciones y sistema de poder", en Cattaruzza, Alejandro (Dir), *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre policía (1930-1943)*, Nueva Historia Argentina, Tomo VII, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2001.
- —, y Piazzesi, Susana, "La cuestión de la legitimidad en la construcción del poder en la Argentina de los años treinta", en *Cuadernos Sur Historia*, N. 34, Bahía Blanca, 2005.
- —, y Piazzesi, Susana, "Organizaciones partidarias, elecciones y elites políticas. Santa Fe (Argentina), 1930-1943" en *Boletín Americanista*, Año LVII, N°57, Barcelona, 2007, pp. 107-132.

Malamud, Carlos, "Los partidos políticos en la Argentina (1890-1914): programas y plataformas. El caso de la Liga del Sur" en Posada Carbó, Eduardo (ed.) Wars, Parties and Nationalism: Essays on the Politics and Society on Nineteenth-Century Latin America, Londres, 1995.

—, "La evolución del Partido Demócrata Progresista y sus plataformas políticas (1915-1946)", en *Anuario IEHS*, núm. 15, Tandil, 2000.

Matsushita, Hiroschi, Movimiento obrero argentino, 1930-1945. Sus proyecciones en los orígenes del peronismo, Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte, 1983.

McGee Deutsch, Sandra y Dolkart, Ronald, *The Argentine right: Its history and intellectual origins*, 1910 to the Present, Wilmington, Scholarly Resources Inc., 1993.

Melón Pirro, Julio César, "Legislación y práctica electoral en la década de 1930. La 'Ley trampa' y 'el fraude patriótico'" en Melón Pirro, Julio César y Pastoriza, Elisa (Ed) Los caminos de la democracia. Alternativas y Prácticas Políticas 1900- 1943, Buenos Aires, Universidad Nacional de Mar del Plata, Biblos, 1996.

Molinelli, Guillermo, Palanza, Valeria y Sin, Gisela, *Congreso, Presidencia y Justicia en la Argentina*, Buenos Aires, Temas Grupo Editorial / CEDI, 1999.

Murmis, Miguel, y Portantiero, Juan Carlos, *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1971 (reeditado Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1ra. Edición 1ra. Reimpresión, 2006).

Mustapic, Ana María, "Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922", *Desarrollo Económico*, V. 24, N. 93, 1984, pp. 85-108.

Palacio, Ernesto, *Historia de la Argentina*, Buenos Aires, Peña Lillo Editor, 1954 (Buenos Aires, Editorial Revisión, Tomo IV, 1975).

Panebianco, Angelo, *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*, Madrid, Alianza Editorial, 1990 (Madrid, Alianza Editorial, 2009).

Paso, Leonardo, *Historia del origen de los partidos políticos en Argentina*, Buenos Aires, Centro de Estudios, 1972.

Pastoriza, Elisa, Restricción política y reforma social en la Provincia de Buenos Aires: la gobernación de Manuel Fresco (1936-1940), Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1999.

Peña, Milcíades, Masas, caudillos y elites. La dependencia argentina de Yrigoyen a Perón, Buenos Aires, Fichas, 1973 (en Historia del pueblo argentino, Buenos Aires, Ediciones Montevideo, 1er. Edición, Tomo II, 2011).

Persello, Ana Virginia, "Los gobiernos radicales: debate institucional y práctica política" en Falcón Ricardo (Dir), *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*, Nueva Historia Argentina, Tomo VI, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2000.

- —, El partido radical. Gobierno y oposición, 1916-1943, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2004.
- —, Historia del radicalismo, Buenos Aires, Edhasa, 2007.

Piazzesi, Susana, "Después del liberalismo: ¿un nuevo conservadorismo? El iriondismo santafesino en la década del treinta" en *Estudios Sociales, Revista Universitaria Semestral*, Año VII, N°13, Santa Fe, 1997, pp. 101-118.

—, "Elite política y cuestión electoral. El antipersonalismo en el gobierno santafesino, 1937-1943" en *Anuario del IEHS*, Nº 16, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2001.

Piñeiro, Elena, *La tradición nacionalista ante el peronismo. Itinerario de una esperanza a una desilusión*, Buenos Aires, A-Z Editora, 1997.

- —, "Espacio simbólico, ideología y poder: relaciones entre prácticas discursivas y procesos políticos" en *Colección*, Año VIII, Nº13, 2003, pp. 209-227.
- —, "El ocaso de la UCR Antipersonalista y el aporte del radicalismo a la construcción del peronismo (1943-1946), en *Temas de Historia Argentina y Americana*, XXI, Enero-Junio de 2008, pp. 171-200.

Portantiero, Juan Carlos, "Transformación social y crisis de la política", Suplemento "La Argentina de los años 30. Momentos y figuras de la crisis", *La Ciudad Futura. Revista de Cultura Socialista*, 1987, pp. 14-15.

Potash, Robert, El ejército y la política en la Argentina: 1928-1945. De Yrigoyen a Perón, Buenos Aires, Sudamericana, 1971 (Buenos Aires, Hyspanoamérica, 1986).

Puiggrós, Rodolfo, *Historia crítica de los partidos políticos argentinos*, Buenos Aires, Editorial Argumentos, 1956.

—, La democracia fraudulenta, Buenos Aires, Jorge Álvarez Editor, 1968 (Buenos Aires, Editorial Corregidor, 3era. Edición, 1974).

Reitano, Emir, *Manuel Fresco. Entre la renovación y el fraude*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Gobernadores Bonaerenses, 2005.

Rock, David, La Argentina autoritaria. Los nacionalistas, su historia y su influencia en la vida pública, Buenos Aires, Ariel, 1993.

Romero, José Luis, *Las ideas políticas en Argentina*. México, Fondo de Cultura Económica, 1956 (Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2da. Edición 1a. reimpresión, 2010).

—, *Breve historia de la Argentina*. Buenos Aires, Eudeba, 1965 (Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 5ta. edición 10a. reimpresión, 2012).

Romero, Luis Alberto, *Breve historia de la Argentina contemporánea*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1994 (2da. edición 16ª reimpresión, 2009).

- —, "La Guerra Civil Española y la polarización ideológica y política: La Argentina 1936-1946", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Vol. 36, N°2, 2011. Disponible en web: <a href="http://historiapolitica.com/biblioteca">http://historiapolitica.com/biblioteca</a>.
- —, (dir), "1931-1937. Justo, Ortiz y el fraude", en *Historia de las elecciones en Argentina*, Buenos Aires, Arte Gráfico Editorial Argentino, Vol. 6, 2011.

Rosa, José María, *Historia Argentina*, Buenos Aires, Editorial Oriente SA, Tomo XII, "La década infame 1932-1943", 1980.

Rouquié, Alan, *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Buenos Aires, Emecé, 1981.

Sabsay, Fernando, Los presidentes argentinos. Quiénes fueron, qué hicieron, cómo vivieron, Buenos Aires, Editorial El Ateneo, 2003.

Saítta, Sylvia, "Entre la cultura y la política: Los escritores de la izquierda" en Cattaruzza, Alejandro (Dir), *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre policía (1930-1943)*, Nueva Historia Argentina, Tomo VII, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2001.

Sanguinetti, Horacio, Los socialistas independientes, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1981.

Schillizzi Moreno, Horacio, *Argentina contemporánea. Fraude y entrega, 1930-1943*, Buenos Aires, Colección Esquemas políticos, Editorial Plus Ultra, 1973, 2 tomos.

Sebreli, Juan José, *Historia crítica de las ideas políticas argentinas*. Buenos Aires, Sudamericana, 2002 (6ta. Edición Actualizada, 2003).

Solís Carnicer, María del Mar, Liderazgo y política en Corrientes: Juan Ramón Vidal, 1883-1940, Corrientes, Moglia Ediciones, 2005.

—, "Autonomistas, liberales y radicales en Corrientes. Actores, prácticas e identidades políticas en conflicto (1909-1930)", *Prohistoria*, Año XIII, número 13, Rosario, 2009, pp. 31-50.

Spektorowski, Alberto, "The Ideological Origins of Right and Left Nationalism in Argentina, 1930-43", *Journal of Contemporary History*, Vol. 29, No. 1 (Jan., 1994), pp. 155-184.

Tato, María Inés, ¿Alianzas estratégicas o confluencias ideológicas? Conservadores y nacionalistas en la Argentina de los años treinta. Montevideo, *Cuadernos del CLAEH*, Nº 91, 2005, pp. 119-135.

—, "Nacionalistas y conservadores, entre Yrigoyen y la 'década infame'" en Bertoni, Lilia Ana, y Di Privitellio, Luciano (Comp.) (2009). *Conflictos en democracia. La vida política argentina entre dos siglos*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2009.

Tcach, César, Sabattinismo y peronismo. Partidos políticos en Córdoba (1943-1955), Buenos Aires, Sudamericana, 1991.

- —, *Amadeo Sabattini. La nación y la isla*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- —, "Un radicalismo exitoso en la Argentina de los treinta. El caso del sabattinismo cordobés", *Boletín Americanista*, Año LVII, N°57, Barcelona, 2007, pp. 133-156.

Tenti, María Mercedes, "La reforma de la Constitución Santiagueña de 1939 y la cuestión religiosa", Revista *Nuevas Propuestas*, Universidad Católica de Santiago del Estero, 2004. Disponible en web: <a href="http://historiapolitica.com/biblioteca">http://historiapolitica.com/biblioteca</a>.

Torre, Juan Carlos, "Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo", *Desarrollo Económico*, Año XXVIII, Nº 112, Buenos Aires, 1989.

- —, La Vieja Guardia Sindical y Perón, Buenos Aires, Sudamericana, 1990 (Buenos Aires, Ediciones RyR, Biblioteca del Militante, 2011).
- —, "La crisis argentina de principios de los años cuarenta y sus alternativas. El peronismo y los otros" (Apéndice) en *La Vieja Guardia Sindical y Perón*, Buenos Aires, Eduntref, 2006.

Torres, José Luis, *Algunas maneras de vender la Patria*, Buenos Aires, s/e, 1940 (Buenos Aires, Freeland, 1973).

- —, Los perduellis. Los enemigos internos de la Patria, Buenos Aires, Editorial Padilla & Contreras, 1943 (Buenos Aires, Freeland, 1973).
- —, La década infame 1930-1940, Buenos Aires, s/e, 1944 (Buenos Aires, Freeland, 1973).
- —, *La oligarquía maléfica*, Buenos Aires, Freeland, 1953 (Buenos Aires, Freeland, 2da. Edición, 1973).

Tulchin, Joseph, "The Argentine Proposal for Non-Belligerency, April 1940", Journal of Inter-American Studies, Vol. 11, No. 4, 1969, pp. 571-604.

Valobra, Adriana María, "Paradojas de la historia política. Aportes para la construcción de un debate" en *PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, Número 8, Mar del Plata, Segundo Semestre de 2011.

Vicente, Ricardo, *La Avellaneda de Barceló en la década infame, 1932-1943*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas, 2011.

Videla, Horacio, Historia de San Juan, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1984.

Walter, Richard, La provincia de Buenos Aires en la política argentina, 1913-1943, Buenos Aires, Emecé, 1987.

Zanatta, Loris, Del Estado liberal a la Nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo, 1930-1943. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2005.

# ii) Tesis inéditas

Antúnez, Damián Horacio, "Entre la fuerza de la razón y la razón de la fuerza. Del municipio al gobierno provincial: clientelismo, elecciones y prácticas políticas. Buenos Aires, 1938-1943", Posgrado en Historia Argentina y Contemporánea, Tesis de Maestría, Universidad Torcuato Di Tella, 2001.

Ferrari de Capelle, Fanny Margarita, "La intervención a la provincia de Buenos Aires en 1940", Doctorado en Historia, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1979.

Leibman, Máximo, "La fragmentación de la identidad política nacional argentina: los presidentes y las antinomias", Master of Arts in English, Georgetown University, 2006.

Montenegro, Silvina, "La guerra civil española y la política argentina", Doctorado en Historia, Universidad Complutense de Madrid, 2002.

Piñeiro, Elena, "Los radicales antipersonalistas: Historia de una disidencia, 1916-1943", Doctorado en Historia, Universidad Torcuato Di Tella, 2007.

Solís Carnicer, María del Mar, "La cultura política en Corrientes. Partidos, elecciones y prácticas electorales (1909- 1930)", Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, 2006.

Wells, David, "Political stability and structural dependency in Argentina and Canada: A comparative study in Welfare State development, 1930-1970", Master of Arts in the Department of Political Science, Simon Fraser University, 1997.

#### iii) Ponencias:

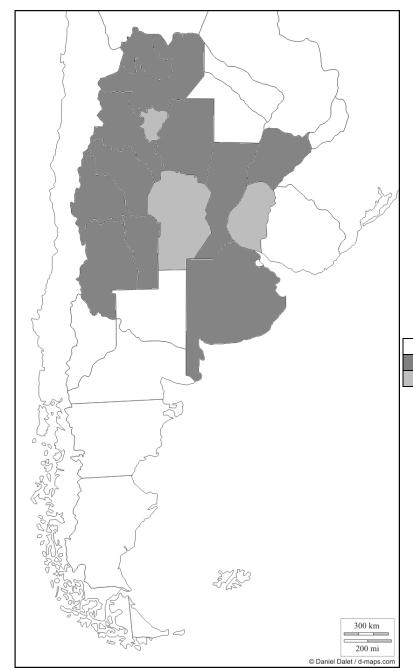
Ibañez, Carlos Humberto, y Alvero, Luis Alejandro, "Repercusiones políticas en Catamarca de los golpes militares de 1930 y 1943", Actas del III Congreso de Historia de Catamarca, Tomo II, pp. 101-116, Catamarca, 2007. Disponible en web: http://historiapolitica.com/biblioteca.

Lazarini, Liliana, "La Ley Sáenz Peña y algunas prácticas electorales en San Juan, a través de los periódicos", XIII Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, San Juan, 28 y 30 de septiembre de 2005 (Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2005).

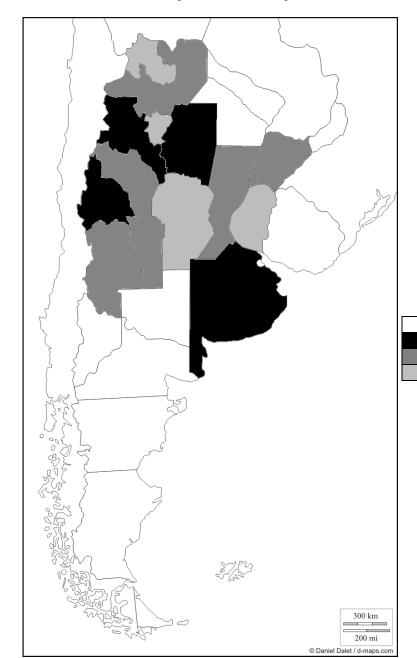
Mauro, Diego, "El fraude y la legitimidad de ejercicio. El PDP santafesino y las transformaciones del discurso político en la entreguerras", Ponencia presentada en las *VI Jornadas de Historia Política Argentina, siglos XIX y XX*, Programa Buenos Aires de Historia Política, Centro de Estudios de Historia Política (EPyG-UNSAM), 7 y 8 de julio de 2011. Disponible en web: <a href="http://historiapolitica.com/biblioteca">http://historiapolitica.com/biblioteca</a>.

# **APÉNDICE**

Mapa I. Situaciones provinciales, marzo de 1938



Referencias	
Provincias Concordancistas	
Provincias Radicales	



Mapa II. Situaciones provinciales, marzo de 1940

Referencias
Provincias Intervenidas
Provincias Concordancistas
Provincias Radicales